

EL MUNDO INDIGENA

1994-95



EL MUNDO INDIGENA 1994-95

IWGIA

IWGIA



IWGIA
INTERNATIONAL
WORK GROUP FOR
INDIGENOUS AFFAIRS



**EL MUNDO INDIGENA
1994-95**

Copenhague 1995

© Copyright: Los autores y IWGIA – Grupo Internacional de Trabajos sobre Asuntos Indígenas. La reproducción y distribución de la información contenida en “Asuntos Indígenas” y los Documentos IWGIA está permitida siempre y cuando se cite la fuente. Sin embargo, la reproducción de Documentos enteros no es posible sin el consentimiento de IWGIA. Las opiniones expresadas en las publicaciones IWGIA no reflejan necesariamente aquellas del Grupo de Trabajo.

Portada y mapas: Jorge Monrás

Tipografía: Tulugaq, Tisvildeleje, Dinamarca

Preimpresión: Christensens Fotosats, Copenhague, Dinamarca

Impresión: Eks-Skolens Trykkeri, Copenhague, Dinamarca

Traducción al inglés y correc.: Sheila Aikman

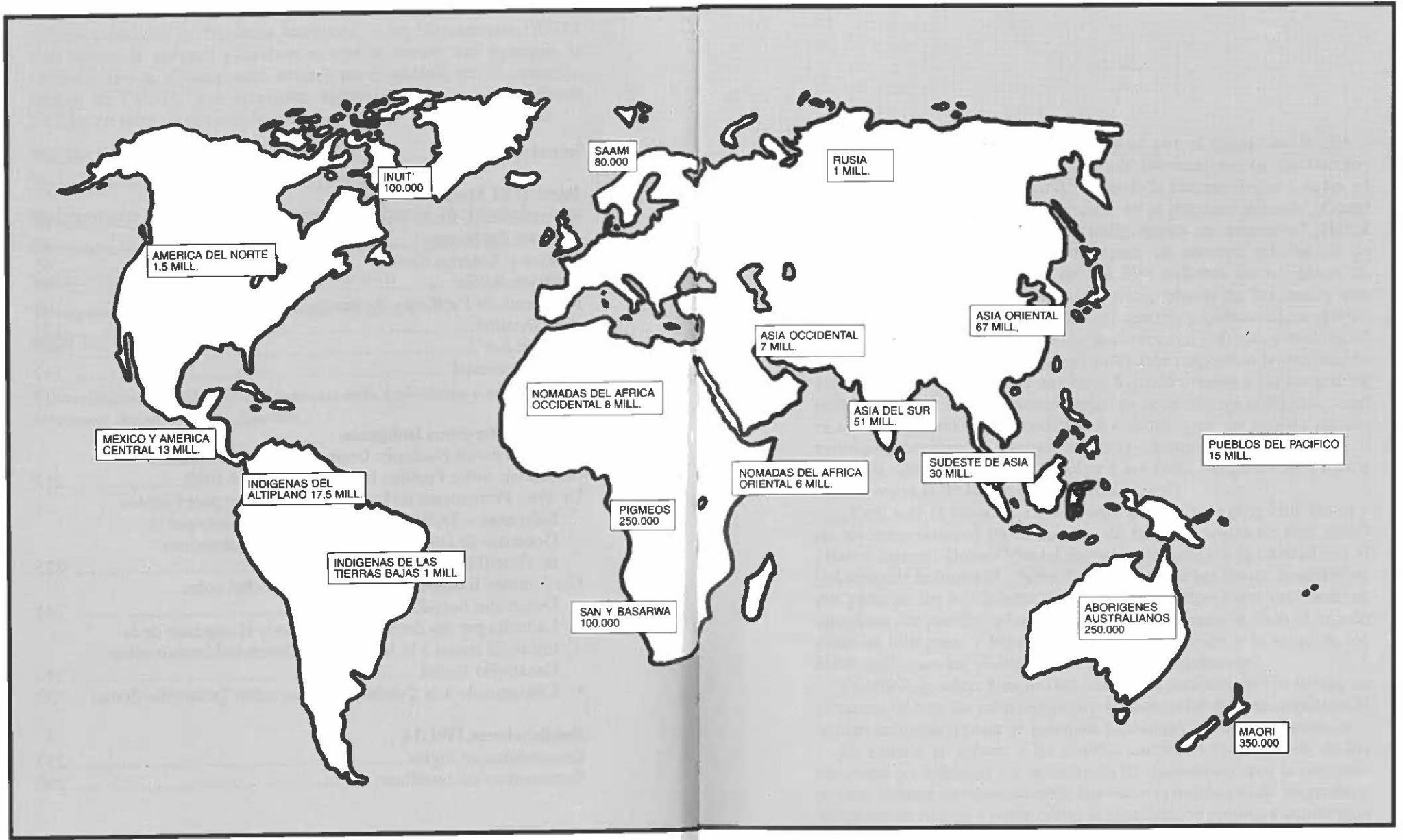
Traducción al español y correc.: Mario Di Lucci

ISSN 1024-0217

Esta edición de El Mundo Indígena ha sido compilada y revisada por Marianne Jensen e Inger Sjørsløv.

CONTENIDO

Introducción	7
Parte I: El Mundo Indígena	
El Artico (incl. Rusia y País Saami)	19
América del Norte	45
México y América Central	65
América del Sur	77
Melanesia, el Pacífico y Australia	103
Asia Oriental	121
Asia del Sur	137
Asia Suroriental	157
Africa	179
Parte II: Derechos Indígenas	
El trabajo en las Naciones Unidas sobre la Declaración Preliminar sobre Pueblos Indígenas en 1994-1995.	213
Un Foro Permanente de las Naciones Unidas para Pueblos Indígenas – Trabajo de Discusión presentado por el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia	225
Los Pueblos Indígenas y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.	241
• La lucha por los derechos indígenas y el combate de la injusticia social a la luz de la Conferencia Cumbre sobre Desarrollo Social.	244
• Comunicado a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social ...	253
Publicaciones IWGIA	
Documentos en inglés	257
Documentos en castellano	260



INTRODUCCION

Ha pasado otro año en el mundo indígena y en el mundo de IWGIA.

1995 es el primer año de la Década Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo de la ONU. Cuando la Década llegue a su fin, el mundo habrá entrado hace cinco años en el próximo milenio. ¿Cómo se verá el mundo para los pueblos indígenas en ese momento? ¿Habrá sido lograda la autodeterminación para un número substancial de pueblos? ¿Vivirá la mayoría de los 300 millones de indígenas en relaciones pacíficas y dinámicas con los estados de los cuales son parte? ¿Habrá el mundo recobrado el sentido y comenzado a apoyar activamente el mantenimiento de la diversidad cultural y biológica? ¿Habrá ocurrido un cambio de actitudes con respecto a la despiadada explotación de los recursos que haya logrado detener a las compañías multinacionales en su continua invasión de las tierras indígenas - con el consentimiento de los codiciosos estados y de un egoísta mundo capitalista occidental, imprudentemente consumista?

¿O la situación mundial relativa a las áreas indígenas será más o menos como la de hoy, o quizás todavía peor?

¿Cuál será la situación de los *chakmas* de Chittagong Hill Tracts y de los campamentos de refugiados de la India dentro de diez años? ¿Habrá logrado Timor Oriental negociar su camino a la libertad con el gobierno de Indonesia? ¿Serán las masacres de los indios amazónicos por parte de los buscadores de oro y colonizadores una muy antigua atrocidad del pasado? ¿Tendrán las áreas indígenas de todo el mundo escuelas bilingües, y habrá alcanzado la educación y la salud de los niños indígenas los niveles de los países Escandinavos?

Es difícil de saber. Aunque diez años es un período corto de tiempo en el mundo de hoy, los acontecimientos se desarrollan bastante rápido en el mundo indígena, a pesar de todos los problemas, retrasos y obstáculos.

El anuario se refiere a las pruebas nucleares en la nación de los *shoshone* occidentales y a la lucha de los *hawaiianos* por la independencia; plantea cuestiones implícitas sobre la definición de los pueblos indígenas en Africa, y sobre cómo la marginación política y económica del continente africano afectará la situación de sus pueblos indígenas. Plantea la cuestión sobre el estatus de los pueblos indígenas de China,

que constituyen el 8 por ciento de la población, y sus posibilidades de un futuro reconocimiento como tales; sobre los riesgos de los *nativos* de Alaska de convertirse en una permanente subclase del país más rico del mundo, y sobre los logros de los *aborígenes* australianos gracias a un intensificado contacto internacional.

¿Cuál será el resultado de las negociaciones entre el gobierno mexicano y los zapatistas y los pueblos indígenas de Chiapas? ¿Cuándo abandonarán Nagaland las tropas de la India y de Birmania? ¿Será capaz la opinión pública de afectar la campaña china contra el Dalai Lama y podrá detener las desconsideradas violaciones de derechos humanos en el Tibet? ¿Lograrán sobrevivir como pueblo los *gran andamanes* de la India, que suman hoy sólo 33 personas?

Muchas preguntas y pocas respuestas. En el anuario hacemos una reseña del pasado año y tratamos, en la medida de lo posible, de cubrir los principales acontecimientos del mundo indígena. El futuro desarrollo depende de la lucha continua de los pueblos indígenas contra la opresión estatal, y la aceptación de los estados del derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas, y su voluntad de abrir un espacio de diálogo con sus habitantes indígenas. Quizás dependa principalmente de la propia habilidad de los pueblos indígenas para continuar sus esfuerzos hacia la autoorganización y el fortalecimiento de su red de trabajo internacional.

Las áreas cubiertas este año

El objetivo fundamental de *El Mundo Indígena* es analizar la situación de los pueblos indígenas del mundo y revisar los últimos acontecimientos relativos a los mismos. Sin embargo, como la red de contactos de IWGIA está más desarrollada en determinadas partes del mundo que en otras, algunas áreas se ven inevitablemente cubiertas más detalladamente que otras.

IWGIA posee fuertes vínculos con el área del *Artico*. El secretariado internacional de IWGIA está situado en Dinamarca, y por razones geográficas e históricas existen, por lo tanto, relaciones estrechas entre IWGIA y las organizaciones indígenas del área ártica. Esto se ve reflejado en la comprehensiva contribución sobre los últimos acontecimientos relativos a los pueblos indígenas del *Artico*. También en *América del Norte* hemos tratado de cubrir este año una amplia cantidad de asuntos importantes.

IWGIA ha tenido tradicionalmente una importante red de contactos en *América del Sur* y *América Central*. Las cuestiones indígenas de estas regiones son amplias, pero esperamos que también este año hayamos logrado destacar algunas de las áreas más importantes.

Hasta hace poco, IWGIA no tenía mucho contacto con las organizaciones *africanas*. Sin embargo, en 1993 organizamos una conferencia internacional sobre pueblos indígenas del Africa. Este acontecimiento es sólo el inicio de lo que esperamos constituya un continuo proceso de fortalecimiento de nuestra red de contactos indígenas en Africa. La contribución sobre Africa trata de cubrir, en la medida de lo posible, todo el panorama indígena africano (excepto las partes de Africa oriental, que desafortunadamente hemos tenido que dejar de lado este año). La importante y difícil discusión de las implicaciones del uso del concepto "indígena" en un contexto africano es brevemente tratada.

En *Asia*, IWGIA dispone de una red de contactos indígenas de crecimiento sostenido. Estamos planeando consolidar esto mediante una conferencia sobre pueblos indígenas de Asia a celebrarse en octubre 1995. Gracias a nuestros viajes hemos fortalecido nuestros contactos en las Filipinas, Tailandia, Malaysia, Vietnam y la India. No obstante, áreas como Indonesia, Mongolia y Japón no están demasiado bien cubiertas, y esperamos poder agregar más contactos el próximo año.

Aunque IWGIA dispone ya de una serie de contactos en *Melanesia*, *el Pacífico* y *Australia*, quisiéramos fortalecer nuestra red de contactos en estas regiones en el futuro. La contribución sobre *Aotearoa* (Nueva Zelanda) se diferencia de alguna manera de las demás secciones de nuestra publicación. Es un informe sobre el activismo de 1994 que hemos recibido de Moana Sinclair, representante de la organización Te Kawau Maro Maori. Aunque el lenguaje es algo más subjetivo que lo normal, hemos decidido mantener el fuerte tono personal. Fundamentalmente, *El Mundo Indígena* debería presentar las voces de los mismos pueblos indígenas y consideramos la contribución de Moana Sinclair, como un importante paso en esta dirección.

A estos efectos quisiéramos alentar a aquellos que deseen contribuir con la edición de los próximos años de *El Mundo Indígena* a que tomen contacto con nosotros. De la misma manera, apreciaríamos el recibo de comentarios y críticas para poder mejorar continuamente nuestra publicación.

Existe raramente *una* verdad. Cada cuestión puede ser vista desde muchos ángulos, y la forma en que algunas de éstas son presentadas en las siguientes páginas podría ser objetada por otros. Para destacar la presencia de aquellos que han realmente escrito las diversas partes del libro, hemos elegido este año brindar una información más detallada sobre los antecedentes de los autores.

En la segunda parte de *El Mundo Indígena* tocamos una serie de cuestiones de importancia en el panorama indígena internacional durante el año pasado.

Hay por lo menos tres áreas de importancia considerable. La primera es la continuación del trabajo referente a la Declaración Preliminar. La segunda es la posibilidad de establecer un Foro Permanente para los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas. Y la tercera es la Década de los Pueblos Indígenas.

Presentamos un informe sobre la reunión de la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra de este año para discutir la Declaración Preliminar. Tratamos además de presentar un sumario de cómo se realizará el trabajo futuro relativo a la Declaración Preliminar.

Publicamos enteramente el Trabajo de Discusión Danés sobre un Foro Permanente en las Naciones Unidas para Pueblos Indígenas, elaborado por el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia.

Finalmente comentamos la Declaración de la Conferencia Cumbre Social de la ONU, celebrada en Copenhague, vista desde una perspectiva indígena. Publicamos un artículo presentado por Andrew Gray en la conferencia celebrada por IWGIA en conexión con la Cumbre Social. Finalmente publicamos la declaración que el grupo de representantes indígenas que participó en la conferencia organizada por IWGIA en el Foro de las ONG presentó al Foro oficial de la Cumbre Social.

COLABORADORES

IWGIA quisiera agradecer a las siguientes personas por su contribución a *El Mundo Indígena*:

El Articulo

- *Marianne Lykke Thomsen*, ha estado conectada con IWGIA durante muchos años. Trabajó para la Conferencia Circumpolar Inuit y está trabajando ahora para el Gobierno Autónomo de Groenlandia, en la Oficina de Relaciones Internacionales (*Groenlandia*).
- *Claus Oreskov*, antropólogo, ha sido miembro activo del Grupo Nacional de Dinamarca de IWGIA durante muchos años. Recientemente organizó la conferencia de IWGIA celebrada en conexión con la Cumbre Social de la ONU en Copenhague (*Sápmi*).
- *Alexander Pika*, antropólogo, es uno de los fundadores del Grupo Nacional de IWGIA de Moscú. Trabaja en la Academia de Ciencias Rusa, Moscú (*Rusia*).

- *Jens Dahl*, antropólogo, ex director del Secretariado y actual miembro del consejo de IWGIA. Enseña en la Universidad de Copenhague, Departamento de Esquimología (*Alaska, Canadá*).

América del Norte

- *C. Patrick Morris*, profesor de la Universidad de Washington Bothell. Ha enseñado durante 14 años en el Centro de Estudios Nativos Americanos, Universidad del Estado de Montana. Ha escrito ampliamente sobre cuestiones relativas a los indios americanos y es actualmente co-redactor de libros sobre pueblos indígenas y derechos humanos y sistemas de educación indígena superior (*The first general issues*).
- *Andreas Knudsen*, estudiante de idioma comercial (inglés y ruso) y traductor free-lance. Ha trabajado en el Grupo Nacional de IWGIA de Dinamarca durante 3 años y trabaja con los casos de América del Norte (*blackfeet, shoshone occidental y paiute, apaches de San Carlos, Leonard Peltier*).
- *Bernhard Bös*, licenciado en Etnografía en la Universidad J. W. Goethe, en Frankfurt Am Main, especializado en las Américas y las regiones subárticas. Trabajó como arqueólogo en Alemania y Francia y es actualmente miembro del Grupo Nacional de IWGIA de Dinamarca (*lubicon cree, mohawk*).
- *Georg Henriksen*, antropólogo, profesor del Instituto de Antropología Social de la Universidad de Bergen, Noruega. Presidente del consejo internacional de IWGIA. Ha trabajado extensamente con los innu. Una de sus últimas publicaciones es: "*The Mushuau of Labrador: Self-government, Innovation and Sociocultural Continuity*" Proactive vol. 13. nor. 1 1994 (*innu*).

México, América Central y del Sur

- *Alejandro Parellada*, antropólogo, coordinador de proyectos y redactor de *Asuntos Indígenas*, IWGIA (*compilación general*).
- *Ramón Rivas* es especialista en asuntos indígenas del Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV) en Honduras (*Honduras*).
- *Hans Petter Buvollen*, antropólogo, trabaja para ODACAN en Managua, Nicaragua (*Nicaragua*).

- *Estuardo Zapeta*, antropólogo y periodista del Centro de Estudios de la Cultura Maya de Guatemala (*Guatemala*).
- *Hans Aalborg*, historiador, se desempeña como colaborador de CEJIS en Santa Cruz, Bolivia (*Bolivia*).
- *Pedro García*, abogado especializado en derecho territorial. Ha estado trabajando para AIDSESEP durante muchos años. (*Perú*)
- *Stephen W. Kidd*, antropólogo con larga experiencia entre los indígenas enxet del Chaco paraguayo. Actualmente colabora con la organización paraguaya Tierraviva (*Paraguay*).
- *Chris Wallis*, antropólogo, ha trabajado durante varios años con comunidades indígenas de Perú, Paraguay y Argentina. Actualmente vive en la Provincia de Salta, Argentina, con las comunidades wichís y colabora con la Asociación Thaka Honat (*Argentina*).

Melanesia, el Pacífico y Australia

- *Ulla Hasager*, antropóloga. Ha realizado amplios trabajos de campo en Hawai'i y trabajo de defensa con las organizaciones indígenas hawaianas (*Hawai'i*).
- *Peter Jull*, asesor de las organizaciones aborígenes y de los isleños del Estrecho Torres en Australia, sobre cuestiones políticas, constitucionales e internacionales. Trabajó anteriormente para las organizaciones inuit de Canadá, y ha escrito sobre las políticas de autodeterminación de los saami, de los nativos de Alaska y de Groenlandia. (*Australia*).
- *Moana Sinclair*, abogada, trabaja como tal para la organización "Youth Law Project", un centro legal comunitario que lucha por los derechos legales de la juventud con énfasis especial en la juventud maori. Es miembro de Te Kawau Maro (T.K.M.), organización política maori, y enseña lengua maori a los maori urbanos, centrada en la conscientización política (*Aotearoa*).

Asia Oriental

- *Anders Højmark Andersen*, estudiante de posgrado de antropología social. Funcionario de información del Comité de Apoyo Danés al Tíbet. Realizó investigaciones de campo en Tíbet en 1993 y 1994 (*Tíbet*).
- *Harald Bøckman*, sinólogo, Miembro Investigador del Instituto Internacional de Investigación sobre la Paz de Oslo, Noruega. Sus

principales campos de investigación son la emergencia histórica del sentimiento chino y la relación entre la China y sus vecinos en una perspectiva histórica (*China*).

Asia Suroriental

- *Torben Retbøll*, licenciado en Latín e Historia, profesor en la Kate-dralskole de Århus, Dinamarca. Ha escrito y redactado una serie de libros sobre comunicación de masas y relaciones internacionales. Está preparando un nuevo Documento IWGIA sobre Timor Oriental (*Timor Oriental*).
- *Christian Erni*, ph.d. en antropología social, asistente científico y profesor del Departamento de Etnología de la Universidad de Zurich, Suiza, y miembro fundador del Grupo Nacional IWGIA de Suiza. Ha realizado trabajo de campo en las Filipinas y muchos viajes en la parte continental del Asia Suroriental. (*Nagaland, Birmania, Tailandia, Malaysia, Vietnam*).

Asia del Sur

- *Rajeen Singh*, ha trabajado con varias organizaciones adivasi y fue secretario del Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia. Está actualmente vinculado con el Foro Nacional de Acción Social de la India. (*India*).
- *Pernille Gooch*, antropóloga social de la Universidad de Lund, Suecia. Ha realizado amplios trabajos de campo entre los van gujjar, en Uttar Pradesh, y ha sido activa en su lucha por la supervivencia (*India*).
- *Andrew Gray*, antropólogo y miembro del consejo internacional de IWGIA. Reside en Gran Bretaña, es investigador del Movimiento Mundial por la Selva y enseña en la Universidad de Oxford (*Chittagong Hill Tracts*).
- *Ganesh Man Gurung*, antropólogo, asesor de la Federación de Nacionalidades de Nepal. Jefe del Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad de Kathmandu (*Nepal*).

Africa

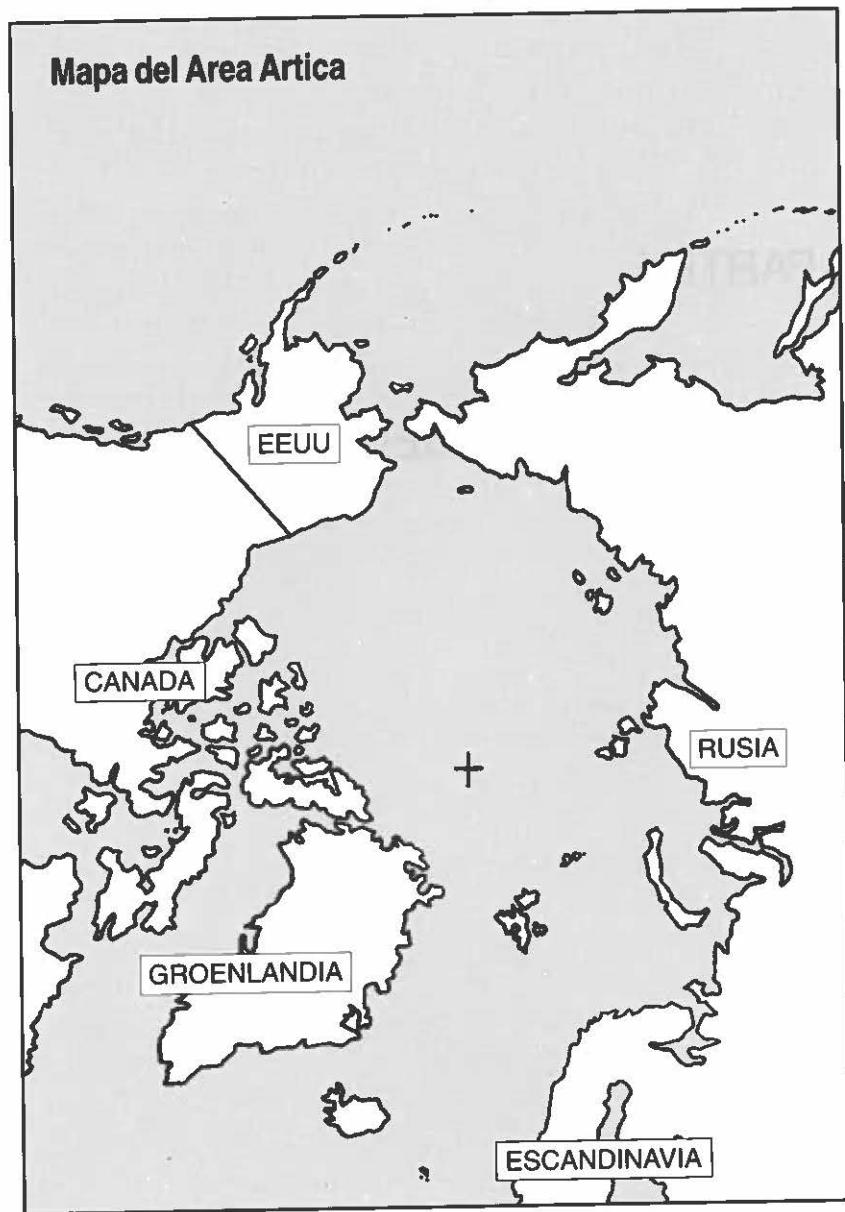
- *Anne Hege Simonsen*, periodista y estudiante de la licenciatura de antropología social en la Universidad de Oslo, Noruega. Ha viajado extensamente en el Africa Occidental francófona desde 1989 (*compilación y redacción de toda la sección de Africa*).

- *Are Hovdenak*, asistente de investigación del Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas, FAFO, Oslo, Noruega (*Argelia, Sahara Occidental*).
- *Gunvor Berge*, antropóloga social del Centro de Desarrollo y Medio Ambiente, Universidad de Oslo, Noruega (*Mali/Níger*).
- *Lisbeth Holtedahl*, antropóloga social del Instituto de Ciencias Sociales, Universidad de Tromsø, Noruega (*Camerún*).
- *Mahmoudou Djingui*, antropólogo social del Instituto de Ciencias Sociales, Universidad de Tromsø, Noruega (*Camerún*).
- *Kjetil Tromvoll*, estudiante de antropología social, Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas, FAFO, Oslo, Noruega (*Eritrea*).
- *Johan Helland*, antropólogo social, Instituto Chr. Michelsen, Bergen, Noruega (*Etiopía*).
- *Bernhard Helander*, antropólogo social, Departamento de Antropología Cultural, Universidad de Uppsala, Suecia (*Somalia*).
- *Espen Wæhle*, antropólogo social, Instituto y Museo de Antropología Social, Universidad de Oslo, Noruega, miembro del consejo internacional de IWGIA (*Ruanda*).
- *Sidsel Saugestad*, antropóloga social, Instituto de Ciencias Sociales, Universidad de Tromsø, Noruega (*Botswana, Sudáfrica*).
- *L. P. Vorster*, antropólogo, jefe del Departamento de Derecho Indígena, Universidad de Sudáfrica (*Sudáfrica*).
- *Robert Gordon*, antropólogo social, Universidad de Vermont, EEUU (*Namibia/san*).
- *Leif John Fosse*, estudiante, Instituto de Antropología Social, Universidad de Oslo, Noruega (*Namibia/san*).
- *Thomas Tvedt*, estudiante, Departamento de Geografía, Universidad de Bergen, Noruega, (*Namibia/himba*).

Las contribuciones sobre países no mencionados aquí han sido escritas por los redactores responsables.

PARTE I

EL MUNDO INDIGENA



EL ARTICO

INTRODUCCION GENERAL

Recursos renovables

La caza, la pesca y la cría de renos son las principales actividades de los pueblos indígenas del Artico. Aunque la minería y el turismo son cada vez más importantes, los pueblos del Artico siguen viviendo de la tierra y realizan grandes esfuerzos para controlar el manejo y el monitoreo del vulnerable medio ambiente ártico.

Tal como se ha mencionado tan frecuentemente en las publicaciones de IWGIA, el Artico no sólo tiene que luchar contra los gobiernos sino también contra las organizaciones protectoras de los derechos de los animales que tratan de detener todo tipo de comercio de pieles de animales salvajes. Esto sigue siendo un severo problema y la prohibición de la Unión Europea de importación de pieles de una serie de animales salvajes, que entra en vigencia en 1996, está todavía pendiente.

Todas las sociedades *inuit* han cazado ballenas desde tiempos inmemoriales, y si bien los balleneros europeos y americanos han agotado varios grupos de ballenas en el siglo 19 y comienzos del 20, esta actividad es todavía muy importante para los pueblos aborígenes. Los *inuit* (*iñupiaq*) del norte de Alaska disponen de una cuota anual de ballenas de Groenlandia, y este grupo ha aumentado durante varios años. En septiembre de 1994, tres cazadores de Igloolik, una comunidad dentro de Nunavut, capturó la primera ballena de Groenlandia en años. En el Artico oriental el usufructo de las ballenas de Groenlandia ha sido prohibido por el gobierno federal desde 1970 porque el grupo estaba en peligro. En base a esto, la caza fue considerada ilegal y los tres cazadores han sido acusados por violación de la reglamentación canadiense federal sobre captura de mamíferos marinos. En el acuerdo de reivindicación de tierras de Nunavut, se cita a una nueva institución para el manejo de la fauna, el Consejo de Manejo de la Fauna de Nunavut, por haber declarado que el Consejo "no puede apoyar ningún tipo de actividades de usufructo que no sigan o adhieran al Acuerdo Final de Nunavut" (News/North Sept.26,1995).

La carne proveniente de la cacería fue distribuida dentro de Igloolik

y a otras comunidades del Artico canadiense. La cuestión preocupa a los pueblos indígenas de todo el Artico, y las reacciones a la cacería han sido muy variadas dentro de la sociedad inuit. El presidente de Nunavut Tungavik Inc. (la organización que implementa el acuerdo de reivindicación de tierras que los inuit han firmado con el gobierno canadiense) expresó el sentir de muchos cuando dijo que “en este caso, según se me informa, una ballena de Groenlandia... se presentó al cazador quien conocía los deseos de sus mayores. Los inuit respetan estas culturas y tradiciones. Los cazadores de Igloodik sólo hicieron lo que habían sido enseñados toda la vida ‘obedecer a sus padres y parientes políticos’” (ibid.).

El miembro inuit del parlamento, Jack Anawak, dijo que pensaba que “...la cuestión subyacente en este asunto es si los inuit tienen derechos a la caza que puedan suplantar otras reglamentaciones y leyes – o si es que los inuit han renunciado a sus derechos de caza.” Los líderes inuit han acusado al gobierno de comenzar un juego de poder cuando procesaron a los cazadores, y expresaron que toda la cultura inuit estaba bajo juicio en este asunto.

Desarrollo comercial

Como resultado de la iniciativa tomada por la Conferencia Circumpolar Inuit cuando realizó una conferencia sobre Desarrollo del Comercio Inuit en Alaska, en 1993, se están ahora desarrollando contactos, particularmente entre Groenlandia y Canadá. Se han realizado una serie de visitas de delegaciones a los Territorios Noroccidentales, Nunavut, Nunavik y Groenlandia para identificar campos y posibilidades de cooperación. Uno de los resultados de este contacto e intercambio es un proyecto conjunto entre Greenlandair Ltd., de propiedad del Gobierno Autónomo, y First Air, de propiedad de los inuit de Nunavik a través de Makivik Corporation, para la operación de vuelos semanales de transporte de mercadería y de pasajeros entre Ottawa, Montreal, Iqaluit, y Kangerlussuaq. El proyecto conjunto, utilizando aviones de First Air, opera adicionalmente en la ruta de Pituffik, en el norte de Groenlandia.

Los gobiernos de los Territorios del Noroeste, Canadá, y del Gobierno Autónomo se han comprometido también a intercambios profesionales para el planeamiento físico y el desarrollo infraestructural de Groenlandia, los Territorios del Noroeste, y el nuevo Territorio de Nunavut. Las posibilidades de cooperación dentro de las áreas de la construcción y mejora de pistas de aterrizaje y puertos están siendo analizadas, pero pueden ser obstruidas por las barreras comerciales.

Cooperación internacional

En mayo de 1993, siete países árticos (Canadá, Dinamarca, Islandia, Noruega, Suecia, Finlandia y Rusia) adoptaron una declaración sobre el establecimiento de un Consejo Artico. Recientemente, los Estados Unidos han declarado que se unirán a la iniciativa.

El Consejo Artico brindará un foro en el cual los gobiernos árticos considerarán y tratarán cuestiones de común interés y harán recomendaciones para la continuación de estos asuntos. Los miembros del Consejo serán los estados pero las tres organizaciones regionales indígenas, la Conferencia Circumpolar Inuit, el Consejo Saami y la Asociación de Pequeños Pueblos del Norte y del Lejano Oriente de Rusia serán participantes permanentes. La embajadora canadiense de Asuntos Circumpolares, Mary Simon, ha viajado a los países árticos para discutir y elaborar un modelo de propuesta para el Consejo. Se celebrarán futuras negociaciones en Ottawa en junio de 1995.

Como parte de la cooperación ártica mediante la Estrategia de Protección del Medio Ambiente Artico (AEPS) (ver Anuario IWGIA 1993-94) se ha establecido ahora un Secretariado Indígena en la oficina del Gobierno Autónomo de Groenlandia, en Copenhague. La oficina, coordina la participación indígena en los distintos programas de la Estrategia.

ALASKA

La Comisión Nativa de Alaska

Los 86.000 indígenas *aleut, indios y esquimales (inuit)* de Alaska constituyen sólo el 15% de la población total del estado más rico de los EEUU. Pero los pueblos indígenas, llamados los *nativos* de Alaska, se encuentran entre los más pobres de ese país. “Cualquiera sean las palabras elegidas para describir la situación de los pueblos nativos de Alaska, hay poca duda de que una población entera está en peligro. En peligro de quedar permanentemente atrapados en la subclase de EEUU, sumergida en la pobreza física y espiritual que acompañan tal situación social. A riesgo de desarrollar vidas, generación tras generación, caracterizadas por la violencia, el abuso del alcohol y ciclos de destrucción personal y social. A riesgo de perder, irrevocablemente, su fortaleza cultural y los atributos esenciales para la construcción de un nuevo orden económico y social. A riesgo inevitable, de perder permanentemente la capacidad de autogestión – la capacidad de realizar decisiones consideradas y apropiadas sobre el tipo de vida de las comunidades nativas”.

Estas palabras no provienen de un panfleto nativo radical o algo similar, sino que son la conclusión de un estudio exhaustivo realizado por la Comisión Nativa de Alaska, finalizado en 1994. Esta comisión fue creada por el Congreso de los EEUU en Washington, a continuación de un alarmante informe de la Federación de Nativos de Alaska sobre la situación social y cultural de la población nativa de Alaska. El informe de la Comisión es así más destacable porque cuando fue establecida en 1992, seis de sus 13 miembros, nativos y no-nativos, fueron nombrados por el presidente de los EEUU y siete por Walter Hickel, el entonces gobernador de Alaska, conocido como uno de los más fuertes oponentes del reconocimiento de los derechos de los indígenas nativos de Alaska. El informe de la Comisión merece ser ampliamente conocido.

Las enfermedades, el alcoholismo, el comportamiento autodestructivo, el colapso cultural y la pérdida de la confianza, son algunos de los signos de un pueblo en peligro. Un triste aspecto de la situación es que "fue durante el período cuando se introdujeron los programas contra la pobreza en toda Alaska que los nativos comenzaron a volcarse al alcohol en cifras alarmantes... La "industria nativa" que se había desarrollado para acompañar todos los aspectos de la vida dentro de la comunidad nativa de Alaska ha fracasado; nada ha mejorado, sólo empeorado." Las familias se han quebrado y la dependencia se ha generalizado. Después de todo, es una imagen sumamente desgraciada de la situación en Alaska la que brinda el informe. La seriedad de la situación es además destacada por la crítica de anteriores intervenciones de las autoridades estatales y federales y por las recomendaciones de largo alcance brindadas por la Comisión, subrayando específicamente que existe una urgente necesidad de cambios generales – cualquier reforma parcial fracasará, dice la Comisión.

Las tres palabras claves presentadas por la Comisión son la autosuficiencia, la autodeterminación y la integridad de las culturas nativas. Estos son los pilares de las futuras iniciativas.

"Lo que el gobierno federal y los estatales pueden hacer es ofrecer un mutuo respeto y asistencia. Deben estar dispuestos a devolver el control sobre los asuntos locales a los nativos de Alaska. Deben retirarse de muchas áreas para que los nativos de Alaska puedan tratar de reconstruir vidas honorables y dignas para ellos mismos." A juzgar por sus palabras, el informe implica una quiebra total con las políticas anteriores que sólo han generado dependencia, sin contribuir a la autosuficiencia de las instituciones o comunidades nativas. "El fortalecimiento de la integridad cultural de los nativos, y el verdadero

fortalecimiento de los individuos nativos, familias y comunidades debe ser una realidad. En todo esto, el quiebre de la dependencia social y económica de otros es una parte fundamental de la ecuación."

Para convertir en realidad a estas consideraciones generales la Comisión tiene una serie de sugerencias:

Jurisdicción

Otorgar "...un máximo de poderes y jurisdicción local a las tribus y tribunales tribales en las áreas de la importación y control del alcohol, en las relaciones comunitarias y domésticas, y en la implementación de la ley. Si esto no puede ser logrado bajo los actuales estatutos federales y estatales o a causa de rígidas interpretaciones de la Constitución del Estado de Alaska, el Congreso debería enmendar la Ley 83-280 para especificar que todas las tribus de Alaska tienen una jurisdicción criminal coincidente con el Estado de Alaska..." Tal como es hoy, el Estado de Alaska ni siquiera reconoce la existencia de las tribus de Alaska. La crítica de la Comisión del estado es unívoca: "Las causas probables de esta aparente discrepancia entre lo que podría ser logrado localmente y lo que es, en realidad, logrado incluyen la falta de voluntad del Estado de Alaska de ceder a los consejos y tribunales aldeanos la autoridad para actuar en casos locales. La continua confusión y conflictos sobre la soberanía tribal, que cimenta aún más profundamente la convicción del estado de que cualquier cesión de su autoridad a las tribus es una amenaza a su autoridad, es también un impedimento para un efectivo control judicial local."

Subsistencia

Para fortalecer la base económica de las comunidades nativas y de los pueblos nativos, la comisión recomienda una aseguración preferencial de las actividades de subsistencia de la población nativa. La Comisión subraya que la subsistencia es más que el usufructo de los animales. Es un estilo de vida, inherente a las culturas nativas y, como tal, requiere protección, y los pueblos indígenas deberían gozar de preferencias con respecto a otros pueblos de Alaska. Actualmente, las autoridades federales reconocen una preferencia rural en sus tierras, pero el Estado de Alaska ha cedido a presiones de organizaciones deportivas y otros intereses privados. La subsistencia nativa, incluyendo las actividades de subsistencia de los nativos que viven en áreas no rurales, necesita por lo tanto más protección que la preferencia rural. La Comisión recomienda la participación de nativos locales en la producción de recursos y destaca la Cuota de Desarrollo Comunitario (CDQ) como

una excepción positiva. Este programa permite a 62 comunidades del oeste de Alaska compartir la pesca comercial del abadejo del Mar de Bering.

Competencia

En general, la palabra clave de las recomendaciones de la Comisión es “competencia”. La Comisión recomienda específicamente que el “Congreso debería establecer políticas y relaciones de apoyo a los gobiernos tribales de Alaska..”, y “el Estado de Alaska debería reconocer, a través de órdenes del ejecutivo, o legislación o resolución, la existencia de tribus nativas en Alaska para eliminar las obstrucciones a la exitosa implementación de políticas y programas que afecten predominantemente las áreas nativas del Estado.” Dice específicamente que “las comunidades nativas deberían otorgar libremente la propiedad y el control de tierras nativas a las corporaciones nativas, gobiernos tribales, individuos y otras instituciones nativas...”

El futuro, tal como es recordado por la Comisión, depende de los mismos nativos. El informe cita al nativo Pete Schaeffer de Kotzebue: “ningún hombre, ni ninguna persona ni nada parecido va a venir a salvarnos. Creo que es claro para nosotros que si vamos a ser salvados como pueblo nativo, lo vamos a tener que hacer nosotros mismos.”

CANADA

Embajador indígena

Canadá es el primer país en nombrar un embajador canadiense del Artico, Mary Simon, anterior presidenta de la Conferencia Circumpolar Inuit. Aunque es todavía demasiado pronto para decir exactamente qué credenciales tendrá, señala una apertura hacia la participación de los pueblos indígenas del Artico en el futuro control de una región de gran importancia estratégica y ambiental. Es también de esperar que esto abrirá una participación indígena central en el planeado Consejo Artico, a ser constituido por todos los ocho estados árticos.

Un Quebec independiente

Los *inuit* y los *cree* que viven en la provincia canadiense de Quebec fueron los primeros pueblos aborígenes de ese país en llegar a un acuerdo sobre reivindicaciones de tierras con el gobierno. Tuvieron que aceptar la extinción de los derechos aborígenes a vastas áreas de tierra para obtener un simple reconocimiento a una fracción de la tierra

que ellos usaban y ocupaban originalmente. Además, recibieron una indemnización monetaria.

En noviembre, el primer ministro de Quebec, Jacques Parizeau, anunció repentinamente la suspensión del gigantesco proyecto de represa de Great Whale, el cual se supone se sumaría al proyecto hidroeléctrico de la Bahía de James. El proyecto ha sido congelado aunque no fue completamente cancelado. El proyecto de la Bahía de James obligó a los inuit y a los cree, en 1975, a firmar un acuerdo de tierras.

Desde entonces, la cuestión de un gobierno regional para la parte septentrional de Quebec, *Nunavik*, el territorio de 7.000 inuit, ha estado en el orden del día y se han celebrado negociaciones con el gobierno provincial de Quebec. En julio de 1994 se firmó un marco de acuerdo sobre un Gobierno de Nunavik. Sin embargo, este proceso se puso en peligro cuando el gobierno de Quebec, en diciembre, anunció un referéndum sobre la independencia de Quebec, a ser celebrado en 1995. El proyecto de ley que será presentado a los votantes para su aceptación o rechazo, no da lugar a que los nativos gocen del mismo derecho que los habitantes francófonos de Quebec se otorgan a ellos mismos. Los pueblos aborígenes no podrán votar sobre su propio futuro, sólo negociar la autogestión dentro de los límites de un nuevo estado de Quebec: “... [la Constitución] reconocerá también el derecho de las naciones aborígenes a la autogestión en tierras que sean de su plena propiedad. Tal garantía y reconocimiento serán ejercidos de forma coherente con la integridad territorial de Quebec.”

La mayoría francófona de Quebec ha amenazado durante muchos años con separarse del Canadá, pero los inuit no quieren permanecer dentro del nuevo estado y han apelado al gobierno federal de Ottawa en busca de protección. “Estamos muy orgullosos de nuestra identidad inuit y aquello que nos hace diferentes de otros pueblos”, dijo Zebedee Nungak en una conferencia de prensa. “No tenemos nada contra otros ciudadanos de este país. Pero queremos declarar que no somos ni franceses ni ingleses, los dos pueblos que generalmente se describen como los pueblos responsables de la exclusión de los aborígenes...”, continuó. Los cree y los inuit que viven en la parte norte de la provincia de Quebec, al norte del paralelo 55 constituyen la mayoría de la población en sus respectivos territorios. La nación cree que vive en Quebec y la nación inuit del Canadá (que incluye a los que viven en Quebec) han resuelto ajustarse a sus propios referéndum para determinar las respectivas voluntades democráticas de los cree y los inuit en relación a su futuro político y el derecho de los mismos a permanecer en Canadá.

A pesar del incierto futuro de Quebec, los inuit, pero no así los cree, han continuado negociando un acuerdo de autogestión con el gobierno provincial. El núcleo de un acuerdo inuit, que podría ser alcanzado en 1995, será el establecimiento de una Asamblea de Nunavik, responsable de la educación, los servicios sociales, el manejo de la tierra, la justicia y la administración.

Nunavut – Nuestra tierra

En 1993, los inuit de los Territorios del Noroeste de Canadá llegaron finalmente a un acuerdo con el gobierno federal de Ottawa sobre el establecimiento de un nuevo territorio, *Nunavut*, en 1999. El acuerdo incluyó también un acuerdo de reivindicaciones de tierras. Los inuit constituirán por lejos la mayoría de la población de Nunavut. En compensación por su renuncia a los derechos aborígenes a sus tierras, los inuit recibieron un simple título a una parte menor del territorio y 1.173.430.953 dólares canadienses a ser pagados durante 14 años.

El acuerdo de tierras está siendo ahora implementado por Nunavut Tungavik Inc. y su subsidiaria el Nunavut Trust que manejará las inversiones de los millones de dólares de compensación en beneficio de todos los inuit registrados del Territorio de Nunavut.

La planificación del futuro gobierno público de Nunavut ha sido confiada a un organismo de 10 miembros, la Comisión de Implementación de Nunavut, la cual está viajando por el norte para enterarse de la opinión del pueblo sobre una amplia cantidad de asuntos. Unas de las primeras y más complicadas decisiones a tomar es la ubicación de la nueva capital, lo cual todavía no se había decidido a fines de 1994. Otras cuestiones son el establecimiento de un programa para el gobierno de Nunavut para la asunción de las responsabilidades del desarrollo de servicios, la formación del primer gobierno de Nunavut y el establecimiento de la primera elección.

En un trabajo hecho público en la primavera de 1995, fue sugerida una propuesta por la igualdad de los sexos, de tal manera que se elija un hombre y una mujer al parlamento de Nunavut por cada uno de los distritos electorales. En el momento de escribir este artículo (mayo) parece que la propuesta obtendría el apoyo de la Comisión de Implementación de Nunavut.

Los Territorios del Noroeste

El futuro de la parte restante de los Territorios del Noroeste canadienses es todavía incierto, pero se han iniciado sondeos entre el gobierno y las organizaciones indígenas a comienzos de 1995.

En esta parte de los Territorios del Noroeste, los *inuvialuit* fueron el primer pueblo aborigen en firmar un acuerdo de reivindicación de tierras con el gobierno, en 1984. Los *gwich'in* los siguieron en 1992 y los *dene sahtu* y los *metis* finalizaron un acuerdo en 1993, aprobado por el parlamento canadiense en 1994. Según este acuerdo de tierras, los *dene sahtu* y los *metis* serán propietarios de 41.437 km² de tierras en la región del Valle del Mackenzie, de los Territorios del Noroeste, de los cuales, 1.813 km² incluirán derechos al subsuelo. También recibirán 75 millones de dólares canadienses durante un período de 15 años, y una continua parte de las royalties por conceptos de recursos recibidas por el gobierno provenientes de actividades dentro de toda el área del acuerdo, incluyendo una parte de las royalties del petróleo y del gas de Norman Wells. Los *dene sahtu* y los *metis* participarán del planeamiento del uso de la tierra y su regulación, del manejo de los recursos renovables así como gozarán de derechos exclusivos a la caza en sus propias tierras del área del acuerdo. Esta área cubre 280.238 km² y es dentro de esta región que los términos del acuerdo serán aplicables.

Se consideró un paso adelante en el reconocimiento de los derechos indígenas, cuando el ministro de Asuntos Indios, Ron Irwin, anunció que aceptaba vincular las negociaciones sobre las reivindicaciones de tierras con la autogestión, y aceptar las reivindicaciones de tierras *metis*. Esto pareció seguir un sistema de autogestión que las comunidades *metis* ya habían establecido en la provincia de Alberta.

GROENLANDIA

Asuntos internacionales

Cuando se estableció el Gobierno Autónomo en 1979, Groenlandia siguió siendo parte del reino danés. El principio constitucional de la Unidad del Reino Danés significa que ciertas responsabilidades nacionales deben permanecer en el gobierno central de Copenhague y no pueden ser transferidas al Gobierno Autónomo de Groenlandia. Las relaciones exteriores es una de ellas, junto con la defensa y la justicia.

Con respecto a la política exterior, la autoridad para entrar en acuerdos internacionales sigue entonces perteneciendo al gobierno de Dinamarca. Sin embargo, como el Gobierno Autónomo tiene amplios poderes legislativos y ejecutivos en los asuntos locales o domésticos, es generalmente necesario obtener la cooperación groenlandesa para cumplir con los objetivos y obligaciones internacionales de Dinamarca. Con este fin, la Ley del Gobierno Autónomo prevé un proceso de consulta antes de que Dinamarca realice acuerdos que puedan afectar particularmente a los

intereses groenlandeses. Ejemplos de éstos se encuentran primariamente en las áreas del manejo de la pesca y de los mamíferos marinos.

Sin embargo, en el transcurso del desarrollo del Gobierno Autónomo, Groenlandia ha estado cada vez más activa también en otras áreas. Fundamentalmente en lo relativo a la protección ambiental y los derechos humanos, donde Groenlandia como parte de la delegación danesa a las conferencias internacionales, ha contribuido a la confección de la política danesa.

La actual cooperación con pueblos indígenas y del Artico y la creciente competencia dentro de los asuntos internacionales que se ha desarrollado en el transcurso de los años de cooperación con Dinamarca, se convirtieron en una importante cuestión durante las discusiones del Parlamento de Groenlandia durante su sesión de otoño de 1993, y resultó en la decisión de establecer una Oficina de Asuntos Internacionales para facilitar las actividades internacionales del gobierno y brindar apoyo administrativo al Comité de Asuntos Exteriores del Parlamento del Gobierno Autónomo. En 1994, el parlamento recibió el primer informe formal sobre Política Exterior en presencia de representantes del servicio danés de relaciones exteriores. El informe fue bien recibido por todas las partes.

Ayuda para el desarrollo

En julio de 1994, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca lanzó un Estrategia de Apoyo a los Pueblos Indígenas que fue desarrollada en cooperación con el Gobierno Autónomo de Groenlandia, entre otros. La Estrategia es el resultado de una resolución aprobada por el Parlamento danés en 1993, a continuación del Año Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, el cual, entre otras cosas, hizo un llamado al gobierno para que presentara una estrategia para una mayor y más eficiente asistencia danesa a los pueblos indígenas. La estrategia se centra en la autodeterminación, en el sentido de que su objetivo es brindar ayuda para el desarrollo según los propios términos de los pueblos indígenas y basado en su propia cultura. Los elementos claves de la estrategia son promover el diálogo político, dialogar con los países donde se llevan adelante los programas, una integración general de la consideración de los pueblos indígenas en la ayuda para el desarrollo, ayuda danesa para proyectos específicos, y actividades orientadas hacia el comercio y la economía.

La participación de autoridades del Gobierno Autónomo de Dinamarca en la preparación de la estrategia ha impulsado un interés en una mayor participación en el desarrollo y otorgamiento de ayuda a países



Regresando a "Skærgården", este de Groenlandia, después de una exitosa caza de ballena "narval". Foto: Tønnes O. K. Berthelsen.

en desarrollo, en particular a los pueblos indígenas. Como resultado, el Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca está realizando actualmente un estudio dirigido a delinear las posibilidades de integrar el conocimiento groenlandés en la ayuda danesa para el desarrollo.

La ratificación danesa de la Convención 169 de la OIT

Otro resultado de la resolución del Parlamento danés fue la decisión de aceptar la ratificación de la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales, la cual fue realizada -simbólicamente- por el gobierno danés el 9 de diciembre, el día de la inauguración de la Década de la ONU de los Pueblos Indígenas del Mundo, a continuación de un proceso de consulta con el Gobierno Autónomo de Groenlandia.

Renovamiento del Acuerdo de Pesca con la Unión Europea

Mientras que Dinamarca forma parte de la Unión Europea (UE), Groenlandia tiene sólo un estatus de asociada, habiendo optado por su retirada para obtener el pleno control de la pesca. Como país no miembro con estatus de asociado, Groenlandia tiene la posibilidad de negociar acuerdos sobre derechos de pesca con la UE. Los acuerdos

son renegociados cada 5 años. Los pagos provenientes de estos acuerdos representan una importante fuente de ingresos de un 7% de las finanzas del gobierno.

En 1994, Groenlandia logró finalizar el protocolo de pesca con la UE para los próximos 5 años a partir del 1 de enero de 1995 hasta enero del 2001. Los resultados más importantes fueron un significativo aumento de un 10%, o aproximadamente 283 millones de coronas danesas (unos 50 millones de dólares), como compensación financiera y la inclusión de opciones para el establecimiento de nuevas medidas de cooperación en forma de empresas conjuntas. Se separaron 60 millones de coronas danesas para proyectos conjuntos en el transcurso de los próximos 6 años. Finalmente, el Acuerdo de Pesca con la UE asegura la continuación del libre comercio entre Groenlandia y la UE.

Comisión Internacional de la Caza de la Ballena

Las cuotas groenlandesas de ballenas grandes fueron renovadas en el encuentro de este año de la Comisión Internacional de la Caza de la Ballena (IWC) en Puerto Vallarta, México, para los años 1995-97. La cuota anual (caza permitida) de la ballena rorcual aliblanca fue incrementada de 105 a 155 toneladas, en cambio, la cuota de la ballena rorcual común fue reducida de 21 a 19. Calculado en toneladas, este es un aumento estimado de 420 a 500 toneladas de carne de ballena. Groenlandia estima su actual necesidad de carne de ballena en unas 670 toneladas anuales. Las cuotas son distribuidas por las autoridades del Gobierno Autónomo en consulta con la Organización de Cazadores y Pescadores de Groenlandia, Kalaallit Nunaat Aalisartut Piniartullu Kattuffiat (KNAPK).

El gobierno y la organización de cazadores y pescadores participan en las reuniones de la IWC como parte de la delegación danesa. Para evitar conflictos de interés, se ha realizado un acuerdo entre el Primer Ministro de Groenlandia y el Ministro de Relaciones Exteriores danés para discutir la propuesta de instrucciones antes de la adopción. El último año Dinamarca aceptó la propuesta de Groenlandia para trabajar por el reconocimiento de IWC de la caza costera sustentable de la ballena o la llamada Caza Menor de la Ballena (STW). El mandato de la delegación para el encuentro de este año de IWC en Dublín, está actualmente en preparación.

Seminario de cazadores

En febrero de 1995, cazadores, expertos y representantes del Gobierno Autónomo y otras instituciones públicas se encontraron en un semina-

rio de 5 días en Ilulissat para discutir problemas y perspectivas de la caza en Groenlandia hoy y en el futuro. Durante el seminario, se discutieron una amplia gama de cuestiones concernientes a la caza, el manejo, y las condiciones de vida de los cazadores en una atmósfera de realismo y determinación. Las presiones externas sobre la caza fueron también base de discusión, incluyendo la prohibición de la Unión Europea de la utilización de trampas que aprisionen las patas de los animales, que entró en efecto el 1 de enero de 1995, y sobre la prohibición de la importación de pieles de ciertas especies de animales de países que utilicen este tipo de trampas, a entrar en efecto el 1 de enero de 1996. El Seminario hizo pública una declaración conjunta en solidaridad con las comunidades cazadoras que se verán seriamente afectadas social, cultural y económicamente por la prohibición de importación de la UE.

El Seminario protestó además contra el papel contradictorio jugado por Dinamarca en este contexto – como miembro de la UE. Por otro lado, Dinamarca ha ratificado la Convención 169 de la OIT sobre derechos indígenas y apoyó los principios de la Declaración de Río referentes a los derechos de los pueblos indígenas a un desarrollo sustentable. Por otro lado, Dinamarca, como miembro de la UE, está participando en el sabotaje de la Organización de Normas Internacionales (ISO) que está actualmente elaborando normas para métodos humanos de caza con trampas, desconociendo este proceso de fijación de normas.

El papel de la UE fue incluso más contradictorio cuando el 23 de enero de 1995, el Parlamento Europeo adoptó una resolución de bienvenida de la proclamación de la ONU de la Década de los Pueblos Indígenas como un símbolo del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, en la cual apela al Consejo y a la Comisión a “introducir en futuros acuerdos de comercio y cooperación entre la UE y terceros países, cláusulas específicas sobre pueblos indígenas con vistas a garantizar sus derechos.”

Recursos minerales

El manejo y la reglamentación de recursos no renovables en Groenlandia fue un asunto de disputa en la época previa al establecimiento del Gobierno Autónomo en 1979. Aunque la Ley del Gobierno Autónomo contiene la declaración de que “la población residente de Groenlandia tiene derechos fundamentales a los recursos naturales de Groenlandia”, tuvo que realizarse un compromiso práctico. El compromiso incluye cuestiones de la administración de la Ley y el reparto de las

ganancias del sector público de la extracción mineral. La Ley del Gobierno Autónomo establece un principio de responsabilidad conjunta entre Groenlandia y Dinamarca sobre cuestiones de política minera en Groenlandia. Esta política es establecida por un Comité Parlamentario groenlandés/danés conjunto, presidido por el Primer Ministro de Groenlandia. La Ley de Minería, en sí misma, es administrada por un departamento del Ministerio de Energía de Dinamarca.

En noviembre de 1994, las negociaciones políticas entre las autoridades del Gobierno Autónomo y el Gobierno de Dinamarca tuvieron como resultado un acuerdo político de 3 años dirigido a incrementar la influencia y responsabilidad de Groenlandia sobre el patrimonio mineral. Lo que es más importante, serán co-patrocinadores de un fortalecimiento financiero y técnico del Departamento de Recursos No Renovables en Nuuk, a ser combinado con una mejor cooperación entre el Departamento y el Ministerio de Energía y Medio Ambiente de Dinamarca. El Gobierno danés ha garantizado contribuir anualmente con 5 millones de coronas danesas a este proceso. La compañía de propiedad conjunta, Nunaoil, recibe anualmente 30 millones de coronas danesas de cada parte durante un período de 3 años. En adición, Dinamarca ha designado otros 15 millones para proyectos conjuntos realizados por Nunaoil. Para apoyar el proceso general de capacitación en el área del desarrollo de los recursos minerales en Groenlandia, serán compartidos servicios, logística, experiencia y datos, de una manera orientada al mantenimiento del nivel de investigación, procesamiento de datos y análisis.

Reconocimientos aéreos de recursos minerales

El Departamento de Recursos Minerales del Gobierno Autónomo de Groenlandia ha lanzado un proyecto geofísico de 5 años, de reconocimiento de depósitos minerales en Groenlandia mediante la medición magnética y electromagnética realizada desde vehículos aéreos. Este año el proyecto aéreo electromagnético, llamado AEM 1994-1998, cubrirá Inglefield Land, teniendo como base la Base Aérea de los EEUU en Pituffik. La investigación es realizada por el Instituto de Investigación Geológica de Groenlandia en cooperación con expertos canadienses y la compañía canadiense Geotrex.

Elección parlamentaria de marzo de 1995

El principal partido político de Groenlandia, el partido social demócrata, Siumut, escribió historia después de las elecciones parlamentarias del 4 de marzo de 1995, al elegir sustituir al partido de coalición en el

nuevo gobierno. El partido Siumut ha estado en el poder desde 1979, cuando el Gobierno Autónomo fue instituido por primera vez, comenzando como un gobierno de mayoría. Entre 1984 y 1988 y desde 1991 hasta la última elección, Siumut formó una coalición con el partido socialista, Inuit Ataqatigiit. La cooperación entre estos dos fue sólo dejada de lado durante un breve período entre 1988 y 1991 cuando Siumut formó un gobierno en minoría apoyado por el partido liberal, Atassut. Fue por lo tanto una sorpresa cuando el ganador de la elección, el Primer Ministro Lars Emil Johansen, de Siumut, anunció la coalición entre este partido y Atassut – a continuación de un período de 4 años de una coalición políticamente estable con Inuit Ataqatigiit.

El nuevo acuerdo de cooperación entre Siumut y Atassut deja en los hechos a Inuit Ataqatigiit completamente fuera del poder, ya que deja todos los cargos importantes, como presidentes de las empresas controladas por el estado, en manos de los dos partidos gobernantes.

En general fue una elección muy interesante, ya que muchos miembros del Parlamento, junto con el líder parlamentario de los últimos 4 años, Bendt Frederiksen, renunciaron y el parlamento, en adición, fue extendido de 27 a 31 escaños. El resultado general de la elección fue que el partido de centro, Akullit Partiiat, obtuvo 2 escaños, Atassut 10, Inuit Ataqatigiit 6, y Siumut 12. Finalmente, una unión de candidatos independientes obtuvo un escaño, mientras que ningún candidato de los conservadores, el Partido Polar, Issittup Partiiat, fue electo. En total, 19 de los 31 miembros parlamentarios son nuevos.

El nuevo gobierno está constituido por 5 miembros del Siumut y 2 miembros de Atassut.

El 28 de marzo de 1995, durante su sesión constitucional, el Parlamento nombró al primer "ombudsman" (Comisionado Parlamentario para la Administración) de Groenlandia, a entrar en funciones el 1 de abril de 1995 en una institución legal de reciente creación. La institución del "ombudsman" está vinculada con la reciente enmienda de la ley de 1970 y la introducción de una nueva ley sobre administración pública, con el objeto de lograr más apertura en la administración pública.

Desarrollo del comercio

Además del beneficio económico resultante de la actual reestructuración de la Compañía de Comercio de Groenlandia, KNI, y el pasaje al uso de contenedores en el transporte de carga de la Royal Arctic Line, se considera que los dos mayores potenciales para el desarrollo comercial se encuentran dentro del turismo y la explotación de recursos minerales. El Gobierno Autónomo ha publicado recientemente un

completo análisis de las actuales y futuras perspectivas de desarrollo económico en Groenlandia, el cual confirma el potencial de crecimiento de la economía cada vez más orientada al mercado, una estrategia política establecida por el antiguo gobierno y que ahora es llevada adelante por el nuevo gobierno.

Para alentar y apoyar las iniciativas de desarrollo del comercio local, el Gobierno Autónomo ha establecido una compañía de desarrollo comercial, Sulisa Ltd. para facilitar la evaluación y promoción de proyectos comerciales públicos y privados. La compañía fue establecida recién en 1994 y todavía está en los estadios iniciales, sin embargo, ya ha estado revisando una serie de proyectos y ha iniciado algunos proyectos propios. La idea primaria que respalda a Sulisa es facilitar y crear empresas comerciales y fuentes de empleo sustentables a largo plazo mediante inversiones, préstamos y consultas. El Gobierno Autónomo ha invertido 38 millones de coronas danesas en la compañía y espera atraer inversores tanto del sector público como del privado.

La KNI y la compañía naviera de propiedad federal, Canarctic, han completado ahora estudios de factibilidad en base a una operación conjunta para suministrar petróleo y carga seca al noroeste de Groenlandia y el Artico oriental canadiense. Se espera que las autoridades groenlandesas y canadienses firmen un acuerdo en junio de 1995, durante la esperada visita de funcionarios gubernamentales canadienses a Nuuk. La operación conjunta de KNI y Canarctic se considera como una importante base en relación a una futura cooperación comercial.

Revisión del sistema jurídico en Groenlandia

El sistema jurídico de Groenlandia sigue siendo (tal como se mencionó previamente) de la responsabilidad del estado de Dinamarca. Los cambios al sistema deben, por lo tanto, ser adoptados por el Parlamento danés como enmiendas a la existente legislación. Para asegurar que el sistema jurídico groenlandés, basado en la ley consuetudinaria tradicional, esté a la par de las normas internacionales de los derechos humanos, el Ministerio de Justicia de Dinamarca, en acuerdo con el Gobierno Autónomo de Groenlandia, ha establecido una Comisión sobre la Administración de Justicia, compuesta por un amplio grupo de expertos y representantes de las autoridades danesas y groenlandesas, para que analice minuciosamente el funcionamiento del sistema judicial y proponga enmiendas a ese efecto. La Comisión, que actualmente conduce audiencias públicas así como estudios en profundidad del actual sistema desarrollado a comienzos de los años 60, tiene que presentar un informe de sus conclusiones en un plazo de 3 a 4 años.

La iglesia elige una mujer como obispo

El 28 de mayo de 1995, la primer mujer en convertirse en obispo de Groenlandia será consagrada en presencia de Su Majestad la Reina Margarita II, en la catedral de Groenlandia, Hans Egede. La teóloga de 39 años, Sofie Petersen, se graduó en la Universidad de Copenhague en 1986 y volvió a Groenlandia en 1987 para ejercer en Maniitsoq y luego Ilulissat.

Sofie Petersen, quien será el segundo obispo de Groenlandia, considera que una de sus principales tareas es trabajar en aras de una mayor apertura dentro de la Iglesia Evangélica Luterana de Groenlandia – así como hacerla más atractiva para la juventud.

Financiación en bloque

El 21 de abril de 1995, el Gobierno Autónomo de Groenlandia y Dinamarca finalizaron las negociaciones que habían comenzado en el otoño de 1994 sobre la financiación anual en bloques (financiación central) para el período 1996-98. El resultado fue un compromiso entre las dos partes para mantener básicamente el nivel actual de la financiación en bloque durante los próximos 3 años.

De acuerdo a las previsiones establecidas en la Ley del Gobierno Autónomo de 1978, el nivel y la regulación del financiamiento en bloque transferido de Dinamarca a Groenlandia será fijado por estatuto. Esta financiación, que ha sido usualmente negociada entre el Gobierno Autónomo y Dinamarca cada 3 años desde la introducción del Gobierno Autónomo en 1979, está vinculada a la transferencia de autoridad y, por lo tanto, la responsabilidad sobre distintos campos, tales como servicios de salud, suministro de mercaderías, etc., de las autoridades políticas danesas a las groenlandesas.

Aparte de un ingreso por concepto de exportaciones de aproximadamente 2 mil millones de coronas danesas, y la venta de licencias pesqueras a la UE por unos 280 millones, la financiación en bloque que suma aproximadamente unos 2.400 millones -y 2.440 millones para 1996-98- es la más importante fuente de ingreso para Groenlandia. Desde 1979, la financiación en bloque ha aumentado junto con la transferencia de responsabilidades de Dinamarca a Groenlandia, basándose en el principio de que el estado no debería ni ganar ni perder a causa de la introducción del Gobierno Autónomo en Groenlandia.

En las negociaciones de este año, el estado propuso una gradual reducción de la financiación, para reducir la dependencia de Groenlandia de la transferencia de pagos de Dinamarca. Sin embargo, la propuesta fue rechazada por Groenlandia basándose en que la econo-

mía de Groenlandia es todavía demasiado débil para compensar tal reducción, la cual en la presente situación reduciría los efectos positivos de una larga serie de iniciativas políticas estructurales orientadas al crecimiento. Un argumento adicional, presentado por el Gobierno Autónomo, fue que en los últimos años el crecimiento económico de Dinamarca ha sido mucho mayor que el de Groenlandia, lo cual es reflejado claramente por el nivel de bienestar de los dos países.

SAPMI

El área *saami* de Fennoscandia se extiende a lo largo de una zona curva desde Røros, en Noruega, e Idre, en Suecia, a la parte oriental de la península de Kola. El área es de 1.500 km de largo y 300 a 400 km de ancho. Está dividida por las fronteras de cuatro naciones y todavía constituye un área cultural claramente separada, en la cual la lengua saami es el vínculo de conexión más importante.

En 1994, una nueva línea de demarcación afectó al pueblo saami. En Noruega, Suecia y Finlandia hubieron plebiscitos sobre la afiliación a la Unión Europea. Suecia y Finlandia decidieron integrarse a la unión, mientras que Noruega no. En todas las áreas saami hubo una gran resistencia contra la Unión Europea.

Suecia

Los saami que viven de la cría del reno en Suecia están divididos en unidades administrativas, regionales y funcionales, llamadas "aldeas saami" o "*saamisiida*".

De acuerdo a la ley de cría de renos de 1971 y de acuerdo a la costumbre, las aldeas saami tienen el derecho a administrar la caza menor de animales dentro de sus propias áreas. En conexión con una revisión de la Ley de Renos en 1993, se decidió que el estado sueco se haría cargo del derecho de administrar la caza menor de animales (Boletín IWGIA N° 1, 1993). Esta decisión ha sido además confirmada por una previsión gubernamental del 22 de junio de 1994.

Esta previsión es una grave violación de los derechos saami. Una violación que debe ser vista en conexión con los derechos saami en Suecia, el único país de Escandinavia que no reconoce a los saami como un pueblo indígena en su constitución. En una situación de conflicto, serán generalmente los intereses de la mayoría de la sociedad los que dominarán, mientras que el pueblo saami no sea reconocido como un pueblo indígena.

Desde la adopción de la nueva ley de caza menor, ha sido posible para muchas personas externas cazar en el área. La caza menor (especialmente la caza de la perdiz roja) tiene lugar al mismo tiempo en que se junta a los renos en conexión con la matanza anual de otoño de *sarv* (renos machos). El momento del año en que los saami tienen que juntar la manada para ser carneada, es muy corto, porque la época de celo de los renos machos es a mediados de septiembre. Durante ese período la carne es rancia e incomible.

Un perro de caza, o el ruido de un arma será suficiente para espantar a la manada y todo el trabajo está perdido. Quizás no haya tiempo para reunir a la manada otra vez, antes de la finalización de la temporada de matanza. Algunas aldeas saami han tenido esta mala experiencia. A causa de esto, 40 aldeas saami demandaron al estado sueco frente a la comisión europea de derechos humanos el 7 de diciembre de 1994, por violación de los derechos de propiedad saami y sus derechos a la administración de sus propias áreas.

Noruega

En 1993-94, aún más saami perdieron derechos consuetudinarios prescriptivos a la pesca del salmón en el lado noruego del río Tana. Este río es el pilar fundamental de la sociedad saami y los poblados del área desde el fiordo Tana, en el este de Finnmark, río arriba y dentro de Finlandia y Noruega. Los derechos de pesca, vinculados a la propiedad de tierras en las cercanías del río, les son privados a los saami que no viven en su propiedad. Hay también restricciones de los derechos a hacerse cargo temporariamente de la red de pesca de otra persona.

Durante unos pocos años, los pescadores de salmón han perdido el 40% de sus derechos de pesca. Los beneficiados son los pescadores deportivos, quienes vienen de afuera y se llevan más de la mitad de la mejor pesca de salmón. La asociación del salmón del río Tana dice que no sólo constituye un ataque a la economía de los pescadores, sino también una destrucción de una vieja ocupación de gran valor cultural. Como reacción, Steinar Pedersen, del grupo saami del partido laborista, ha sugerido que el Parlamento Saami nombre un comité para estimar los intereses saami en la pesca del salmón.

El 29 de diciembre de 1994, el Comité de Derechos Saami mostró su informe sobre el uso de la tierra y el agua en Finnmark en una perspectiva histórica: NOU 1994:21. El informe es el tercero del tipo desde 1989, y es parte del material de antecedentes que será usado por el Comité de Derechos Saami en sus discusiones y como propuesta de cambios de la base legal y administración actual de Finnmark. El informe muestra que, en una perspectiva histórica, todo Finnmark es

un área saami. En el siglo 12 y 13, los pescadores noruegos emigraron al área. Como no había límites fijos en Finnmark, tanto Dinamarca-Noruega como Suecia y Rusia cobraban impuestos allí al mismo tiempo, pero desde 1826 Finnmark fue situada dentro del reino de Noruega.

Muchos políticos saami son muy escépticos con respecto al valor del informe porque un informe anterior: NOU 1993:34, ya indicaba que el estado noruego es el propietario legal de las tierras de Finnmark (ver Boletín IWGIA N° 4, 1993).

El debate sobre el derecho a la tierra y al agua en Finnmark fue actualizado en 1994. Rio Tinto Zinc Mining and Exploration Limited, Rio Holding Norway AS y Ashton Mining acordaron algunas perforaciones de prueba en la municipalidad de Karasjok, en Finnmark, buscando oro, cobre y posiblemente diamantes.

No se pidió permiso ni al Parlamento Saami ni a la municipalidad para la perforación de prueba. El Parlamento Saami dijo a las compañías mineras que debían abandonar el País Saami, y presentó una queja contra el estado noruego, que había otorgado licencia a las compañías mineras sin consultar al legalmente electo Parlamento Saami.

La protesta del Parlamento Saami significó que Rio Tinto Zinc abandonó el País Saami en junio. La actitud de la compañía minera fue de esperar a una eventual clarificación sobre la cuestión de tierras en Finnmark. Una de las razones de esta actitud fue que Noruega ratificó la Convención 169 de la OIT.

RUSIA

Crisis social y económica

Para los numéricamente pequeños pueblos indígenas de Rusia el año 1994 comenzó con decepciones a causa de la falta de resultados a continuación del Año de los Pueblos Indígenas de la ONU en 1993. La ausencia de resultados fue tratada y hubieron quejas en el Segundo Congreso de la Asociación de Pequeños Pueblos Indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente, celebrada en Moscú, en noviembre de 1993. Dentro de la agenda oficial y programas del Año de los Pueblos Indígenas de la ONU, organizada y financiada por el Comité del Estado Ruso del Norte (Goskomsever), habían conferencias especiales y eventos culturales en los cuales participaron principalmente los líderes indígenas.

Sin embargo, una nueva legislación para los pueblos indígenas de Rusia, prometida por el gobierno y el presidente Yeltsin hace tres años, no fue ni preparada ni adoptada, y ni siquiera fue discutida adecuada-

mente. Tampoco recibieron los pueblos indígenas sus derechos tradicionales de subsistencia o un especial estatus legal.

Hay una importante crisis política y económica en el norte ruso y las partes más vulnerables de las poblaciones del norte son los pueblos indígenas. Unos 9 millones de personas viven en el norte ruso; menos de 200.000 pertenecen a los llamados pequeños pueblos del Norte, Siberia y Lejano Oriente. En la actual situación estos pueblos dependen de la protección y la asistencia económica del estado. Sin embargo, no reciben ayuda suficiente del gobierno ruso ni asistencia de las autoridades locales. Muchos de los líderes indígenas tienen la esperanza que las organizaciones internacionales les ayuden a sobrevivir. A causa de la ineficiencia de las agencias regionales gubernamentales rusas, los líderes indígenas del norte de Rusia tienden ahora a buscar vías de contacto con organizaciones no gubernamentales internacionales y agencias de financiamiento para solicitar asistencia directa.

En 1994, miembros del grupo nacional de IWGIA de Moscú, viajaron a Kamchatka, Chukotka y otras áreas septentrionales. La evidencia experimentada es que la vida en el norte está en este momento cambiando para peor. En primer lugar hay problemas económicos, pero aparte de la pauperización, los pueblos indígenas ven un nuevo peligro en la privatización de la propiedad de las granjas estatales y también en la privatización de recursos tradicionales de subsistencia por parte de personas no indígenas. Más y más tierras, ríos y lagos están siendo ahora controlados por personas no indígenas. Los nuevos propietarios quieren obtener beneficios rápidos mientras que sus derechos son todavía considerados ilegales, lo cual conduce a un agotamiento de los recursos renovables.

Las comunidades aborígenes tradicionales, organizadas en 1991-92 de acuerdo a una decisión presidencial, *ukaz*, son todavía muy débiles. Las causas son, por un lado, que tales comunidades no tienen estatus legal y derechos al uso de la tierra y los recursos. Por otro lado, no pueden competir con los empresarios no indígenas que también tienen acceso a los mismos recursos de caza y pesca.

El alcoholismo sigue siendo un problema muy agudo. Incluso más que las dificultades económicas. Una causa del gran consumo de alcohol entre los pueblos del Norte es que se vende en todas las aldeas indígenas. La venta de alcohol es la empresa comercial más simple y más efectiva de Rusia. Es especialmente rentable vender alcohol en las regiones septentrionales, allí donde reina una carencia de otros bienes y alimentos. El alcohol funciona ahora como un sustituto de los alimentos y bienes de consumo, y se ha convertido en una severa

amenaza a la salud y demografía de los pueblos indígenas. La fertilidad ha decaído durante los últimos dos años, la mortalidad ha aumentado, especialmente a causa de los accidentes relacionados con el alcohol, suicidios y homicidios. Las perspectivas económicas y demográficas para los pueblos indígenas del Norte de Rusia son por lo tanto muy pesimistas.

Los pueblos indígenas y la ley

El Segundo Congreso de la Asociación de los Pequeños Pueblos Indígenas del Norte, Siberia, y el Lejano Oriente no logró la adopción de ningún programa constructivo de acción política. La principal razón fue que el encuentro de 2 días reveló desacuerdos entre dos grupos de líderes indígenas sobre el control de la organización que está oficialmente reconocida por las autoridades para representar a los pueblos indígenas. Este desorden siguió durante todo 1994.

Por orden especial del presidente Yeltsin, y posteriores discusiones dentro del gobierno ruso, tendría que haberse preparado un bloque de leyes federales referentes a los derechos de los pueblos indígenas de Rusia. Al mismo tiempo se habían planeado discusiones sobre la ratificación de la Convención 169 de la OIT. Sin embargo, el trabajo nunca llegó a una discusión oficial en el parlamento o en el gobierno.

El 23 de abril de 1994, el Primer Ministro V. Chernomyrdin firmó una resolución gubernamental "Sobre la preparación y realización de la Década Internacional de los Pueblos Indígenas de la ONU". Por esta resolución se aprobó establecer un comité especial, encabezado por el funcionario más alto de los asuntos de las nacionalidades, el Vice-Premier S. Shakhrai y sus cuatro adjuntos Evdokiya Gaer (líder indígena y miembro de la cámara alta del Parlamento ruso) y V. Kuramin (Primer Adjunto del Ministro de Nacionalidades y Políticas Regionales, y anterior Presidente de Goskomsever), S. Lavrov (representante permanente de Rusia en la ONU) y finalmente V. Seyrakov del Ministerio de Nacionalidades y Políticas Regionales.

Convención 169 de la OIT

En noviembre de 1995, la Cámara Alta del Parlamento Ruso (Consejo de la Federación) organizó una llamada conferencia "científica y práctica" orientada a los problemas de la ratificación de la Convención 169 de la OIT en Rusia. A esta conferencia fue invitado un pequeño grupo de expertos de Moscú junto con representantes y diputados del pueblo de las regiones norteafricanas. Se solicitó a los representantes de IWGIA-Moscú que escribieran un informe sobre la ratificación de la Convención para el Vice-Premier S. Shakhrai, pero este informe fue rechazado

por el Ministerio de las Nacionalidades y Políticas Regionales por ser demasiado parcial en favor de la ratificación de la Convención. El tema dominante durante el debate de la conferencia fue el temor, expresado por los expertos y apoyado por algunos representantes ministeriales y algunos de los diputados populares, de que la ratificación de la Convención pueda causar conflictos interétnicos e incluso la guerra civil en el Norte y quizás en Rusia.

Poco después de la conferencia, el Comité de la Duma Estatal para la Nacionalidades y Asunto Etnicos y el Presidente de la Asociación de Pequeños Pueblos Indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente, organizaron un tribunal parlamentario especial referente a los problemas en conexión con una ratificación de la Convención de la OIT. El representante del ministerio habló sobre las actividades "positivas y efectivas" de su ministerio, la falta de recursos económicos para resolver todos los problemas, y además subrayó que no había ningún apuro para ratificar la Convención. Los representantes de otras agencias gubernamentales expresaron sus temores sobre una ratificación rusa y expresaron el punto de vista de que la Convención debería ser adaptada a la situación rusa o que Rusia debería elaborar su propio marco legal.

El representante de la OIT, Lee Swepston, informó sobre la positiva experiencia de aquellos países que habían ya ratificado la Convención y mencionó los programas de apoyo que acompañan a la ratificación.

Algunos burócratas de agencias menores, líderes indígenas y diputados populares estaban en favor de una ratificación rusa para proteger los derechos indígenas, y no confiaban en ninguna adopción rápida de las prometidas leyes federales.

La Duma Estatal organizó una investigación sociológica para analizar la opinión pública sobre la Convención 169 de la OIT. La investigación reveló que entre los representantes de los organismos ejecutivos federales había un cierto escepticismo sobre la ratificación y se oponían directamente al otorgamiento de tierras y recursos a los pueblos indígenas. Los representantes de las regiones del norte (entre ellos indígenas) apoyaban unánimemente la ratificación.

La conclusión del tribunal de la Duma fue posponer las discusiones y el Comité adoptó un documento especial "Recomendaciones de las audiencias parlamentarias de la Duma del Estado sobre la ratificación de la Convención 169 de la OIT", que recomienda la continuación del proceso.

Representación

En diciembre de 1994, el Ministerio de Nacionalidades y Políticas Regionales y la "Liga de Pueblos Numéricamente Pequeños de Rusia"

encabezada por el líder indígena Evdokiya Gaer, organizaron un festival en Moscú dedicado al "Primer día de la Década Internacional de los Pueblos Indígenas". Entre los invitados al festival se encontraban los líderes de las asociaciones regionales y muchos grupos de danzas folclóricas. El programa, aparte de la danza, incluía una conferencia científica en la cual los especialistas, junto con líderes indígenas y funcionarios públicos, tuvieron la oportunidad de discutir la existente situación en el Norte y los problemas de desarrollo. Este encuentro reveló que muchos líderes regionales habían perdido su confianza en la burocracia y en los líderes indígenas que viven en Moscú.

El primer día, los representantes del Ministerio de Nacionalidades fueron recibidos con desconfianza por los activistas regionales. Ellos acusaron a los funcionarios ministeriales por no haber visitado nunca, ni trabajado en el Norte, y por ser incapaces de comprender y controlar la situación en las regiones norteadas. En el segundo día del festival, los líderes regionales organizaron sus propios encuentros separados.

Durante este encuentro se dedicó tiempo a discutir el problema de aquellos líderes indígenas que viven en Moscú y en otras ciudades centrales, quienes han perdido la sensibilidad con respecto al desarrollo de las regiones norteadas, y quienes gastan en cambio mucho tiempo en luchas internas. El problema de la interferencia de la intelectualidad no indígena y la consolidación de la dirección indígena también fue debatido. Un punto final de la agenda fueron las normas legales de la legislación rusa relativa a los pueblos indígenas.

La Asociación de los Pequeños Pueblos Indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente, encabezada por Jeremy Aipin, publicó su primer documento llamado "Directivas generales para la actividad de la Asociación 1994-96". El punto principal de este documento es una exhortación a la ratificación rusa de la Convención 169 de la OIT, puntos de vista sobre los esfuerzos para establecer un proyecto de ley sobre pueblos indígenas en Rusia, el proceso de tenencia de la tierra y la participación en actividades internacionales. El Consejo de la Asociación consiste de 26 miembros de todas las regiones encabezados por Jeremy Aipin (Presidente) y V. Gayulski y V. Etylin (Vicepresidentes). El antiguo presidente Vladimir Sanghi no fue incluido en la lista de los miembros del consejo.

El festival hizo posible que los líderes regionales se encontraran, lo cual dejó en claro que no es posible que las regiones dependan completamente de Moscú. La publicación del Documento de IWGIA "Neotradicionalismo en el Norte Ruso" y el "Anuario IWGIA" en ruso, fueron altamente apreciados.

Fuentes:

The Alaska Native Commission.
Globe and Mail.
Atuagadliutit/Grønlandsposten.
The Danish Ministry of Foreign Affairs.
The Greenland Home Rule Government Press Releases.
Inuit Circumpolar Conference.
Makivik News.
News North.
Nunatsiaq News.
Sermitsiaq.
Tusayaksat.



1. *Lubicon*
2. *Innu*
3. *Mohawk*
4. *Blackfeet*
5. *Shoshone*
6. *Apache*

AMERICA DEL NORTE

La soberanía de los *nativos* americanos está constantemente amenazada en toda América del Norte. Los derechos indígenas son violados tanto en Canadá como en los Estados Unidos, ya sean los derechos legales, políticos económicos o culturales. Sin embargo, las iniciativas indígenas han asegurado varios logros positivos durante el pasado año. La siguiente reseña revisa algunas de las principales cuestiones que afectan a los nativos americanos y luego examina los problemas que enfrentan las naciones específicas.

Derechos a la tierra, los recursos naturales y al agua

Los derechos territoriales, a los recursos naturales y al agua de los nativos americanos siguen siendo una importante cuestión de soberanía, no sólo en los EEUU, sino también en Canadá. Sin embargo, durante los dos pasados años, dos acontecimientos positivos demuestran la efectividad de la protesta indígena.

Durante 1994-5, la Nación Cree, congresales de los EEUU y grupos ciudadanos han tratado de invalidar convenios entre el Estado de Nueva York y la provincia de Quebec que podrían resultar en la construcción de enormes represas hidroeléctricas en la región de la Bahía de James, en Canadá. Los casos *Hinchey v. Flynn and Sierra Club v. Power Authority of the State of New York, et. al., and Con Ed*, han tratado de impedir la construcción de las represas que, según el alegato de los *cree*, inundarían vastas áreas de tierra y destruirían sus modos tradicionales de subsistencia y el hábitat esencial para las aves acuáticas y otras especies dependientes de la región. Los casos han invocado normas ambientales federales y tribales lo cual demuestra claramente que el programa será perjudicial desde el punto de vista ambiental. Después de una larga campaña parece que los gobiernos de Nueva York y Quebec han acordado posponer el proyecto.

Recientemente, un tribunal federal otorgó acceso a las tribus del Noroeste a la pesca de mariscos costeros, tales como almejas y ostras, una sentencia que siguió la lógica de la famosa decisión "Boldt" sobre el salmón. Los nativos americanos pueden ahora recoger mariscos en

tierras privadas de propiedad de personas no indias, por ser un derecho garantizado por tratados. La implementación de esta nueva decisión ha causado protestas públicas por parte de habitantes locales no indios, pero no es probable que la decisión sea revocada. Los nativos americanos han perdido cientos de millones durante años como resultado de la denegación de estos derechos acordados en tratados. Ahora pueden comenzar a desarrollar este nuevo recurso.

Experimentación médica

Se han planteado otras cuestiones en los tribunales que indican que los indios de los EEUU siguen siendo vulnerables frente al poder federal y empresario. En el caso de *Iron Cloud v. Sullivan*, presentado en febrero de 1992, se solicitó una orden judicial para detener la experimentación de una vacuna experimental, no registrada, contra la hepatitis en niños y bebés indios sin el informado consentimiento de sus padres. Aparentemente, el Servicios Indio de Salud de los EEUU (IHS) y una compañía farmacéutica privada trataron de realizar una prueba de la vacuna en niños *sioux oglala* de dos reservas de Dakota del Sur, y con recién nacidos en Rapid City, Dakota del Sur. Los alegatos iniciales del IHS y la compañía farmacéutica de que la vacuna es segura fueron directamente contrariados por documentos obtenidos por el Centro de Derechos Constitucionales, los cuales mostraron que un importante objetivo del estudio era la evaluación de la seguridad de la vacuna. Las autoridades federales están revisando actualmente el programa. Este caso no es único y anteriores casos de procedimientos médicos que afectan a nativos americanos, así como el descubrimiento de que en los años 60 varios miles de mujeres indias fueron esterilizadas sin su informado consentimiento, demuestran la especial vulnerabilidad de los pueblos indígenas frente a las violaciones de normas legales nacionales ya aceptadas.

Educación

La educación india sigue siendo una importante cuestión en América del Norte, existiendo ya 32 universidades de control indígena: 28 en los EEUU y 2 en Canadá y dos más que están siendo actualmente establecidas. Es obvio que el control tribal sobre la educación, de la etapa pre escolar hasta la universidad, es parte de los esfuerzos pan-indígenas para expandir la soberanía de los nativos americanos. Muchos padres indígenas consideran el control popular de la educación como esencial para sus esfuerzos de superar más de un siglo de fracasos educacionales promovidos por la iglesia, el gobierno y las

escuelas públicas. El creciente éxito de estas escuelas tribales prueba que los padres tenían razón.

Los juegos de azar indios

Los juegos de azar indios fueron legalizados por la Suprema Corte de los EEUU en el caso *California v. Cabazon Band of Mission Indians* en 1987 y confirmados por la aprobación de la Ley Reglamentaria de los Juegos de Azar Indios (IGRA) en 1988 y constituyen probablemente la cuestión de soberanía más visible en los Estados Unidos. El juego de azar indio comprende ahora más de 200 tribus y cuenta con un ingreso tribal estimado en los 3 mil millones de dólares, incluyendo juego de naipes, ruleta, dados, bingo y en algunas instancias "tragamonedas" y ha resultado en una importante fuente de ingresos. Esto ha aumentado dramáticamente los ingresos per capita, bien a través del reparto de beneficios, o por la creación de nuevos trabajos, y ha permitido financiar servicios sociales nuevos o muy mejorados, tales como salud, educación, vivienda y un más amplio cuidado de los niños y los ancianos de la tribu. En algunos casos, los resultados han sido espectaculares, p. ej., el Foxwood High Stakes Bingo y Casino en Ledyard, Connecticut, tuvo ingresos estimados en más de 600 millones en 1993 para la pequeña tribu *pequot*, de 280 personas. También aporta más de 100 millones a las finanzas estatales y más de 8.200 empleos, la gran mayoría para personas no indias. Se estima que a nivel nacional se han creado más de 30.000 empleos en las reservas indias gracias a los juegos de azar indios, la mayoría para personas no indias. El rápido crecimiento de los juegos de azar indios no ha dado a las tribus el tiempo suficiente para evaluar plenamente el impacto a largo plazo, pero el impacto a corto plazo es claro, más dinero y trabajos para los miembros de la tribu, y para algunas tribus históricamente pobres, un cambio notable de su nivel de vida, incluyendo nuevas viviendas, acceso a la electricidad, servicios sanitarios, transportes, comodidades similares a las de las cercanas poblaciones no indias.

Sin embargo, el juego de azar ha aportado nuevos problemas a las tribus, siendo uno de los más notables la creciente oposición de los estados con respecto a los casinos legalizados, como en Nueva Jersey y Nevada, cuyos congresales han introducido una legislación para limitar o eliminar completamente el juego de azar indio. Con el fallo de esta estrategia, varios importantes operadores de casinos han aportado su capital y experiencia para abrir grandes complejos de juego de azar en reservas seleccionadas. En el caso de las reservas menores, la apertura de casinos ha significado una importante transformación, no

sólo monetaria sino también por la creciente presencia, incluso invasión de turistas y jugadores.

Para sorpresa de los líderes indios, el juego de azar indio ha sido vinculado a través de las leyes federales a cuestiones más amplias relacionadas con el comercio internacional, tales como el Acuerdo General sobre Tarifas (GATT). Aparentemente, cuando el gobierno de los EEUU dio al GATT permiso para regular algunos aspectos del comercio de los EEUU, abrió la posibilidad de amenazar los derechos de las tribus indias al juego de azar, bien mediante los impuestos o la imposición de normas federales sobre procedimientos de juego. Es seguro que en el futuro próximo y predecible, el juego de azar indio será la cuestión más importante relativa a la soberanía que enfrentan las tribus de los EEUU. Hay mucho dinero en juego y por lo tanto, muchos poderosos intereses políticos y económicos están tomando una postura más cercana y potencialmente perjudicial con respecto a la soberanía india. Históricamente, las instancias de prosperidad india siempre han tenido un efecto inquietante en la mayoría nacional, resultando generalmente en esfuerzos para frenar la prosperidad y soberanía india.

CANADA

La Nación Cree de Lubicon Lake

En el norte de Alberta, la *Nación Cree de Lubicon Lake* se enfrenta a crecientes amenazas y a la explotación de su territorio tradicional, al cual todavía no han recibido título de propiedad (ver Asuntos Indígenas N° 2 1995).

Como los *cree* de Lubicon Lake fueron ignorados por la Comisión Real del Tratado en 1899, que establecía reservas para los indígenas del norte de Alberta según el Tratado 8, todavía mantienen los derechos aborígenes y la autoridad sobre sus tierras tradicionales. Desde 1933 han luchado en vano por ser reconocidos como una tribu indígena originaria, por el establecimiento de una reserva claramente definida, así como por derechos de caza y ambientales en sus tierras tradicionales de 4.000 millas cuadradas de extensión.

Desde fines de los años setenta, las compañías petroleras invadieron y devastaron sus cotos de caza, ahuyentado la caza debido a la exploración sísmica y la perforación de pozos, reduciendo en unos pocos años a cazadores libres a una situación de receptores enfermos de ayuda social. Además, en 1988, la provincia de Alberta vendió

derechos madereros sobre todo el territorio cree de Lubicon Lake y las áreas adyacentes, a una compañía papelera internacional japonesa. Esta construyó una de las mayores plantas de pulpa de papel blanqueado de Canadá, precisamente fuera del territorio tradicional de los cree de Lubicon Lake. Así, en 1991, éstos comenzaron una campaña de boicot contra los productos papeleros Daishowa en Japón, Europa y Canadá. Como la campaña fue exitosa, Daishowa Canada presentó en enero de este año una demanda legal por 8 millones de dólares contra el pequeño grupo de Toronto de apoyo a los cree, Amigos de los Lubicon (FOL), que habían encabezado el boicot de consumo de los productos Daishowa, acusándolos de “actividades ilícitas de boicot” y “daños irreparables” a Daishowa.

La compañía de pulpa de madera había hecho un compromiso con los cree en 1988, de que no talaría en territorio no cedido hasta que los derechos a la tierra y los acuerdos con respecto a la fauna y el medio ambiente estuvieran solucionados. Daishowa negó más tarde haber contraído tal compromiso, y lo rompió cuando compró pequeñas compañías locales para talar en territorio cree. FOL tenía intenciones de finalizar el boicot cuando la compañía papelera reafirmara públicamente este acuerdo. En cambio, fueron llevados a la justicia por la misma. Ahora FOL tiene que detener su boicot durante tres meses, ya que es probable que se otorgue una orden judicial contra ellos. La acción legal tiene claramente menos que ver con el resarcimiento de cualquier daño real o imaginario contra Daishowa que con el hecho de abrir el camino para que la compañía comience el proceso de limpieza de los bosques cree de Lubicon Lake, probablemente en el próximo otoño. Mientras tanto, Daishowa comprará madera silvestre de empresas de extracción de recursos que operan en el área general del territorio no cedido de Lubicon Lake.

El Ministro de Asuntos Indios ha informado finalmente al Jefe Bernard Ominayak que ha nombrado un negociador para la disputa Lubicon, aunque sin la prometida consulta con los implicados. La persona nombrada tiene fuertes vinculaciones con la industria petrolera y de gas de Alberta, no obstante, el pueblo cree de Lubicon Lake espera que el conflicto pueda ser resuelto rápidamente.

La ofensiva final contra la Nación Lubicon Lake por parte del gobierno de Alberta y las compañías internacionales puede llegar a ser el gas. En 1994, UNOCAL, una de las compañías de petróleo y gas natural que opera en el territorio cree de Lubicon Lake, construyó una planta de gas ácido (gas natural que contiene ácido sulfúrico, letal en caso de escape accidental) precisamente afuera de la reserva propuesta

y en la dirección del viento, sin el permiso de los cree. El permiso de "expansión de planta" no mencionó el procesamiento de gas ácido. Cuando éste fue de conocimiento de los cree, protestaron inmediatamente.

Durante una audiencia reglamentaria, los abogados de la empresa californiana UNOCAL, trabajando junto con funcionarios gubernamentales provinciales de alta jerarquía, contrargumentaron incluso que la Tribu Lubicon Lake no era una sociedad indígena diferenciada cuyos derechos necesitaran ser protegidos. En cambio, alegaron que pertenecían a la "Tribu de Whitefish Lake", que supuestamente cedió sus derechos al área al "adherir" al Tratado 8 en 1901. En realidad, esta "adhesión" al Tratado por la tribu de Whitefish Lake, recién ocurrió en 1990, bastante después de que cualquier posible yuxtaposición de pertenencia entre las dos sociedades indígenas hubiera sido aclarada. Además, el alegato de que los indígenas de Lubicon Lake fueran simplemente miembros de la tribu de Whitefish Lake había sido ya investigado y rechazado por funcionarios canadienses en 1939. En la audiencia de febrero de este año, el Consejo de Conservación de los Recursos Energéticos de Alberta (ERCB) reafirmó su anterior decisión de aprobar la construcción y las operaciones de la planta de procesamiento de gas ácido de UNOCAL en Lubicon Lake, *después* de que fuera construida en 1994. En esta audiencia, a la cual no se permitió el acceso de todos los periodistas, ERCB canceló unilateralmente el "acuerdo de notificación" de 1986 entre el Consejo y los cree de Lubicon Lake, según el cual las compañías explotadoras tenían que consultar con los indígenas antes de la aplicación, para así proteger sitios sensibles para los cree de Lubicon Lake, como cementerios y cotos de caza.

La decisión de ERCB encuentra "pruebas convincentes de que esta planta de gas ácido no constituye una amenaza para ninguna comunidad", descartando la evidencia de un productor lechero de Alberta, cuyo ganado había muerto, abortado o dado a luz terneros defectuosos después de la construcción de una planta de gas ácido en su área. Durante la audiencia, los cree, bajo la conducción del jefe Ominayak y del Consejo, junto con organizaciones ambientalistas y por la defensa de los derechos civiles y humanos, encontraron un aliado insospechado en la orden católica de las Hermanas de la Escuela de San Francisco. En tanto que accionistas de UNOCAL, las preocupadas hermanas trataron de incluir una resolución requiriendo más información a la administración de la planta sobre la situación de la misma en la Reunión Anual de Accionistas, en Houston, el 22 de mayo. Se teme una



*Cree de Lubicon Lake, la Planta Papelera de Daishowa, Canadá.
Foto: Gérard Pleyne.*

controversia prolongada sobre la planta ubicada en los territorios cree nunca cedidos, y un eventual boicot internacional de consumo de UNOCAL.

Adelantándose a esto, UNOCAL apuró la construcción y puso en operaciones a la planta de gas ácido en Lubicon Lake a mediados de abril. Esto fue acompañado por una demostración de fuerza por parte de la Real Policía Montada del Canadá (RCMP), para implementar un régimen colonial y para proteger los intereses coloniales en el área. Presumiblemente los padres cree de Lubicon Lake saben ya que no podrán proteger a sus hijos de las temidas consecuencias del procesamiento del gas ácido.

Los innu de Nitassinan (Labrador)

En el anuario del año pasado se hizo referencia a la problemática situación de la comunidad *innu* de Utshimassits, (Davis Inlet) padeciendo lastimosas cifras de intentos de suicidio, uso excesivo del alcohol, una creciente cantidad de ofensas menores, así como violencia familiar y sexual. Estos son todos indicadores de una comunidad problematizada. Los innu subrayan la necesidad de curar a la comunidad, y por lo tanto desean tratar ellos mismos la mayoría de las

ofensas y tratar a los ofensores dentro de la comunidad. Hasta ahora, la justicia ha sido administrada en las comunidades innu por jueces blancos, quienes hablan una lengua extraña e imponen un sistema de justicia extraño al pueblo innu, a su lengua, cultura y tradiciones. En lugar de acceder a la necesidad innu de curación, los juzgados blancos mandan a los adultos y a los jóvenes a las cárceles del sur de Canadá.

El Jefe de Utshimassits explica que “el 6 de diciembre de 1993 expulsamos al juez y a su tribunal de la comunidad. Expresamos que el sistema entero de justicia no funciona para los innu y no cumple con nuestras necesidades de curación. Deberíamos poder juzgar a nuestra propia gente. Tendríamos que tener nuestras propias leyes y autoridades para hacerlas cumplir. Queremos tratar las raíces de estos problemas mediante círculos de curación y programas de tratamiento. El castigo de la gente no es la respuesta. Un par de días después, el Juez Luther publicó una declaración diciendo que aquellos involucrados tendrían que pagar.” Dos semanas después, se presentaron cargos contra tres de las treinta personas que interrumpieron los procedimientos del juzgado, incluyendo el Jefe. En abril de 1995, dos de las mujeres fueron detenidas en el Centro Correccional de Mujeres de Stephenville, acusadas de desacato a la corte y de expulsión de un juez provincial de su comunidad en diciembre de 1993. Las tres mujeres fueron declaradas culpables por la Suprema Corte de Newfoundland.

A continuación del caso anterior, los innu han redactado una serie de principios para un sistema de justicia innu. Estos son los primeros seis puntos:

- 1) El Sistema de Justicia del Canadá es extraño al pueblo innu. Si bien podemos compartir una serie de valores expresados en el Código Penal, otorgamos una prioridad diferente a esos valores. Ciertamente no compartimos el énfasis sobre la sentencia, el castigo, y el retirar al “ofensor” de la comunidad, a menos que no haya otra forma efectiva de tratar la situación.
- 2) Un Programa Innu de Administración de Justicia es un paso de transición hacia un verdadero Sistema de Justicia Innu. Como pueblo innu, nunca hemos renunciado a nuestra jurisdicción sobre asuntos penales. El sistema canadiense nos fue impuesto y ahora queremos reclamar nuestra jurisdicción. Al comienzo, las definiciones y soluciones innu no pueden existir independientemente del actual sistema. Sin embargo, el Programa Innu de Administración de Justicia debe ser reconocido como un paso transitorio para un Sistema de Justicia Innu. Los refinamientos administrativos del

actual sistema judicial canadiense no serán suficiente, a largo plazo, para cumplir con los intereses innu. Una transición hacia un sistema innu de justicia es posible y deseable como ejercicio de la jurisdicción innu.

- 3) Cuando fuera posible, los ofensores deberían permanecer en la comunidad para que el/ella pueda reconocer y cambiar su comportamiento. La encarcelación como castigo y disuasión no quebrará el círculo de comportamiento ofensivo, incluyendo el del abuso sexual y la violencia familiar. Debe haber en cambio una vuelta al equilibrio para la persona(s) involucrada, el cual puede ser mejor logrado a través de un proceso de responsabilización que incluye el aporte de la comunidad mediante la enseñanza y la curación.
- 4) El uso del juicio y la condena contraría, en realidad, el proceso de curación. El castigo sin la curación desequilibra aún más a una persona.
- 5) La curación no debería ser separada de la justicia. El poner a la justicia y a los servicios sociales en compartimientos separados no servirá. Los innu necesitan un enfoque holístico de la curación personal y comunitaria.
- 6) Se debe prestar atención especial a las víctimas. Su voz debe merecer una ubicación central en las decisiones sobre el proceso a seguir y en cómo lograr la reconciliación y la curación.

Actividades mineras

Diamond Field Resources, una compañía asociada con el controversial especulador en construcción y acciones, Robert Friedland, anunció un “importante descubrimiento” de níquel, cobre y cobalto en Eimish (Voisey Bay, Labrador), en noviembre de 1994, desatando un aluvión de reivindicaciones de tierras. El gobierno de Newfoundland ha rehusado detener el proyecto, que sigue adelante a pesar del hecho de que tanto la Nación Innu como la Asociación Inuit del Labrador están negociando derechos territoriales con Canadá y Newfoundland.

El 4 de febrero de 1995, la Nación Innu y el Consejo Tribal Innu Mushuau emitieron una orden de expulsión de las dos compañías que realizan la exploración mineral en Eimish (Voisey Bay), a causa de que Diamond Field Resources y Archean Resources no habían obtenido el permiso del pueblo innu ni habían preparado un plan de protección cultural y ambiental antes de realizar las actividades de exploración en tierras aborígenes.

La expulsión forzó a la compañía a suspender las actividades exploratorias, lo cual resultó en una confrontación de 12 días entre los innu y más de 50 efectivos de la Real Policía Montada del Canadá en la remota localidad. Un intento de la Asociación Inuit del Canadá, que también tiene derechos en el área Eimish, y la Nación Innu de negociar con las dos compañías terminó abruptamente cuando la compañía dejó en claro que no reconocería los derechos aborígenes y retomó la actividad exploratoria.

Con la emisión de la orden de expulsión, los innu querían dejar claro a esas compañías que cualquier actividad de exploración y desarrollo en sus tierras debe estar sujeta a los deseos del pueblo. Más de 13.000 nuevas reivindicaciones de tierra, abarcando varios miles de kilómetros cuadrados de tierra aborígen han sido presentadas solamente durante los últimos meses. Pero el permiso de los innu nunca ha sido solicitado.

Los innu se oponen al establecimiento de una mina en Eimish. Los innu han usado el área durante innumerables generaciones. Siempre ha sido una importante ruta de viaje, y los sitios de perforación y el campamento de exploración están ubicados en la misma zona de los campamentos históricos innu y sus sitios de sepultura. El área es un importante hábitat del caribú, lobos, pequeños mamíferos y aves migratorias, incluyendo al amenazado pato arlequín.

Vuelos de entrenamiento militares a baja altura

Mientras tanto, el entrenamiento de vuelos militares a baja altura de Goose Bay, en Nitassinan, continúa imperturbablemente. Durante febrero de 1995, el Panel de Evaluación Ambiental publicó su informe sobre Actividades Aéreas Militares en Labrador y Quebec. De acuerdo al informe, se realizan actualmente unos 6.000 a 7.000 vuelos de entrenamiento a baja altura, partiendo de la base de la Fuerza Aérea del Canadá en Goose Bay, y volando sobre áreas específicas del Labrador y Quebec, totalizando unos 100.000 km². Este entrenamiento está siendo realizado bajo el Memorándum Internacional de Entendimiento (MMOU), firmado por Canadá y los aliados de la OTAN, que expira en 1996. El Departamento de Defensa Nacional (DND) propone negociar un nuevo MMOU que incluiría un número mayor de aviones, un aumento de los vuelos de entrenamiento hasta un máximo de 18.000, una extensión de la temporada de vuelos, un área de práctica adicional de 300 km² y un cambio de las áreas de vuelos. De los 18.000 vuelos propuestos, un máximo de 15.000 serían de baja altura, bajo los 1.000 pies. El DND estima que el 90% de los mismos serían probablemente a 500 pies, o por debajo, y aproximadamente el 15% operaría a un nivel tan bajo como a 100 pies de altura.

Los innu se oponen seriamente a este informe. El Director de Derechos y Medio Ambiente Innu de la Nación Innu, Daniel Ashini, dice que "la decisión del gobierno de ampliar la cantidad de vuelos de entrenamiento es sumamente irresponsable. En forma contraria a sus propias recomendaciones, el Panel destacó que no se sabe mucho sobre el impacto de los vuelos sobre la fauna. Por eso es que propusieron 15 años de investigación sobre este tópico. Pero el gobierno seguir a todo vapor con el entrenamiento en base a muy pocos datos ambientales. Esto muestra que el compromiso del gobierno con la protección ambiental es una cortina de humo."

Además, dice el Sr. Ashini, "esta decisión de aumentar el entrenamiento es sumamente perjudicial para nuestra posición en la mesa de negociación sobre derechos territoriales. El DND hará todo lo posible para asegurar que los vuelos de entrenamiento sean protegidos en esa mesa. Así que en realidad hemos perdido una importante porción de nuestro territorio a causa de los vuelos de entrenamiento. Sumado a la frenética actividad de exploración mineral actual en Voisey Bay, las propuestas forestales, las represas hidroeléctricas y otras actividades industriales, a los innu no les queda mucho de su tierra tradicional."

El 23 de abril de 1995, Jack Harris, miembro de la Asamblea de la Provincia de Newfoundland, y miembro del Nuevo Partido Demócrata, hizo la siguiente declaración pública en la cadena CBC de televisión:

"Esta semana la Jefa del Consejo de la Tribu Innu de Davis Inlet, Katie Rich, fue encarcelada porque ella y su pueblo se negaron a aceptar la imposición de un sistema de justicia extraño a su propia lengua, cultura y tradiciones sin su participación y consentimiento. La prácticas de bombardeos y vuelos rasantes de aviones a reacción siguen sin menguar sobre la tierra tradicional innu, y con el apoyo y el aliento del gobierno de Wells, se propone incrementarlos 10 veces. El descubrimiento mineral de Voisey Bay brinda otro ejemplo de la disposición de la provincia de ignorar los derechos aborígenes en procura de los deseos de los blancos. Esta es una cuestión de derechos humanos. El desarrollo económico en tierras tradicionales innu o inuit sin su acuerdo o sin la conclusión de una reivindicación de tierras comprehensiva es una violación de sus derechos humanos."

Por más información contactar a:

Katie Fich (sistemas jurídicos)

Tel.: 1 709 478 8827 o

Peter Penashue

Tel.: 1 709 497 8398

Daniel Ashini (Vuelos rasantes)

Derechos y Medio Ambiente Innu, Nación Innu

Tel.: 1 709 478 8827

CANADA – ESTADOS UNIDOS

Mohawk

Los *mohawk* de Oka, de la reserva Kanesatake del sur de Quebec, aparecieron en los titulares de todo el mundo en 1990, cuando resistieron en sus barricadas durante 78 días a 350 efectivos militares y policiales canadienses. Lograron defender sus sepulturas tradicionales y un bosque sagrado de pinos contra la extensión de la comunidad blanca de un parque de estacionamiento a un campo de golf. Durante las negociaciones con el gobierno federal bajo el asedio, los *mohawk* dejaron en claro que su objetivo era también la autodeterminación; una demanda que fue rechazada por el Primer Ministro como “estrafalaria”. (Ver Anuario IWGIA 1990).

Después de 5 años de las luchas en las barricadas, en las cuales un policía resultó muerto, los habitantes de Oka y la reserva son controlados 24 horas al día por la Real Policía Montada del Canadá (RCMP) y la *Securité* de Québec (SQ).

El pueblo *mohawk* es parte de la Confederación Iroquois de Cinco Naciones, de más de medio milenio de antigüedad. Están dividido geográficamente por el Río San Lorenzo, el cual siendo la frontera entre Estados Unidos y Canadá, corre a través de las reservas de Akwesasne, Kahnawake y Kanesatake. Las leyes contradictorias de los Estados Unidos y Canadá y las diferentes estrategias de supervivencia conforman un complicado espectro abierto de decisiones para los *mohawk*. Los *mohawk* de Longhouse, por ejemplo, sostienen la legitimidad de la autodefensa cuando son atacados. La Sociedad de Guerreros *Mohawk* de éstos últimos, ocupó las barricadas de Oka en 1990. En contraste, los *mohawk* de Handsome Lake buscan estrategias de defensa más prudentes.

Un debate paralelo se da en el territorio *mohawk* de Akwesasne (EEUU). Allí, los ingresos provenientes de la venta de cigarrillo y gasolina, salas de bingo y juegos de azar, son considerados como medios de independencia económica e incluso política por los tradicionalistas de Longhouse, mientras que los “antis” del Consejo Tribal, dependiente del gobierno de los EEUU, se oponen al contrabando de cigarrillos y a los juegos de azar por considerarlos inmorales e ilegales, contentándose con la ayuda gubernamental. En los EEUU, al contrario del Canadá, las reservas indias están exentas de impuestos y, por lo tanto, pueden vender cigarrillos mucho más baratos, incluso contrabandeándolos al lado canadiense bajo peligro de severas multas.

La Sociedad de Guerreros *Mohawk* alega también que en sus minúsculas reservas restantes el suelo está contaminado, no quedan animales de caza ni recursos, mientras que el comercio del tabaco y los juegos de azar otorgan a su pueblo empleos y una independencia económica mayor, incluyendo la posibilidad de revivir su estilo tradicional de vida. Para su aspiración nacional, ya tienen la Ley Fundamental Deganawidas, los *wampuns* como leyes, pero les falta una fuente independiente de ingresos. Las mujeres de los clanes *mohawk* consideran estas disputadas fuentes de ingreso como algo que torna a las malas condiciones de vida en buenas, fortaleciendo a su sociedad, construyendo viviendas y logrando que los hombres ya no necesiten irse a Nueva York a construir rascacielos, sino que puedan ocupar su lugar en la familia.

Para los *mohawk*, el tabaco no es sólo una fuente de ingresos disputada, sino también un símbolo de vida que el Creador les dio para usar en las ceremonias (p. ej., la ceremonia del viento) y en las plegarias. El Clan Lynx alega entonces que el gobierno canadiense no tiene derecho a “sacarles” el tabaco, es decir, ponerle impuestos, después de haberles sacado el 90% de sus tierras, también dadas a ellos por el Creador. La tierra y el tabaco pertenecían a los indígenas y deberían poder elegir mantener a éste último sólo para las ceremonias o comercializarlo.

Estas discusiones y debates se unifican sin embargo cuando los *mohawk* dicen: “Tenemos el derecho a elegir nuestro camino, somos un pueblo libre, tenemos derecho a la existencia, tenemos el derecho a vivir según nuestras propias leyes en lo que queda de nuestras tierras. El tabaco nos llevará a ésto, créannos cuando los decimos, el tabaco nos pertenece.”

ESTADOS UNIDOS

Blackfeet

El caso del pueblo *blackfeet* ha llegado a una fase decisiva. El grupo Chevron de los EEUU y Petrofina de Bélgica, quieren perforar en busca de petróleo en una de los últimos bosques intactos de los EEUU, el área de Badger-Two Medicine, en Montana. Esta área (500 km² de bosques) es parte del llamado Frente Norte de las Montañas Rocosas, la mayor área forestal de los EEUU fuera de Alaska. Limita directamente con el Parque Nacional Glacier, el cual es parte de la Convención Nacional de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Mundo. La región es la última área de refugio para más de 270 animales y plantas, por ejemplo el oso gris y el lobo gris. La región de Badger-Two Medicine es también el último lugar sagrado de los blackfeet que viven en el área.

El caso Badger es un clásico ejemplo de cómo los intereses económicos son impulsados aunque causen contaminación ambiental, exterminación de plantas y animales y violen los derechos humanos. En 1988, en una situación casi idéntica, la Suprema Corte de los Estados Unidos negó su apoyo a los indios *yurok*, *karok* y *tolawa* quienes habían alegado que sus sitios tradicionales serían destruidos por la construcción de un camino maderero de acceso a tierras federales (ver Documento IWGIA n° 62). A pesar de la admisión de la corte de que tendría "efectos devastadores sobre la cultura india" en el ahora famoso caso llamado G-O Road, se siguió adelante.

En enero de 1993 el gobierno de Bush otorgó permiso a Fina, mediante legislación, para perforar en busca de petróleo aunque los expertos del Servicio Forestal de los EEUU estiman que las posibilidades de encontrar petróleo son sólo del 0,5%. Las compañías decidieron establecer un precedente con este caso para que las grandes reservas petroleras de Alaska, que se encuentran principalmente en reservas naturales, sean abiertas a la explotación económica. Sin embargo la administración de Clinton negó otorgar a las compañías el permiso a causa de una falla legislativa (el gobierno de Bush "olvidó" instalar un derecho contradictorio lo cual es inconstitucional). La Declaración de Impacto Ambiental Final (FEIS) del Servicio Forestal de los EEUU fue considerada insuficiente y los blackfeet y de los grupos ambientalistas locales protestaron en contra de ella. La posposición dura hasta el 30 de junio de 1995, pero no ha revocado completamente el permiso de Bush.

Los blackfeet y los ambientalistas están usando una ley en conexión con la Ley de la Fauna de 1964, la cual protege los terrenos con el

objeto de mantenerlos en sus condiciones naturales. También han preparado una propuesta bajo la llamada Ley de Protección del Ecosistema de las Montañas Rocosas Septentrionales (NREPA).

En 1990, dos hermanos y una cuñada del Jefe Floyd Heavy Runner, quien encabeza la resistencia blackfeet, murieron en un accidente de automóvil bajo circunstancias misteriosas. Su tío desapareció en 1991 y fue encontrado muerto dos meses después detrás de su casa. El Jefe Floyd Heavy Runner perdió su casa y terrenos, de propiedad de la tribu, por confiscación. La lucha por la protección ambiental y la libertad religiosa no está exenta de peligros.

Por más información contactar a:

Chief Floyd Heavy Runner
c/o Postmaster
Heart Butte, Montana 59448
EEUU

Los shoshone occidentales y los paiute

Los nativos americanos soportan en general una carga desproporcionada de riesgo a causa de las actividades nucleares que abarcan desde la extracción de uranio, las pruebas nucleares, la minería, el enriquecimiento, las actividades de conversión hasta los desechos nucleares. Mientras que las comunidades afectadas están cada vez más preocupadas sobre los efectos nocivos de la exposición radioactiva del pasado y del futuro, están generalmente mal equipadas para responder efectivamente, protegerse y realizar demandas realistas para reparar los abusos pasados y prevenir los futuros. Y mientras que los riesgos radioactivos han sido objeto de un extenso estudio general, se ha investigado muy poco sobre la comprensión de estos riesgos dentro de los contextos específicos de las vidas de los pueblos nativos americanos. Por lo tanto, el Instituto de Investigación del Cáncer Infantil (CCRI) y los Nativos Americanos por un Medio Ambiente Limpio (NACE) han identificado a las comunidades *shoshone occidental* y *paiute* de la Gran Cuenca, como sus más altas prioridades a causa de la muy cercana vecindad con el Campo de Pruebas de Nevada (NTS).

Desde los años 50, las fuerzas armadas de los EEUU y británicas han probado sus armas nucleares en este lugar. Al principio, las pruebas eran realizadas en la atmósfera y más tarde bajo tierra. Varios cientos de pruebas nucleares convirtieron a los shoshone occidentales en la nación más bombardeada del mundo. El principal objetivo del Proyecto de Salud de los Shoshone Occidentales es obtener cifras de

los efectos de los residuos nucleares del NTS, que han sido ocultadas a los shoshone por ignorancia o por las llamadas razones de seguridad – cifras relativas al estado de la tierra, de los suelos, del agua, las plantas así como de la salud de la gente. Para mantener un bajo nivel de costos, los shoshone harán su propio trabajo investigativo, organizativo y educativo en sus comunidades, el cual será coordinado por el Consejo Nacional de los Shoshone Occidentales (WSNC). Los representantes del CCRI se reunieron con miembros del WSNC durante visitas a Nevada en junio de 1993 y enero de 1994. De tales reuniones surgieron las siguientes tareas:

- Proveer un sumario inicial de información sobre exposición radioactiva, de informes publicados sobre informaciones de NTS a las comunidades shoshone occidentales;
- Compilación de la información accesible sobre la contaminación de la vida vegetal, animal y de las aves (especialmente ciervos, conejos, piñas y bayas) cerca de NTS;
- Brindar informes sobre pruebas atómicas específicas y,
- Utilizar la experiencia externa del Programa de Alerta Ciudadana de los Nativos Americanos (CANAP) de tal manera que sus organizadores puedan realizar presentaciones a la comunidad sobre los riesgos radioactivos en las comunidades nativas. El CCRI pasó varios meses siguientes trabajando en un perfil preliminar comunitario de exposición radioactiva, contaminación y potenciales riesgos de salud de las comunidades shoshone occidentales y paiute, sus fuentes de alimentos tradicionales y hábitat.

Otro importante padecimiento de los shoshone occidentales es el llamado Proyecto Pipeline. Esta es una enorme nueva mina de oro de propiedad de Cortez Joint Venture, operada por la misma firma, en un esfuerzo cooperativo entre las multinacionales mineras Placer Dome y Kennecott. El proyecto propuesto incluye la construcción de una nueva planta de procesamiento capaz de procesar 5.000 toneladas de mineral por día, un depósito de desechos minerales de 586 acres, 420 acres de establecimientos de lavado y procesamiento final, y una mina abierta de 241 acres por 1.000 pies de profundidad. Pero el problema más importante es el desagüe. El Proyecto Pipeline pretende desaguar a un ritmo inicial de unos 30.000 galones por minuto, bombeando unos 49.000 pies de agua subterránea. Pero al estar en el lado no lluvioso de las Sierras Altas, las fuentes y pequeñas corrientes montañosas de la árida Gran Cuenca son de la mayor importancia para la vida. Así, el

agua es vida. Aunque el Artículo IV del Tratado de Ruby Valley entre los shoshone occidentales y el gobierno de los EEUU de 1963 permite la minería, el tratado no dice nada sobre el agua. Además, la minería se realizaba entonces mediante la construcción de túneles, extrayendo vetas visibles de oro, o por filtrado de gránulos visibles encontrados en los lechos de los ríos.

Los shoshone occidentales no aceptaron de ningún modo la escala, la intensidad o la forma de la minería de oro abierta. La Suprema Corte de los EEUU ha sentenciado que los tratados deben ser interpretados tal como los pueblos nativos los habrían entendido en el momento de su firma. El Proyecto de Defensa de los Shoshone Occidentales (WSDP) y CANAP exigen la realización de un estudio de impacto acumulativo para la cuenca del Río Humboldt antes de que sea permitido otro proyecto. Tal estudio tiene que incluir y respetar los derechos soberanos de los shoshone occidentales y sus responsabilidades con respecto al agua. Además, WSDP desea negociaciones directas con Cortez Gold Mines.

Por más información contactar a:

Western Shoshone National Council
P.O. Box 210
Indian Springs, Nevada 89018-0210
Fax & tlf.: 001 / (702) 879-5203

Western Shoshone Defense Project
P. O. Box 21106
Crescent Valley, Nevada 89821
Tlf.: 001 / (702) 468-0230, fax (702) 468-0237

Los apaches de San Carlos

Los *apaches de San Carlos*, de Arizona, han estado luchando contra el proyecto del Gran Telescopio Binocular (LBT) en el Monte Graham desde 1990. Ellos consideran a este lugar como sagrado y comparable con el Monte Sinaí para los cristianos. La lucha de la Coalición para la Supervivencia Apache (ASC), bajo el liderazgo de Ola Cassadora Davis, de 76 años de edad, es respaldada por tres resoluciones del Consejo Tribal, una petición de los líderes espirituales apaches, varios otros Consejos Tribales, como el Mohawk, el Salt-River-Pima-Maricopa y el Kaibab-Paiute, así como el Congreso Nacional de Indios Americanos y una amplia coalición de organizaciones ambientalistas. La preocupación de estos grupos es la amenazada existencia de las

subespecies locales del oso negro y la ardilla roja, así como de numerosas plantas que encuentran refugio en la montaña en medio del desierto.

Hay tres socios en la construcción del observatorio: la Universidad de Arizona (UA), el Observatorio del Vaticano y la sociedad alemana Max Plank. Un par de universidades americanas abandonaron el proyecto cuando se enteraron que el permiso para el LBT, hasta hace poco llamado el proyecto Columbus, fue otorgado bajo falsas premisas. A pesar de este hecho, la justicia rehusó cancelar el permiso especial de construcción de LBT. El área del observatorio no es usual según la protección de la Ley de Política Nacional Ambiental (NEPA) o la Ley de Especies Amenazadas (ESA).

Actualmente, dos telescopios están bajo construcción en las laderas del Monte Graham. Un tercero que será ubicado en la cima del Monte Graham, el lugar más sagrado de los apaches de San Carlos, está en la fase de planeamiento y financiación, especialmente en Europa. Para detener a este nuevo proyecto y para que se eliminen los telescopios ya instalados, ASC y sus partidarios, así como la organización de reciente fundación "Apaches por la Preservación Cultural", bajo la dirección de dos antiguos miembros del Consejo Tribal, están tratando de convencer en particular a jóvenes científicos para que cancelen el Monte Graham como lugar preferido para un observatorio y que sigan una política que incluya el respeto por los sentimientos religiosos de otros pueblos y el medio ambiente.

Por más información contactar a:

The San Carlos Apache Tribe
San Carlos Avenue
San Carlos, Arizona 85550
tlf.: 001 (602) 475-2361
fax: 001 (602) 475-2567, o

The Apache Survival Coalition
P.O. Box 11814
Tucson, Arizona 85734
tlf.: 001 (602) 294-1963

Leonard Peltier

Aunque la sentencia de *Leonard Peltier* data de 1977, este caso juega todavía un papel fundamental en el tratamiento de los nativos norteamericanos porque la sentencia no tiene una base legal sino política. Fue declarado culpable y sentenciado a dos sentencias consecutivas de

cadena perpetua por el asesinato de dos agentes del FBI en un tiroteo en la Reserva de Pine Ridge, en Dakota del Sur. La acusación y sentencia están basadas en evidencias falsas comprobadas, fabricadas por el FBI y en falsos testimonios.

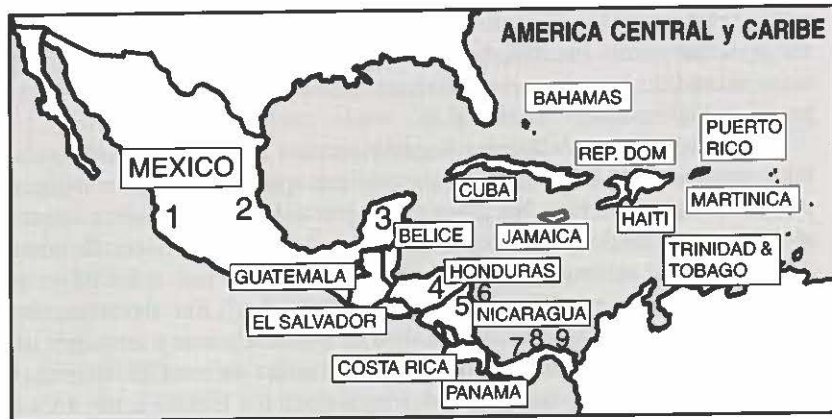
El caso Leonard Peltier ha llegado ahora a una instancia decisiva. Han surgido nuevas evidencias que indican que la niña que atestiguó contra Leonard Peltier ha atestiguado en falso previamente contra nativos norteamericanos. Además, incluso el fiscal federal confirmó en 1994 que "no sabemos quién mató a los dos agentes del FBI y no tenemos ninguna prueba contra Leonard Peltier." Sin embargo, los tribunales no están dispuestos a reabrir el juicio. En este momento, los diversos comités de Defensa de Leonard Peltier de los EEUU luchan por clemencia porque todas las vías legales de los EEUU están agotadas, mientras que el grupo canadiense lucha por la extradición al Canadá. El gobierno canadiense ha comenzado una investigación en 1994, para examinar las circunstancias de la extradición de Peltier a los EEUU. Esta es la primera vez que el gobierno canadiense confirma indirectamente que la base legal de la extradición era muy pobre. Por otro lado, el FBI no descansa y comenzó una gran campaña en importantes periódicos americanos insistiendo que Leonard Peltier es un asesino brutal. Para apoyar al caso Leonard Peltier, cientos de nativos americanos, incluyendo varios ancianos y líderes espirituales manifestaron en julio y noviembre de 1994 frente a la Casa Blanca.

Por más información por favor tomar contacto con:

Leonard Peltier Defense Committee
43 Chandler Dr. Scarborough
Ontario, Canadá M1G1Z
Tlf/fax: 001/ (414) 439-1893

Fuentes:

Big Mountain Action Group from Germany/Apache.
CBC Television
Innu Nation and Innu Rights and Environment.
Leonard Peltier Defense Committee Canada (Scarborough).
Lubicon Lake Indian Nation, Native List.
Press Nr. 97, Dec. '93, Copenhagen.
Verein zur Unterstützung nordamerikanischer Indianer/Blackfeet speaking community.
Western Shoshone National Council.



1. *Hichol*
2. *Nahua*
3. *Maya*
4. *Rama*
5. *Sumu*
6. *Miskito*
7. *Kuna*
8. *Guaymi*
9. *Embera-Waunan*

MEXICO Y AMERICA CENTRAL

MEXICO

La agudización de las condiciones de pobreza y marginación sufridas por los indígenas del estado de Chiapas, en el sur de México, y un largo trabajo organizativo, formaron el marco del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en la madrugada del 1 de enero de 1994.

El EZLN reveló su existencia con la toma simultánea de edificios públicos en siete municipios del centro oriente del estado de Chiapas, cercanos todos a su capital, la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. En las primeras acciones murieron alrededor de 100 personas, entre guerrilleros y fuerzas gubernamentales.

El levantamiento armado coincidió con el inicio del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México, Estados Unidos y Canadá. El tratado fue precedido por un severo plan de ajuste económico en México con altos costos sociales. Ya a principios de 1993, el ejército mexicano había tenido enfrentamientos armados con grupos guerrilleros, pero el temor de presentar una situación política inestable ante el TLC forzó al gobierno de México a mantener esos enfrentamientos en secreto.

El conflicto surge en una de las regiones mexicanas más empobrecidas. En Chiapas la concentración de la tierra fértil está en manos del 5% de la población y los niveles de analfabetismo alcanzan el 50%, comparado con el 12% a nivel nacional.

Desde las primeras horas del levantamiento armado, el subcomandante Marcos pasó a ser el principal portavoz zapatista, afirmando que las tres peticiones básicas de los zapatistas giran en torno a un gobierno de transición para México, una nueva constitución, y el derecho de los indígenas mexicanos a autogobernarse.

“La grotesca historia de México”, dice el Subcomandante Marcos, “ha ignorado a los indígenas, y ésta tiene que cambiar para construir un pueblo justo con dignidad. La mentira que hoy gobierna nuestra historia, debe ser cambiada por una sociedad en la que no se impongan

políticas y en la que la búsqueda pacífica del cambio sea la constante”.

Sin embargo, “nosotros, los muertos de siempre”, dice Marcos, “estamos dispuestos a poner más sangre y más muerte si ese es el precio que tenemos que pagar para cambiar.”

El gobierno mexicano pudo rápidamente comprobar la fortaleza del movimiento zapatista y la necesidad de solucionar el conflicto a través del diálogo. La primera iniciativa por la paz se inició el 21 de febrero de 1994 en la Catedral de San Cristóbal de las Casas, en la que participaron el Comisionado por la Paz y la Reconciliación, Manuel Camacho Solís y 19 delegados zapatistas, entre quienes se encontraba el Subcomandante Marcos. Al cumplirse la primer ronda de negociaciones sólo se aceptó un 25% de los reclamos hechos por la guerrilla, principalmente en materia de salud y educación. Compromisos que no han sido cumplidos en su totalidad.

Al mismo tiempo, 280 entidades del Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas, CEOIC, reunidas en San Cristóbal de las Casas, exigieron el retiro de las tropas del estado de Chiapas y el reconocimiento del EZLN como una fuerza beligerante.

En el mes de setiembre se produjo una multitudinaria manifestación en la capital del país, en apoyo a los zapatistas. Unas cien mil personas se congregaron en la plaza céntrica del Zócalo, frente al Palacio de Gobierno, vivando al Ejército Zapatista de Liberación Nacional y reclamando el cese de la represión gubernamental.

A mediados de octubre, el gobierno de Salinas elabora una propuesta para fortalecer el cese del fuego. Pero el EZLN se niega a continuar las negociaciones pues, según los zapatistas, el gobierno no demostró la voluntad política de establecer un diálogo real con la sociedad civil ni atender las demandas sociales y políticas de los sublevados.

Mientras tanto el obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz García impulsa la “iniciativa para un nuevo diálogo”, señalando la necesidad de incluir a todos los actores del conflicto en la mesa de negociaciones.

El primero de diciembre asume Ernesto Zedillo como el nuevo presidente de México, manifestando que el único camino posible para resolver el problema de Chiapas es el de la negociación y reconciliación. Sin embargo, el 9 de febrero el Ejército desata una fuerte ofensiva sobre la selva Lacandona con el objetivo de apresar a la dirigencia zapatista. La ofensiva se desarrolló en medio de una aguda crisis económica y la presión de Estados Unidos para poner fin al conflicto armado. Cinco días más tarde Zedillo ordena detener las acciones militares para intentar volver a negociar con el EZLN.



El ejército zapatista en Chiapas. Foto: Franziska K. Nyffenegger.

El primer encuentro del año se realiza el 9 de abril, en el pueblo de San Miguel donde las partes acordaron que el diálogo se realizaría de manera permanente en la población de San Andrés. El gobierno garantizó no realizar nuevas operaciones militares ofensivas o policíacas mientras dure el proceso de diálogo, así como garantizar y respetar el libre tránsito de civiles y delegados del EZLN. Los zapatistas, por su parte, se comprometieron a mantener sus “posiciones de montaña” por todo el período de negociaciones.

La segunda reunión fue fijada para el 20 de abril, en San Andrés, pero ya el día 19, miles de indígenas, con banderas del EZLN arribaron a este pueblo para formar un cinturón de seguridad sobre el sitio donde se llevarían acabo las negociaciones. El diálogo se inició recién el 22 de abril para concluir al día siguiente. El único punto discutido fueron las distintas propuestas de medidas de distensión.

El 8 de marzo el Congreso Mexicano aprueba la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas en la que se incluye el reconocimiento del EZLN como “una organización de ciudadanos mexicanos, mayoritariamente indígenas que se alzaron en armas, demandando democracia, libertad y justicia para los mexicanos”.

Al mismo tiempo, más de 3 mil indígenas y campesinos recorrieron mil kilómetros durante 17 días, por la pacificación y la dignidad de Chiapas. La marcha llegó el 8 de marzo a la capital mejicana y fue integrada por indígenas *tzeltales*, *choles*, *tojolabales*, *zoques* y *tzotziles*. El contingente encabezado por el autonombrado “gobernador rebelde” de Chiapas, Amado Avendano Figueroa, hizo suyas las demandas del Ejército Zapatista, anunciando un plantón permanente en el Zócalo. Al mismo tiempo surgieron contingentes de estudiantes, amas de casa y colonos que se unieron a los manifestantes. En la explanada del Zócalo se instaló una enorme bandera mexicana y la “radio rebelde” transmitió en vivo los discursos de Avendano quien señaló que la marcha representa el “último esfuerzo” para pedirles a los mexicanos que paren la guerra “desgastante por sus erogaciones cuantiosas y vergonzosa por las causas de su origen”.

Hasta el cierre de nuestra redacción el último encuentro entre zapatistas y representantes del gobierno fue iniciado 12 de mayo sin que hasta el momento se logren concretar medidas de distensión para lograr la pacificación de Chiapas. Unos días antes de este último encuentro, el Subcomandante Marcos señaló que “las esperanzas de que tenga éxito no superan todavía los temores de que fracase” debido a que “existe una desconfianza que será difícil de extirpar”.

GUATEMALA

Los logros y los retos que el pueblo *maya* de Guatemala enfrentó en 1994 abarcan desde los campos de la educación maya hasta su participación en el proceso de Diálogo por la Paz entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG. Estos logros y retos también abarcan los campos de desarrollo comunitario, derecho indígena, espiritualidad maya, política ambiental, política lingüística, e influencia en la opinión pública a través de una incursión en los medios de comunicación masiva.

La discusión de los puntos sustantivos en las negociaciones por la Paz entre el gobierno guatemalteco y los representantes guerrilleros ha provocado una gran actividad entre las diferentes organizaciones mayas de Guatemala. El Acuerdo sobre “Identidad y Derechos del Pueblo Indígena” se firmó el 31 de marzo de 1995. Este es el resultado de la presión ejercida por el Pueblo maya a través de la Asamblea de la Sociedad Civil, ASC.

La ASC es el conjunto de once sectores civiles guatemaltecos nacido de la necesidad que tiene la población civil de discutir y sugerir

a las partes en diálogo el sentir de la población civil. El pueblo maya es una de las fuerzas civiles que forman parte de la ASC. El sector maya está representado en la ASC por la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, El Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala, la Asamblea Permanente Maya, y la Instancia de Unidad y Consenso Maya. Otra de las organizaciones mayas que participa en la ASC como parte del consorcio de Centros de Estudios de la ASC es el Centro de Estudios de la Cultura Maya, CECMA.

En materia educativa, en 1994 se conformó el Consejo de Educación Maya de Guatemala, CEM-G. Este Consejo agrupa a veinticuatro organizaciones que se dedican a la educación formal y a la educación vivencial en las comunidades mayas de Guatemala. El CECMA es la organización que actualmente preside este Consejo. Una de las principales metas del CEM-G es la creación de un sistema educativo propio del pueblo maya. El CEM-G ha sido reconocido por el gobierno guatemalteco. Este sistema educativo, que será apoyado por UNESCO, buscará superar los modelos educativos asimilacionistas-bilingües-transicionales, y sustituirlos por una práctica educativa que nazca del entorno cultural maya en el tiempo y en el espacio.

Otro de los logros del pueblo maya en 1994 fue la discusión a nivel nacional del reconocimiento de los idiomas mayas como idiomas co-oficiales del Estado guatemalteco. Es en este contexto que el pueblo maya ha demandado el reconocimiento constitucional de los idiomas mayas ya que de acuerdo con la Constitución guatemalteca, el español es el único idioma oficial. Los mayas conforman más del 65% de la población, y la mayor parte de la población escolar la conforman estudiantes mayas. Sin embargo, el sistema educativo nacional no se ha interesado en alcanzar a la niñez indígena. Así es como se ha hecho necesario que los mayas presionen al Estado guatemalteco para un cambio en la política lingüística que permita, a su vez, la creación de un sistema educativo propio del pueblo maya.

En 1994 se notó una participación más abierta de los líderes espirituales mayas. A pesar del trasfondo católico de la población guatemalteca se ha notado un fuerte resurgimiento de la religiosidad indígena, tomando cada vez más parte en la vida nacional guatemalteca. De hecho, en 1994 continuó la consolidación de la Gran Confederación de Principales Mayas. Esta Confederación busca reunir a los diferentes líderes espirituales mayas en un sólo frente para contribuir al desarrollo de su pueblo.

Debido a que en la concepción maya el orden espiritual y el orden jerárquico comunitario no pueden separarse, el Derecho Indígena em-

pezó en 1994 a insinuarse como una legítima opción viable en la administración del sistema legal Guatemalteco. Ya que los Principales Mayas son legítimamente aceptados como guías espirituales y como guías "legales", el paso lógico, de acuerdo con todas las organizaciones indígenas, es la aceptación de los Principales Mayas como los legítimos jueces; ya que por mérito, por experiencia, y por solvencia moral deberían ser los y las Principales Mayas los encargados de impartir justicia en sus propias comunidades. El sistema legal guatemalteco, que fue elaborado con base en el canon legal romano, no acepta el Derecho Indígena, ni a los Principales Mayas como "jueces". En 1994, el pueblo maya cuestionó fuertemente la eficacia y la eficiencia del concepto romano de legalidad, y el Derecho Indígena se presentó como la alternativa.

El cuestionamiento del sistema legal guatemalteco se basa en el número de violaciones a los Derechos Humanos que las comunidades mayas han reportado y el sistema legal guatemalteco todavía no contempla responsabilidades específicas con respecto a estas violaciones. Sin embargo, las comunidades mayas sí tienen mecanismos funcionales para los que violen los Derechos de los ciudadanos. En agosto de 1994, la Oficina de Derechos Humanos de Guatemala presentó un informe sobre el grado de militarización del país. De acuerdo con ese informe, las Patrullas de Autodefensa Civil, PAC, cuentan con más de 500 mil miembros. Las PAC son grupos civiles locales, organizados por el ejército, cuyo principal objetivo es, en teoría, la defensa de los pueblos o aldeas en las que ellos viven. Básicamente, el ejército ha armado a estos civiles con el pretexto de que todos deben defenderse de los grupos guerrilleros. Lo cierto es que las PAC y el ejército mismo son responsables de la mayoría de violaciones de los Derechos Humanos.

El reclutamiento forzoso fue otro de los temas extensamente discutidos en 1994. En Guatemala, el ejército mantiene constante el número de sus miembros a través de detenciones ilegales. Ha sido práctica común del ejército salir a las calles a arrestar personas para que hagan el llamado "servicio militar". El pueblo maya siempre se ha opuesto a esta práctica por violar los Derechos Humanos y los Derechos Constitucionales; peor aún, el ejército persigue y arresta solamente a jóvenes mayas. En 1994 la Coordinadora de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA, propuso al Congreso Nacional de Guatemala un proyecto de Ley que sustituiría el servicio militar obligatorio por el servicio militar voluntario, o sustituible por servicio comunitario.

En 1994 fue establecida en Guatemala la Misión de Naciones Unidas para Guatemala, MINUGUA. Esta Misión es la encargada de

velar por el cumplimiento de los acuerdos sobre Derechos Humanos firmados entre el gobierno guatemalteco y la URNG.

Por otro lado el desarrollo maya comunitario ha pasado a ser de prioridad nacional con la formación en 1994 del Fondo Para el Desarrollo Indígena de Guatemala, FODIGUA. Este Fondo es el resultado de los acuerdos sobre Pueblos Indígenas firmados por los Presidentes Ibero-Americanos en la Cumbre de Presidentes Ibero-Americana celebrada en México. Este fondo será uno de los entes encargados de negociar el financiamiento a nivel nacional e internacional para programas de desarrollo del pueblo maya.

Una de las organizaciones indígenas que ha marcado el paso en materia de Desarrollo Comunitario Sostenido es la Coordinadora de Desarrollo Rural del Occidente, C-DRO. Esta organización maya, que cubre la región del Altiplano Occidental Maya, ha desarrollado programas que incluyen el manejo sustentable del medio ambiente entre campesinos, programas de producción de textiles mayas entre mujeres del Altiplano, y un banco para asegurar el autofinanciamiento de los diferentes programas que C-DRO conduce. El programa de protección al medio ambiente impulsado por C-DRO empieza a ser visto como viable para la sustentabilidad ambiental de Guatemala. Sin embargo, en materia ambiental en las tierras bajas de Petén, al norte del país, la destrucción de la biosfera continuó en 1994 a un ritmo alarmante.

La actividad que progresivamente ha puesto a los indígenas como actores de la vida nacional guatemalteca ha sido su despliegue en los diferentes medios de comunicación masiva. Entre estos se cuentan periódicos bilingües como El Regional (maya-español), programas de radio como Mayab, Winaq, y la opinión y presencia de periodistas indígenas.

Finalmente, los desafíos que los indígenas enfrentan en Guatemala en 1995 son grandes. Sin embargo, el pueblo maya de Guatemala se ha caracterizado en los últimos cinco siglos por presentar, ante un Estado prepotente, una resistencia inteligente.

HONDURAS

En Honduras el Congreso de la República discutió y dio su aprobación en 1994 al Convenio 169 de la OIT. En los últimos meses se ha notado una aceleración por parte del gobierno y las organizaciones indígenas, para presentar la documentación respectiva de ratificación de tan importante convenio ante los organismo de la OIT en Ginebra.

Asimismo, se ha creado la figura del Fiscal del Estado para los asuntos técnicos, dependiente del Ministerio Público. También fue creada una comisión oficial para tratar los problemas de la tierra, integrada por diversos organismos estatales, entre otros, el INA (Instituto Nacional Agrario) y la COHDEFOR (Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal).

Al mismo tiempo cerca de 3 mil indígenas marcharon a la capital, Tegucigalpa, exigiendo el respeto de los derechos humanos, la preservación de los bosques y el derecho a la tenencia de la tierra. Unos días más tarde, el Presidente de la República, Carlos Roberto Reina, suscribió un documento en el cual se compromete a realizar obras de infraestructura vial, de salud, educación y la creación del primer municipio indígena del país. El compromiso fue cumplido sólo en forma parcial por parte del gobierno por lo que, el 1 de octubre, unos 10 mil indígenas, hicieron una marcha en el departamento de Intibuca, donde exigieron al gobierno el cumplimiento de los acuerdos firmados en julio. La marcha se dio luego de que los líderes indígenas habían denunciado una campaña de las Fuerzas Armadas para lograr su división y evitar el logro de sus demandas.

Finalmente, en el Ministerio de Educación Pública existe actualmente un proyecto, ampliamente discutido con las organizaciones indígenas, que pretende poner en marcha un programa de educación bilingüe. Por otra parte, los organismos dedicados a la defensa de los derechos humanos en Honduras, tanto oficiales como privados, han comenzado a considerar la situación de los derechos humanos en comunidades indígenas como un problema particular y de carácter prioritario en sus agendas de trabajo.

NICARAGUA

El 27 de febrero de 1994 se celebraron, por segunda vez en Nicaragua, elecciones para los consejos regionales autónomos. Los grandes perdedores fueron los partidos gobernantes, YATAMA en la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y UNO en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS). El partido Sandinista (FSLN) mantuvo su fuerte posición mientras que el Partido Liberal Constitucional (PLC) obtuvo la mayoría de los votos en todas las regiones. El resultado indica insatisfacción con los partidos gobernantes y renovadas esperanzas en un nuevo contrincante que representa pocos o ningún interés indígena o regional. En RAAN, el PLC representa principalmente a

una fracción disidente de YATAMA, originada por rivalidad interna en la única organización política regional auténtica. En RAAS, el PLC vino a representar los fuertes sentimientos antisandinistas, dominados por personalidades con aspiraciones políticas nacionales más que regionales. Sin embargo, la capacidad de gobierno se ha visto resentida por la urgencia de ejercer el poder. Se creó una extraña alianza entre los dos rivales de guerra, YATAMA y el FSLN en un esfuerzo para marginar al PLC del poder regional en RAAN. El compartir el poder significó que el presidente del Consejo Regional es Sandinista y el Coordinador del Gobierno Regional es un miembro de YATAMA, quién sólo obtuvo el 15% de los votos. En RAAS, el PLC logró monopolizar el poder político, creando una alianza compuesta de todos los partidos excepto el FSLN, YATAMA y un nuevo Movimiento Autónomo Auténtico Costero (MAAC). El PLC obtuvo los dos puestos de poder – el presidente del Consejo y el Coordinador del Gobierno Regional.

Los nuevos Consejos fueron constituidos el 4 de mayo y se entablaron desde los comienzos debates polarizados y paralizantes. La institucionalización de la autonomía regional tiene todavía un largo camino por recorrer. La regulación de la ley de Autonomía todavía está pendiente a cargo del Gobierno Central de Managua, el cual ciertamente no da mucha prioridad a la autonomía de las Regiones Atlánticas. Mientras que RAAS todavía exhorta al gobierno a reglamentar la ley, RAAN trata de obtener acuerdos bilaterales que puedan garantizar la autonomía con los diversos ministerios. Los Consejos Regionales están preocupados por la explotación descontrolada de los recursos marítimos y forestales, los cuales se están constituyendo en los principales productos de exportación de Nicaragua. En 1994, los productos de estas regiones representaban alrededor del 36% del producto bruto nacional, pero las regiones recibían solamente el 0,5% del presupuesto nacional. Para intentar promover el desarrollo de las regiones, las autoridades autónomas exigen reinversiones de una cantidad más justa de los recursos explotados en esas regiones. Las plantas de procesamiento de mariscos y un importante aserradero establecidos con ayuda internacional para el desarrollo durante la década de los 80, han sido privatizadas y están ahora produciendo para la exportación. Tanto en la pesca como en la explotación maderera, la piratería y la explotación ilegal representan una seria amenaza al medio ambiente y a las especies.

Los indios *sumu* -quienes prefieren que se les llame *mayanga*-viven retirados en comunidades río arriba y suman unas 8.000 personas. Su organización, SUKAWALA, ha tenido problemas organizativos

durante varios años, pero es central en el cuestionamiento de las intenciones del gobierno con respecto a la reserva forestal de Bosawas, la mayor área de selvas que queda en América Central, la cual absorbe un 60% de su población. Cuando se diseñó la reserva forestal, se manifestó poco interés en la población, que vive y depende de los recursos forestales y se considera parte integral del ecosistema. Se otorgaron dudosas concesiones para que compañías mineras exploraran dentro de los límites de Bosawas. Las comunidades mayanga exigen también títulos comunales para sus tierras.

Las pequeñas poblaciones indígenas del área del Pacífico de Nicaragua, descendientes de diversas tribus *nahuatl*, han mostrado síntomas de revitalización de su identidad y han comenzado a exigir sus derechos de propiedad. Esto se refiere especialmente a los *sutiavas* que viven dentro de los límites de la ciudad de León y, en menor grado, a los *moninbó* de Masaya y los *sébacó* de Matagalpa. Se han realizado esfuerzos para crear una Asociación Nicaragüense de Pueblos Indígenas, apoyada por el secretariado del Parlamento Indígena y la Comisión de Asuntos Etnicos de la Asamblea Nacional.

El Estatuto de la Autonomía de Nicaragua, que otorga autonomía para el 52% del país, sigue siendo un documento de avanzada en el contexto americano. El régimen de autonomía existe pero los estatutos necesitan ser reglamentados y las estructuras políticas necesitan ser institucionalizadas. La reforma constitucional lograda en febrero de 1995, otorgará a la ley de autonomía un alcance constitucional. El gobierno ha negado desde 1990 la autonomía legal de las Regiones Autónomas Atlánticas, por temor a perder el control sobre los recursos económicos de mayor potencial de Nicaragua. Las recientes reformas constitucionales reducen el poder ejecutivo de Nicaragua en favor de la Asamblea Nacional. Esta tendencia puede también favorecer a los Consejos Regionales Autónomos y sus Gobiernos Regionales Autónomos, los cuales han tendido a ser desautorizados por el Gobierno Central.

COSTA RICA

En Costa Rica la Comisión de Derechos Humanos (CODEHU), denunció el abandono, miseria y marginación en que viven más de 30 mil indígenas del país. En su informe, el organismo humanitario criticó al gobierno por clausurar la asesoría de asuntos indígenas del Ministerio de Educación. Mientras que la tasa de analfabetismo es de cerca del 7% en todo el país, en algunas comunidades indígenas del sur de Costa

Rica, esa cifra se eleva al 50%. En materia de salud, los indígenas se encuentran afectados por malaria, tuberculosis, sarampión y otras enfermedades sin que cuenten con la atención médica necesaria.

Asimismo la CODEHU denunció que el gobierno costarricense ha concedido varias explotaciones mineras en sitios considerados sagrados para los indígenas. En la actualidad, la Asamblea Legislativa analiza 56 pedidos de autorización para la explotación de recursos naturales en áreas indígenas.

Finalmente, la Comisión de Derechos Humanos solicita al gobierno de Costa Rica mayor apego a los convenios de derechos humanos que el país ha ratificado, entre ellos la Convención 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas.

PANAMA

La construcción del tramo de la carretera Panamericana por la selva de Darién, que unirá a Colombia con Panamá, generó un fuerte rechazo de las comunidades indígenas, quienes amenazan con bloquear el proyecto si no son consultadas.

La carretera Panamericana pretende unir a todo el continente americano a lo largo de 27.000 km. de carretera. Sin embargo, los 108 kilómetros que restan para enlazar a Colombia con Panamá, son interrumpidos por el llamado "Tapón del Darién", un espacio de selva y pantanos que dificultan la construcción de la carretera.

Los dirigentes indígenas anunciaron que las obras van a poner en peligro la integridad de los 14,000 indígenas *emberas*, *waonaans*, *kunas* y *guaymies* que habitan el área, pues la carretera va a abrir irremediamente el camino a las compañías madereras, mineras y ganaderas. Por ello los indígenas exigen que se los incluya en los estudios para la comunicación terrestre entre ambos países.

El 12 de octubre se realizó una marcha indígena en la capital del país, protestando por la falta de demarcación territorial. El líder indígena Atencio López manifestó la inquietud de los indígenas ante el problema de las concesiones para la explotación minera en territorios reclamados por los indígenas ya que a estos no se les consulta ni se les hace partícipe de los beneficios.

Fuentes:

Agencia Latinoamericana de Información (ALAI).
IPS.



- | | | |
|-----------------|------------------|-------------------|
| 1. Yucpa | 7. Candoshi | 13. Enxet |
| 2. Yanomami | 8. Asháninka | 14. Totobiegosode |
| 3. Embera-Katio | 9. Guarani | 15. Wichi |
| 4. Huaroni | 10. Macuxi | 16. Toba |
| 5. Shuar | 11. Parakana | 17. Kolla |
| 6. Aguaruna | 12. Urubu-Kaapor | 18. Mapuche |

AMERICA DEL SUR

VENEZUELA

En Venezuela, tres indígenas *yucpa* fueron asesinados el 2 de febrero de 1995 por el Ejército en la occidental y fronteriza Sierra de Perija. La versión oficial asegura que los efectivos que participaron en el incidente, ocurrido el día 2, dispararon para repeler un ataque de los indígenas, cuando decomisaban un lote de madera. Pero miembros de la comunidad *yucpa* y organizaciones no gubernamentales indicaron que los soldados dispararon mientras los indígenas estaban inermes.

Ante la muerte de los tres *yucpas*, los indígenas ocuparon diez fincas en el occidente del país y bloqueando las carreteras exigieron al Gobierno una indemnización por las tres muertes, que se determine la responsabilidad del Ejército y que se castigue a los culpables. Al mismo tiempo los líderes indígenas volvieron a plantear sus demandas territoriales. Los *yucpas* insisten en que el Gobierno debe expropiar varias haciendas ubicadas en las laderas de la Sierra de Perija, que consideran suyas.

También durante el mes de febrero fueron denunciadas nuevas violaciones del territorio *yanomami*. El Vicariato de Puerto Ayacucho informó que las comunidades indígenas cercanas al pueblo de Santa Bárbara de Atabapo, a unos 1.000 kilómetros al sur de Caracas, son desalojadas de sus tierras por empresas privadas turísticas. La misma fuente también ratificó las versiones procedentes de Río de Janeiro de que "garimpeiros", habrían regresado a la aldea de Haximu, en la frontera con Brasil, escenario en julio de 1993, del asesinato de 18 *yanomamis* a manos de estos buscadores de oro. Esta masacre puso en el tapete internacional las violaciones de los derechos humanos de los indígenas, pero la conmoción que causó no impidió que fueran liberados en Brasil los únicos tres *garimpeiros* detenidos por el crimen.

COLOMBIA

Al norte de Colombia, continúa preocupando a los pueblos indígenas del río Sinú, la construcción de la central energética Urra 1 y los planes para su ampliación dentro del proyecto Urra 2. En abril de 1994, a seis

meses de iniciada la construcción de Urra 1, la empresa responsable del proyecto se reunió por primera vez con los gobernadores indígenas del Alto Sinú y con las organizaciones indígenas para explicar los aspectos técnicos del proyecto sobre esta comunidad. La represa inundará 500 hectáreas de territorio indígena *embara-katío* e implicará el cierre de la navegación fluvial por el río Sinú. Los indígenas presentaron entonces una serie de demandas para garantizar su sobrevivencia, las que incluyen la compra a los colonos de la tierra que ocupan dentro del territorio indígena y la elaboración de un plan de manejo ambiental. Para presionar el cumplimiento de sus demandas, 660 *embara-katío* realizaron entre el 5 y 12 de noviembre de 1994, una navegación por los 380 kilómetros del río Sinú, alertando a las poblaciones del río sobre las consecuencias de la central eléctrica. A raíz de esta protesta, varias organizaciones ambientalistas de Bogotá crearon un "Comité de Alternativas a Urrá" que comprometieron al Ministerio de Medio Ambiente para que realice una audiencia pública para analizar el impacto ambiental y social de Urra 1. Pero al mismo tiempo el gobierno ya está estudiando la propuesta de ampliar el programa energético con la creación de la central Urra 2, que de llegar a concretarse inundará la totalidad del territorio de los *embara-katío* y dos terceras partes del Parque Nacional de Paramillo.

Entre el 28 y 30 de noviembre de 1994, representantes de las organizaciones indígenas de Panamá, Venezuela, Colombia, Brasil y Ecuador se reunieron en Bogotá para preparar una agenda propia para la "Década Internacional de los Pueblos Indígenas" que dio comienzo el 10 de diciembre de 1994. La reunión manifestó que para esta Década "no se ha brindado la apertura necesaria para que un representante de las organizaciones y pueblos indígenas elegido por consenso forme parte activa y directa en la coordinación del Decenio así como en la elaboración del programa definitivo". Más adelante se señala que la Década debe tener como metas prioritarias la cuestión de tierras y territorios, los derechos de propiedad intelectual, la capacitación integral, la autodeterminación y la autogestión. Por último la reunión planteó la necesidad de modificar el nombre del próximo decenio como "Década de los Pueblos Indígenas por la Reciprocidad y Nuevas Relaciones para el Desarrollo y la Paz del Mundo".

Los 199 *garimpeiros* brasileños detenidos y expulsados en abril de 1995, por las autoridades colombianas, apenas serían un tercio del grupo que permanece en el río Inirida, fronterizo con el departamento de Guainía. La expulsión de los buscadores de oro se amparó en una ley del Instituto de Reforma Agraria, que impide a "personas distintas

a los miembros de las comunidades indígenas" establecerse "dentro de los linderos del resguardo". En abril de 1993 un juez de Puerto Inirida, falló en favor de la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, contra la extracción de oro en jurisdicción de los resguardos del Guainía, donde habitan unos 4.000 *puinaves* y otros tantos *curripacos*. Pero pese a éste fallo, la ONIC ha denunciado el aumento de las dragas y la invasión al territorio indígena, contaminando las aguas y afectando la pesca del río Inirida.

Los derechos territoriales indígenas están sometidos a un intenso debate. La Carta Política adoptada en 1991, además de reconocer los derechos ancestrales de los pueblos indígenas y grupos étnicos, otorgó a los Territorios Indígenas la categoría de entidades territoriales de la República. Este derecho reconocido por la Asamblea Nacional Constituyente, se ha venido enfrentando a la posibilidad de que sea revertido en el proceso legislativo para normar su aplicación, cuyo marco es la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. En una reunión de líderes indígenas en Cauca, se llegó a la conclusión que "desde la promulgación de la Carta Magna en el año 1991, el desarrollo Constitucional viene afectando en forma negativa" a las comunidades. Los dirigentes indígenas explicaron que desde hace dos años y de común acuerdo con el Gobierno Central, las organizaciones indígenas han participado de una consulta de carácter institucional con comunidades indígenas de donde surgió el texto y compromiso del Presidente Gaviria de incluirlas en el Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, sin embargo eso no ha ocurrido.

GUYANA

En Guyana los indígenas piden que se implemente una política forestal que respete sus territorios y que proteja la biodiversidad. Pero el gobierno continúa con el indiscriminado otorgamiento de concesiones madereras. Desde 1989, la superficie de las concesiones se ha incrementado de 2,4 millones de hectáreas a 8,2 millones. Esto significa que casi la totalidad de los bosques estatales - 9,1 millones de hás.- están abiertos a su destrucción pues la expansión de la industria maderera supera ampliamente la capacidad de control de la Comisión Forestal de Guyana.

Al mismo tiempo, el gobierno avanza con la construcción de una carretera para todo clima, que atraviesa las sabanas y los bosques del sur del país, uniendo a Boa Vista en Brasil, con Georgetown, sin

haberse efectuado antes un estudio de los impactos ambientales y sociales. Como se ha señalado en repetidas oportunidades, las organizaciones indígenas, ambientalistas y de derechos humanos, consideran que esta carretera amenaza con ocasionar un fuerte impacto en las comunidades indígenas.

Adicionalmente, durante los últimos años se ha observado un incremento masivo en las actividades mineras. Organizaciones ambientalistas de Guyana y la prensa local han informado sobre serios problemas de contaminación con cianuro y mercurio.

Todos estos acontecimientos están ocasionando graves problemas a las comunidades indígenas del país cuyos derechos no se reconocen. Varias comunidades carecen de títulos de propiedad y a casi todas las superficies adquiridas les falta demarcación e identificación. Al mismo tiempo, las disputas por la tenencia de la tierra con vecinos no-indígenas, mineros y madereros son cada vez más frecuentes. Esto ocurre pese a que el reconocimiento de las tierras Amerindias fue una condición de la independencia de Guyana en 1966 (Anexo C al Tratado de la Independencia).

ECUADOR

En Ecuador continúa una fuerte resistencia por parte de las organizaciones indígenas contra la explotación petrolera de la Amazonía. Cabe recordar que en enero de 1993 se realizó la séptima ronda de licitaciones en la que se ofrecían otras 2.000.000 de hectáreas para concesiones petroleras. Desde entonces se han ido firmando los contratos de bloques de aproximadamente 200.000 hectáreas cada uno en las provincias de Sucumbillos, Napo y Pastaza. Del 17 al 21 de abril de 1995 los *huaorani* ocuparon las instalaciones de la compañía Maxus pidiendo que se firme un nuevo acuerdo entre la petrolera y el Estado debido a que el anterior convenio "no garantiza el desarrollo autónomo y seguridad aparte de que no ha sido cumplido por la compañía". Los *huaorani* señalan que "la Maxus desde su llegada al país ha ejecutado un plan intensivo de persecución para debilitar la resistencia del pueblo *huaorani*, comprar sus conciencias y voluntad de ser libres. Obsequiando objetos sin valor, algunos alimentos y herramientas de trabajo, ha pretendido controlar y desorganizar al pueblo". Estas acciones, indican los indígenas, "hacen imposible el cumplimiento del acuerdo de Amistad, Respeto y Apoyo Mutuo" firmado hace más de un año. Los *huaorani* proponen ahora un nuevo convenio entre la Maxus y el Estado donde se

contemple la defensa y protección del pueblo indígena y que se los incluya en la toma de decisiones en las actividades de la petrolera.

El 13 de junio de 1994 se produjo un nuevo levantamiento indígena para exigir la derogación de la Ley de Desarrollo Agrario, que mantuvo paralizadas, durante 9 días a 8 de las 21 provincias de Ecuador. En contraste con el levantamiento de 1991, en esta oportunidad los indígenas demostraron mayor organización y capacidad para combinar diferentes formas de lucha y presión.

En respuesta a la movilización, el Presidente Sixto Durán Ballén, promulgó, el 21 de junio, un Decreto de Movilización General y ordenó el desalojo de las carreteras bloqueadas por los indígenas. Las organizaciones indígenas dispusieron entonces el repliegue para evitar enfrentamientos, de todos modos se registraron algunos hechos de violencia.

En este contexto, el Tribunal de Garantías Constitucionales emitió, el 23 de junio, un fallo favorable a la petición indígena declarando inconstitucional la Ley. En estos momentos el 80% de las comunidades indígenas del Ecuador tienen legalizados sus territorios, faltando todavía regularizar la situación de las áreas protegidas y la franja de seguridad de 40 kilómetros a lo largo de la frontera nacional.

El período ha culminado con un nuevo proceso conflictivo. La guerra entre Ecuador y Perú ha afectado a los pueblos *aguaruna* y *shuar* cuyos territorios ancestrales se extienden a ambos lados de las líneas fronterizas trazadas por los Estados. La organización indígena nacional peruana (AIDSESP) y la confederación de organizaciones indígenas de la selva ecuatoriana (CONFENIAE) se han pronunciado sobre el conflicto en el siguiente documento conjunto:

"Con preocupación, hemos oído en estos días informaciones sobre incidentes en la frontera entre Ecuador y Perú.

Sin desconocer en lo más mínimo nuestra condición de ciudadanos ecuatorianos y peruanos, queremos hacer una reflexión imprescindible como ancestrales habitantes de los territorios amazónicos.

Ahora está de moda hablar de la integración; sin embargo nosotros hemos vivido miles de años en pacífica comunidad con nuestros vecinos indígenas a ambos lados de la frontera. Más aún, pueblos como el *shuar*, el *quichua* y el *cofán* han sido divididos por las fronteras que crearon los blancos. Pero nosotros seguimos sintiéndonos parte de una sola nación continental india: el milenar *Abya Yala*, el continente americano al que quinientos años atrás nuestros antepasados poblaban en libertad.

Los pueblos amazónicos conocemos las consecuencias que los conflictos armados tienen para nuestros pueblos: en ellos sufren los

pobres, mueren nuestros hijos, se asesina a la naturaleza y se destruyen los frutos del duro trabajo de nuestras comunidades.

Y sólo un puñado de ricos y politiqueros se benefician.

Llamamos a las autoridades civiles y militares de ambos estados nacionales a terminar con estas prácticas. A dejar de lado los intereses de los grandes que quieren usarlos para sus oscuras intenciones y a escuchar la voz de nuestros pueblos.

Y la voz de nuestros pueblos dice PAZ.

Dice unidad indígena y latinoamericana.

Dice libertad de tránsito para nuestros pueblos en nuestras selvas, y que se abran las fronteras. No sólo las económicas, sino también las sociales, culturales y políticas.

Para volver a construir nuestra Abya Yala, la gran patria latinoamericana.

Los dirigentes de AIDSESEP y CONFENIAE llaman a los pueblos indígenas de ambos países a luchar por la paz y a no dejarse arrastrar por los falsos nacionalismos que ninguna cosa buena traerán para nosotros y nuestros hijos”.

La guerra entre Ecuador y Perú vuelve a poner sobre el tapete la injusticia a la que se somete a los pueblos indígenas fronterizos en los casos de conflicto bélico y la necesidad de replantear la consideración de su rol en una propuesta de paz e integración americana.

PERU

En el Perú el proceso de violencia ha comenzado a remitir, lo que permite comenzar a evaluar la verdadera magnitud de su impacto. El Comité de Emergencia del Pueblo Asháninka ha efectuado una primera etapa de su autocenso y los resultados que proporciona revelan la gravedad de la situación. La cantidad de fallecidos o desaparecidos durante la violencia se encuentra entre 3.000 y 3.500 *asháninkas*. Existen entre 40 y 50 comunidades totalmente despobladas. La población desplazada o refugiada se acerca a los 10.000. Más de 4.000 personas, incluyendo mujeres y niños, retenidos por Sendero Luminoso comienzan a escapar o ser rescatados en un alarmante estado nutricional y psicológico. Comunidades como Poyeni en el río Tambo, constituida como bastión de la autodefensa asháninka, se ha visto obligada a albergar más de 1.200 familias, generando una presión irreversible sobre sus recursos. Esta y el resto de las comunidades que resistieron han sufrido toda clase de presiones. Muchas organizaciones han visto morir a todos sus dirigentes.

En noviembre de 1994 la prensa dio a conocer el descubrimiento de fosas comunes en el río Ene como producto del sistema de exterminio



Las actividades de las compañías petroleras amenazan la existencia de las comunidades indígenas y el medio ambiente. La compañía de los EEUU, OXI, en el territorio candoshi, Perú. Foto: Alejandro Parellada.

emprendido por Sendero en su retirada a fin de no dejar posibles informantes. Son cientos los niños huérfanos o abandonados.

El autocenso revela el deseo del 80% de los desplazados por regresar a sus territorios pero en muchos casos estos han sido ocupados por campesinos vinculados al narcotráfico (Pangoa, río Ene, Puerto Bermúdez) lo que no asegura un futuro de paz para los retornados.

La necesidad de ampliar los territorios bajo control y de conseguir territorios nuevos es una exigencia inaplazable. El Comité de Emergencia Asháninka ha elaborado en consecuencia un ambicioso plan territorial, una de cuyas metas prioritarias es la legalización de la reserva asháninka de El Sira con 1.000.000 hás.

Esta acción que se ejecuta en conjunto con AIDSESEP y las Organizaciones Asháninkas forma parte de un amplio proyecto de titulación de comunidades nativas apoyado por el gobierno de Dinamarca a través de IWGIA y que incluye la titulación de 101 Comunidades y el establecimiento de tres Reservas Territoriales y 5 Reservas Comunes.

A pesar de los avances en los trabajos de demarcación física y de los estudios, el gobierno se muestra reticente a aprobar los expedientes insistiendo en la política colonizadora y de ampliación de la frontera de

recursos que ha generado la convulsionada situación de la Selva Central. La pretensión de colocar las tierras amazónicas en los circuitos comerciales se opone a las pretensiones indígenas.

Pese a que el gobierno ratificó en diciembre del 93 el Convenio 169-OIT y que aún sigue vigente la normativa especializada, se vienen preparando cambios dirigidos un tratamiento sin discriminaciones positivas en lo referente a los territorios indígenas. Así se vienen aplicando normas como la Ley Marco para la Promoción de la inversión Privada para orientar los criterios de distribución de las tierras incluidos los territorios indígenas.

La política neoliberal aplicada al sector agrario está diseñada para favorecer al gran capital lo que generará nuevos movimientos migratorios de los campesinos altoandinos en busca de "tierras libres" y nuevos conflictos entre la población indígena y la migrante.

Bajo estas mismas premisas se ha incidido en la promoción de las inversiones petroleras en la Amazonía. Ya están lotizadas 59 millones de hás., el 83% de ellas sobre áreas de Bosque Húmedo Tropical, en zonas consideradas por el propio aparato estatal como "zonas ambientales críticas". Al menos 23 lotes se superponen a los territorios indígenas, legalizados o no. Pueblos como el *kichua-alama*, *candoshi*, *achuar*, *cacatalbo*, *shipibo*, *amarakaire*, *arasaeri*, *huachipaeri*, *yine*, *sapiteri*, *toyeri*, *ese-sja*, *aguaruna*, *huambisa*, *machiguenga*, *kuapakori*, *nahua*, *kichua* (del Napo) y *asháninka*, están siendo, o pueden ser, afectados por incursiones petroleras.

Por el momento el gobierno es reacio a considerar las exigencias de consulta previa exigidas por el Convenio 169 y los conflictos pueden tener graves repercusiones. La creación, a fines de noviembre de 1994, de la Comisión Nacional de Medio Ambiente abre ciertas esperanzas acerca del control de este tipo de actividades. Sin embargo la exclusión en la ley de la organización indígena nacional, AIDSEP, que estaba considerada en el proyecto normativo, puede inducir a revelar la ausencia de una voluntad política capaz de contemplar las exigencias indígenas.

BOLIVIA

En Bolivia el año pasado ha sido marcado por iniciativas gubernamentales que han ofrecido nuevas posibilidades para los pueblos indígenas dentro del marco de las reformas modernizadoras.

La reforma constitucional del mes de agosto de 1994 reconoce al país como un Estado multiétnico y pluricultural. En su artículo 171

reconoce "los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas que habitan en el territorio nacional y especialmente los relativos a sus tierras comunitarias de origen", la personería jurídica de comunidades y autoridades naturales en el ejercicio de solución alternativa de conflictos. La organización indígena CIDOB tuvo un papel importante en la propuesta al Parlamento del artículo 171 y aunque no menciona específicamente el tema del territorio, abre posibilidades para un mejor respeto a las poblaciones indígenas.

A nivel educativo, una nueva reforma de julio de 1994, establece los principios de interculturalidad y bilingüismo en el sistema educativo, junto con una serie de otras mejoras. Las experiencias de un proyecto educativo intercultural y bilingüe en áreas seleccionadas de habla *quechua*, *aymara* y la región *guaraní*, ha sido una base importante para algunos componentes de ésta reforma. Se ha iniciado un trabajo para identificar las necesidades educativas dentro de los diferentes pueblos, así como la preparación de maestros y material educativo. Este trabajo está siendo realizado en estrecha coordinación con CIDOB.

La Ley de Participación Popular de abril de 1994 fortalece las instancias municipales y la participación de organizaciones campesinas, indígenas y juntas vecinales. Esta reforma abre las puertas para que las organizaciones indígenas tengan mayor influencia sobre las actividades de los municipios. Estos disponen ahora de fondos y serán las entidades para realizar muchos proyectos que anteriormente estaban en manos del gobierno central. Asimismo, abre la posibilidad para que las propias organizaciones, por medio de las elecciones municipales, controlen los gobiernos municipales, a pesar de que no se permita que instancias fuera de los partidos políticos presenten candidatos. Dado que los límites administrativos no corresponden con los asentamientos socioculturales, productivos o económicos, se ha previsto la formación de Distritos Municipales, así como mecanismos para el establecimiento de nuevos límites administrativos. Ya han sido formados dos Distritos Municipales Indígenas, el del Alto y Bajo Izozog de población guaraní y Amarete de población quechua, y otros previstos a partir de abril de 1995. Esta posibilidad de acceder al ejercicio de funciones públicas permite a las organizaciones indígenas asegurar una mayor atención a las necesidades sociales de sus poblaciones. Pero es también un gran reto ante la falta de experiencias en la administración y gestión pública, lo que requiere acceso a la capacitación así como procesos de toma de decisión interna.

Dentro del Gobierno, la nueva Subsecretaría de Asuntos Etnicos ha jugado un activo papel para lograr consideraciones positivas a la

mayoritaria población indígena de Bolivia por parte de las distintas instancias gubernamentales, aprovechando una apertura política que ha permitido la conformación de un equipo profesional, menos politizado. Esta apertura llevó en abril de 1995 a las Secretarías de Participación Popular, Desarrollo Rural y Asuntos Etnicos, a la formación de una instancia conjunta con CIDOB y CSUTCB para dar seguimiento a todos los proyectos del Estado, relacionados con los pueblos indígenas.

En 1992 las instancias responsables para la reforma agraria fueron intervenidas por el Gobierno, dado el gran nivel de corrupción y la necesidad de reformarlas. Después de la formulación de varias propuestas por parte del Gobierno, se inició a comienzos de 1995 un proceso de discusión y concertación entre el gobierno y organizaciones campesinas, colonizadores, indígenas y empresarios, en la primera instancia para definir la nueva estructura responsable del manejo de tierras. Según las propias organizaciones, el resultado ha sido positivo. A partir de mayo de 1995 está previsto seguir el mismo proceso para definir la nueva Ley de Tierras.

Por su parte la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), presentó a inicios de 1994 un petitorio al gobierno con una serie de demandas, lo que llevó a firmar un acuerdo en el mes de agosto por medio del cual el gobierno se compromete a:

- un proceso de saneamiento y catastro en áreas tradicionalmente ocupadas por el pueblo guaraní, de dotar las tierras que serán revertidas, la titulación colectiva de tierras en trámite,
- aplicar la Ley General de Trabajo en áreas con existencia de formas de esclavitud o servidumbre,
- elaboración de un mapa étnico como base para elaborar una propuesta de distritos municipales indígenas y de servicios de educación y salud,
- inversiones a nivel de salud, educación y producción.

El mapeo ha servido para ajustar los límites municipales a las organizaciones guaraníes, de sus capitanías, y para la formación de Distritos Municipales Indígenas. Frente al intento de aplicar la Ley General de Trabajo, muchos terratenientes en marzo de 1995 comenzaron a despedir trabajadores y todavía no se ha encontrado solución al problema.

Luego de una serie de movilizaciones de los productores de coca, se llegó en septiembre de 1994 a la firma de un convenio entre el Gobierno y la Confederación Obrera Boliviana (COB), a la cual perte-

necen las organizaciones campesinas. El conflicto en sí mismo muestra los problemas de encontrar productos rentables para los campesinos bolivianos que se resisten a sustituir la producción de coca en la región de Chapare, aunque sea destinada, en gran medida a la posterior elaboración de cocaína.

El convenio contiene un par de cláusulas que podrían perjudicar a los pueblos indígenas asentados en las zonas contiguas a las zonas productoras de coca: una titulación de los asentamientos en el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore y Parque Nacional Carrasco y la construcción de la carretera Cochabamba-Beni.

Desde hace una década, va creciendo la presión de los colonizadores del Altiplano sobre los territorios indígenas. El Territorio Indígena reconocido en 1990 en Isiboro-Sécore, se encuentra al lado de Chapare donde la producción de coca sigue expandiéndose por lo que los pueblos indígenas solicitan establecer un claro límite para frenar la expansión cocalera sobre el territorio indígena. Se estima que las titulaciones individuales a colonos y la presión colonizadora de la carretera que va a pasar por el área indígena, va a impedir mantener un territorio indígena continuo.

El gobierno intenta solucionar, o aliviar los problemas de los campesinos aunque esto conlleva graves riesgos para las poblaciones indígenas de las tierras bajas, al mismo tiempo que se fomenta la degradación del medio ambiente y los recursos naturales.

En 1994, la CIDOB celebró su X Congreso. Bajo la nueva dirección se ha iniciado un nuevo proceso de sistematización de las tareas de planificación sectorial, administración y relación con las organizaciones regionales y pueblos particulares.

Los conflictos sobre el manejo de recursos naturales sigue siendo causa de discriminación de la población indígena. En el de Isiboro-Sécore, el Estado ha otorgado derechos de prospección petrolera a un consorcio de empresas sin la debida consulta con las organizaciones indígenas, tal como lo establece la legislación boliviana. El tema tomó recién conocimiento público cuando, en octubre de 1993, miembros del personal de la empresa Western Geophysical, fueron detenidos por los guardianes del territorio indígena.

En el bosque de Chimanes, se estableció en 1990 la creación de los territorios indígenas Multiétnico y Chimane, debiéndose retirar los madereros que operaban en el área. Sin embargo, la extracción de madera continúa. Las empresas madereras han logrado involucrar a un gran número de dirigentes indígenas de la zona lo que ha debilitado enormemente a las organizaciones y ha vuelto tensa la situación social.

Por último, a inicios de febrero de 1995, fue detenido el miembro del directorio de CIDOB, Egberto Tabo, del pueblo *cabiñeno* por conflictos con terratenientes. El caso muestra la gran inseguridad de los dirigentes indígenas frente a un sistema legal manipulado por fuertes intereses económicos.

BRASIL

En Brasil se han acentuado los problemas de salud de los indígenas *yanomamis* debido a la continua invasión de su territorio por parte de *garimpeiros*. Se estima que un 21% de la población *yanomami* murió en los últimos siete años a causa de la introducción masiva de enfermedades como malaria, tuberculosis y sarampión. El coeficiente de mortalidad entre los *yanomamis* aumentó de 14,6% en 1993 a 18,5% en 1994.

Por su parte, los indios *parakana* que habitan en Altamira, estado de Pará, han denunciado repetidas invasiones sobre su territorio al mismo tiempo que han expresado su firme decisión de expulsar a los intrusos. En 1992 fue firmado un decreto para la demarcación de su área pero hasta ahora la FUNAI no ha podido realizar la demarcación del área por las amenazas sufridas por el equipo técnico. Las tierras de los *parakana* han sido objeto de constantes invasiones que han causado graves enfermedades a los indígenas. En 1994, fueron abiertos tres campos mineros dentro del área indígena pero la Fundación Nacional del Indio, FUNAI, no ha reaccionado. Al mismo tiempo los indígenas denuncian irregularidades en el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) que en varias ocasiones ha apoyado la presencia de mineros y nuevos frentes colonizadores en el área indígena.

También se produjeron invasiones en el área indígena de Alto Turiacu de Maraón donde habitan unos 1.200 indígenas *urubu-kaapor*, *guajá*, *timbira* y *tembé*. Según el Consejo Indigenista Misionero, CIMI, los invasores han mostrado documentos falsos de derechos de propiedad sobre parte del territorio indígena.

El día 17 de marzo, el juez federal de primera instancia de Boa Vista, determinó exigir a la Compañía Energética de Roraima la inmediata paralización de toda obra destinada a la construcción de la Usina Hidroeléctrica Cotingo en el área indígena Raposa Serra de Sol. Esta decisión del Poder Judicial constituye no sólo una victoria de los indios *macuxi* e *ingariçó* contra la Hidroeléctrica sino también un

avance en la lucha de los indios de Roraima y un paso importante en la construcción de una jurisprudencia positiva acerca del proceso de implementación de usinas hidroeléctricas en tierras indígenas.

La acción de la Procuraduría de la República concedida por la Justicia Federal, consolida dos posiciones de extrema importancia sobre este proceso:

- el Congreso Nacional debe autorizar la construcción de hidroeléctricas en tierras indígenas, independientemente de las ya demarcadas y,
- el licenciamiento ambiental de las usinas hidroeléctricas en tierras indígenas es de competencia obligatoria del Gobierno Federal y no de los gobiernos estatales, que habitualmente están sujetos a las presiones de grupos locales contrarios a los intereses indígenas.

Para discutir estos y otros urgentes problemas, dirigentes de 76 pueblos y 40 organizaciones locales y regionales, se reunieron en la Primer Asamblea General del Consejo de Articulación de Pueblos y Organizaciones Indígenas del Brasil (CAPOIB), en Luziana, Estado de Goiás, del 3 al 7 de abril. Los delegados aprobaron un documento final en el que señalan el desinterés gubernamental ante el aumento de la violencia y las invasiones contra los pueblos indígenas. En cuanto a la demarcación de las tierras indígenas, CAPOIB reivindica:

- que se deben garantizar asignaciones presupuestarias suficientes para hacer efectivas las demarcaciones y el desalojo de intrusos en las áreas indígenas demarcadas,
- establecer un cronograma para la demarcación de las tierras indígenas a corto y mediano plazo, fijando prioridades para las demarcaciones de las áreas en conflicto y aquellas que presentan riesgos inminentes de vida para los pueblos sin contacto,
- el Decreto 22/91, que dispone sobre el procedimiento administrativo para la demarcación de las tierras indígenas, debe ser mantenido, siendo que la elaboración de un nuevo decreto para la demarcación, con el establecimiento de un contradictorio, perjudicaría a los pueblos indígenas.

Los representantes de CAPOIB sostienen que “la Unión Federal, por fuerza de lo que la Constitución determina, debe demarcar nuestras tierras, los invasores quieren asegurar una manera de disminuir nuestros territorios, cuando no consiguen eliminarlos”. “...La demarcación

de las tierras indígenas es un acto de interés público y por esta razón no debe ser objeto de interferencia de intereses particulares”.

Esta primera asamblea marca el inicio de una nueva era para los pueblos indígenas de Brasil pues con la CAPOIB cuentan ahora con una red de trabajo nacional que les va a permitir unificar sus demandas.

PARAGUAY

En Paraguay no hubo mejoras en la suerte de los pueblos indígenas durante 1994. Cerca de fin de año, representantes de IWGIA y Supervivencia Internacional visitaron Paraguay y coincidieron en la opinión de que la situación de los indios de Paraguay es una de las peores de América.

La raíz de los problemas de los pueblos indígenas es su falta de acceso a la tierra. A pesar del hecho de que Paraguay ha ratificado la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo, virtualmente no se ha hecho nada para asegurar tierra para la población indígena. Dos casos llamaron la atención pública durante el año: el de los *enxet* y el de los *ayoreo-totobiegosode*.

Un total de 4.000 *enxet* están reclamando título de propiedad sobre 163.000 hectáreas. A pesar del hecho que durante el año su situación obtuvo una amplia cobertura de prensa, el gobierno mostró poco interés en la resolución de sus demandas. De hecho, su situación empeoró cuando los propietarios de las tierras afectadas accionaron para frustrar las demandas de los indígenas: se intentó expulsar algunos líderes de sus comunidades, una cantidad de áreas reivindicadas por los indígenas fueron vendidas y grandes áreas fueron deforestadas. Los *enxet* trataron de proteger sus intereses requiriendo interdicciones que prohibieran la venta de tierras y la deforestación, pero algunos jueces mostraron un escandaloso desprecio por la ley, rehusando conceder las interdicciones. De hecho, incluso cuando éstas fueron concedidas, las autoridades fueron extremadamente reacias a implementarlas. Por ejemplo, la comunidad de Sawhoyamaya obtuvo una orden legal para impedir la deforestación de 15.000 hás. que estaban reivindicando. En los seis meses que le llevó a las autoridades actuar, unas 1.200 hás. fueron completamente devastadas por el terrateniente, un alemán de nombre Heribert Rödel. La comunidad también informó que habían recibido amenazas de muerte, pero la oficina del Fiscal de la Nación se negó a tomar ninguna medida. En el caso de Quebrachales Puerto Colón -un establecimiento agropecuario de más de 300.000 hás.

en 1991, de las cuales los *enxet* reivindican 60.000 hás.- el gobierno permitió a los propietarios vender todas las áreas reivindicadas por los indígenas.

Los *ayoreo-totobiegosode* son el último grupo de indígenas no contactados de Paraguay. La mayoría del grupo ha sido “capturado” por las Misión de las Nuevas Tribus, en 1979 y 1986, y ahora reivindican 600.000 hás. de su territorio tradicional. Su objetivo es proteger a sus parientes que todavía están en el monte. El gobierno mostró poco interés en su caso, pero repentinamente, a finales de octubre, colonos menonitas que trataban de deforestar una parte del territorio *totobiegosode* fueron atacados por los habitantes del monte. Uno de sus bulldozeros habían pasado directamente a través de las huertas *totobiegosode* y los indígenas se defendieron arrojando una lanza y disparando flechas. Nadie fue herido pero los *totobiegosode* huyeron inmediatamente hacia el interior del monte. Esta fue la tercera vez en tres años que los bulldozeros menonitas invadieron las aldeas de los habitantes del monte. Los acontecimientos ganaron rápidamente la atención pública y el gobierno actuó para evitar una repetición de las cacerías de seres humanos de 1979 y 1986, advirtiendo tanto a la Misión de Nuevas Tribus como a los menonitas que dejaran en paz a los *totobiegosode*. Sin embargo, se avanzó muy poco en la resolución de sus reivindicaciones de tierra.

En Paraguay oriental, la situación no ha sido mejor. Durante 1994, no se resolvió ninguna reivindicación de tierras en el área por el gobierno aunque la iglesia católica compró dos pequeñas áreas de tierras para los *mbya*. Se vieron también ejemplos de terratenientes accionando en forma agresiva contra las comunidades indígenas asentadas en sus tierras.

En Capitán Bado, un brasileño mantuvo prisionera a una comunidad *pai tavytera* en su tierra y se negó a permitir a elementos externos verificar su situación. Otro terrateniente usó a la policía para expulsar a una comunidad *chiripa* de sus tierras, quemando sus casas y destruyendo sus cultivos en la acción.

La situación de tierras muestra pocas perspectivas de mejoramiento. Una de las razones claves brindadas por el gobierno para no resolver la cuestión de la tierra es la falta de fondos. En consecuencia, los *enxet* comenzaron a hacer trabajo de lobby en el parlamento para persuadir a sus miembros que incrementen substancialmente la proporción del Presupuesto Nacional de 1995 asignada para adquirir tierras indígenas. Dos de sus líderes hablaron dos veces en el Parlamento y fueron apoyados por una campaña internacional de cartas

coordinada por Supervivencia Internacional. Aunque el presupuesto fue aumentado a U\$4.500.000, toda esta suma fue virtualmente destinada a pagar tierras adquiridas en años anteriores. El millón de dólares restante alcanza sólo para quizás 20.000 hás. en el Chaco, una cantidad insignificante dada la escala de las reivindicaciones indígenas. En contraste, el Parlamento mostró pocos reparos en aprobar masivos aumentos de gastos militares y salarios de empleados públicos.

Además, la unión de terratenientes, la Asociación Rural del Paraguay (ARP), se hizo bastante más activa en la oposición a las reivindicaciones territoriales indígenas. Formaron una comisión encabezada por dos de los terratenientes más afectados por las reivindicaciones indígenas. Se inició una campaña de desinformación para desacreditar tanto a las reivindicaciones indígenas como a aquellos que les dan apoyo legal. Una cantidad de miembros del Parlamento prestaron su apoyo a la ARP, pero otros sectores influyentes de la sociedad se negaron a colaborar. En forma muy significativa, la iglesia católica se puso decididamente del lado de los indios. En contraste, la iglesia anglicana, que había estado otorgando apoyo legal a los enxet, les quitó su ayuda a fines de julio de 1994.

El empeoramiento del problema en Paraguay oriental se debe a las invasiones de colonias ava-chiripa, mbya y pai-tavytera por campesinos pobres. Parte de la razón es la masiva e incontrolada deforestación del este de Paraguay, lo cual ha significado que en muchas áreas las únicas reservas forestales restantes son las de las colonias indígenas. Es claro que muchas de las invasiones han sido instigadas por comerciantes madereros locales y, ciertamente, el principal interés de los campesinos parece ser la extracción de la madera más valiosa. Los indígenas han sido también amenazados y expulsados de sus hogares, y sus cosechas han sido destruidas. Las autoridades han sido notablemente lentas en su acción, incluso cuando los indígenas han obtenido órdenes judiciales autorizándolos a expulsar a los invasores. Esto está en marcado contraste con la velocidad con que las autoridades expulsan campesinos de las tierras pertenecientes a no indios.

Durante años, una serie de informes han denunciado las difíciles condiciones de trabajo de los indios empleados en los establecimientos ganaderos paraguayos. A fines de 1994, tres comunidades enxet decidieron demandar a sus empleadores por sueldos no recibidos. Cincuenta y cinco trabajadores indios en el establecimiento de propiedad estadounidense, Salazar, exigieron U\$40.000 por conceptos de sueldos no pagados en el año anterior, mientras que en Maroma, siete trabajadores presentaron una demanda por U\$9.000. Los casos recibieron

mucha publicidad y tardarán mucho en resolverse. Sin embargo, a fin de año, los salarios habían sido elevados en un 150% en Salazar.

INDI, la organización gubernamental que se supone debe apoyar a las comunidades indígenas, ha continuado demostrando su acostumbrada parálisis. A pesar de disponer de 100 empleados, probó ser incapaz de resolver incluso los menores problemas y pocos de sus funcionarios fueron vistos en las comunidades indígenas. La cuestión de la reforma de INDI sigue sin respuesta y, como resultado, los indios se volcaron cada vez más al Parlamento y a la Fiscalía General como fuentes alternativas de apoyo.

Incluso en las áreas no conflictivas de la salud y la educación, quedó claro que el gobierno tiene un interés mínimo en la población indígena. No ha habido ninguna mejora en los totalmente inadecuados servicios de salud: en muchas áreas no existen servicios y muchas comunidades no han recibido vacunas durante años. Estadísticas recientes muestran también que la incidencia de la tuberculosis entre los jóvenes indígenas es diez veces superior a la tasa de la población nacional. En la educación, no se hizo ningún intento de otorgar materiales didácticos adecuados y tampoco se capacitó a los maestros indios.

La principal intervención del gobierno en asuntos indígenas fue la de efectuar repartos gratis de alimentos a las comunidades. En ciertas comunidades, especialmente aquellas cerca del río Pilcomayo, esto reflejó una verdadera necesidad ya que una prolongada sequía dejó a los indígenas del área en serias dificultades. Sin embargo, en muchas comunidades parece haber habido poca reflexión sobre la necesidad de los repartos. Muchos de los alimentos eran provistos por el Programa Mundial de Alimentación de la ONU, y su intención era apoyar iniciativas dentro de las comunidades. En realidad, los repartos parecen haber debilitado la iniciativa de varias comunidades; generalmente los miembros de la comunidad se niegan a realizar ciertas tareas si no reciben alimentos por el trabajo. Dado que los repartos fueron generalmente cubiertos por la televisión y la prensa parecería que el principal interés del gobierno era político; se obtuvo un máximo de publicidad con costos mínimos.

Ya que es evidente que el gobierno paraguayo tiene poco interés en apoyar los derechos indígenas, los enxet iniciaron una campaña internacional para persuadir a la Unión Europea de no financiar un proyecto para el Desarrollo Sustentable del Chaco a menos que el Paraguay resuelva sus reivindicaciones de tierras. El proyecto incluye la donación de la Unión Europea de US\$17.000.000 y la campaña enxet fue de

un éxito total. La Unión Europea demostró una loable sensibilidad y dio al Paraguay 12 meses para resolver las reivindicaciones de tierras. Si no lo hace, el proyecto será cancelado.

ARGENTINA

En Argentina a pesar de las dudas de que se iban a integrar los derechos indígenas en el texto de la nueva Constitución Nacional, sancionada el 24 de agosto de 1994, la misma contiene un artículo que implica un importante adelanto en el proceso de reconocimiento de los derechos indígenas en el país. El artículo 75, inc. 17 establece que corresponde al Congreso:

“Reconocer la pre-existencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar la participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones”.

La aprobación de este texto fue significativo por varias razones. En primer lugar, todo el debate sobre este punto, dentro de la Convención Constituyente, fue presenciado por delegados indígenas de todo el país, quienes presentaron y defendieron sus propuestas ante los convencionales. Fue generalmente reconocido que no se habría logrado un texto tan favorable si no fuera por esa presencia indígena tan tenaz. La participación indígena fue acompañada por varias organizaciones indígenas e instituciones de apoyo a los indígenas, de las cuales vale mencionar la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA), la Coordinadora de Organizaciones Aborígenes de Jujuy (COAJ), el Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA) y el Instituto de Cultura Popular (INCUPPO).

No obstante esta participación y lo positivo del nuevo artículo, que por primera vez reconoce ciertos derechos especiales de los pueblos indígenas en Argentina, debemos ser concientes de sus limitaciones. La debilidad principal, que produjo la protesta de varios de los delegados indígenas en la misma Convención (*mapuches* y *kollas*), es su ubicación dentro de la sección que trata de las atribuciones del Congre-

so Nacional, en vez de en la primera parte donde se trata los derechos fundamentales. Aunque en efecto el Art. 75, inc. 17 claramente constituye un nuevo derecho, no ha sido incluido en la sección de nuevos derechos. Esto significa un rango inferior y no han sido pocos los comentaristas que han preguntado si la inclusión de los derechos indígenas no ha sido más simbólica que real.

En el mejor de los casos, suponiendo la buena disposición del Congreso y de las Provincias de implementar las normas del texto, estas normas son todavía esencialmente programáticas, siendo que, por lo general, las actuales legislaciones nacionales y provinciales son inadecuadas. Significa todo un proceso de elaboración y sanción de nuevas leyes a nivel nacional y provincial, que podría tardar años, mientras las condiciones de las comunidades indígenas se volverían cada vez más críticas. De todos modos es evidente que los derechos esbozados en la Constitución implican de aquí en adelante una ardua tarea para darles forma concreta y sentarlos en casos específicos.

El reconocimiento de los derechos indígenas por la Constitución Nacional merece una última observación. Argentina tiene una tradición política liberal muy fuerte, afirmando el principio de igualdad de todos ante la ley y negando toda excepción. Ya varios juristas han cuestionado la constitucionalidad del Art. 75 inc. 17, que – según ellos – otorga un trato preferencial e insinúa una concepción racista que lesiona el principio de igualdad establecido en el Art. 16 de la Constitución.

Es evidente que todavía existen en Argentina actitudes sumamente resistentes al reconocimiento de un derecho especial por parte de los pueblos indígenas y estas actitudes informan las políticas y programas oficiales.

No ha de sorprendernos, entonces, descubrir que en la práctica no se ven avances significativos en las acciones del Estado destinadas a las comunidades indígenas. El Instituto Nacional del Indígena (INAI), a pesar del nombramiento de un nuevo director, quien afirma ser respetuoso de la propia identidad cultural indígena, sigue inoperante y básicamente sin fondos propios. Se habla de llevar a cabo un 2º Censo Nacional Indígena y desarrollar un programa para proyectos que tendrían como objetivo la creación de fuentes de trabajo. Notablemente ausente en el discurso oficial es una política que conduzca a la afirmación de los derechos indígenas a la posesión y propiedad de la tierra.

Es significativo que, dentro de la reorganización de gobierno efectuada hace más de un año, el INAI depende de la Secretaría de Desarro-

llo Social y la misma depende directamente de la Presidencia. Se supone que esta relación tiene un motivo sobre todo político, permitiendo dirigir asistencia a determinados grupos según la conveniencia política. Dentro del abanico de programas que promueve la Secretaría, no hay ninguno destinado exclusivamente a los pueblos indígenas, al contrario la tendencia es de incorporar a los indígenas, como un grupo necesitado más, dentro de programas genéricos fundamentalmente de tipo asistencialista, sea de nutrición, de provisión de agua, o sea para la mujer, etc. Aquí vemos como en la práctica se impone el principio de la igualdad, que es la otra cara de la política de integración tan arraigada en Argentina.

Son las mismas actitudes que siguen reteniendo al Poder Ejecutivo depositar la firma por parte del Gobierno del Convenio 169 de la OIT, a casi tres años de su sanción por el Congreso Nacional. Igualmente, a pesar de que el gobierno de Argentina fue uno de los cosignatarios del convenio de fundación del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, no ha promovido su ratificación por el Congreso, ni ha destinado al Fondo recursos de su presupuesto, como corresponde hacer.

Un ejemplo muy llamativo del afán de integrar al indígena como un ciudadano más se presenta en las operaciones de la Dirección General Impositiva, las cuales son todas manejadas por computadora desde Buenos Aires. En un intento de asegurar que todos por igual paguen sus aportes al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, ha enviado últimamente notificaciones a cientos de indígenas viviendo en los lugares más aislados del bosque chaqueño para que informen, dentro del plazo de cinco días, su situación de empleo por no haberse registrado en la DGI que hayan cumplido con los aportes requeridos por los trabajadores autónomos. Evidentemente la computadora no ha sido informada de las condiciones en que viven estos indígenas, que muchas veces ni siquiera tienen dinero para las necesidades básicas que el mercado ofrece, pero definitivamente no disponen de los 60 US\$ que la DGI espera como aporte mínimo mensual.

No se debe ignorar que la tradicional resistencia en Argentina a reconocer un estado jurídico de especialidad para los pueblos indígenas recibe hoy en día un nuevo respaldo en la política económica neoliberal del Gobierno, que libraría a todos al juego del mercado internacional. La expresión concreta de esta política a nivel regional es el Mercosur, puesto en marcha a principios de este año y cuyas implicancias para las comunidades indígenas aún están por verse. Lo más probable es que el ensanchamiento del mercado de producción y

consumo con el aumento de la competencia que esto implica, presionaría aún más los grupos vulnerables con limitadas capacidades de producción y consumo. En algunos casos específicos, en Misiones y la región del chaco, es probable que el proceso de integración física (vías de comunicación, etc.) se tornaría en amenaza directa a la posesión de sus tierras y la integridad de sus comunidades.

De hecho, la sobrevivencia económica de muchas comunidades indígenas, sean kollas de la montaña del noroeste, mapuches de la Patagonia, o *tobas* del chaco, se vuelve cada vez más difícil por la inseguridad en la posesión de sus tierras, el grave deterioro en las condiciones ambientales y las muy desfavorables relaciones que están obligados a mantener con el mercado. Estas condiciones están produciendo un proceso de migración cada vez más acentuado hacia las ciudades, así creando una nueva población indígena urbana con sus problemas particulares. Estos problemas quizás son más marcados entre los grupos del Chaco, especialmente los *tobas*.

Las políticas y acciones oficiales a nivel provincial, con algunas variantes limitadas según la Provincia, demuestran las mismas características que aquellas de la Nación. La perspectiva eminentemente pragmática de la acción oficial se manifiesta en el hecho de que la Provincia que, relativamente, más se ha dedicado a responder a las comunidades indígenas – en la adjudicación de tierras y en diversos programas de asistencia – es Formosa, la Provincia que tiene la mayor proporción de indígenas. En la Provincia del Chaco, la reforma de la Constitución Provincial demostró, a pesar de una fuerte campaña, que los dirigentes políticos no están dispuestos a comprometer tierras del estado a las comunidades indígenas.

En otras Provincias no se ve ningún avance significativo en la adjudicación de tierras. Cabe recordar aquí que los tres casos específicos mencionados en el Mundo Indígena del año pasado siguen con fuertes contratiempos. En el caso de los kollas de San Andrés, a pesar de lograr la ley de expropiación de las tierras reclamadas, esta sigue sin implementarse y mientras tanto empresas privadas han sacado, con total impunidad, toda la madera de valor de la propiedad. En la Provincia del Chaco, los *tobas* de la Asociación Comunitaria Meguesoxochi siguen reclamando la mensura de los 150.000 hás. que les fueron otorgados por ley en el año 1924, mientras el Gobierno de la Provincia vende a terceros fracciones dentro de la misma tierra.

Estos casos ponen de relieve la debilidad relativa de las organizaciones indígenas y grupos de apoyo ante los poderes estructurales, sean estos del Estado o sean de las fuerzas económicas que en última

instancia controlan las funciones del Estado. Hasta ahora los movimientos indígenas en la Argentina, o han sido bastante locales o han sido dependientes de grupos restringidos de individuos que mayormente operan fuera del contexto de las comunidades locales. A nivel nacional se ha cuestionado la representatividad de la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA), pero hasta el momento no existe otra organización que pueda adjudicarse mayor representatividad. Durante la Convención Constituyente se lanzó la propuesta de crear una Confederación de Pueblos Indígenas de la Argentina, pero sin la existencia de organizaciones más fuertes a nivel local y regional, es difícil ver que tal confederación alcance a ser más que otra colección de individuos no representativos.

Es en este contexto que radica la importancia del crecimiento y fortalecimiento de organizaciones indígenas basadas en las mismas comunidades. Aquí se destaca la labor de, entre otros, la Coordinación de Organizaciones Mapuches, "Tain Kinegetuam", en Neuquén, el Consejo Asesor Indígena (CAI) de los mapuches de Río Negro, la Asamblea del Pueblo Guaraní en el noroeste del país, la Organización de Comunidades Aborígenes de Santa Fe (OCASTAFE), la Asociación "Thaka Honat" en parte del Chaco Salteño y la Coordinadora de Organizaciones Aborígenes de Jujuy (COAJ). Siendo un año electoral, las comunidades están una vez más asediadas por los políticos, hambrientos de votos y dispuestos a aprovechar las necesidades del votante, con todos los trastornos y divisiones que esto implica para los indígenas. Ante este tipo de invasión, se nota en las comunidades un crecimiento de la conciencia de que son sus propias organizaciones, independientes de los partidos e instituciones oficiales, que a la larga ofrecen las mejores posibilidades de representarles fielmente.

Históricamente han sido igualmente débiles las organizaciones de apoyo a las comunidades y pueblos indígenas, sobre todo por la falta de una conciencia pública dispuesta a reconocer los derechos indígenas. Aunque los problemas que enfrentan los pueblos indígenas se han vuelto más conocidos públicamente en los últimos años, existe todavía una gran indiferencia por la suerte de los indígenas. Por otro lado, la mayor publicidad acordada al tema indígena, sobre todo internacionalmente, ahora suscita el peligro de crear en el país un negocio del indigenismo, que favorece a los indigenistas más que a los propios indígenas.

CHILE

En Chile continúa la construcción de las seis centrales hidroeléctricas en el río Bio-Bio, el cual está afectando directa e indirectamente a unas cuatro mil personas, de las cuales los *mapuches-pehuenches* constituyen un número importante. Su sustento y forma de vida les será arrebatado y junto con ellos la destrucción de una gran parte de los bosques de *pehuén* (araucaria) y especies vegetales únicas de la región. Las autoridades chilenas argumentan que la electricidad incentivará la industrialización y que se crearán nuevos empleos pero los mapuches consideran que no van a ser ellos los beneficiados debido a sus conocimientos técnico-profesionales y la discriminación racial.

Al mismo tiempo los precarios medios de subsistencia que cuentan los mapuches son amenazados por las restricciones que las autoridades impusieron a su pesca al mismo tiempo que ha aumentado en forma explosiva la pesca a gran escala.

La reciente reforma constitucional no reconoce la existencia de los pueblos indígenas de Chile y el gobierno no se ha suscrito al Convenio 169 de la OIT. Al mismo tiempo el gobierno se ha retirado del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para América Latina y el Caribe, al que originariamente se había suscrito en 1992. Los motivos que justificaron tal medida son el "atentado contra la universalidad del Estado".

En lo que se refiere a la Ley Indígena, la participación de las organizaciones indígenas ha sido escasa. Al mismo tiempo la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI), no puede operar por los escasos fondos asignados. Mauricio Huenchulaf, director de CONADI manifestó que debido al escaso presupuesto destinado al Fondo de Tierras, éste alcanza para satisfacer una o dos demandas anuales y agregó que si el gobierno no destina más fondos, la CONADI se demorará 20 años para "solucionar los casos más apremiantes".

El Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, fue creado por el Gobierno para comprar a latifundistas y empresarios, tierras indígenas para luego entregárselas a los indígenas. Esta situación ha levantado la protesta de los mapuches pues consideran que los latifundistas se han atribuido la propiedad de sus tierras por intermedio de la usurpación, adquisición ilegal o simplemente mediante "compras" dudosas al fisco, por lo que los mapuches reclaman hoy ser los dueños legítimos de estas tierras. El Estado, a través de la CONADI, pretende otorgar subsidios a las comunidades mapuches para que adquieran sus propias tierras y así terminar con el estado de "ocupaciones ilegales". Los

litigios entre mapuches y *huincas* (chilenos no-mapuches) de la VIII y X Región del país hasta mediados de marzo de 1995 afectaban, según la CONADI, a alrededor de 4.000 familias mapuches y representan unas 70.000 hectáreas.

Mientras tanto se multiplican las órdenes de desalojo contra los mapuches. El Coordinador Regional de Osorno, del Consejo Interregional Mapuche, denunció que varios empresarios se atribuyen títulos de propiedad sobre las tierras indígenas y que les impiden trabajarlas, causando una fuerte tensión y serios problemas económicos a sus ya debilitados medios de subsistencia. Los latifundistas parecieran tener carta blanca para desalojar por la fuerza, con la aparente complacencia de las autoridades. Un ejemplo fue la violenta expulsión de la comunidad Rupumeica, integrada por 80 familias que aún conservaban 500 hectáreas ubicada en la precordillera de Los Andes. El líder de la comunidad, Francisco Quenillao, denunció que la compañía Carran, que ya cuenta con 7.000 hectáreas, expulsó por la fuerza a las 80 familias de la comunidad, les usurpó las 500 hectáreas y procedió a quemarle sus viviendas con todos sus enseres, ahora estas familias mapuches se encuentran viviendo en las cercanías, en situación de extrema pobreza.

Fuentes:

Agencia Lationamericana de Información (ALAI).

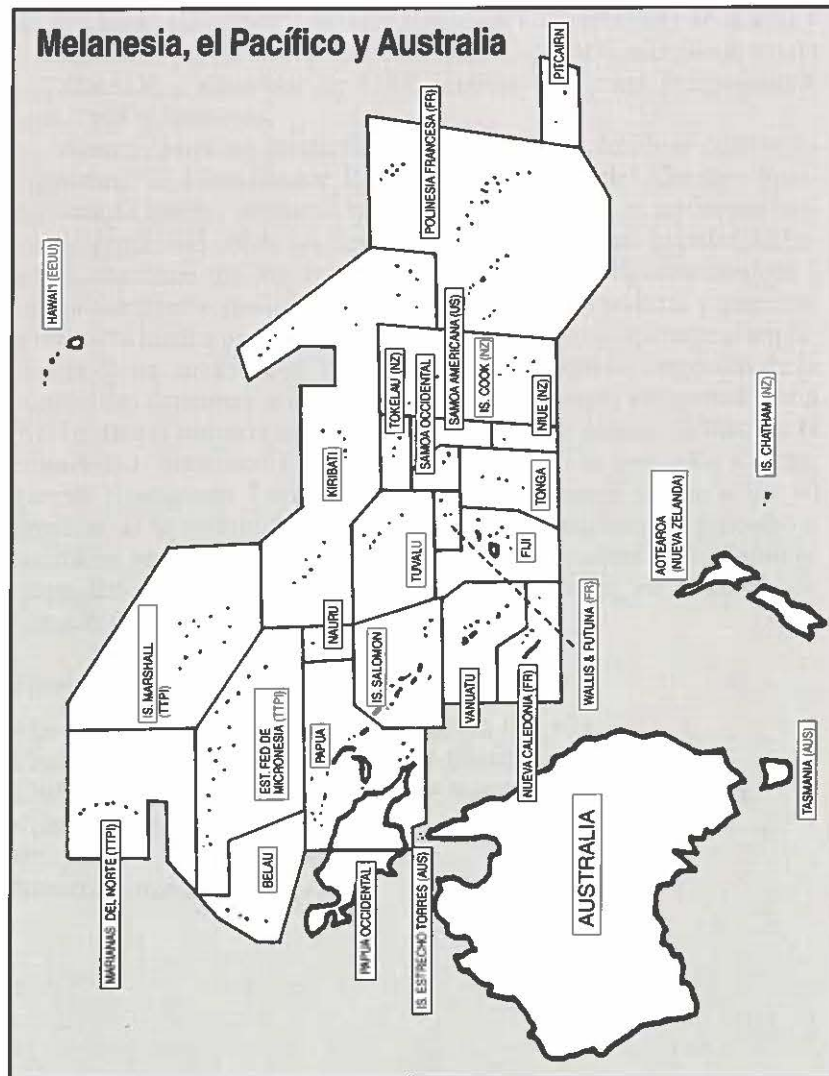
Centro Indigenista Misionero (CIMI-Brasil).

Comisión por la Creación del Parque Yanomami (CCPY-Brasil).

Comité Exterior Mapuche.

IPS.

Nuestra Amazonia-COICA.



MELANESIA, EL PACIFICO Y AUSTRALIA

MELANESIA

PAPUA OCCIDENTAL

La mina Freeport

La industria minera afecta seriamente las vidas de los pueblos indígenas de Papúa Occidental. La PT Freeport Indonesia Company está operando la mina de oro más grande del mundo y la segunda, en tamaño, mina abierta de cobre de Papúa Occidental. La mina Freeport McMoRan, con base en EEUU, es propietaria de la mayoría de las acciones de Freeport Indonesia.

PT Freeport Indonesia es generalmente considerada como la abanderada del éxito de las inversiones extranjeras en Indonesia. Freeport McMoRan se introdujo en Indonesia en 1966 y se convirtió así en la primera compañía extranjera que contrajo un contrato de inversión extranjera con el gobierno de Indonesia.

La compañía minera Freeport consiste de dos bloques. La mina Ertsberg (10.000 hás.), el bloque A, ha sido explotada desde 1969, pero todavía es una mina abierta productiva. Antes una brillante montaña negra, Ertsberg se ha transformado en un profundo crater lleno de agua. La nueva operación, el bloque B, también llamado Grasberg, a unos 2 km. de distancia, es una vasta área de 2,6 millones de hás. El bloque B será explotado dentro de unos pocos años. El proyecto Grasberg se ha convertido en el proyecto más grande del mundo en una sola montaña. La enorme expansión creó un problema financiero para la Freeport McMoRan y esto fue la causa de la aparición en escena de la compañía minera británica RTZ. El 8 de marzo se anunció que RTZ, la compañía minera más grande del mundo, adquirirá al menos el 10,4% -y posiblemente más de un 18%- de las acciones de la compañía. En total, las inversiones de RTZ totalizarían un total de US\$ 1.725 millones, una de las adquisiciones mineras más grandes de los años noventa.

Freeport McMoRan ha sido criticada durante muchos años por parte de grupos de apoyo a los indígenas, grupos de derechos humanos y ambientales, por sus operaciones en Papúa Occidental. En 1991, en ocasión de la firma de un importante nuevo acuerdo con el gobierno de Indonesia, el entonces presidente de Freeport, James Moffett, se jactó orgullosamente de que la compañía estaba “clavando la lanza del desarrollo económico en el corazón de Irian Jaya”. Sin embargo, de acuerdo a muchos observadores las consecuencias ya han sido una importante contaminación fluvial, muertes y sufrimientos a causa del traslado forzoso de pueblos indígenas, y enfermedades causadas por las emisiones químicas y ácidas.

RTZ es también conocida por ser notoriamente negligente con respecto a los derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente. Opera varias de las minas abiertas más grandes del mundo, y una importante proporción de sus operaciones están ubicadas en los territorios de las naciones indígenas (tales como los aborígenes australianos, los nativos americanos, los igorot filipinos, los saami finlandeses) quienes nunca han consentido a la minería. La empresa más notoria de la compañía es la mina de cobre/oro de Panguna, situada en el este de Nueva Guinea, en la isla de Bougainville.

Pérdida de territorios tradicionales

Las actividades mineras han causado una tremenda pérdida de territorios tradicionales por parte de los pueblos indígenas. En particular para el pueblo *amungme*, el cual vive en torno al pueblo costero de Timika, de enorme expansión (ahora más de 25.000 habitantes) desde el comienzo de las operaciones mineras. La concesión original de Freeport de 100 km² se yuxtaponía parcialmente con las áreas tradicionales de caza de los *amungme*. Freeport no ofreció ningún servicio a sus comunidades, ni tampoco empleo en la mina. Incluso durante el período de expansión de fuerza de trabajo en 1993, sólo el 13% eran de la misma Papúa Occidental. La nueva operación minera de Grasberg, de gran envergadura, que cubre 25.000 km² en la parte montañosa central de Papúa Occidental, transformará enteramente la región. Y significará sin ninguna duda una pérdida aún mayor de territorios tradicionales de grupos como los *dani*, *yali* y *hupla* que actualmente viven allí. Además, se construirá una nueva ciudad cerca del pueblo costero de Timika, lo cual significa una pérdida de 25.000 hás.

Los infames programas de transmigración -por los cuales familias de otras partes de Indonesia son trasladadas a tierras indígenas- han significado la pérdida de territorios tradicionales que suman casi un

millón de hás. Ya han sido trasladadas unas 200.000 personas. El gobierno está ahora implementando un programa de US\$ 93 millones, que cubre todo el este de Indonesia, y que tiene a Papúa Occidental como objetivo fundamental.

Supuestas intimidaciones

Persistentes informes de Papúa Occidental durante el período de noviembre de 1994 a febrero de 1995 indican que se han realizado operaciones militares en la vecindad de la mina Freeport. De acuerdo a estos informes (entre otros del Consejo Australiano de Ayuda Externa), aldeanos papúes, como los *dani* y los *amungme*, han sido muertos, intimidados y torturados. En noviembre de 1994, un extranjero empleado de Freeport fue muerto a tiros, supuestamente a causa de acciones de la OPM (Organisasi Papua Merdeka). El ejército indonesio envió inmediatamente aviones cargados de tropas al área. Sin embargo, ninguno de los informes brindan datos concretos sobre el número de víctimas.

Los grupos indígenas locales se han opuesto a las operaciones mineras desde su mismo comienzo. Sin embargo, la operación minera es de importancia económica vital para el gobierno indonesio (Freeport es uno de los contribuyentes impositivos más importantes de Indonesia, aportando el 47% del producto bruto doméstico de Irian Jaya), y se lanzaron ataques aéreos contra los primeros intentos de oposición a las operaciones mineras. La situación de los pueblos locales fue planteada en el parlamento nacional en Yakarta. Algunos miembros parlamentarios argumentaron que los beneficios obtenidos por Freeport eran probablemente mucho mayores que los beneficios que habían recibido los habitantes locales por la presencia de la compañía. Pero nadie los escuchó; en sus 27 años de operaciones, Freeport se ha convertido en un elemento invaluable para Yakarta.

EL PACIFICO

HAWAI'I

Continúan en Hawai'i las manifestaciones, las ocupaciones de tierras, la educación y la divulgación en los foros indígenas, y otros tipos de acciones de apoyo y de demostración de la autodeterminación. Durante 1994 los *kānaka maoli*, los indígenas hawaianos, presentaron su caso ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y el Grupo de

Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, el cual fue también escenario del estreno mundial del video *El Tribunal*, sobre el Tribunal Internacional de los Pueblos, en Hawai'i, en 1993.

La Comisión Asesora sobre la Soberanía de Hawai'i, creada por el gobierno, se convirtió en 1994 en el Consejo Electoral por la Soberanía de Hawai'i (HSEC), compuesto por miembros nombrados por el anterior gobernador de Hawai'i. Según la ley del HSEC, estas personas tienen el poder de celebrar un supuesto plebiscito sobre la soberanía hawaiana, con la participación de todos aquellos que aleguen ser kánaka maoli en todo el mundo. Un plebiscito es obligatorio para las partes involucradas. Como la redacción de la Ley HSEC no implica esto, el término apropiado para la votación debería ser una "consulta de opinión". También la palabra soberanía parece ser engañosa. Los "modelos de soberanía" discutidos en los foros locales adhieren a modelos que, como por ejemplo la "asimilación", no implican la soberanía, ni en el sentido occidental (ser independiente, no estar bajo el control, la influencia o el gobierno de otros) ni en el sentido kánaka maoli de *ca*, vida, respiración, espíritu. La cuestión a ser votada es: "¿Elegiré el pueblo hawaiano delegados para proponer un gobierno nativo hawaiano?". Si la mayoría de los votantes registrados votan que sí, el HSEC podría celebrar una convención constitucional (controlada por el estado) para crear una "Nación Hawaiana". Mientras que el HSEC ha comenzado el registro de votantes, la educación y la discusión continúan entre los kánaka maoli. Muchos consideran a HSEC como un intento de las agencias estatales de cooptar y apoderarse del cada vez más fuerte movimiento kánaka maoli por la autodeterminación. Ka Lāhui (el mayor grupo del movimiento indígena hawaiano), Ka Pakaukau y muchos otros grupos kánaka maoli alientan decididamente un boicot, porque consideran al plebiscito como una estrategia para forzar a los kánaka maoli a abandonar su inalienable soberanía, reconocida por el Congreso de los EEUU en la Ley del Estado 103/150 ("La Ley de Disculpa" firmada en 1993, ver *El Mundo Indígena* 1993-94:78-81). Han tomado además la iniciativa de una investigación internacional del supuesto plebiscito.

Mientras tanto, las estadísticas sociales de los kánaka maoli son cada vez peores, y los derechos de los indígenas hawaianos son cuestionados ante la justicia. Los kánaka maoli han sido expulsados de sus hogares en tierras que ellos consideran propias. En Anahola, Kaua'i, el centro cultural, fue demolido por órdenes del Departamento de Territorios Hawaianos, mientras que sus administradores fueron encarcelados por ignorar una orden judicial que les impedía acercarse al lugar. La casa

había sido construida con fondos federales. Los kánaka maoli han tratado de bloquear las ventas de "tierras cedidas" – tierras fiscales apropiadas por el gobierno de los EEUU cuando Hawai'i fue anexado en 1898. Se supone que esta tierra está en administración y debe ser usada para "el beneficio de los habitantes de las islas hawaianas". El rico Bishop Estate compró las tierras de la Hamakua Sugar Company, en bancarrota, incluso las tierras cedidas. Hasta la Oficina de Asuntos Hawaianos estaba dispuesta a comprar la tierra. Están en un proceso de comprar tierras cedidas de propiedad del estado para la generación de ingresos.

El Departamento de Territorios Hawaianos ha estado involucrado en transferencias de tierras y asentamientos en un proceso de restitución de tierras apropiadas por diversos gobiernos sin compensación, o que nunca fueron identificadas. El departamento y la legislatura parecen hacer un esfuerzo para compensar décadas de negligencia. Durante setenta años, el Departamento y sus predecesores federales no otorgaron más que el 17% de las tierras a los kánaka maoli. Doscientos mil acres fueron separados en 1920 para "recuperar" a los indígenas hawaianos, considerados en esos tiempos como una "raza en desaparición" (al mismo tiempo para proteger a los intereses de las plantaciones azucareras en tierras agrícolas de primera calidad).

Durante 1994, fueron realizadas diversas acciones contra proyectos militares. En el Establecimiento de Misiles del Pacífico, en la isla de Kaua'i, un grupo de kánaka maoli y simpatizantes construyeron un sepulcro en las dunas para protestar contra el lanzamiento de un misil "Stars" dirigido a Kwajalein.

El 16 de enero de 1994, el Estado Nacional Soberano Independiente de Hawai'i (antes el Consejo 'Ohana) proclamó la restauración de la independencia del estado nacional soberano de Hawai'i y el derecho a la autodeterminación como pueblo. La constitución fue firmada el 16 de enero de 1995. Ese mes fue también testigo de manifestaciones en conexión con las conmemoraciones anuales del apoderamiento del gobierno hawaiano en 1893 por parte de empresarios residentes en Hawai'i apoyados por la marina de los EEUU. Además, enero de 1995 fue el centenario de la rebelión Wilcox contra la autoproclamada "República de Hawai'i" y el juicio y el encarcelamiento de la Reina Lili'uokalani.

Ka Lāhui, celebró su 15 sesión legislativa en mayo de 1994. Se adoptaron políticas nacionales y un programa para la finalización de un plan general para una Nación Hawaiana. En agosto, más de sesenta grupos participaron en una Marcha Solidaria por la Soberanía y una jornada educativa en el I'olani Palace.

El gobierno federal cedió la isla de Kaho'olawe a administradores kánaka maoli en la Comisión de Reservas Isleñas estatal, en mayo de 1994. Kaho'olawe, sagrada para los kánaka maoli y situada cerca de islas habitadas, fue usada como objetivo de bombardeos del ejército de los EEUU hace cincuenta años. Desde mediados de los 70, el grupo Proteger a Kaho'olawe 'Ohana y otros grupos indígenas han estado luchando para recuperar el control de la isla. El título formal de cesión fue escrito enteramente en hawaiano.

En febrero de 1994, dos *kāai*, contenedores con los restos de dos famosos jefes, desaparecieron del Museo Bishop en Honolulu. Se cree que han sido llevados a descansar en el valle Waipio, en la isla de Hawai'i. En abril, las Universidades de Yale y Harvard devolvieron doscientos restos óseos de indígenas hawaianos llevados para investigación en el período de fines de 1800 a 1950. Fueron vueltos a enterrar.

AOTEAROA

Igual que muchos pueblos nativos en sus tierras tribales, enfrentamos continuos ataques del colonizador. 1994 no ha sido diferente, en realidad han escalado su campaña y están descaradamente creando políticas y propuestas para lograr nuestra desaparición como pueblo.

El gobierno nacional se ha abocado a encontrar modos de extinguir derechos nativos inalienables, 1994 fue el año en que decidieron hacerlo de conocimiento público, después de negar el hecho de que lo habían estado haciendo durante tres años. Bajo el disfraz de "solución de las reivindicaciones sobre tierra *maori*" el gobierno instrumentó una propuesta llamada el paquete fiscal, un paquete de \$1.000 millones para solucionar TODAS las "reivindicaciones", de manera que los maori puedan "progresar" a un estado de "desarrollo". La palabra "reivindicaciones", según la definición del gobierno, sugiere que los maori son gente descontenta que necesitan ser sacados de su estado "quejoso" con un poco de dinero para introducirlos en el estado de "desarrollo".

Te Kawai Maro, junto con otros grupos maori por la soberanía, trabajaron este año para desenmascarar el plan genocida del gobierno. Nos hemos movilizado para atacar el propuesto paquete fiscal escribiendo folletos informativos, creando consignas apropiadas para la emisión en las radioemisoras maori, dando conferencias en todo el país, hablando en la radio y la televisión sobre el nuevo engaño del gobierno, haciendo un vídeo con entrevistas a personas que poseen información interna sobre el "Sealords deal" (el arreglo que redujo

nuestros derechos pesqueros y que es el anteproyecto del paquete fiscal). La cláusula clave del "Sealords deal" dice a los maori que deben aceptar limitaciones fiscales (financieras) y por lo tanto el gobierno no tendría que soportar el verdadero costo de la devolución de tierras o recursos. La propuesta establece, entre otras cosas, que los maori no deben hacer reivindicaciones sobre el patrimonio de conservación, aunque es allí dónde muchas de nuestras tierras están ubicadas.

Es difícil decir cuando comenzó el activismo de 1994, porque desde la llegada de los colonizadores, nuestros ancestros han rechazado la presencia de las leyes de los colonizadores que han excluido nuestra participación en las decisiones que nos afectan en nuestras propias tierras. El activismo reciente es simplemente parte de un continuo activismo maori contra la Corona.

Un buen punto de partida para el activismo maori de 1994, es probablemente el 6 de febrero, cuando se dijo muy claramente al Príncipe Carlos, como representante de la Corona, en el día elegido por el gobierno como "día Waitangi" (el día en que se supone que celebramos nuestras armoniosas relaciones), que como su antecesor el Rey Guillermo V reconoció a la nación maori como soberana e independiente en la comunidad internacional y además como la firma del Tratado en 1840 confirmó este Pacto, él deberían dar un claro mensaje al ilegal gobierno de hoy, de que cualquier "Sealords deal" que trate de quitarnos nuestros derechos consuetudinarios a la pesca, o cualquier solución total y final de las "reivindicaciones territoriales maori" por un barato paquete de \$1.000 millones, sería completamente rechazado. Además, que sus "treinta denarios" son un ejemplo de la traición que los maori siempre combatirán por todos los medios, y que siempre nos reservaremos el derecho pleno y exclusivo a nuestros bosques, pesqueros, tesoros y tierras, tal como es garantizado por el Tratado.

Se quemaron banderas "nacionales" neocelandesas o fueron arrancadas de los mástiles y nuestra propia bandera de la nación maori fue izada, se quemaron políticas gubernamentales al pie del parlamento y los representantes de la Corona fueron salivados como gesto de nuestro desprecio por el gobierno impostor y su continua traición.

El gobierno ha continuado empecinadamente su política del paquete fiscal, haciendo que agentes maori de la Corona lograran que 12 vendieran (eso es lo que ellos llaman "consulta") y aunque los maori se han opuesto vigorosa y unánimemente con marchas, discursos y protestas, el gobierno todavía insiste que "aunque los maori dan un no superficial, en realidad quieren decir que sí", yo digo, ¿qué parte del NO no entienden?

“Ocupación es liberación”, este es el llamado del pueblo maori. Actualmente hay quince ocupaciones de tierras, incluso los famosos géysers Rotorua (puntos turísticos geotérmicos claves) han sido ocupados por su pueblo para proteger a su tierra y recursos contra los planes del gobierno de venderlos a inversores foráneos. Todas las ocupaciones han sufrido severos ataques del gobierno, especialmente la ocupación de Whanganui Pakaitore.

Los activistas han comunicado a la prensa internacional que llegó para cubrir la conferencia gubernamental del Banco Asiático de Desarrollo la semana pasada, (es decir, el plan actual para vender tierras a los compradores extranjeros) que los maori no permanecerían sentados, mirando esta segunda ola de colonialismo permitida por el gobierno, que lucharíamos. Muchos *pakeha* (europeos) en búsqueda de la verdad se han plgado a nosotros.

Mientras que el gobierno se prostituía con NUESTRAS tierras y tesoros, solicitando la inversión foránea, los activistas maori comunicaron a los mismos medios de difusión que antes de que cualquier gobierno vendiera bosques “estatales”, el mundo podría esperar contemplar su quema y el bombardeo de represas, si el gobierno seguía ignorando los llamados por la soberanía maori y las demandas de justicia. Tal es la desesperación de nuestro pueblo, otros grupos activistas han abogado también por el talado de estos bosques, independientemente de la compra extranjera, para construir las necesarias viviendas para nuestro pueblo. Esto aparejó inmediatamente cargos de sedición por el gobierno. Los maori respondieron con una contra acusación de sedición contra el gobierno por su fijación de cortar todos los vínculos con el Consejo Privy, con la intención de crear una República que en el mejor de los casos reescribiría el Tratado, negando así el documento constitucional que aseguraba nuestra soberanía, firmado el siglo pasado entre la Corona y los jefes maori.

Mientras que escribo este sumario, hay una interdicción presentada ante la Suprema Corte que intenta detener la aceptación de las tribus *tainui* del “arreglo de confiscación”. Se han creado facciones en la tribu *tainui* por el acuerdo del gobierno para “arreglar” sus confiscaciones de tierras, que sucedieron el siglo pasado. El arreglo propone devolver una fracción de lo que se ha tomado. Se pagará dinero a un consejo administrador creado en forma estatutaria. Algunas sub tribus se oponen vehementemente ya que temen que el dinero irá a parar a manos de algunos pocos seleccionados por el gobierno, desheredando así a muchos de los descendientes *tainui*. Lo que es mucho peor, es que este arreglo entre los *tainui* y la Corona creará un precedente muy

peligroso para todas las otras tribus que han presentado sus demandas y están esperando la acción de las “recomendaciones” del Tribunal Waitangi, o que todavía no han presentado sus demandas al mal fundado, tigre desdentado, el Tribunal Waitangi¹. Los nacionalistas maori han llamado al acuerdo *tainui* el comienzo del paquete fiscal, independientemente de las declaraciones de los miembros del consejo *tainui* de que son dos asuntos separados. Así continúa la fragmentación y división de nuestro pueblo por parte de la Corona.

Mine Smith, el activista maori que atacó el símbolo de opresión de One Tree Hill, para destacar las continuas injusticias del gobierno², será presentado hoy a la justicia, con cargos fabricados por una agencia de la Corona por daños a un árbol. Su acción es apoyada por muchos maori. Continuaremos luchando como nuestros antecesores por la restauración de nuestra nación, debemos hacerlo, es por nuestros hijos y nietos.

AUSTRALIA

El año indígena 1994 comenzó arrastrando cansancio. Los debates de diciembre de 1993 del Parlamento sobre la Ley de Títulos Nativos habían sido los más extensos de la historia. El debate contuvo alguna retórica de parte de senadores no aptos para pertenecer a un organismo político contemporáneo en una sociedad multicultural. Sin embargo, en enero de 1994, la Ley fue sancionada y el Tribunal Nativo Nacional fue establecido en Perth.

Después de algunos años de intensas disputas y dramáticos acontecimiento legales y políticos, 1994 en Australia fue un momento de transición en lo que respecta a la política indígena. Por un lado, las instituciones públicas estaban aprendiendo a convivir con las nuevas reglas y actitudes que reconocían a los derechos indígenas, y por otro, algunos procesos significativos estaban preparando la nueva etapa.

1. Creado a mediados de la década de 1970, en un esfuerzo por silenciar las protestas maori de ese entonces.
2. Los primeros colonos cortaron el árbol *totara* plantado por los maori el siglo pasado y plantaron su propio pino y luego construyeron un monumento conmemorativo que hacía referencia a los maori como una “raza en desaparición”.

Acuerdos regionales

El principal elemento nuevo en la política y en la discusión política fueron los Acuerdos Regionales. Este es un concepto que los investigadores internacionalmente orientados y los grupos indígenas desarrollaron después de examinar la reciente experiencia indígena en otros países. En particular, los acuerdos regionales sobre reivindicaciones de tierra y mar que abarcan amplias regiones del norte de Canadá atrajeron su interés. (Richardson, Craig & Boer 1994a; 1994b). En 1993 el parlamento de Ottawa había aprobado una nueva constitución así como un acuerdo sobre reivindicaciones relativas a la región inuit de Nunavut, un área similar en extensión a dos de los mayores estados australianos, Queensland y Australia Occidental. No menos interesantes para los australianos interesados fueron los acuerdos canadienses más antiguos de los cree y los inuit del norte de Quebec (firmados en 1975), el acuerdo inuvialuit de 1984 en los Territorios del Noroeste de Canadá, y el acuerdo general del Yukón (con sus sub-acuerdos a ser negociados por grupos locales) y los inminentes acuerdos regionales de los indios dene en el oeste y suroeste de los Territorios del Noroeste.

Mientras que los canadienses habían negociado esto por partes y bajo presión, constantemente condicionados por los factores locales, los australianos pudieron investigar tranquilamente toda la experiencia canadiense en las diversas regiones y sacar sus propias conclusiones sobre sus fortalezas y debilidades. Pudieron también estudiar cuán bien o mal los más antiguos acuerdos funcionaban en la práctica. Así es ciertamente cómo el internacionalismo indígena debería funcionar hoy en todos los países donde los pueblos indígenas tienen los medios para trabajar e intercambiar información.

En Australia, el Consejo de Tierras de Kimberley, basándose en la frustración de la impotencia de los pueblos de la parte más septentrional de Australia Occidental (WA), ha sido particularmente activo en el trabajo de desarrollo de un acuerdo regional y un proceso de implementación. Esto podría mostrar

“a australianos blancos ... negociar con nosotros como un pueblo diferenciado ... [y] tratar una serie de cuestiones, incluyendo la propiedad de la tierra y su manejo, los mecanismos de financiamiento y beneficios, y las estructuras que brindan los servicios generales a la región. La propuesta ... puede parecer desafiante para los gobiernos australianos, pero acuerdos similares están bien avanzados en América del Norte y del Sur, Nueva Zelanda, y partes de Europa.” (Yu 1994, 31)

El gobierno de Australia Occidental no sólo es el más resistente del país con respecto a los derechos indígenas, sino que en 1984 desafió al poder constitucional del gobierno nacional para legislar sobre títulos nativos. (Para alivio de los pueblos indígenas ese desafío fue vencido en la alta corte de justicia de Australia a comienzos de 1995.) Los pueblos de Kimberley tenían un fuerte apoyo de los investigadores no-indígenas, muchos de los cuales trabajaron en lo que es seguramente el mejor estudio regional de las necesidades indígenas de todo el “primer mundo” hasta la fecha, el Proyecto de Asesoramiento de Impacto de Kimberley Oriental, cuyos 25 estudios fueron sintetizados en un informe sumario, *Tierra de Promesas*, editado por H.C. Coombs et al. (1989). Ese proyecto juntó a muchos de los principales investigadores no-indígenas de Australia y ayudó a la consolidación de algunos nuevos. El Consejo de Tierras de Kimberley ha estado investigando las oportunidades prácticas y creativas dentro de la existente estructura política y administrativa australiana para lograr sus metas (Crough & Christophersen 1993).

Los *kimberley* constituyen quizás el mejor ejemplo de las dificultades que enfrentan los pueblos indígenas de Australia. A pesar de una numerosa población, casi el 40% de *aborígenes* en las regiones de Kimberley Occidental y Oriental, y el apoyo de una red nacional, el Consejo de Tierras de Kimberley ha sido, en gran medida, abandonado a su suerte. (Si se contara sólo a la población permanente, por supuesto, los aborígenes constituirían la aplastante mayoría de la población.) Incluso el gobierno nacional ha sido frecuentemente reacio a ayudar porque el consejo federal de la Comisión de Aborígenes e Isleños del Estrecho Torres (ASIC) de la región tenía otras prioridades. El frecuente conflicto entre ATSICA y la movilización política y cultural de base es un gran problema subyacente en la política indígena australiana (ver más abajo). Sin embargo, la situación de Kimberley puede rápidamente convertirse en una cuestión internacional. Intereses mineros del diamante de Kimberley Oriental (lo cual es un tema de estudio del proyecto de investigación antes mencionado) están trabajando ahora en áreas sami de Noruega y Suecia, partes de Finlandia y Karelia, y en las regiones dene e inuit del norte de Canadá. Sería un buen consejo para los sami, los dene y los inuit que aprendieran lo más que puedan de la experiencia diamantera de Kimberley Oriental.

Mientras que los pueblos de Kimberley no han tenido reconocimiento oficial, los del Estrecho Torres han recibido demasiado. Unas 40 oficinas oficiales federales y de Queensland están en actividad en la Isla Thursday, el centro regional del Estrecho Torres, pero los *isleños*

se quejan con razón sobre la inadecuación de los servicios públicos, la actividad económica y el reconocimiento de su cultura y derechos en la región. El líder isleño Getano Lui, Jr., insiste que el centenario de la Constitución Australiana, en el 2001, debe incluir un nuevo acuerdo político para el Estrecho Torres. Expresó las aspiraciones de la región claramente en una emisión radial a nivel nacional, más tarde publicada.

“Los principios de la renovación constitucional para Estrecho Torres son simples. Necesitamos poder tomar decisiones sobre asuntos sociales, culturales, económicos y ambientales en nuestra región, no tener simplemente el derecho de asistir a encuentros consultivos que pueden, o no, aceptar nuestras ideas. Necesitamos un régimen de derechos territoriales y marítimos claro y legalmente implementable. Necesitamos un control real de los presupuestos de funcionarios y oficinas, no la apariencia de control a través de ATSIC. Necesitamos los medios y las facilidades para asegurar y desarrollar nuestra cultura.” (Lui 1994, 17)

El 1 de julio de 1994, los ministros federales y de Queensland asistieron a la inauguración formal de la Autoridad Regional del Estrecho Torres en la Isla Thursday. Esta es una nueva oficina creada dentro de ATSIC para reorganizar y mejor coordinar las actividades federales gubernamentales en Estrecho Torres, y para proveer un vehículo para la negociación de un nuevo futuro regional (TSRA 1994b). El futuro papel del Consejo Coordinador de la Isla, el organismo isleño creado por la ley de Queensland y que ha sido considerado durante muchos años por los isleños como su organismo principal, es incierto. Mientras tanto, los isleños han presentado fuertes propuestas para su futuro en las audiencias nacionales del Primer Ministro sobre un “paquete de justicia social” indígena (TSRA 1994a). Los isleños han también expresado vehementemente su insatisfacción con el fracaso de la actuación de los gobiernos relativa a las cuestiones de derechos marítimos indígenas o en la protección del Estrecho Torres de las fuentes de contaminación de Papúa Nueva Guinea, a pesar del tratado entre Australia y Papúa Nueva Guinea firmado precisamente con ese propósito (“Los isleños toman posición sobre minería”, por Marion Smith, *Sydney Morning Herald*, noviembre 3, 1994). Mientras tanto, han tomado la iniciativa de desarrollar su propia *Estrategia Marina* (Mulrennan & Hanssen 1994) en sucesivas redacciones con la ayuda de expertos académicos, gubernamentales y otros.

Cuando el primer ministro inuit de Groenlandia, Lars Emil Johansen, visitó el Estrecho Torres a mediados de 1994, y luego tomó parte en una conferencia en Cairns, Queensland, con isleños, aborige-

nes e inuit canadienses para discutir acuerdos regionales que incluirían cuestiones marítimas así como autogestión, nadie podía dudar que había llegado el momento para que tales pueblos se ayudaran mutuamente de una forma más regular. Parecería lógico que los pueblos como los inuit y los sami, los indios de la costa del noroeste de América del Norte y los aborígenes australianos, así como los isleños del Estrecho Torres y otros isleños del Pacífico Sur compartieran experiencias y concertaran agendas para asegurar mejores resultados nacionales e internacionales sobre medio ambiente marítimo y cuestiones del desarrollo, incluyendo cuestiones políticas y administrativas asociadas. Se hace necesario un proyecto piloto o una conferencia inicial.

El “paquete de justicia social” indígena

En la segunda mitad de 1994 las esperanzas políticas indígenas se centraron en las consultas y procesos políticos para la producción del “paquete de justicia social” indígena, prometido por el Primer Ministro. Esta era la tercera de tres medidas, siendo las dos primeras la Ley de Títulos Nativos y un fondo nacional de tierras para comprar tierras para los aborígenes deshauciados. El tercer elemento, quedó en claro, debería ser nada menos que una política nacional hacia los pueblos indígenas. Un documento, *¿Hacia la justicia social?* fue publicado para ayudar a promover la discusión en todo el país antes de los encuentros de consulta (CAR-ATSIC-OATSISJC, 1994). Este documento destacó la falla fundamental presente en toda la política australiana. Por un lado estaban las cuestiones sociales de servicios públicos inadecuados y niveles de vida individuales, problemas que son críticos. Por ejemplo, durante 1994 se reveló y se publicó repetidamente que a diferencia de los pueblos indígenas de otros países del “primer mundo”, la condición de los pueblos australianos no estaba mejorando en relación a la mayoría blanca. Esto pareció preocupar genuinamente a los políticos, aunque muchos de ellos parecían no tener otras ideas que las usuales, las cuales ya habían fracasado antes en resolver el problema: gastar más dinero en los servicios gubernamentales usuales.

Las secciones posteriores del documento de consulta, sin embargo, se volcaron hacia “nuevas” cuestiones de autogestión, reforma constitucional, y acuerdos regionales, asuntos previamente considerados demasiado “radicales” o perturbadores para una discusión seria. Por supuesto, la batalla no fue fácilmente ganada. Los encuentros de consulta eran generalmente superficiales, y muchos asistentes se quejaron de que los consultantes no comprendían *ni querían comprender* estas cuestiones. Cuando más tarde se celebraron seminarios privados

con expertos en el “paquete de justicia social”, quedó claro que había una fuerte resistencia a la nueva agenda entre algunos miembros del gobierno.

El problema puede ser considerado de dos maneras. Primero, la mayoría de los países, cuando desarrollan nuevas políticas indígenas y nuevas agendas políticas, también desarrollan nuevas instituciones o cambios de funciones de las existentes. Por ejemplo, en América del Norte y en Europa han aparecido los parlamentos sami, los gobiernos autónomos, los organismos regionales de demandas, y los gobiernos tribales. Sin embargo, en Australia, una existente burocracia, ATSIC, que es para toda intención y propósito un departamento integral del gobierno nacional, ha tratado de manejar las nuevas cuestiones. De hecho, su conducta es usualmente en dos etapas: primero se opone vigorosamente a una idea, y finalmente cuando ve que la nueva idea no desaparece, trata de controlar a la idea y a todos los procesos para su desarrollo. Esto es tan cierto para los funcionarios aborígenes e isleños como para los blancos, aunque, por supuesto, hay también funcionarios indígenas y no-indígenas progresistas en ATSIC, incluyendo a la nueva directora, Pat Turner, una mujer aborígen que está tratando de reformar políticas y hábitos administrativos.

La segunda perspectiva es que en un país donde las políticas laboristas son centralistas y generalmente tan comprometidas con la lealtad como con el entusiasmo reformista, los impulsos descentralizantes y devolucionistas pueden ser sospechosos. Las necesidades indígenas han sido generalmente un tema esgrimido por el partido laborista de Australia, en tal medida ¡que algunos miembros de los partidos Liberal y Nacional son sospechosos sólo por tal razón! El hecho de que los derechos humanos fundamentales puedan ser considerados como inherentemente radicales deja bien en claro la profundidad del racismo y de la ceguera de la visión histórica pública australiana de los pueblos indígenas. No obstante, no es sorprendente en este contexto que muchos líderes aborígenes hayan considerado una administración indígena central de tipo laborista como el camino lógico, el camino inteligente, la forma australiana de organizarse políticamente. Las implicaciones son que un grupo interno como ATSIC, controlaría las cosas desde el centro, aunque los pueblos indígenas, especialmente los pueblos rurales y remotos, procuran poder para sus comunidades locales y regionales y desean el fortalecimiento de la identidad cultural a ese nivel. Los miembros electos de los consejos regionales de ATSIC se quejan generalmente de que no tienen más que una influencia simbólica.

De cualquier manera, estas cuestiones tendrán que ser resueltas para que los pueblos indígenas se puedan liberar de las fallas de la administración de estilo benefactor. Esos pueblos tendrán también que basarse en la lección obtenida mediante su trabajo internacional sobre acuerdos regionales - un encare que ha sido doblemente importante porque Australia ha estado menos comprometida en la práctica del internacionalismo indígena que otros países del “primer mundo”. La distancia y los altos costos de viaje, así como la mera falta de información, han aislado a los aborígenes de Australia y a los isleños del Estrecho Torres del avance mundial de los derechos indígenas. Aunque el gobierno federal y los gobiernos estatales de Australia, así como la industria minera, han estado perfectamente conscientes del avance en el extranjero, han tenido pocas razones para compartir tal información en su propio país, donde podría presionarlos a mejorar sus propios niveles. Si los grupos indígenas australianos pudieran ahora conectar la política indígena y la política interna con el dinámico escenario mundial de los derechos indígenas, se verían sumamente beneficiados. De la misma manera, hay muchos programas e iniciativas específicas en Australia, y algunas políticas y leyes, p. ej., la sentencia *Mabo* y las leyes sobre sitios sagrados, que podrían beneficiar a los pueblos indígenas de cualquier otra parte.

A fines de 1994, el trabajo sobre el “paquete de justicia social” fue intenso. Se presentarán tres distintos informes públicos, tanto a la opinión pública como al Primer Ministro, en marzo y abril de 1995. Uno de ellos está siendo escrito por el Consejo para la Reconciliación Aborígen y se espera que sea el más moderado a causa de la composición mixta y los intereses políticos de sus miembros. El Consejo ha también publicado un informe general, *Caminando juntos* sobre sus primeros tres años de trabajo y después de una intensa consulta sobre trabajos sobre cuestiones políticas especiales (CAR 1994). El segundo informe sobre justicia social es elaborado por los comisionados nacionales de ATSICA y algunos otros, todos aborígenes e isleños. El tercero es preparado por el ombudsman nacional sobre derechos indígenas, el Comisionado de Justicia Social de los Aborígenes y los Isleños del Estrecho Torres, Mick Dodson. Los tres grupos han compartido muchos expertos y documentos investigativos, han celebrado conjuntamente discusiones tipo seminario que a veces duraron varios días, han comisionado algunas investigaciones propias, y han celebrado encuentros públicos en todo el país. Es claro que van a tener unas cuantas cosas para decir sobre las “grandes” y “nuevas” cuestiones. Si pudieran acordar, más o menos, la dirección a tomar, ese hecho, junto con el

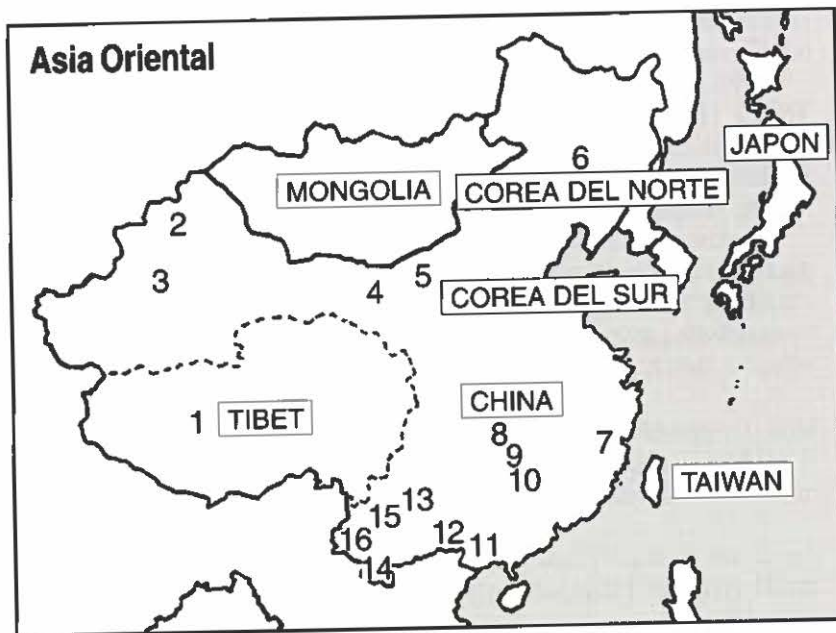
compromiso del Primer Ministro Keating y la voluntad de escuchar del líder de la oposición, Howard, podría convertir a 1995 en el año decisivo para la política indígena en Australia.

Fuentes:

- CAR, 1994. *Walking Together: The First Steps*, Report of the Council for Aboriginal Reconciliation to Federal Parliament 1991-94, AGPS, Canberra.
- CAR-ATSIC-OATSIJJC, 1994. *Towards Social Justice? An Issues Paper*, Commencing the Process of Consultation by ATSIC [Aboriginal and Torres Strait Islander Commission], Council for Aboriginal Reconciliation, and Aboriginal and Torres Strait Islander Social Justice Commissioner, Canberra.
- Coombs HC *et al.* (eds), 1989. *Land of Promises: Aborigines and Development in the East Kimberley*, Centre for Resource and Environmental Studies, Australian National University & Australian Institute of Aboriginal Studies, Canberra.
- Crough G & Christophersen C, 1993. *Aboriginal People in the Economy of the Kimberley Region*, Australian National University North Australia Research Unit, Darwin.
- Irian Jaya Tribes Retreat in Face of Mining Onslaught*, en: The Times, viernes 14 de abril, 1995.
- Lui G, Jr., 1994. "Torres Strait: towards 2001", Reprinted in *Aboriginal Australia: land, law and culture*, ed. P. Poynton, being *Race & Class*, Vol. 35, No. 4 (abril-junio 1994), 11-20.
- More Killings in the Freeport Drama*, en: Tapol Bulletin – The Indonesia Human Rights Campaign no 128, abril, 1995, Reino Unido.
- Mulrennan M & Hanssen N (eds), 1994. *Marine Strategy for Torres Strait: Policy Directions*, Australian National University North Australia Research Unit, Darwin, and Island Coordinating Council, Estrecho Torres.
- PARTIZANS, *Press Release: No Embargo. RTZ Links up with Freeport: A Marriage made in Hades*, Londres, 1995.
- PARTIZANS, *Freeport Indonesia, RTZ and the fate of West Papuans*.
- Richardson BJ, Craig D, & Boer B, 1994a. "Indigenous Peoples and Environmental Management: A Review of Canadian Regional Agreements and Their Potential Application to Australia - Part 1", *Environmental and Planning Law Journal*, Vol.11, No.4, agosto 1994, 320-343.
- Richardson BJ, Craig D, & Boer B, 1994b. "Indigenous Peoples and Environmental Management: A Review of Canadian Regional Agr-

reements and Their Potential Application to Australia - Part 2", *Environmental and Planning Law Journal*, Vol.11, No.5, octubre 1994, 357-381.

- TSRA, [1994a], *Torres Strait Regional Authority*, Submission to the Social Justice Task Force (Published collection of documents), TSRA, Isla Thursday, Queensland.
- TSRA, [1994b], *Torres Strait Regional Authority*, Corporate Plan 1994-95, Aboriginal and Torres Strait Islander Commission, Canberra
- Yu P, 1994, "The Kimberley: from welfare colonialism to self-determination", *Aboriginal Australia: land, law and culture*, ed. P. Poynton, being *Race & Class*, Vol. 35, No.4 (abril-junio 1994), 21-33.



1. *Tibetanos*
2. *Kazakh*
3. *Uygur (Uighur)*
4. *Hui (también diseminados por todo el país)*
5. *Mongoles*
6. *Manchu (también diseminados por todo el país)*
7. *She*
8. *Tujia*
9. *Miao*
10. *Yao*
11. *Zhuang*
12. *Gelao*
13. *Yi*
14. *Dai/Jinuo/Lahu/Kucong*
15. *Naxi/Mosuo*
16. *Lisu*

ASIA ORIENTAL

CHINA

Después de la desaparición de la Unión Soviética, China queda como el único estado moderno importante creado en base a un imperio anterior. Esto resultó también en la incorporación de los pueblos indígenas que habitaban dentro de los límites de este vasto imperio. Durante un período, en los años 20 y los 30, los comunistas chinos suscribieron a la estrategia del Comintern de otorgar autonomía con derecho a la secesión a los diversos pueblos indígenas dentro de China. Pero a partir del fin de la década del 30, esta política fue revertida, y cuando se fundó la República Popular en 1949, el nuevo estado fue designado como un "estado unitario, multinacional". De acuerdo con esto, la actual constitución no otorga a los pueblos indígenas de China ni siquiera un derecho teórico a la secesión.

En el caso de un futuro cambio de régimen político en Beijing, como la República Popular está construida en fundamentos ideológicos similares a los de la Unión Soviética, se podría quizás pensar en acontecimientos similares en términos de secesión de importantes regiones habitadas por pueblos indígenas. Sin embargo, esto es muy improbable que suceda. Si hay un área en que las autoridades de Beijing y de Taiwán están completamente de acuerdo, es en la indivisibilidad de China. Taiwán ha ido incluso más lejos: hasta hace poco no reconocía ni siquiera la independencia de Mongolia Exterior. La única posibilidad previsible para el establecimiento de nuevos estados independientes basados en las importantes regiones de pueblos indígenas de China sería a través de acuerdos políticos negociados a largo plazo.

Esto no es de ninguna manera comparable con la tradición china de "tratamiento" de los pueblos indígenas en términos de sofisticación e ingenio. Esta imponente tradición de estrategia y tácticas sobre cómo dividir y controlar se remonta hasta hace más de dos mil años atrás. Si bien la situación de los antiguos pueblos súbditos ha cambiado dramáticamente en las décadas recientes, muchas de las nociones tradicionales de superioridad cultural de parte de los chinos *han* todavía están

vivas. (*Han* es la autodenominación étnica del pueblo que normalmente llamamos “chino”).

No hay ningún término establecido en chino para el término “pueblos indígenas”. El más próximo es *tuzhu minzu* o “pueblos rústicos (-amente residentes)”, pero eso conlleva una connotación claramente peyorativa. En Taiwán, ha sido adoptado el término *yuanzhu min* o “pueblos originales(-mente residentes)”, probablemente una traducción del término “pueblos indígenas”, y cubrirá en muchos casos las realidades históricas (como en Taiwán).

La composición étnica de China

La expansión histórica del dominante pueblo han ha sido principalmente hacia el sur. En la historia más reciente, también hacia el norte y noreste, y en forma limitada hacia el noroeste. Sólo durante la era de la República Popular, ha habido un considerable flujo de colonos han en las vastas regiones occidentales y noroccidentales. El cambio más dramático a este respecto es en el propio Tibet, dónde casi no había han antes de 1949.

Se puede decir que la mayoría de los pueblos indígenas de China - grandes y pequeños- tienen territorios históricos bien definidos, pero un buen número de ellos, como los *miao* y los *yao* del sur y los *mongoles* y *kazakh* del noroeste, han sido más migratorios. El caso más extremo es el de los llamados chinos musulmanes, o *hui*, quienes, además de habitar una región originaria en Ningxia en el noroeste, son encontrados en todas las provincias y las regiones urbanas importantes de China.

Tal como se mencionó, los comunistas chinos adoptaron el modo soviético de estructurar a sus pueblos vasallos, pero no ajustaron su terminología a este respecto como lo hicieron los soviéticos. Todos los grupos diferentes que podían identificarse de acuerdo a ciertos criterios comunes fueron simplemente llamados éstos u ésos *minzu*. Cualquier asociación de ese tipo de gente debería estar en un pie de igualdad tanto terminológicamente como con respecto a su estatus. Excepto la mayoría han, todos los otros fueron referidos como *shaoshu minzu*, o “nacionalidades minoritarias”. El problema con el término *minzu* es que puede cubrir toda la gama de significados desde la nación a nivel nacional hasta la más pequeña nacionalidad minoritaria de unas pocas miles de almas. Hay unidades administrativas minoritarias a tres diferentes niveles, comenzando con el nivel provincial, región (*qu*), y siguiendo con prefecturas (*zhou*) y municipios (*xian/qi*). Hay también muchas “aldeas de minorías” (*xiang*), especialmente en el suroeste,

pero no son formalmente una parte de la composición del estado a este respecto. (A continuación se usará el término “minoría” cuando se refiera a regiones, e “indígenas” cuando se refiera a gente).

El número total de indígenas en China era, de acuerdo al censo de 1990, más de 91 millones, sumando un 8% de la población. El aumento de la población indígena ha sido más rápido que la de han, ya que era de un 6,7% en el censo de 1982. Las poblaciones indígenas más numerosas son los *zhuang* de Guangxi, de ascendencia *tai*, quienes suman 14 millones. Otros grandes grupos son los *mongoles*, *manchúes*, *hui*, *tibetanos*, *uygur*, *miao*, *yi* y *tujia*.

La identificación y clasificación de los diferentes pueblos minoritarios tuvo lugar en los años 50. Comparado con la situación de antes de 1949, el otorgamiento del estatus de una nación/nacionalidad formalmente reconocida fue un gigantesco paso adelante para estos pueblos, incluso comparado con la situación general de los pueblos indígenas de la comunidad mundial en ese momento. En lo que respecta al proceso de identificación, habían muchos grupos con identidad bastante definida, pero hubieron también casos de establecimiento de nuevas identidades, o “naciones por creación”, por así decirlo.

Si bien la identidad de la mayoría de los pueblos minoritarios de China ha sido establecida, habrán sin duda voces que se alcen en el futuro por la reclasificación. Algunos grupos, como los *mosuo* y los *kucong* en el suroeste, han rehusado persistentemente ser clasificados como parte de las nacionalidades *naxi* y *lahu*, respectivamente. Esta cuestión puede también incluir pueblos que han sido definidos como han o no-han. Una clara tendencia del censo de 1990 es que se cambió el estatus de pueblos que anteriormente habían sido clasificados como han, a una de las existentes nacionalidades. Así, los *manchúes*, los *tujia* y los *she* duplicaron por lo menos su número, y los *gelao* registraron un espectacular aumento del más del 800%, de más de 54.000 a más de 438.000. Esto puede haber sido causado por las autoridades que aceptaron sus demandas de “nacionalidad”, o muchos pueden haber “aparecido de repente a la luz” porque ya no sienten que su identidad nacional sea un estigma, lo cual debe ser el caso de los manchúes.

Otra razón del fuerte crecimiento de la tasa de población indígena es que se les permite tener dos hijos (y en casos de condiciones de vida extremas, tres o cuatro) mientras que la población han está generalmente restringida a uno. Hay incluso informes de chinos han quienes se registran como indígenas para disfrutar del beneficio de tener más hijos.

Hoy hay 56 nacionalidades reconocidas en China, incluyendo la han. Los últimos en adquirir el estatus de nacionalidad independiente

(a fines de los setenta) fueron los *jinuo*, un pequeño grupo de habla tibeto-birmana de Sipsong Banna, en el sur de Yunnan. Hay, sin embargo, varias nacionalidades a la espera. Los motivos para desear un estatus de nacionalidad diferente pueden variar desde las ventajas puramente prácticas conectadas con tal estatus, a un profundo sentido de identidad histórica. De acuerdo al censo de 1990, hay todavía unas 750.000 personas cuya identidad y estatus todavía no han sido establecidos. Esta gente no tiene permiso de usar la apelación de *minzu*, y son llamados *ren*, o “gente” en el sentido de “hombres”.

Importancia estratégica de las regiones de las minorías

El porcentaje relativamente pequeño de pueblos indígenas en China comparado con la ex Unión Soviética falsea algunos hechos importantes. En primer lugar, a pesar de la asombrosa cifra absoluta de la población de China, no se puede decir que el número total de más de noventa millones de indígenas sea insignificante. En segundo lugar, la mayoría de los principales pueblos indígenas habitan las regiones periféricas de China (cohabitando con los han). Estas regiones son vastas y constituyen alrededor de un 60% de la superficie total del país. Son también ricas en diferentes recursos naturales, como petróleo, minerales y bosques. Finalmente, estas regiones se han convertido aún más importantes estratégicamente para China como consecuencia de la desaparición de la Unión Soviética. De ser la periferia absoluta, muchas de estas regiones pasaron a ser el centro de acontecimientos. La región autónoma china noroccidental de Xinjiang, por ejemplo, limita ahora con ocho países diferentes.

Por lo tanto, mientras que las regiones fronterizas antes constituían un tipo de patio trasero de la China central, ahora han asumido una importancia que nunca antes habían tenido. El gobierno chino ha adoptado una política a largo plazo de apertura, y esto también ha sido adoptado para las regiones fronterizas, aunque en forma vacilante. El gobierno parece haber comprendido que, a largo plazo, no puede tener esperanzas de desarrollar China, manteniendo al mismo tiempo a su población minoritaria aislada de los países vecinos.

La estrategia general de los políticos chinos parece constituir de una política dual de apertura y control más eficiente. Su juego está directamente relacionado a constituirse en los patrones y garantes de una creciente prosperidad económica. Hasta ahora, esta estrategia ha funcionado muy bien. Las condiciones de vida de las regiones de minorías de China se pueden comparar relativamente bien hoy en día con las de la mayoría de los estados adyacentes. Además, la mayor

interacción entre estas regiones ha conducido a una comprensión más realista de las condiciones y actitudes reales de estos estados y diásporas y, por lo tanto, en muchos casos ha disminuido la fascinación inicial. En muchos casos, han sido los chinos han y los hui, o chinos musulmanes, quienes han sido los más activos y emprendedores en el desarrollo del comercio fronterizo. En algunos casos esto ha conducido incluso a la formación de nuevas comunidades bastante grandes, como en Mandalay en el norte de Birmania.

Para la dirección china es de especial importancia el desarrollo de cinco nuevos estados independientes de Asia Central. Estos estados constituyen ejemplos vivos de la posibilidad de establecer naciones independientes, y pueden ser también fuentes de sentimientos panislámicos o panturcos. El Primer Ministro chino Li Peng visitó en abril de 1994 a cuatro de estos estados (Turkmenistán, Uzbekistán, Kirgizistán y Kazajistán) además de Mongolia Exterior. El tono general de esta visita fue el deseo de desarrollar una cooperación económica y contactos diversificados. La dirección china parece apostar a ser capaz de definir el programa de esta relación en vez de ser restrictivos y abiertamente protectores.

El rápido incremento de la movilidad como resultado de las nuevas políticas económicas se está haciendo sentir en las regiones de minorías. Esto ha conducido frecuentemente a un aflujo de colonos u ocupantes ilegales han, lo cual es la más importante fuente de conflictos entre los indígenas y la población han. Esta mayor movilidad ha tenido varios efectos negativos, como la degradación de tierras marginales a causa de la sobre explotación, las manías de tipo “fiebre del oro” en busca de metales, minerales y especialidades locales y una marginación general de las poblaciones indígenas.

Al mismo tiempo, la mayor movilidad ha también beneficiado a las minorías emprendedoras. Ejemplo de esto es la mayor presencia de vendedores uigur en las principales ciudades chinas, y ejemplos menos afortunados como la participación hui en el tráfico de la droga, de rápido crecimiento, de la región del Triángulo Dorado. Con la incorporación de partes de la provincia china de Yunnan a esta actividad, ahora podemos hablar virtualmente de un Cuadrado Dorado.

Movilización étnica

Como respuesta a la mayor presión de los dolores del parto de la modernización, hemos sido testigos de una creciente consciencia de la identidad étnica entre muchos de los pueblos indígenas. Esto abarca desde la mayor autoaceptación, como en el caso de los manchúes, hasta

la movilización en torno a diferentes símbolos de identidad étnica. Estos símbolos son frecuentemente religioso-culturales, como la adopción de los símbolos de la religión del pueblo *tomba* como símbolo de la identidad *naxi*, el mayor uso del budismo hinayama entre los *dai* de Sipsong Banna como símbolo de identidad y modernidad, (referente a Tailandia), el resurgimiento del cristianismo entre pueblos como los miao y *lisu*, con expectativa del retorno de sus héroes culturales, es decir los antiguos misioneros prominentes, y la amplia utilización de las riquezas recién adquiridas para la construcción de mezquitas en las comunidades musulmanas, especialmente los *hui*. Pero la mayor manifestación de la identidad étnica no está limitada, de ninguna manera, a la expresión religiosa. Cuando se ha visto una noche entera de programas en lengua uigur en la televisión de Xinjiang, excepto por el noticiero, hay muy poco que haga recordar que se está en China.

Reseña regional

En Xinjiang, las fuerzas separatistas para el establecimiento de una república independiente de Turkestán Oriental, enviaron también en 1994 explosivas señales a Beijing, mediante la colocación de bombas en los pueblos de Aksu y Kashgar. Esto fue catalogado como hechos de incitación externa. Las fuerzas de seguridad de Xinjiang fueron ordenadas a aumentar su vigilancia de las vías de ferrocarril, caminos importantes, zonas fronterizas e instalaciones petroleras.

De acuerdo a las cifras oficiales, en Mongolia Interior los mongoles constituyen hoy sólo el 16% (3,5 millones) de la población, el resto es principalmente han. La adopción del estilo de vida han -incluyendo la lengua china- entre los jóvenes mongoles urbanos ha conducido a un marcado extrañamiento entre los sectores campesinos y urbanos de la población mongólica. En 1994, la cuestión más notable en Mongolia Interior no fue explícitamente étnica, sino política. En la primavera de 1994, muchos funcionarios locales firmaron una petición exigiendo un fin de la vida escandalosa y corrupta de los funcionarios de alto rango del partido y del gobierno provincial. La petición fue presentada en Hohhot y Beijing, y fue objeto de fuertes reacciones de la dirección partidaria regional. Pero después de visitas del Primer Ministro Li Peng a fines de abril y del miembro del Buró Político, Hu Jintao, en verano, el secretario del partido de Mongolia Interior desde 1987, Wang Qun, fue reemplazado por Liu Mingzu, quien proviene de un puesto de vicesecretario del partido en la Región Autónoma de Guangxi Zhuang. Si bien esta disputa fue primariamente política, los comentarios sobre el peligro de las "organizaciones clandestinas ilegales" tenían una clara connotación étnica.

En 1994 se produjo un nuevo acontecimiento en las organizaciones en exilio. En julio, fue formado un "Comité de Alianza entre los Pueblos de Tibet, Mongolia Interior y Turkestán Oriental" en una reunión en Suiza. Los representantes de estas organizaciones se volvieron a reunir en octubre, en una conferencia sobre derechos humanos y derechos de las minorías en China, organizada en la Universidad de Columbia, en Nueva York. En la conferencia, una prominente figura de la comunidad china en el exilio, el científico social Yan Jiaqi, presentó su bien conocido proyecto para una futura federación china (*zhonghua banglian*), pero se dice que fue recibido con escepticismo por parte de los representantes de los pueblos no-chinos. La conferencia decidió nombrar al Dalai Lama, quien no estaba presente pero había enviado un telegrama, como vocero de los intereses de la Alianza de reciente formación.

TAIWAN

En Taiwán, los pueblos indígenas no han recibido ningún reconocimiento formal en la Constitución, donde todavía se les refiere como "pueblos de la montaña". Hoy en día, su número asciende a unas 360.000 personas, o sea el 1,6% de la población. Los pueblos indígenas de Taiwán son mayormente de procedencia surasiática. Han sido objeto de políticas de asimilación en campos como la educación, el casamiento, los nombres y la actividad misionera. Después de la eliminación de la ley marcial en 1988, una de las primeras cuestiones que fueron presentadas públicamente por los pueblos indígenas fue la recuperación de las tierras que el gobierno les había sacado, o bien para tierras de cultivos o para parques nacionales. También el menor acceso a la educación y al empleo entre las minorías ha sido una cuestión de central interés. La asombrosa tasa de prostitución infantil indígena ilustra esta situación: uno de cada tres niños prostituidos proviene de familias indígenas.

En 1994, la Alianza de Taiwán para Modificar la Constitución hizo trabajo de lobby, en vano, para la inclusión de derechos a la tierra y a la autonomía para la población indígena en la nueva Constitución, que estaba entonces bajo revisión. En octubre de 1994, hubo una manifestación en Hualian contra el establecimiento del Parque Nacional Taroko. La consigna era "Contra la invasión, por la supervivencia, devuelvan nuestra tierra". El resultado fue que el gobierno acordó otorgar 16.000 hectáreas de tierra para el uso de los indígenas.

La situación general es entonces que en Taiwán hay un término para el concepto de pueblos indígenas pero éstos no tienen ningún estatus formal, mientras que en la República Popular no existe ningún término para el concepto de pueblos indígenas, pero tienen un estatus bien definido.

Tendencias importantes

En la China de hoy hay varias tendencias de desarrollo político y económico (además de aquellas ya mencionadas) que tendrán una influencia decisiva para el futuro de los pueblos indígenas. En primer lugar, hay un cambio gradual, pero marcado, de la retórica política de una jerga socialista a una más nacionalista. Es significativo a este respecto el creciente uso del término *zhonghua minzu*, o “la nación china”, el cual es un término supranacional que no sólo se refiere a todos aquellos que se consideran a sí mismo como chinos (como los habitantes de Hong Kong y Taiwán), sino que también incluye a todos los diferentes pueblos de China. Hay una marcada aprehensión de parte de los pueblos indígenas de que el más prominente uso de este término pueda señalar un cambio hacia un proceso integrativo de modernización aún más fuerte -en el cual por supuesto los han jugarían el papel dominante- y se ponga menos énfasis en el carácter multinacional del estado chino.

El segundo acontecimiento destacable es la regionalización económica de China. De alguna manera, todo el proceso de la economía china es cada vez más integrado y mutuamente interdependiente, pero al mismo tiempo, está también contrarrestado por los deseos regionales de más ingerencia en los asuntos que ellos consideran como propios. Un ejemplo es una reunión conjunta de los cinco líderes provinciales del noroeste de la China, en agosto de 1994, en Xining, la capital de la provincia de Qinghai. Los líderes de las provincias de Shaanxi, Gansu y Qinghai, además de las regiones autónomas de Ningxia y Xinjiang, se reunieron para discutir asuntos de interés común, como energía y riquezas minerales, infraestructura, industrias claves, y el establecimiento de empresas conjuntas que podrían operar en el mercado internacional. Tal desarrollo podría significar ciertas ventajas para los pueblos indígenas, ya que podría fortalecer sus regiones -que son generalmente periféricas y pobres- en relación al desarrollo más empresario y agresivo de las regiones costeras. Pero también podría resultar en mayores presiones sobre su medio ambiente y sobre todo podría resultar en menos influencia sobre qué curso sus regiones deberían tomar en su desarrollo. Más autonomía en asuntos económi-

cos para las grandes regiones de minorías podría -paradójicamente- resultar en menos influencia para los pueblos indígenas, ya que tal desarrollo aumentará más probablemente el poder de las elites han regionales y locales.

TIBET

La relación de Tibet con la potencia invasora, China, estuvo caracterizada en 1994 y principios de 1995 por una tendencia a que los líderes chinos sean cada cada vez más descarados con respecto a las limitaciones existentes y venideras a la libertad de los *tibetanos*. Ejemplos de esto son la nueva campaña contra la religión tibetana, y el abierto aliento a la inmigración al Tibet. Precisamente la transferencia de población de China es destacada por el gobierno tibetano en el exilio como una de las mayores amenazas contra la cultura tibetana.

En julio de 1994, los líderes chinos celebraron su tercer “Foro Nacional sobre el Trabajo en el Tibet”, una conferencia que estableció la política china para el Tibet de los próximos diez años. El encuentro, celebrado en Beijing, tuvo como resultado una serie de decisiones de gran importancia para el futuro del Tibet.

Raidi, un vicesecretario tibetano del partido comunista de la Región Autónoma del Tibet (TAR), explicó el 5 de septiembre de 1994 las decisiones de los altos dirigentes al “Comité del Partido de Tibet”. De su discurso se desprendió que los anteriores soldados chinos y miembros de las fuerzas policiales especiales semi militarizadas, PAP, serán trasladados a funciones permanentes o de largo plazo, como cuadros civiles en el Tibet, junto con técnicos y universitarios especialmente capacitados. Los gobiernos provinciales y las universidades de toda China han recibido órdenes de Beijing de brindar apoyo económico para enviar gente al Tibet. “El Comité Central ha dividido las tareas y responsabilidades entre otras provincias con límites temporales [especificados] para ayudar a Tibet con gente de todas las esferas, tal como lo solicitamos”, dijo Raidi y subrayó que se trataba de una nueva estrategia.

En un discurso celebrado en Chamdo, en diciembre, por el líder supremo de TAR, el secretario del partido Chen Kuiyuan, dijo que “no deberían temer que la gente de China tomara su dinero o su trabajo”, porque “el pueblo tibetano adquiere habilidad para ganar dinero cuando un chino hace dinero en Tibet”.

Desde la apertura económica de Tibet en 1992, el país ocupado ha sido inundado por comerciantes chinos que ahora controlan la mayor parte de

los negocios privados del Tibet. Los inmigrantes chinos gozan de una "mejor paga, más rápida promoción y más bienestar comparado con aquellos que trabajan en ciudades del interior", informó la agencia de noticias gubernamental Xinhua, el 14 de diciembre de 1994. Un resultado de esto es una creciente marginalización social y cultural de los tibetanos.

La reunión de julio tuvo como resultados la adopción de 62 proyectos de construcción en TAR, entre otras cosas. Uno de los proyectos consiste en construir un ferrocarril desde China a la capital, Lhasa. La nueva vía, que estará pronta a comienzos del próximo siglo, llevará sin duda a un fuerte incremento de la inmigración china. Los otros 61 proyectos implican en sí mismos una importante intensificación de la inmigración.

Campaña contra el Dalai Lama

En 1994 y comienzos de 1995, se agudizó la crítica china al líder político y religioso de los tibetanos, el Dalai Lama, quien encabeza un gobierno tibetano en el exilio en la India. En mayo de 1994, a los empleados estatales se les comunicó que no podrían tener más imágenes del Dalai Lama en sus oficinas, y en agosto recibieron órdenes de hacer regresar a los hijos que habían mandado a escuelas tibetanas en la India, para asegurarles una educación tibetana. Los cuadros fueron amenazados en reuniones con la pérdida de sus trabajos, en caso de no obedecer. El 28 y 29 de septiembre de 1994, la policía confiscó todas las fotos del Dalai Lama, que estaban a la venta en las calles de Lhasa.

El 30 de marzo de 1995 se inició una nueva fase de la campaña contra el Dalai Lama, ya que el líder de los tibetanos fue criticado por primera vez también por su papel como líder religioso. Un programa de televisión y un artículo en el *Tibet Daily* acusaron al Dalai Lama por haber "falsificado" textos budistas y por haber violado principios budistas al alentar a sus seguidores a apoyar la independencia tibetana. *Tibet Daily* describió esto como "un bárbaro intento de usar una fuerza divina para envenenar y embrujar a las masas". Antes, un documento interno sobre el budismo tibetano había destacado, que "para matar a una serpiente, primero debemos cortarle la cabeza". Los funcionarios gubernamentales tibetanos serán ahora obligados a participar abiertamente de la crítica.

Un tibetano de Lhasa declaró, como reacción frente a la posibilidad de tener que criticar al Dalai Lama, que "nadie será tan tonto como para dar su propia opinión. Si lo hacen están liquidados". Otros han señalado que la campaña será, de cualquier manera, infructuosa. "Durante la Revolución Cultural, el ateísmo fue propagandeado en gran escala entre las masas, pero obtuvo el resultado opuesto", dijo Rongwo



*Monjes tibetanos en el monasterio Gadong, en Dharmasala.
Foto: Anders Højmark Andersen.*

Lobsang Dondrup en una reunión en la rama tibetana de la Conferencia Política Consultiva.

La nueva campaña contra el Dalai Lama es inusual, pues las autoridades chinas han sido muy prudentes en la crítica del líder de los tibetanos desde septiembre de 1987, cuando el partido comunista le dirigió una crítica personal. La referencia negativa llevó a grandes manifestaciones tibetanas en Lhasa y fue el comienzo de una ola de acciones de protesta en todo Tibet, que han durado hasta hoy.

En diciembre de 1994, China permitió por primera vez a un informante de la ONU entrar a Tibet en una misión oficial de derechos humanos. No obstante, el mismo día que el informante de asuntos religiosos de la ONU llegó a Lhasa, China hizo públicas nuevas limitaciones a la libertad de religión de los tibetanos. Se estableció una prohibición contra el establecimiento de nuevos monasterios, y también se aprobó una cifra máxima para los monjes y monjas.

La política internacional

En la arena política internacional, los tibetanos experimentan un creciente reconocimiento de sus problemas y un apoyo simbólico en un plano cada vez superior. Al contrario de antes, el Dalai Lama es

recibido ahora por los jefes de estado de todo el mundo, aunque el significado político de los encuentros es normalmente minimizado por los respectivos gobiernos. El apoyo es y será simbólico. Todavía ningún país ha reconocido al Tibet como un país ilegalmente ocupado, independiente, y ninguna nación ha implementado sanciones notables contra China a causa de su violación de los derechos en el Tibet.

El parlamento sueco trató el 19 de mayo una resolución que exhortaba al gobierno sueco a "reconocer el derecho a la independencia del Tibet". La resolución no fue ni rechazada ni aprobada totalmente. El parlamento decidió "constatar de que Tibet debe gozar de una cierta autonomía como una región autónoma de China", y "presumir que el gobierno continúa trabajando para que se otorgue a esta autonomía un verdadero contenido".

EEUU está comenzando a elaborar informes separados sobre Tibet y realizándolos en orden alfabético, lo mismo que con las otras naciones, pero llama todavía a Tibet como una parte de China.

A pesar de que la política del Dalai Lama continúa sin pretender la plena independencia del Tibet, el líder tibetano, en su discurso de año nuevo, en marzo de 1994, debió reconocer que su política no ha llevado a ningún resultado. China se niega todavía a ir a la mesa de negociaciones y culpa al Dalai Lama de desear la independencia del Tibet. China pretende que declare que Tibet es una parte inseparable de China, antes de comenzar las negociaciones.

En una reunión con el presidente Clinton, de los EEUU, el 26 de abril de 1994, el Dalai Lama expresó que ahora va a considerar la celebración de un plebiscito popular entre los tibetanos sobre la futura política tibetana relativa a China. El 14 de septiembre declaró que estaba dispuesto a exigir la plena independencia del Tibet, si tal plebiscito muestra que ese es el deseo del pueblo tibetano. El gobierno tibetano en el exilio planea ahora un plebiscito entre los tibetanos en el exilio, y el trabajo para juntar opiniones en el Tibet ocupado está también en marcha.

JAPON

La Asociación Ainu de Hokkaido estima la población indígena *ainu* en 50.000 personas, constituyendo menos del 1% de la población total del país, de 124 millones. Los ainu siguen enfrentando la discriminación educativa, marital y ocupacional, y el porcentaje de los que viven de la ayuda social es un 20% superior que el promedio nacional.

Una nueva ley ainu

Hasta ahora, el debate sobre una nueva ley para reconocer el estatus y los derechos de los ainu en tanto que un pueblo indígena, no ha resultado en ningún hecho concreto.

El principal obstáculo que impide la creación de una nueva ley ainu es la cuestión de si los ainu deberían ser reconocidos como un pueblo aborigen. Un nuevo proyecto de ley propuesto por la Sociedad Hokkaido Utari destaca tres objetivos fundamentales de una nueva ley: 1) Respeto por los derechos humanos básicos del pueblo ainu, y la completa eliminación de la discriminación contra ellos con respecto a los derechos humanos. 2) Representación garantizada por medio de consejos regionales ainu y en la Dieta nacional. 3) Trasmisión oral de la lengua y la cultura ainu, y una mejor educación para los niños ainu. El documento exige que el gobierno reconozca el estatus aborigen de los ainu y garantice sus derechos aborígenes. Entre estos derechos se encuentran: los derechos a la tierra que los aborígenes ocupan actualmente, a la tierra que ocupaban antes, y a los recursos naturales allí existentes; sus derechos a mantener y desarrollar su cultura tradicional; y su derecho a la autodeterminación política.

La discusión de la creación de una nueva ley ainu ha tenido lugar durante mucho tiempo. En 1984 la Sociedad Hokkaido Utari solicitó al gobierno de Hokkaido que exigiera el rechazo de la vieja ley (que tiene como objetivo la asimilación de los ainu a la cultura japonesa dominante) y la reemplazara con una nueva legislación que restaurara los derechos ainu y clarificara su estatus especial como pueblo aborigen. En 1988, después de más de tres años de discusión, el gobierno de la prefectura de Hokkaido, la asamblea de la prefectura y la Sociedad Hokkaido Utari, presentaron una solicitud oficial al gobierno nacional en favor de una nueva ley ainu. El gobierno estableció un comité para estudiar la cuestión en diciembre de 1989. A fines de 1994, el comité no parecía haberse acercado a una respuesta sobre si habrá una nueva ley ainu.

Sin embargo, hay ahora expectativas de que esta situación de estancamiento sea quebrada. Una razón para este optimismo es que los pueblos indígenas de todo el mundo se han convertido en el foco de la atención internacional. Otra razón muy importante es que un ainu, Shigeru Kayano, del Partido Socialdemócrata, en agosto de 1984 se convirtió en el primer ainu en ocupar un escaño en la Dieta japonesa. Shigeru Kayano es un activista ainu muy conocido. Tercero, el Partido Socialdemócrata, un viejo sostenedor de los derechos ainu, se ha convertido en miembro de la coalición gobernante.

Fuentes:

Beijing Review, 1994.

China Aktuell 1994, Institut für Asienkunde, Hamburgo.

Han Juo-mei: *Indigenous Peoples of Taiwan*, en *Outsider*, abril de 1995.

1992 *Zhongguo minzu tongji* (Estadísticas sobre las Nacionalidades de China). Beijing 1993

Investigaciones personales.

Shimbun, Mainichi, *Ainu, the Forgotten People*, en: *Message from People in Japan* vol 12 no 1, 1995, Japón.

Tibet Information Network News Updates

Tibetan Bulletin



1. Gujjar, Gaddis
2. Birhor, Korwa, Oroan
3. Bodo, Karbi, Anglong
4. Bilala, Bhil, Pavra
5. Gond, Bastar
6. Andamanese, Jarawa, Onge
7. Jenu Kuruba, Paniya, Adiya
8. Jumma

ASIA DEL SUR

INDIA

El nacimiento de una niña fue celebrado este año con gran algarabía por el pueblo *gran andamán* de las islas Andamán. La razón fue que este era el primer niño nacido después de mucho tiempo ya que este pueblo ha disminuido su número a sólo 33 personas. Estos indígenas, que hace un siglo sumaban entre 5.000 y 8.000, hoy están a punto de extinguirse junto con los *ongé*, *jarawa* y *shomphen*, los otros pueblos indígenas de las Andamán.

De una población total de unos 27.000 indígenas registrados en las Islas Andamán y Nicobar, la mayoría pertenece a los *nicobareses* de la Isla Nicobar (26.000). El resto, que suma menos de mil personas, están en las islas Andamán. Los pueblos indígenas de estas islas, cazadores y recolectores, están ahora reducidos a un insignificante 9,54% de la población.

La actual situación de los habitantes originales de las Andamán es alarmante ya que el proceso de marginación continúa socavando la misma existencia de los pueblos indígenas cercanos a la extinción. Mientras que los últimos miembros sobrevivientes de la tribu *gran andamán* viven en poblados del gobierno totalmente dependientes de los subsidios, los *jarawa* y los *ongé* están luchando la última batalla por su supervivencia. Los *jarawa*, un pueblo cazador y recolector que habita en la costa oeste de las Andamán Centrales y Meridionales y sobreviven gracias al *jabalf* y a la pesca en los estrechos isleños, están ahora reducidos a unas 200 personas y enfrentan la reducción de su hábitat y la invasión de sus tierras y bosques por colonos no-indígenas. El camino principal de las Andamán, construido para crear un vínculo a través de la isla ha conllevado asentamientos en gran escala, caza furtiva y deforestación. Los *ongé*, que suman unas 98 personas, los *shomphen* de Nicobar que suman 223 y los *sentinaleses*, estimados en 98, están todos en vías de extinción, si no se revierte la situación en el archipiélago.

Los pueblos indígenas de las Andamán no son los únicos que enfrentan la extinción. Los *birhor*, un pequeño pueblo cazador y recolector de Jharkhand y los *paharia* en Bihar, están enfrentando una

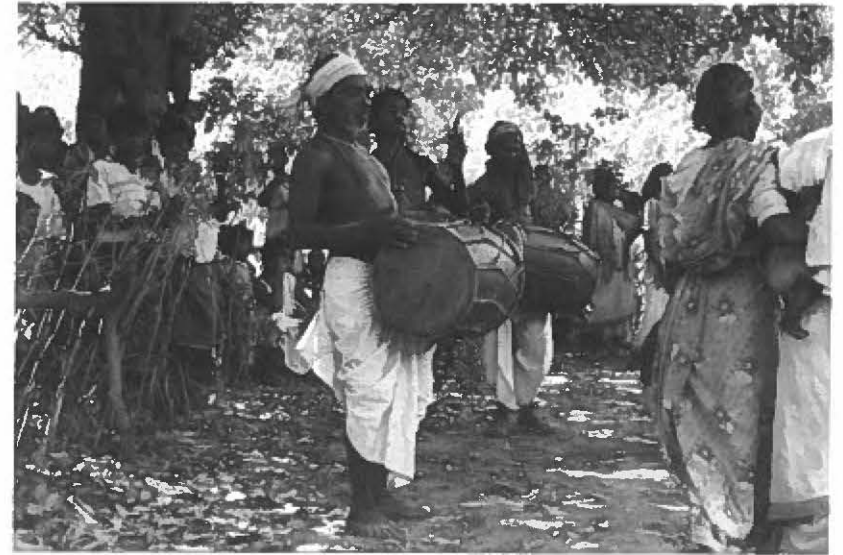
situación similar. Entre 1961 y 1991, la población birhor disminuyó en un quince por ciento y quedan sólo 2.000 personas en los distritos de Palamu y Hazaribagh de Bihar. Los birhor forman una pequeña parte de los 68 millones de personas que son clasificadas por el gobierno de la India como tribus registradas, o popularmente conocidos como *adivasis* (que significa literalmente habitantes originales). Estos pueden ser considerados como los indígenas del país.

Los *adivasis*, que constituyen casi el 8% de la población de la India, están en lo más bajo de la sociedad de la India, siendo los más pobres, los más marginados, los más oprimidos y los más despojados del país. Las personas pertenecientes a los 400 grupos *adivasi* de la India son los menos educados, los que sufren el mayor número de problemas de salud (como la desnutrición y la malaria), los que tienen los niveles más altos de deudas, y sufren de las peores atrocidades y violaciones de derechos humanos del país.

Tal como lo señala B. D. Sharma, el antiguo comisionado de las tribus registradas, los *adivasis* son criminalizados por un complejo de leyes relativas a la tierra, los bosques y otros recursos. Estas fueron elaboradas sin consulta con los *adivasis* y sin tomar en cuenta sus derechos. Esto les hace imposible sobrevivir diariamente sin violar varias leyes. Los bosques son propiedad estatal y de acuerdo a las leyes, es una ofensa criminal habitar y obtener el sustento en estos bosques. Si un *adivasi* entra al bosque con arcos y flechas, a pastorear a su ganado o destilar su licor tradicional para adorar a sus dioses ancestrales, está violando la ley. Es como si la aspiración de los *adivasis* de vivir en paz, armonía y dignidad humana fuera casi una imposibilidad.

Tierras, bosques y desplazamiento

El desplazamiento y la expulsión por la fuerza de sus tierras y hábitat tradicionales es un hecho cotidiano para un gran número de *adivasis* en este país. Una estimación conservadora de la cantidad de indígenas desplazados por proyectos de desarrollo como represas, actividades mineras, industrias y parques de la fauna y santuarios desde 1950 es de alrededor de 7,5 millones de personas (otros estiman que una sexta parte de los *adivasis* del país han sido desarraigados de sus hábitats al menos una vez en los últimos cincuenta años). De éstos, sólo 2 millones han sido adecuadamente reasentados. El desarrollo es el responsable de la mayor parte de las alteraciones y molestias de las vidas y el futuro de los pueblos indígenas de la India y la lucha por la resistencia es el tema central de los movimientos *adivasi* del país.



Ceremonia de bienvenida en una aldea munda en Bihar, India.
Foto: Inger Sjørsløv.

Casi 8.700 familias *adivasi paniya, adiya* sin tierras del distrito de Waynad, que dispone de la concentración más elevada de *adivasis* del estado de Kerala, lanzaron una lucha por la recuperación de sus tierras ancestrales.

Los antecedentes de la lucha son dos medidas legislativas que siguen en el papel. La primera es la Ley de las tribus registradas de Kerala (restricción de la transferencia y devolución de tierras) de 1975 y la segunda es la ley de bosques privados de Kerala de 1972. La primer ley invalida todo traslado de tierras de los *adivasis* a los no-*adivasis* durante el período de 1960 a 1982 y prevé la devolución de estas tierras a los propietarios originales. Pero a pesar del hecho de que se han presentado 8.553 peticiones de devolución amparadas en esta ley, no se ha tomado ninguna acción por parte del gobierno hasta el momento, y hasta hoy no se ha traspasado ninguna tierra a los *adivasis*.

Bajo la dirección de una joven mujer *adivasi*, Ck Janu, el *Samyuktha Samara Samithi* (Comité de Acción Conjunta), una organización que abarca a varias organizaciones *adivasis* del Foro *Adivasi* de la Zona Sur, los *adivasis* organizaron reuniones y manifestaciones exigiendo que la tierra amparada por la Ley de 1975 sea devuelta a los propietarios originales y exigiendo una distribución de tierras adquiri-

das bajo la Ley de 1972. Como no hubo respuesta del gobierno, 220 familias adivasis marcharon hacia Ambukutty, ocuparon 128 acres de tierras boscosas y erigieron refugios temporarios. Esto fue seguido por una brutal represión y violencia por parte del departamento forestal y por el arresto y detención de casi 300 personas. Como consecuencia de una protesta de Ck Janu y otros líderes, el gobierno liberó a las personas arrestadas y prometió lotearles las tierras. Como la promesa no fue cumplida, se ocupó más tierra en Kolikkampaddy y Velumunda.

A fines de año, la lucha se había intensificado con 200 familias que marcharon hasta Cheengeri y erigieron refugios temporarios. Cheengeri es el lugar dónde el gobierno se apoderó de 546 acres de tierra bajo la ley de 1972 con el propósito de distribuirlas entre 120 familias adivasis. Pero el gobierno se apropió de las tierras. Los adivasis ocuparon el área y exigieron que las 546 acres fueran asignadas a familias adivasi sin tierras.

Los adivasis exigen que cada familia reciba 5 acres de tierra en Cheengeri y que toda la tierra que les fue quitada les sea devuelta según la ley de 1975. También exigen que el gobierno les confíe la administración de todos los proyectos de desarrollo tribal.

Cerca de Waynad, casi 1.500 familias *jenu kuruba* están enfrentadas a la expulsión de sus territorios tradicionales en los bosques de Karnataka para la creación del Parque Nacional Rajiv Gandhi, juntando las reservas forestales de Nagarhoole y Kakankote. Un balneario faunífero de cinco estrellas será también construido en el corazón del bosque Nagarehole. Se ha comunicado a los adivasis de los densos bosques dentro de los límites del parque nacional que deben abandonarlos ya que su presencia dentro del parque destruirá el precioso banco genético del parque.

Los *jenu kuruba* han sido víctimas de múltiples desplazamientos desde 1959 cuando fueron forzados a abandonar su hábitat tradicional para hacer lugar para el proyecto Kapila de suministro de agua a la ciudad de Bangalore. Lo mismo sucedió cuando los bosques de Kakankote fueron convertidos en reserva. En 1987 otras familias fueron expulsadas y fueron reasentadas en chozas fuera del bosque, sin otorgárseles ninguna compensación por sus tierras o sin proveerles medios para la supervivencia.

En una solicitud al primer secretario de Karnataka, *Budakattu Krishikara Shanga*, una organización local adivasi, señaló que los adivasis necesitan el pleno derecho a permanecer dentro del área del parque ya que han vivido durante siglos en el área sin causar ningún daño a la fauna o a la flora. Exigen también que las expulsiones

forzadas sean detenidas de inmediato. Se cree que el Banco Mundial, que está financiando este proyecto, ha dado instrucciones a los funcionarios del proyecto para que resuelvan esta cuestión del desalojo en consulta con la gente del área antes de comenzar con el proyecto.

Durante el año pasado los 250.000 *birhor*, *birjha*, *oraon* y *korwa* de más de 245 aldeas de Gumla y Palamu de Bihar se han levantado en protesta contra el campo de pruebas de tiro de Netrahat, que les exige abandonar sus territorios permanentemente. En las montañas y los valles de la región se escuchan los ecos de la consigna "*jan deenge par zammen nahi dengi*" (daremos nuestra vida, pero no nuestra tierra). Los adivasis a ser desalojados por el campo de tiro de Netrahat serán los próximos a juntarse con los millones de adivasis de Jharkhand, que han sido desarraigados de sus territorios tradicionales desde 1947, cuando la India se independizó.

La 23 brigada de artillería del ejército de la India ha estado usando el área para operaciones de tiro periódicas desde 1956. Cuando el ejército necesita probar su artillería pesada, se da una noticia de 24 horas a los adivasis del área para que recojan a sus niños, animales y pertenencias y se vayan a los bosques vecinos a esperar la finalización de las operaciones de tiro. Al final de éstas, que duran varios días los adivasis recibieron Rs. 1,50 (US\$ 5 centésimos) como compensación. Los daños causados a la propiedad y animales por los proyectiles de 12 a 15 kg. nunca fueron indemnizados. Pero cuando el ejército anunció sus planes de expandir las áreas de operaciones de 34 a 245 aldeas y evacuarlos permanentemente, los adivasis decidieron protestar.

El 23 de abril, los adivasis comenzaron a marchar en grandes cantidades a Tutuaupani y bloquearon la entrada del convoy del ejército al área. Los *Jan Sangarsha Samithi* (Comités de Acción Popular) organizaron esta protesta de masas. La protesta que comenzó con unas 5.000 personas, pronto creció, sumando en los tres próximos días más de 100.000, incluyendo a un gran número de mujeres y niños. Sin importarles la carencia de agua y otras dificultades, los manifestantes establecieron campamentos, cocinaron su propia comida y se negaron a moverse hasta que el ejército revocara sus planes. La protesta terminó finalmente el 5 de mayo, cuando el ejército suspendió su plan de penetración al área.

Antes, unos diez mil adivasis habían realizado una marcha por las calles de la capital, Delhi, para registrar su protesta contra el proyecto y presionar al parlamento de la India. El ejército de la India no tiene ahora otra opción que archivar sus planes en Netrahat.

Dos importantes iniciativas políticas del gobierno de la India en el área de los derechos de los pueblos, acceso a los bosques y desplazamiento, que tendrán importantes efectos sobre los derechos, medios de subsistencias y futuro de la sociedad adivasi, fueron el centro de la atención de los pueblos indígenas de la India.

La primera, una declaración preliminar titulada "*La Ley de Conservación de Bosques y Ecosistemas de 1994*" fue ampliamente debatida y discutida en el país entre los grupos adivasis, los ambientalistas y las ONG. Esta ley propone sustituir la ley forestal de la India de 1927, que fue promulgada por los británicos para promover y facilitar los recursos forestales del país según el interés del régimen colonial. Esta no es la primera vez que el gobierno ha tratado de introducir legislación para sustituir la ley forestal colonial. En 1980, algunos intentos de cambiarla fueron enfrentados con protestas masivas y oposición de las organizaciones de pueblos indígenas, y el gobierno fue forzado a retirar la propuesta. Pero esta vez el gobierno parece determinado a introducir la legislación, la cual en nombre del medio ambiente y la conservación, recortará aún más los derechos existentes de los indígenas y otras comunidades habitantes de los bosques, los cuales ya han sido severamente socavados.

Para comenzar, esta legislación considera a los adivasis como adversarios del medio ambiente y argumenta, implícitamente, una reducción de los derechos y privilegios de los adivasis a sus bosques y medio ambiente. Lo que la nueva ley estipula es una prohibición de la recolección de los productos del bosque por parte de los adivasis, y la ilegalización de los cultivos en el bosque. Estipula que los adivasis no tienen ningún papel a jugar en la conservación y desarrollo de los recursos forestales del país, en rápido agotamiento.

La oposición a la ley propuesta ha sido informada y amplia. De hecho, a diferencia del pasado, cuando la oposición era expresada fundamentalmente por los pueblos indígenas y sus organizaciones, la oposición incluye esta vez grupos ambientales y ONG. La respuesta también abarca desde un total rechazo a la legislación propuesta hasta la aceptación de la estructura básica de la ley y la demanda de ciertas enmiendas. Varios grupos adivasi están en el proceso de redacción de una legislación forestal alternativa y han anunciado que tomarán control de los bosques y los manejarán de acuerdo a aquellas costumbres y tradiciones que durante largo tiempo han constituido la relación simbiótica entre los adivasis y el entorno forestal.

Al mismo tiempo, el gobierno también comenzó a hacer circular un proyecto de política para la rehabilitación titulada "*Política Nacional*

para la Rehabilitación de Personas Desplazadas como Consecuencia de la Adquisición de Tierras". El documento intenta cubrir todas las formas de desplazamientos causados por los proyectos de desarrollo. Los adivasis son las principales víctimas de tales desplazamientos causados por el desarrollo.

Se organizaron varias reuniones y seminarios en todo el país para responder a esta legislación de implicaciones de gran alcance para los adivasis. La oposición a la legislación propuesta está creciendo y muchas organizaciones adivasis han dejado en claro su posición: no aceptarán ninguna legislación que trate de legitimar el desplazamiento.

Sin embargo, el gobierno no podrá actuar en forma decisiva con respecto a estas cuestiones hasta que haya obtenido más estabilidad en su propio seno.

Importantes logros del Movimiento Narmada

Hacia fines de año, Medha Patkar y sus colegas de *Narmada Bachao Andolan* (Movimiento Salvar a Narmada) se embarcaron en otra huelga de hambre exigiendo una total revisión y detención inmediata de los trabajos en la controversial represa de Sardar Sarovar del proyecto del valle Narmada. El ayuno, que terminó después de 25 días, el 16 de diciembre, logró el cumplimiento de sus demandas. Forzó al gobernador de Madhya Pradesh a anunciar que su gobierno exigirá una detención de todos los trabajos si los adivasis que están amenazados de desplazamiento a causa de la represa no son apropiadamente reasentados para fines de año. Lo más importante fue la decisión de la suprema corte del 13 de diciembre, de que debería publicarse un informe de revisión del proyecto, realizado por un comité nombrado por el gobierno.

Esta revisión fue iniciada por el gobierno de la India, después de que habitantes locales y activistas, a mediados de 1993, amenazaron con cometer suicidios masivos arrojándose a las aguas del Narmada (Jal Samarpan) si el gobierno no iniciaba una revisión total del proyecto. El equipo de revisión encabezado por Jayan Patil, un miembro de la Comisión Nacional de Planeamiento, completó su trabajo en un año y presentó un informe crítico con respecto a varios aspectos del trabajo en el sitio de la represa. Aunque no recomendó en términos concretos la detención del proyecto, brindó una oportunidad al movimiento para destacar varias áreas problemáticas del proyecto, y para exigir la detención de los trabajos. En otro importante paso de esta cuestión, a fines de enero de 1995, la Suprema Corte ordenó reanudar su trabajo al Comité de Revisión y presentar su informe sobre tres aspectos con-

troversiales de la represa -hidrología, altura de la represa y compensación- antes de decidir sobre la demanda de Andolan de ordenar una detención de los trabajos de construcción de la represa.

Estos dos pasos son importantes logros para el movimiento, de una década de antigüedad, para detener la construcción de las gigantescas represas del río Narmada en la India centro-occidental.

Sin embargo, a pesar de las protestas y diversos desastres en la represa, la pared continúa creciendo y alcanza actualmente los 80 metros de altura. Durante los últimos monzones, en julio, casi 65.000 m³ de concreto de la pared de la represa fueron arrasados por las aguas, creando un gigantesco cráter de 700 m³. La pared alcanzará una altura de 110 mts. para el próximo monzón en julio. Este será el momento crítico, ya que resultará en el permanente desplazamiento de varios miles de familias adivasi de las riberas del río. Actualmente, la única opción realista (aparte de derribar la pared de la represa) parece ser reducir la altura de la misma, reduciendo así la cantidad de gente que será desplazada. Algunos gobiernos estatales parecen favorece ésto, considerando que un adecuado resarcimiento de los desplazados es casi imposible. Los activistas de Andolan están firmes en su exigencia de que el proyecto debe ser abandonado.

Los adivasis, quienes han luchado heroicamente durante más de una década contra este gigantesco proyecto para proteger sus hogares y hábitats de la extinción, se enfrentan a la perspectiva de ser desarraigados permanentemente de sus territorios y ser sumados a las filas de los millones de refugiados del desarrollo en la India contemporánea.

En busca de la autonomía y la autogestión

1994 contempló un avance del movimiento *jharkand* que exige un estado separado en el sur de Bihar. Después de contestar con evasivas sobre la cuestión de la autonomía regional para los *jharkhand* durante más de una década, la Asamblea del estado de Bihar aprobó la Ley del Consejo Autónomo del Area *Jharkhand* (JAAC) para un área de 62.000 km², comprendiendo 18 distritos de Bihar.

En esos 18 distritos, los adivasis forman sólo mayoría en dos. En todos los demás distritos, las personas no-adivasis que se han trasladado al área durante las últimas seis décadas sobrepasan a los habitantes originales. Además, el JAAC, que dispone de poder para supervisar 42 departamentos, no tiene control sobre los sectores fundamentales de la minería y la forestería. *Jharkhand* es el tesoro de la riqueza mineral de la nación, y es también una importante fuente de recursos forestales. Además, las demandas originales de *Jharkhand* no eran de 18 sino de

28 distritos, actualmente en los estados de Madhya Pradesh, Orissa, Bihar y Bengala Occidental.

Aunque las opiniones y respuestas con respecto a la ley han variado, todos los grupos políticos de la región acuerdan que este es un paso en dirección a la obtención de la plena autonomía de la región. Mientras que el *Partido Popular de Jharkhand* (JPP) encabezado por el Dr. Ramdayal Munda ha criticado la ley y ha optado por permanecer fuera de las negociaciones el *Jharkhand Mukti Moorcha* (JMM) encabezado por el líder *santhal* Shibu Soren respalda la propuesta. La única excepción es la fracción separada del JMM, conducida por Mardi, que ha tomado la posición de que cualquier propuesta sobre la cuestión debería considerar el estatus pleno de estado, comprendiendo todos los 28 distritos, tal como se concibió originalmente por el movimiento *jharkhand* hace medio siglo.

Mientras que tales posiciones estratégicas tienen una tendencia a cambiar de la noche a la mañana en las arenas movedizas de la política de *Jharkhand*, es un hecho que la cuestión de *Jharkhand* parece haberse asentado.

El otro movimiento por la autonomía dentro del estado nacional de la India, el de los *bodos* y *karbi anglong* de Assam, también ha logrado algunos progresos. El más importante es el estatuto autónomo otorgado a los distritos de Karbi Anglong y Cachar del Norte. El área habitada por los pueblos *karbi* y *dimsa* nunca ha exigido un estado independiente como los más militantes movimientos de liberación *naga* y *mizo*. El acuerdo con los *karbi anglong* fue sancionado bajo el artículo 244 (a) de la constitución de la India, el cual permite la creación de "un estado dentro del estado" y es apenas menos que una plena nacionalidad. El consejo autónomo tendrá 48 departamentos bajo su jurisdicción y tratará directamente con la comisión de planeamiento para finalizar sus presupuestos y asesorar al gobierno sobre legislación y orden.

Lo que el movimiento pacífico por el estatuto autónomo logró para los *karbi* y los *dam* no ha sido posible para las vecinas tribus de la llanura de Assam, los *bodo*. Estos, el mayor grupo después de los *mishing*, *tiwa* y *rabhas* en las mesetas al norte del río Bramhaputra, fueron los primeros en presentar la demanda de autonomía dentro del estado, en la década del 60. Los *bodos* han estado involucrados en una prolongada y violenta lucha con el gobierno de la India sobre la cuestión de la autonomía. Este año fue testigo de varios incidentes con las fuerzas de seguridad de los *bodo* con un costo de casi 150 vidas y 50.000 refugiados. La dirección *bodo* ha estado dividida con respecto a esta cuestión y una sección exige la inclusión adicional de 515 aldeas. Como resultado de este conflicto, los límites finales del territo-

rio bodo todavía están por trazarse y el conflicto ha obstaculizado todo progreso relativo a una mayor autonomía para los bodo.

Aunque las cuestiones de las regiones adivasi que exigen una mayor autonomía parecen haber sido resueltas temporariamente a un nivel regional, la cuestión fundamental de la autogestión adivasi y el control de sus instituciones y recursos ganó impulso a causa de la formación de un Frente Nacional por la Autogestión Adivasi. Este movimiento por la autogestión está centrado en las enmiendas 73 y 74 de la Constitución que prevén la autogestión aldeana a través del sistema de Panchayat Rai (un sistema de autogestión local basado en consejos aldeanos). Sin embargo, estas enmiendas no se extienden a las áreas registradas.

A pedido de los miembros adivasi del Parlamento, se estableció un comité encabezado por un miembro parlamentario adivasi, el Sr. Dilip Singh Bhuria, en junio de 1994, para hacer recomendaciones sobre la extensión de las enmiendas a las áreas registradas. Las recomendaciones del comité, que todavía están por ser consideradas por el parlamento de la India, tendrán implicaciones de mayor alcance para los adivasi en términos del control futuro de sus propias áreas.

El Frente Nacional por la Autogestión Adivasi, que moviliza a adivasis y simpatizantes de todo el país, exige que las recomendaciones del Comité Bhuria sean implementadas. Este comité ha recomendado que el hábitat natural debería ser considerado como las aldeas en las áreas registradas. Los consejos aldeanos deberían tener poderes para manejar los recursos locales de acuerdo a las leyes consuetudinarias y de resolver las disputas a través de los consejos integrados por gente local. Esto tiene implicaciones fundamentales para la administración de las áreas adivasi.

En 1992, el gobierno reemplazó la oficina del comisionado para castas registradas y tribus registradas por una Comisión Nacional para Castas Registradas y Tribus Registradas. La Comisión es el organismo principal para examinar la implementación y funcionamiento de la amplia legislación que el estado de la India ha promulgado para los adivasis. Pero hasta ahora la Comisión no ha podido investigar y evaluar el trabajo de ni siquiera una de las 28 protecciones previstas por las constituciones, exceptuando las reservas. En realidad, la actitud del gobierno parece ser de extrema insensibilidad, por ejemplo, los informes presentados por el anterior comisionado de castas registradas y tribus registradas, BD Sharma, quien señaló varias serias lagunas y recomendó varios cambios, todavía no han sido discutidos por el Parlamento. Y no se ha tomado ninguna acción. La responsabilidad de

la Comisión parece estar confinada a la política de reservas que garantiza un cierto porcentaje de empleos en el gobierno para los indígenas.

El gobierno de la India que alega orgullosamente disponer de una amplia legislación para proteger y promover los intereses de los pueblos tribales del país, está todavía por probar que lo que existe en el papel sea traducido en acción. Como el gobierno de la India está embarcado en un camino de globalización y de economía de mercado, la presión sobre las tierras, bosques y recursos en las áreas adivasi se intensificará en los próximos años. Esto acelerará sin dudas el proceso de desplazamiento y alteración de las sociedades adivasi en los años venideros.

Los nómadas

Está creciendo el descontento de los pastores nómadas *gujjar* y *gaddi* de la parte occidental y central de Himalaya-Himachal Pradesh y Uttar Pradesh. Después de años de represión y resistencia oculta están ahora haciéndose cada vez más visibles y han comenzado a luchar. Históricamente han jugado un importante papel en la economía regional proveyendo carne, lana, leche y animales para las poblaciones sedentarias. Su estilo de vida específico ha sido finamente ajustado a un ecosistema regional mediante el uso de los recursos naturales de una manera óptima a través de las migraciones estacionales entre las altas y las bajas alturas. Pero la historia también los ha visto ser empujados más y más hacia el interior, dónde han sido severamente presionados para mantener un acceso a los recursos vitales de los bosques, las pasturas alpinas y las tierras "baldías" aldeanas. Toda esta es tierra -parte de los "ejidos"- que han estado usando durante generaciones para alimentar a sus rebaños, pero sin nunca haber obtenido la propiedad legal de las mismas.

La independencia no aportó ningún alivio a la situación de los nómadas. Por el contrario, se trazaron nuevos límites a través de viejas sendas de migración y los movimientos fueron restringidos a bolsillos de tierras más pequeños. Como la población de las aldeas creció, los aldeanos tomaron posesión de terrenos baldíos, antes usados estacionalmente por los nómadas, y las condiciones se hicieron más duras. Los nómadas fueron forzados a comprar forraje durante su transhumancia allí dónde antes tenían acceso a pasturas gratuitas, y la necesidad de dinero durante este período los ha empujado cada vez más hacia las garras de los prestamistas. Como las prácticas pastorales han sido reguladas por las leyes forestales, los nómadas se han visto forzados a pagar grandes sobornos a los funcionarios forestales. La elección ha consistido entre el pago o la expulsión del bosque y la

pérdida del mismo significaría la pérdida del único estilo de vida que conocen.

Recientemente se han desarrollado nuevas intervenciones en los bosques de las laderas de Shiwalik. Estos bosques se extienden desde el límite nepalés hasta Jammu y Cachemira y han sido, en toda su extensión, campos de pastoreo tradicionales y vitales de los nómadas gaddi y gujjar, durante el invierno. En el distrito de Gurdaspur, en Himachal Pradesh, se está construyendo un nuevo proyecto hidroeléctrico, allí donde el río Ravi se encuentra con las laderas de Shiwalik, y cuando esté finalizado sumergirá una gran parte del bosque de Shahpur Kandi, usado como pasturas de inviernos por los gaddi y gujjar. Las tierras de cultivo serán anegadas también, pero mientras que los agricultores sedentarios tienen derecho a una indemnización, la suerte de los nómadas es mucho más insegura ya que no tienen ningún derecho legal en el área, sólo su uso consuetudinario. Para ellos, todo su estilo de vida está en peligro. Los gaddi se están ahora comenzando a unir, pero hasta el momento su movimiento no ha cobrado ningún impulso real y necesitará de todo el apoyo externo posible.

Conflictos sobre la conservación

Para los *van gujjar* de Uttar Pradesh, la gran cuestión ha sido un parque nacional, el Parque Nacional Rajaji, en medio de sus pasturas de invierno en los montes Shiwaliks. En 1992, fueron amenazados con la expulsión del área del parque, pero ahora, tres años después, todavía están en el bosque y el parque está todavía en el estadio de planificación. Toda la idea del parque nacional está ahora siendo cuestionada y en el centro de la controversia se ubican los nómadas *van gujjar*. El movimiento que había comenzado entre ellos como una respuesta a las amenazas de expulsión ha sido altamente exitoso. Acudió en su ayuda una ONG local, Litigación y Titulación Rural Kendra, RLEK, y la historia de los *van gujjar* fue transmitida por todos los medios de difusión y vino a simbolizar la controversia entre la "conservación" y los habitantes locales forestales. El resultado fue que los *van gujjar* presentaron una propuesta de manejo del bosque y de conservación de su biodiversidad, alegando que son mejores conservadores que el departamento forestal. Hasta ahora la cuestión no ha sido solucionada, pero los *van gujjar* están trabajando en un plan de manejo forestal y faunífero junto con los ambientalistas.

Una importante base para lograr que los *van gujjar* y su conflicto con las prácticas conservacionistas accedieran al discurso nacional fue el "Seminario nacional sobre acceso disminuido y control de los

recursos nacionales en los parques nacionales y santuarios" celebrado en Dehra Dun, en octubre de 1993. El seminario fue organizado conjuntamente por RLEK y PRIA (Sociedad para la Investigación Participatoria en Asia) y fue celebrado en el prestigioso Instituto de Investigación Forestal. La localidad fue estratégicamente escogida para ubicar la cuestión de la gente y las florestas en el mismo centro de la investigación forestal de la India. Al seminario asistieron grupos de base, activistas de ONG, administradores forestales e investigadores de toda la India, y fue muy bien cubierto por los medios de difusión. Fue importante que aunque los grupos de base habían venido de toda la India con informes sobre "conflictos en torno a la conservación", el caso de los *van gujjar* fue el principal ejemplo usado. En el seminario, el Director General del Consejo de Investigación Forestal y Educación de la India argumentó que los indígenas son parte del medio ambiente. Estaba en favor de involucrar a la gente: "sin la participación popular, la conservación no tendrá éxito. Los indígenas son también parte de la biosfera, y su existencia está tan amenazada como la de la fauna."

En el seminario hubo consenso sobre el hecho de que los problemas que enfrentan muchos de los parques y santuarios son similares. Una de las conclusiones fue que las ONG deberían formar una red de trabajo que presentara tales cuestiones en los foros públicos y presionara al gobierno a modificar las leyes o reformar el proceso de implementación. El seminario concluyó con la aprobación de una resolución llamada la "Declaración Doon sobre gente y parques". La Declaración Doon es importante porque es el primer intento de trascender las luchas particulares a nivel de base para crear un proyecto general para un movimiento nacional contra una política de conservación que excluya al ser humano. Su mensaje central fue el siguiente:

"La situación de amplia degradación de nuestros recursos naturales, bosques y fauna, a la que han llegado debido principalmente al uso indiscriminado y no sustentable de estos recursos. ... Los habitantes forestales locales y los tribales han sido los principales agentes de protección y conservación de nuestros bosques y fauna. Ellos han desarrollado una comprensión y valiosos conocimientos sobre la preservación ecológica y el uso sustentable de tales recursos. Han creado mecanismos institucionales y normas para asegurar que el ser humano viva en equilibrio y armonía con la naturaleza. ... La protección de la flora y la fauna de nuestros bosques es crítica para la conservación de la diversidad biológica del país. Este es un propósito común de los pueblos tribales y los habitantes forestales, ambientalistas, organizaciones voluntarias y activistas sociales, el Ministerio Forestal y del Medio Ambiente y la administración de Parques Nacionales y Santuarios."

Las recomendaciones específicas adoptadas incluyen: “una campaña por el reconocimiento de los derechos consuetudinarios de los pueblos locales -incluyendo a los nómadas- que viven dentro y alrededor de áreas protegidas, para el uso de los recursos naturales, y para que sean responsables del manejo de los parques y santuarios locales. La propuesta de manejo presentada por RLEK y CSE (Centro para la Ciencia y el Medio Ambiente) que fue elaborada junto con los van gujjar, fue considerada un modelo apropiado a ser seguido en los santuarios donde la conservación de la fauna y las necesidades humanas están en conflicto.”

Derechos de votación para los nómadas

Como resultado de los esfuerzos de RLEK del 22 de agosto de 1994, los van gujjar recibieron el derecho al voto por primera vez en la historia. Al ser nómadas sin domicilio fijo, al igual que otras comunidades nómadas de la India, se les había negado el derecho al voto como ciudadanos hasta la fecha. Otra vez, el movimiento van gujjar fue la avanzada de los derechos civiles de los pueblos nómadas de toda la India, y tal como dijo el Comisionado en Jefe Electoral, no sólo los van gujjar, sino todos los nómadas, deberían ser incluidos en los padrones electorales y los nómadas deberían ser mantenidos como “grupo central” en su nueva “Campaña de consciencia electoral”. La inclusión en las listas electorales les ha otorgado nuevas posibilidades de participar en la autogestión local.

NEPAL

La dominación, la explotación y el tratamiento discriminatorio de los pueblos indígenas de Nepal han sido notables desde el surgimiento del estado nacional de la alta casta gobernante (hindú) brahmán-chhetris. Así, con el trabajo conjunto de las diferentes organizaciones étnicas, *gurung, magar, rai, limbu, tharu, thakali, tamang, chepang, dhimal, rajbanshi, chhantyal, thami* de Nepal contra la discriminación, la explotación y la injusticia, se formó un Comité Nacional de Pueblos Indígenas de Nepal en ocasión del Año de los Pueblos Indígenas, 1993, bajo la presidencia del ex Interventor General Ramanada Prasad Singh Tharu. Desde su formación en 1993, el comité ha sido muy activo.

El Comité Nacional de Pueblos Indígenas, Nepal, nunca fue reconocido por el anterior gobierno del Congreso Nepalí. El comité no podía recibir ni ayuda ni reconocimiento del llamado gobierno democrático. Después de las elecciones primarias de noviembre de 1994, asumió el poder un gobierno minoritario del Partido Comunista Unitario Marxista Leninista de Nepal (UML). Después de la formación del

gobierno comunista en Nepal, la delegación de pueblos indígenas de Nepal, encabezada por el Secretario General, Prof. Parsu Rama Tamang, se reunió con el Primer Ministro, el Sr. Man Mohan Adhikari, en dos ocasiones, entre febrero y marzo de este año, para el reconocimiento del viejo comité de 1993 y para la formación de un nuevo comité de Pueblos Indígenas de Nepal. El Primer Ministro tuvo una actitud muy positiva y acordó la pronta formación del comité. Pero todavía éste no ha sido formado y ha estado luchando por su estatuto legal con el actual gobierno.

Sin embargo, algunas de las demandas han sido parcialmente cumplidas, tales como nuevas emisiones de Radio Nepal en ocho lenguas, tales como gurung, tamang, tharu, magar, rai, limbu, bhojpuri, etc., durante el período del Congreso Nepalí. Segundo, el nuevo gobierno del Partido Comunista ha introducido unos cuantos programas especiales para el desarrollo de los pueblos indígenas comparativamente muy pobres, como los chepang. Además, el gobierno ha demostrado su compromiso para eliminar el problema del sistema de servidumbre *kamaiya-a*, prevaleciente entre los tharu de Terai occidental, Nepal.

En abril, el comité presentó sus demandas al gobierno:

- a. La educación en sánscrito no debería ser obligatoria.
- b. Se debería impartir educación primaria a los niños indígenas en la lengua materna de los distintos pueblos.
- c. Nepal debería ser declarado un estado laico en vez de un reino hindú, ya que está habitado por pueblos pertenecientes a diversos grupos religiosos.
- d. Proteger los derechos de los pueblos indígenas mediante la ratificación de la Convención 169 de la OIT.
- e. Promoción de los pueblos indígenas en el reparto del poder estatal. Todos los pueblos (naciones) que constituyen Nepal deberían estar representados en la Cámara Alta del Parlamento en base a la igualdad de tamaño para dar la misma oportunidad a todos los grupos, grandes y pequeños, en los procesos resolutivos.
- f. Establecimiento de una Comisión de Desarrollo Nacional para los pueblos indígenas, con el objetivo de formular una política y un programa con el informado consentimiento de los mismos.
- g. Liberar a las personas sujetas a servidumbre y reasentarlas.

En la primera semana de mayo de 1995, el comité celebró un gran encuentro abierto en el teatro de Kathmandu, manifestando en contra

de los pasos discriminatorios del gobierno, tales como las noticias en sánscrito, una lengua muerta, y las becas gubernamentales y la educación gratuita para los niños de la alta casta bhramán y la falta de oportunidades para los niños indígenas.

En marzo de 1995 se celebró en Kathmandu un seminario de un día sobre diferentes cuestiones referentes a los pueblos indígenas de Nepal, tales como la lengua, la religión, la educación, los derechos políticos, las oportunidades de empleo, los programas políticos, la ejecución de programas de desarrollo integrados para los pueblos indígenas. Fue presidido por Kripa Ram Rai, el director del Centro de Desarrollo e Información de los Pueblos Indígenas de Nepal. El Prof. Kamal P. Malla, Jank Lal Sharma, Bihari Krishna Shrestha, Ganesh Man Gurung y Ramanada Psd Singh presentaron sus ponencias.

CHITTAGONG HILL TRACTS

Durante los últimos dos años, varios acontecimientos han dado la impresión de que podrían haber mejoras en la situación del pueblo *jumma* de Chittagong Hill Tracts. Desde 1992, el gobierno de Bangladesh ha estado dialogando con el partido indígena, Jana Samhati Samiti (JSS); un cese el fuego paralelo ha estado en operación durante este período; y desde febrero de 1994 unos 5.000 refugiados de los 56.000 que viven en campamentos en el estado de Tripura, en la India, han retornado a Bangladesh. A pesar de estos acontecimientos, superficialmente positivos, un análisis más próximo muestra que no han sido tan positivos como se esperaba. Ciertamente la situación en Chittagong Hill Tracts sigue brindando causas de grave preocupación.

Entre noviembre de 1992 y mayo de 1994, el gobierno de Bangladesh participó en siete vueltas de negociaciones con el JSS, el cual pretende la autonomía para los 400.000 indígenas de Chittagong Hill Tracts. Durante treinta años esta región ha estado plagada de conflictos, causados por los devastadores efectos de la represa de Kaptai que desalojó a 100.000 indígenas de sus tierras a comienzos de los años 60. Esto ha sido agravado por las políticas de transmigración de sucesivos gobiernos, las cuales han alentado a 350.000 colonos bengalíes a trasladarse a las tierras indígenas *jumma*.

En la segunda mitad de 1994 se celebraron cuatro vueltas de conversaciones, y se delegó a un Subcomité de la Comisión de Bangladesh responsable del diálogo la continuación de las negociaciones con el JSS. Las conversaciones acordaron continuar con el acuerdo de

cese el fuego entre el gobierno de Bangladesh y el ala militar del JSS, los Shanti Bahini. Durante este período, el JSS acordó enmendar su demanda de "Autonomía Provincial" a la de "Consejo Regional" para Chittagong Hill Tracts, dentro del marco de la constitución de Bangladesh. Siguieron exigiendo la devolución de la tierra que había sido usurpada a los indígenas *jumma* por los colonos bengalíes.

A pesar de la flexibilidad de parte del JSS, el gobierno de Bangladesh no ha respondido a la posición revisada. Al no haber ningún movimiento por parte de las autoridades de Bangladesh durante más de dos años de conversaciones, los observadores se ven obligados a concluir que el gobierno está "negociando" para crear una impresión positiva en la comunidad internacional, mientras que la opresión del pueblo *jumma* continúa sin disminuir.

Uno de los elementos positivos de la comunicación entre el gobierno y el JSS ha sido el cese el fuego. Pero desgraciadamente, incluso aquí, los resultados prácticos constituyen una amarga decepción. Los informes de las violaciones de cese el fuego se han filtrado fuera de Chittagong Hill Tracts durante todo el año y la pausa del conflicto armado no significa que las fuerzas paramilitares y el ejército no hayan estado en acción. Los informes del área brindan listas de aldeas quemadas, mujeres violadas, prisioneros capturados y torturados, aldeanos golpeados y, en varios casos, ejecuciones sumarias.

Por ejemplo, durante agosto y septiembre de 1994, las operaciones militares en las aldeas condujeron al menos a 60 casos de violaciones de derechos humanos. Esto incluye personas heridas de bala, ataques y quema de aldeas. Al informe de las opresivas condiciones de Chittagong Hill Tracts se deben agregar serias informaciones sobre trabajos forzados implementados por las fuerzas armadas y restricciones de la cantidad de arroz reservada para los *jumma*. Ciertamente, la cantidad de casos de violaciones de derechos humanos se acerca a la del período anterior al cese el fuego, cuando el conflicto armado estaba en su apogeo.

Sin embargo, los más serios disturbios tuvieron lugar en el distrito meridional de Bandarban, el 15 de marzo de 1995. La ocasión fue la conferencia del Consejo de Estudiantes de Chittagong Hill Tracts, que había sido planeada con mucha anticipación y había sido aprobada por las autoridades. Sin embargo, una organización de emigrantes bengalíes llamó a una huelga general para ese día y la situación se puso cada vez más tensa. Los estudiantes se encontraron con que la policía les negaba el derecho a reunirse y fueron sujetos a una carga de la policía con porras (*lathi*). Los estudiantes aceptaron cambiar el local

de la reunión a un área indígena *marma* para evitar el conflicto. No obstante, estaban por comenzar la reunión cuando la policía volvió con los bengalíes, arrojó gases lacrimógenos y disparó con balas de goma. Los bengalíes golpearon a los estudiantes y a los habitantes locales, y luego prendieron fuego a las casas vecinas. La policía no hizo nada para detener los ataques y los bomberos fueron impedidos de realizar su trabajo por la turba bengalí. Unas 1.000 personas resultaron afectadas por el fuego, 300 casas fueron quemadas y 100 jumma fueron heridos. Además 22 indígenas fueron arrestados; no se les otorgó fianza e informes de la prisión dicen que fueron castigados.

Durante 1994, 5.000 refugiados jumma retornaron a Bangladesh de los campamentos de Tripura. Esta cifra tiene que ser ubicada en el contexto de que es menos del 10% del total estimado de 56.000 personas que viven en los seis campamentos de refugiados. La repatriación tuvo lugar después de una severa restricción de las raciones entregadas a los refugiados por el gobierno de la India y las garantías otorgadas por el gobierno de Bangladesh en un acuerdo de 16 puntos. De acuerdo a este paquete, los refugiados serían provistos con medios para comenzar sus vidas de nuevo en sus comunidades originales y se verían beneficiados con empleos y oportunidades educacionales.

La primer partida retornó en febrero de 1994, consistiendo de 1.845 personas (379 familias). Un equipo de la Asociación por el Bienestar de los Refugiados Jumma fue permitido entrar a Chittagong Hill Tracts en abril de 1994 para observar los efectos de la repatriación y encontró que el paquete de 16 puntos no estaba siendo implementado. Aunque habían recibido raciones y algún dinero, los refugiados no estaban siendo rehabilitados en sus comunidades y se les negaba empleo y oportunidades educacionales. Después de negociaciones, el gobierno de Bangladesh acordó remediar las anomalías y en julio de 1994, retornó un segundo grupo consistente de 3.323 refugiados (648 familias).

Un segundo equipo visitante fue invitado a Chittagong Hill Tracts para ver los efectos de la repatriación, en marzo de 1995. Descubrió que las autoridades de Bangladesh habían sustituido por cada grupo de refugiados, un paquete de beneficios de 12 puntos y otro de 19 puntos respectivamente, sustancialmente más débiles que aquellos acordados con los refugiados antes de su retorno. Kalpa Ranjan Chakma, Presidente del Comité de Rehabilitación de Refugiados Tribales de Bangladesh renunció a su posición, junto con cuatro otros miembros, a causa de la negación de las autoridades a implementar el paquete de 16 puntos.

Tal como lo descubrió la primer misión en 1998, las personas que retornaron no recibieron casi ninguna ayuda prometida, los campamentos militares no habían sido trasladados de sus lugares sagrados y no había ningún intento de reubicar a los colonos bengalíes, de manera que los jumma pudieran recuperar su tierra. En las áreas visitadas, el equipo fue provisto con ejemplos de seis aldeas completas que no pudieron reasentarse en sus tierras y otros 103 ejemplos de familias que habían perdido sus tierras y no las podían recuperar. Los retornados brindaron innumerables ejemplos de ausencia de pagos de compensaciones, y de falta de provisión de empleos o facilidades tal como se había prometido en el paquete de 16 puntos. Ninguna familia jumma sin tierras recibió los cinco acres garantizados por las autoridades y la mayoría de las familias sufrían una aguda escasez de alimentos. La conclusión del equipo fue que no debería efectuarse ninguna repatriación más hasta que la tierra fuera devuelta y la gente tuviera empleos y servicios garantizados.

A pesar del cese el fuego, las negociaciones y el retorno inicial de unos pocos refugiados de Tripura, la situación en Chittagong Hill Tracts es altamente inestable. Varios otros acontecimientos se sumaron a ésto. Durante el año pasado estuvieron llegando informes a nivel estatal de que más colonos bengalíes están entrando a Chittagong Hill Tracts, lo que significa que el problema subyacente del área -reconocimiento e implementación de los derechos territoriales jumma- todavía no ha sido encarado. La degradación ambiental causada por el talado de madera y las concesiones otorgadas al ejército, significan que la deforestación sigue siendo un problema importante. Finalmente, las consecuentes violaciones de los derechos humanos del pueblo jumma da credibilidad al punto de vista de que la situación en Chittagong Hill Tracts no está mejorando y que el área debería ser centro de una atención internacional mucho mayor.

Fuentes:

- Documentación de Jan Sangarsha Samithi, National Front for Adivasi Self Rule, Budakattu Krishikara Sangha, South Zone Adivasi Forum, Narmada Bachao Andolan e informes de la prensa de la India.
- Chakravarty-Kaul, Minoti, *Gaddis on the run*.
- Gooch, Pernille, 'Conservation for Whom?', en: Social Movements in the South. Dilemmas of Globalization and Democratization (eds. Staffan Lindberg y Arni Sverisson), 1995.
- 'When the land shouts', en: Down to Earth, febrero 15, 1995.



1. *Naga*
2. *Karen*
3. *Chao Thalaie*
4. *Orang Asli*

ASIA SURORIENTAL

BIRMANIA

En Birmania el Consejo de Restauración de la Ley y el Orden del Estado (SLORC) gobernante ha cambiado su estrategia relativa a los movimientos de resistencia indígenas combinando una creciente presión militar con negociaciones. Ha entrado en conversaciones de paz con la mayoría de los grupos resistentes y alega haber ya logrado acuerdos de cese el fuego con 13 organizaciones. Entre ellas se encuentra uno de los mayores movimientos armados de resistencia, el Ejército por la Independencia Kachin (KIA). Este fue inicialmente muy criticado por la Alianza Democrática de Birmania (DAB) a causa de sus negociaciones separadas con el SLORC. Pero a pesar de sus anteriores afirmaciones, el DAB también declaró su voluntad de negociar con el régimen en diciembre de 1993. Y un mes antes, el Nuevo Partido por el Estado Mon (NMSP) acordó comenzar negociaciones con el SLORC. De la misma manera que en el caso *kachin*, la creciente presión militar y el cansancio del pueblo por los incesantes sufrimientos han jugado un papel decisivo en el acuerdo logrado más tarde. Los mismos representantes *mon* hablan de un "cese el fuego forzado". Un factor crucial en el logro del cese el fuego fue el dudoso papel del gobierno tailandés. A mediados de año, la mayoría de los 8.000 refugiados *mon* que vivían en Tailandia fueron reasentados por la fuerza al otro lado del río Moei, en Birmania, en un campamento situado sólo a 12 km de un puesto militar birmano.

La Unión Nacional Karen (KNU), que ha apoyado hace tiempo las demandas de negociaciones exclusivas con DAB, se encontró cada vez más aislada en una alianza en gradual disolución. Además de eso, sus cuarteles generales de Manerplaw en la frontera tailandesa-birmana fueron asediados por 30 batallones del ejército birmano y los civiles estaban sufriendo cada vez más a causa de las ofensivas militares. Además, el éxito militar del ejército birmano en el territorio *karen* cerca de la frontera tailandesa ha debilitado severamente la base económica de KNU, al verse privada de importantes ingresos provenientes del comercio y los impuestos. El gobierno tailandés los presionó

también a iniciar las negociaciones. En enero, KNU acordó iniciar negociaciones de cese el fuego con el SLORC, con la aprobación formal de la DAB. A lo cual el SLORC declaró la suspensión de las actividades militares contra KNU. Pero a mediados de diciembre, el ejército birmano, violando el cese el fuego declarado por ellos mismos apenas pocos meses antes y en una escandalosa falta de consideración de todas las anteriores declaraciones y promesas, comenzó una ofensiva masiva contra posiciones de KNU y del Frente Birmano de Estudiantes Democráticos a lo largo de la frontera tailandesa. Las dudas planteadas por los observadores con respecto a la seriedad de las declaraciones de la junta relativas a la búsqueda de una solución política del largo conflicto, prueban haber sido justas. En realidad, el cese el fuego unilateral declarado por el SLORC fue sólo una treta para dar tiempo a las fuerzas armadas para consolidar las posiciones que ya disponían, para familiarizarse con el terreno y para instrumentar estrategias para el debilitamiento del Ejército de Liberación Karen. Una oportunidad para ésto se presentó cuando el conflicto entre las facciones cristiana y budista dentro del ejército karen estalló en diciembre. Varios cientos de soldados karen, muchos de alto rango, se separaron y comenzaron a colaborar con el ejército birmano. Estos amotinados fueron quizás el factor crucial que llevó a la caída de Manerplaw, ya que pudieron guiar al ejército birmano a la bien protegida área por sendas secretas. Después de semanas de intensos combates, los karen quemaron el campamento el 26 de enero de 1995 y se retiraron.

En el norte de Birmania, a lo largo de la frontera con China, el régimen está quizás preparado a hacer concesiones mucho mayores para establecer una paz duradera. Los más estrechos lazos políticos y económicos con China, sellados con la visita oficial del Primer Ministro Li Peng a Rangún en diciembre, aumentarán la importancia de esta área en vista a una intensificación del comercio y las posibilidades de una mayor explotación de sus recursos naturales con la asistencia china.

Sin embargo, el ejército birmano continúa luchando contra el Ejército Mong Tai del Congreso Nacional del Estado Shan, bajo la égida de Khun Sa. Refiriéndose al derecho de secesión garantizado a los *shan* y *kayah* en la constitución de 1948, los shan declararon la independencia en diciembre de 1993. El ejército birmano reaccionó inmediatamente lanzando una gran ofensiva en abril. Y en una reciente declaración, Khin Nyunt, uno de los miembros más poderosos de la junta, ha excluido explícitamente al Ejército Muang Tai de Khun Sa de cualquier intento de reconciliación, supuestamente a causa de su participación a gran escala en el tráfico de opio de la región.

Nueva ola de refugiados

Las renovadas operaciones militares en el territorio karen han conducido a una nueva ola de refugiados en busca de protección en el lado tailandés de la frontera. De acuerdo con el Comité de Refugiados Karen, vivían unos 62.000 karen en 18 campamentos de refugiados en Tailandia en diciembre, y llegaban más cada día en la medida que las operaciones militares continuaban incesantemente. El gobierno tailandés y varias agencias de ayuda extranjeras brindan a los refugiados la asistencia básica y atención médica.

Algunos de estos refugiados ya han vivido en los campamentos durante 10 años. Mientras que antes de 1984 las operaciones militares del ejército birmano contra los karen estaban limitadas a ofensivas anuales durante la estación seca y luego se retiraban a las llanuras bajo control birmano, dejando a los civiles relativamente intocados durante gran parte del año, a partir de entonces se ha seguido una estrategia nueva. El despliegue masivo de tropas permanentes en el área y, especialmente durante los últimos años, después del aplastado levantamiento de 1988, el hostigamiento indiscriminado de civiles y la destrucción de cientos de aldeas, han hecho insoportable la vida en estas áreas. Entre el 30% y el 60% del territorio karen está ahora controlado por el ejército birmano. Y después de la reciente violación del auto-declarado cese el fuego por parte del SLORC, no es probable que los refugiados encuentren la situación lo suficientemente segura como para permitirles retornar a sus hogares.

TAILANDIA

Las comunidades indígenas de Tailandia están indudablemente en una mucho mejor situación que sus hermanos y hermanas del otro lado de la frontera en Birmania. Pero todavía están enfrentados a una amplia gama de problemas, que someten a muchas comunidades a una presión creciente. En el "Plan General de Desarrollo Comunitario, Medio Ambiente y Erradicación de la Droga" del Consejo de Seguridad Nacional, para los años 1992 a 1996, los "pueblos tribales" son considerados el problema número uno para la seguridad nacional. Las razones mencionadas son a) que habitan en áreas remotas y fronterizas, dónde siempre están "fuera del control del gobierno", b) ser "étnica, cultural y religiosamente diferentes de la mayoría", lo cual se dice plantea "un problema para la integración nacional", c) sus prácticas tradicionales de cultivos rotativos, lo cual se dice "causa la deforestación y la destrucción ambiental", y d) el cultivo del

opio, considerado como un importante problema para la sociedad en general y para “la imagen internacional del gobierno tailandés”.

Se comisionó al Departamento de Tierras el recabamiento de cifras detalladas en las áreas altas cubiertas por el Plan General, en coordinación con el Departamento Real de Forestería (que ha recientemente realizado un proyecto de discusión sobre el Plan General Tai del Sector Forestal), para brindar las bases de una planificación comprehensiva y una implementación de los respectivos programas. En diciembre de 1993, el Departamento de Tierras publicó su primer informe, el cual cubre la provincia de Chiangmai. El informe muestra que 1.286 aldeas con una población total de 200.348 personas de siete diferentes “tribus” viven en las tierras forestales de la provincia. Sólo el 28,38% de ellos tienen títulos de propiedad de la tierra. Además, 672 aldeas están situadas en áreas protegidas, ya existentes o en forma potencial (primariamente áreas de vertientes, parques nacionales o santuarios de la fauna), y se considera que sólo 99 de estas aldeas tienen el potencial de permanencia, es decir, que puedan ser permitidas permanecer en las respectivas áreas. Todas las otras, en su mayoría aldeas pequeñas y diseminadas, deberían, de acuerdo a las recomendaciones de este informe, ser o bien reasentadas fuera de estas áreas sensibles o reagrupadas en poblados mayores en sitios apropiados, en sus confines. Muchas otras comunidades indígenas de todo el país se ven enfrentadas al mismo destino. Este año fueron declarados 24 nuevos parques nacionales, y el Plan General Tai del Sector Forestal pretende que el 28% del área total del reino sea cubierto por el Sistema de Área Protegida (PAS). Esto incluye “selvas manejadas por comunidades con propósitos no conflictivos con la conservación”. La noción refleja una creciente preocupación con respecto a las comunidades afectadas por los programas de conservación, y la voluntad de al menos discutir enfoques alternativos. Los funcionarios de ONGs y gubernamentales que argumentan en favor de un enfoque colaborativo en los programas de conservación están fuertemente apoyados por el rey.

Muchas comunidades indígenas, asistidas por ONGs, han iniciado negociaciones con el Departamento Forestal Real y están ahora delineando planes de manejo para sus tierras adecuados a los objetivos de conservación, pero que al mismo tiempo les permitan permanecer en su tierra. Sin embargo, en la mayoría de los casos esto altera fundamentalmente la economía tradicional de las comunidades indígenas, y las alternativas no son fáciles de encontrar o desarrollar rápidamente. El estado, en todo caso, sigue siendo el exclusivo propietario de estas áreas, tal como se expresa inequívocamente en el Plan General: “Sin

embargo, una vez que los límites de PAS hayan sido redefinidos conjuntamente por las autoridades gubernamentales y los pueblos locales, las tierras dentro de PAS no serán alienables y las personas no pueden poseer legalmente tierras aquí. Por lo tanto, la gente que viva dentro de los límites redefinidos PAS serán alentados a trasladarse a zonas de contención PAS o zonas de forestería económica, dónde pueden arrendar y eventualmente poseer la tierra. Pero si prefirieran permanecer dentro de PAS, no serán forzosamente reasentados. [] No obstante, las actividades humanas dentro de PAS estarán bajo la supervisión y control del Estado para asegurar que los objetivos conservacionistas no sean puestos en peligro” (p. 37).

VIETNAM

En Vietnam, el artículo 5 de la Constitución de 1992 “prohíbe todos los actos de discriminación y división nacional” y garantiza a “toda nacionalidad [...] el derecho de usar su propia lengua y sistema de escritura, a preservar su identidad nacional, y promover sus costumbres, hábitos, tradiciones y cultura”. Los asuntos de las minorías étnicas están representados en cada uno de los tres principales componentes del sistema político general. En el poder legislativo, el Consejo de Nacionalidades es uno de los siete comités de la Asamblea Nacional, en el poder ejecutivo, se creó un Comité para las Minorías Etnicas y las Áreas Montañosas en 1990 y fue elevado al estatus de ministerio en 1993, y dentro del Partido Comunista, existe un Departamento de Minorías Etnicas con una función consultiva con respecto al Comité Central. La representación de las minorías étnicas del país en el sistema político y administrativo está entonces garantizada a nivel nacional, provincial, de distritos y local, y por lo tanto, los miembros de los grupos de étnias minoritarias gozan de posiciones en cada nivel con distintos grados de poder.

Sin embargo, la política del gobierno con respecto a las minorías está todavía menos conformada por el respeto y el reconocimiento de derechos igualitarios para las étnias minoritarias que por una actitud paternalista, enraizada en un etnocentrismo, en alto grado inconsciente. Esta visión etnocéntrica está basada en un modelo de evolución social del siglo XIX, en el cual las “minorías étnicas” del país están ubicadas en el escalón más bajo de la escala evolucionista, lo cual obliga al gobierno a elevar a estos pueblos al “estado desarrollado” de la mayoría, es decir, los *kinh* (vietnameses étnicos). La llamada “integración económica y política” de las minorías étnicas, un importante objetivo político desde la creación de la República Socialista de Viet-

nam, significa en realidad demasiado frecuentemente la asimilación y la vietnamización.

Vietnamización

Una de las principales herramientas de este proceso es el sistema educativo. Con una tasa general de asistencia de las minorías étnicas de sólo el 16%, y tasas de abandono entre 50% y 70% (de acuerdo a un estudio del Banco Mundial de 1986), contribuye más al afianzamiento de una noción de inferioridad que a una mejora de la situación socio-económica general de las minorías étnicas. Aquellos niños de las minorías que tienen acceso a la educación primaria se ven confrontados, en la mayoría de los casos, con una situación en la cual su maestro -que usualmente es un kinh mal pago y no muy motivado- no habla su lengua, y toda la enseñanza se realiza en vietnamés. Por lo tanto, como una persona reconocida lo expresó, la primer cosa que los niños de la minoría aprenden en la escuela, es que son inferiores. La mayoría de los niños se frustran y abandonan la escuela muy pronto, sin cruzar nunca el umbral del alfabetismo.

El gobierno ha establecido escuelas primarias de internado en la mayoría de los distritos, y escuelas secundarias de internado en los pueblos provinciales, para brindar al menos a algunos niños de las minorías la necesaria capacitación para hacerse cargo de los puestos de los cuadros locales, de acuerdo con la política general minoritaria. Sin embargo, se dice que la selección de los niños está principalmente basada en antecedentes familiares, es decir, su posición en la administración y sobre todo la afiliación al Partido Comunista.

Los miembros de minorías étnicas que logran una posición en el sistema político y administrativo son, por lo tanto, generalmente muy asimilados y acordes con la ideología del partido.

Otras formas de convertir a las "minorías atrasadas" en "ciudadanos civilizados" es el Programa de Cultivos Fijos y Asentamiento Permanente, que tienen como objetivo concentrar a las dispersas comunidades indígenas en grandes poblados cerca de las llanuras, para ubicarlos al alcance de los servicios y del control del gobierno, para enseñarles un estilo de vida similar al de los kinh, y sobre todo métodos "racionales" del uso de la tierra - tal como son percibidos por los funcionarios kinh. El comité a cargo ha establecido supuestamente su objetivo en unas 2,8 millones de personas en 193 distritos y alega haber reasentado a 1,9 millones en 1.185 centros de reasentamiento hasta el momento.

La necesidad de detener la deforestación mediante la erradicación de la agricultura cambiante es uno de los principales argumentos



*Aldea mnong rala, provincia de Daclac, Meseta Central, Vietnam.
Foto: Christian Erni.*

presentados en favor del programa. Sin embargo, este argumento es ahora severamente cuestionado, y todo el programa, que ha sido llevado adelante desde 1968 y ha devorado enormes recursos financieros, está bajo el fuego del gobierno y de los expertos extranjeros. No sólo viola escandalosamente los derechos humanos básicos, sino que demostró también no ser efectivo en la reducción de la deforestación ni en elevar el nivel de vida de los pueblos afectados. En general, lo cierto es lo opuesto, pues la gente es generalmente reasentada en tierras agrícolas pobres, lo cual lleva a un severo deterioro del nivel de vida y del estado de salud de las comunidades afectadas.

Reasentamiento de los kinh

Al mismo tiempo, todavía continúa el reasentamiento de kinh de la llanura -principalmente del delta del río Rojo- en las montañas. Las autoridades responsables consideran que la distribución de gente y recursos en las montañas es "irracional", y uno de los principales objetivos del programa es por lo tanto "desarrollar" las montañas "equilibrando" la tasa de recursos humanos trayendo kinh de las llanuras con su "más sofisticada" tecnología agrícola. Desde la guerra con China, en 1979, un objetivo adicional explícito es aumentar la seguridad nacional trasladando "más confiables" kinh a las áreas fronterizas sensibles.

Al comienzo del programa, las principales áreas eran las montañas del norte, donde más de un millón de kinh fueron reasentados entre 1961 y 1975. A partir de entonces han sido las montañas centrales, sobre todo las provincias de Kon Tum y Dac Lac, las que han registrado el aflujo mayor. Unas 4 millones de personas han sido reasentadas durante las dos últimas décadas, y el programa continúa con unas 250.000 personas al año. La migración espontánea, principalmente de kinh del norte buscando una nueva vida en el sur, no está incluida en estas cifras. Aunque no existen cifras confiables, se estima que unos 800.000 kinh han emigrado al sur desde 1975, y alrededor de la mitad de ellos abandonaron su provincia originaria por iniciativa propia.

Mientras que a comienzos de siglo no vivía virtualmente ningún kinh en las montañas centrales, ahora comprenden el 64% de la población, convirtiendo a los pueblos indígenas en una minoría en su propia tierra. A partir de los últimos cinco años, también hay un aumento de la emigración espontánea de pueblos minoritarios de las áreas montañosas del norte, al sur y las montañas centrales. Estimaciones aproximativas establecen la cifra ya en unas 200.000 personas.

La creación de una llamada "distribución racional de recursos y poblaciones" en las montañas ha causado una deforestación en gran escala. Tal como los expertos en forestería extranjeros pudieron probar, las deforestaciones más severas ocurrieron en áreas en las cuales habían sido reasentados kinh de la llanura. Y contrariamente al "Programa de Cultivos Fijos y Asentamientos Permanentes", ahora viven más agricultores que practican una agricultura no fija en las montañas que hace veinte años, algo que sólo puede ser parcialmente atribuido al crecimiento natural de la población de los habitantes indígenas.

El gobierno pierde cada vez más el control de las áreas montañosas, no sólo con respecto a la emigración espontánea -reflejada en el hecho de que no existen cifras-, sino también en relación a las emergentes fuerzas del mercado como consecuencia de las reformas económicas bajo *Doi Moi*, el movimiento de renovación que surgió en los 80 y que ha conducido a los rápidos cambios que tomar lugar actualmente en todos los niveles de la sociedad vietnamita.

Perspectivas futuras

El pasaje de una economía dirigida hacia una economía de mercado aumentó rápidamente la distancia entre los ricos y los pobres en general, y entre los kinh y las minorías étnicas más específicamente. Perjudicados por su ubicación geográfica, la falta de educación y capital, y al mismo tiempo enfrentados con servicios gubernamentales

y ayuda estatal en disminución, la posición económica de las pobres comunidades de minorías étnicas se hizo mucho más insegura. Y se teme que con la implementación de la nueva Ley de Tierras en 1993, haciendo a los derechos de uso de la tierra otorgada transferibles, arrendables e hipotecables, las familias pobres y endeudadas perderán gradualmente el control sobre sus tierras, y que vuelva a surgir el capitalismo rural con trabajadores sin tierras y un tipo de terratenientes ausentes.

A nivel nacional, *Doi Moi* ha probado ser indudablemente exitoso, ya que la tasas de crecimiento del Producto Bruto Nacional alcanzó al 8,4% a comienzos de 1995.

Aunque la producción agrícola ahora sobrepasa largamente las necesidades internas y sigue todavía creciendo, la alta tasa general de crecimiento es principalmente debida a la rápida industrialización. Sin embargo, para mantener el crecimiento industrial, tendrán que realizarse desarrollos similares del sector energético. Se espera que varios proyectos infraestructurales serán promovidos en el futuro próximo, financiados en gran parte por la ayuda internacional y las instituciones multilaterales de préstamo. Actualmente, el 60% de la energía eléctrica del país es generada por la Represa de Ho'a Binh, de 1920 MW, el proyecto hidroeléctrico más grande del sureste de Asia. La represa fue construida con asistencia financiera y técnica de la ex URSS durante la década de los 80. Un área de 200 km² en la cuenca del Son Da (río Negro) fue inundada, y 58.000 personas tuvieron que ser trasladadas. La mayoría de ellos pertenecen a minorías étnicas. Tal como lo ha mostrado un reciente estudio, esta gente todavía no ha sido indemnizada adecuadamente por la pérdida de sus tierras y propiedades. Reasentados en las tierras montañosas marginales alrededor de la reserva de aguas, su nivel de vida ha caído dramáticamente. Los cuatro importantes proyectos hidroeléctricos que, según se sabe, serán probablemente implementados en el futuro próximo (Ta Bu, Son Be, Yaly y Ham Thuan) afectarán también a minorías étnicas. El mayor de ellos, la represa de Ta Bu (o Song La) será construida justo al final de la reserva de agua de Ho'a Binh. Generará el doble de electricidad que Ho'a Binh, y unas 130.000 personas, otra vez principalmente minorías étnicas, serán desplazadas. Aunque el gobierno todavía tiene que encontrar la financiación en el extranjero (unos 4 o 6 mil millones de dólares), el centro administrativo en la capital de Lai Chan ya está siendo trasladado a Dien Bien Phu, como primera medida preparatoria para la implementación del proyecto.

No obstante, algunos altos funcionarios gubernamentales parecen estar honestamente preocupados por el destino de las minorías étnicas

del país. En 1993, el Consejo de Nacionalidades fue comisionado por la Asamblea Nacional para la preparación de una nueva legislación sobre las Minorías Nacionales. Por consejo de expertos extranjeros, se buscó contacto con el Centro de Derechos Humanos de la ONU y la Declaración Preliminar del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas fue traducida al vietnamés. Sin embargo, los observadores extranjeros temen que esta legislación sea sólo muy general y que muy probablemente no toque una de las cuestiones cruciales, los derechos a la tierra. Se espera que se limite a confirmar partes de la ya existente nueva Ley de Tierras, la cual no contiene especificaciones concernientes a las minorías étnicas.

MALAYSIA

En el artículo 153 de la Constitución Federal de Malaysia, los malayos y los pueblos indígenas de Sarawak y Sabah son reconocidos como *bhumiputras* (hijos de la tierra), lo cual los distingue de los inmigrantes indios y chinos, otorgándoles la protección de derechos y privilegios. En la Península, por ejemplo, las llamadas reservas malayas protegen la tierra contra la compra por parte de personas no malayas. Sin embargo, paradójicamente este estatus es negado a los habitantes aborígenes de la Península, los *orang asli*. La situación de los 83.000 descendientes de los primeros habitantes de la Península Malaya es sumamente precaria. Sólo el 17% de su tierra está protegida como Areas o Reservas Orang Asli. El 83% está en manos del estado (reservas forestales, parques nacionales) o en reservas malayas. A pesar de las repetidas demandas de los orang asli para que se acelere la inscripción de sus tierras, no hubo casi ningún progreso durante las últimas dos décadas. Como sus derechos territoriales no son reconocidos por el estado, las comunidades orang asli han perdido mucho de sus tierras a causa de los proyectos de desarrollo del gobierno, como carreteras, represas hidroeléctricas, proyectos de vivienda o nuevos poblados y a causa de las compañías mineras, las plantaciones privadas, los campos de golf, etc. Las comunidades orang asli pueden ser reasentadas por el gobierno estatal en cualquier momento si así lo desea. Desde la proclamación de la Ley de Adquisición de Tierras de 1991, incluso las ya inscritas reservas orang asli no brindan más seguridad. Esta ley brinda al estado el derecho de comprar cualquier tierra para proyectos de desarrollo en nombre del interés económico nacional. Las perspectivas de un mayor reconocimiento y protección de los derechos territoriales

orang asli, especialmente en las áreas más accesibles y fértiles, parecen ser ahora aún peores.

Sin embargo, los orang asli, conocidos por su naturaleza no violenta y amable, son cada vez más expresivos en sus demandas. La Persatuan Orang Asli Semananjung Malaysia (POASM), la Asociación Orang Asli de la Península Malaya, cuyos miembros sumaban apenas 300 personas durante la primera década de su fundación en 1977, han ahora aumentado a 11.000. Aunque fueron catalogados repetidamente como "antigubernamentales", las medidas represivas pudieron ser evitadas debido al curso no confrontativo de la asociación.

Además de las exigencias de enmienda de la Ley 153 y el reconocimiento de los derechos a la tierra en el Código Rural Nacional o la creación de una nueva legislación a este propósito, uno de los principales intereses de POASM es una revisión minuciosa de la Ley 134, la llamada "Ley de los Pueblos Aborígenes". Creada por el gobierno colonial británico en 1954 y ligeramente revisada en 1974, la Ley 134 es el marco legislativo para el trabajo de Jabatan Hal Ehwal Orang Asli (JHEOA), el Departamento de Asuntos Orang Asli. JHEOA, una agencia federal gubernamental, es la única responsable de los asuntos orang asli. Excepto en lo que respecta a los derechos territoriales, los gobiernos estatales no tienen nada que decir en relación a asuntos concernientes a los orang asli. Aunque la Ley brinda protección a algunos derechos de los orang asli, da base principalmente al enfoque sumamente paternalista ejemplificado por JHEOA. Sus responsabilidades incluyen los programas de salud y educación, la investigación y el desarrollo de la infraestructura. Sin embargo, la asistencia de JHEOA a las comunidades tiene lugar usualmente en forma de subsidios. Las comunidades orang asli bajo la "protección" de JHEOA consideran a esta agencia como una forma de institución de beneficencia, que se hace cargo de sus problemas y necesidades. Las actividades de JHEOA crean, por lo tanto, sobre todo una dependencia y una actitud pasiva en las comunidades. JHEOA ejerce prácticamente una autoridad absoluta sobre las comunidades a las cuales extiende sus servicios. Por ejemplo, está autorizada a controlar el acceso a los poblados orang asli. Hasta los empleados gubernamentales de otros departamentos tienen que solicitar permiso para entrar a estos poblados. No obstante, el otorgamiento de los permisos es muy parcial, favoreciendo, por ejemplo, a los proselitistas islámicos. Además de eso, desde hace algunos años, parte de los programas de JHEOA están orientados directamente a integrar a los orang asli en el sector malayo de la sociedad mediante la islamización. El reconocimiento de la cultura y la religión orang asli,

así como sus leyes y reglamentos tradicionales, como las Leyes Nativas Consuetudinarias de los pueblos indígenas de Sabah y Sarawak, constituye por lo tanto una urgente demanda de POASM. Fue parte de las demandas expresadas en un memorándum elaborado por un grupo de trabajo encabezado por el senador Itam Wali, el único representante orang asli en el parlamento, que fue presentado al gobierno ya en 1991.

La estrategia de POASM de buscar el apoyo de la opinión pública de los asuntos orang asli y buscar el diálogo con el gobierno, parece tener éxito poco a poco. El Gobierno Federal ha dado instrucciones ahora a los gobiernos estatales para la elaboración de una política orang asli. No obstante, en 1994 sólo el estado de Perak había cumplido con la orden. La política elaborada por el estado de Perak incluye propuestas concretas relativas a los derechos territoriales orang asli. Sin embargo, la política sigue siendo no mucho más que una "carta de intención" y su implementación en un futuro cercano sigue siendo improbable, ya que se opone a demasiados intereses de grupos poderosos.

TIMOR ORIENTAL

Timor Oriental es una antigua colonia portuguesa que fue invadida por el país vecino, Indonesia, el 7 de diciembre de 1975. Desde entonces, por lo menos 200.000 personas, casi un tercio de su población ha muerto como resultado de la guerra, el hambre y las enfermedades.

Documentación sobre violaciones de los derechos humanos

Durante muchos años este conflicto fue olvidado e ignorado, pero ahora la situación está comenzando a cambiar. Un momento determinante para este cambio fue la masacre en el cementerio de Santa Cruz, en las afueras de Dili, la capital de Timor, el 12 de noviembre de 1991, cuando soldados indonesios abrieron fuego sobre una pacífica manifestación, matando al menos a 271 personas e hiriendo a muchas más.

La escena fue filmada por el camarógrafo británico Max Stahl, cuya película fue mostrada en la Televisión de Yorkshire, en enero de 1992, con el título de: *A sangre fría: la masacre de Timor Oriental*. Por primera vez se pudieron ver imágenes en vivo de lo que está sucediendo en Timor Oriental. El pueblo que había estado viviendo bajo la ocupación desde 1975 pudo tener finalmente un rostro y una voz.

En febrero de 1994, un documental de John Pilger fue exhibido en la televisión británica (ITV): *La muerte de una nación: la conspira-*

ción de Timor. Luego fue exhibido en la televisión y en cinematógrafos de muchos otros países como Australia, Irlanda y Suecia.

John Pilger, Max Stahl y dos amigos viajaron a Timor Oriental haciéndose pasar por consultores de turismo. Cada uno de ellos llevaba una cámara de vídeo HI-8 que podía operar a través de una pantalla de gasa en un bolso. De esa forma pudieron filmar lugares y personas sin ser seguidos por miembros de la policía secreta de Indonesia.

En su film, Pilger muestra un testimonio de una segunda masacre: algunos de los detenidos u hospitalizados después de la masacre del Cementerio de Santa Cruz fueron deliberadamente eliminados. Se les dio píldoras letales o fueron muertos a golpes.

En septiembre de 1994, la organización de derechos humanos con base en Londres, Amnistía Internacional, publicó un detallado informe sobre Indonesia y Timor Oriental: *Poder e impunidad: los derechos humanos bajo el Nuevo Orden*. Aquí, por primera vez, Amnistía Internacional acusa no sólo al régimen de Suharto sino también a sus sustentadores occidentales:

"La comunidad internacional ha permanecido en silencio, hasta hace muy poco, frente a la violación sistemática de los derechos humanos en Indonesia y Timor Oriental. Hay una simple razón para este silencio: desde sus inicios, el gobierno del Nuevo Orden de Indonesia ha sido un importante amigo y aliado del Oeste, y ha evitado la crítica de sus vecinos asiáticos y de los estados miembros del Movimiento de No Alineados (NAM)." (pág. 9)

"Muchos gobiernos, mientras que expresan públicamente preocupación sobre los derechos humanos en Indonesia y Timor Oriental, continúan suministrando equipos militares a Indonesia - equipos que podrían ser usados para cometer violaciones de derechos humanos... La disposición de los gobiernos extranjeros de seguir haciendo negocios como siempre da una clara señal de que los derechos humanos vienen en segundo lugar, después de los intereses económicos." (pág. 12)

Mientras tanto, el gobierno militar de Indonesia actuaba como si fuera su peor enemigo, violando abiertamente los derechos humanos, no sólo en Timor Oriental, sino que también dentro de sus propias fronteras:

En mayo de 1994 el movimiento sindical independiente SBSI fue oficialmente prohibido. Seis meses después, Muchtar Pakpahan, presidente del SBSI fue sentenciado a tres años de cárcel. El único sindicato reconocido por el gobierno es el SPSI, el cual no goza de la confianza de muchos trabajadores porque se alinea junto con las patronales en las disputas laborales.

En junio de 1994, *Tempo* y dos otras revistas de noticias fueron cerradas por las autoridades. Habían publicado información comprometedor sobre la compra, por parte de Indonesia, de viejos barcos de guerra a Alemania. Una manifestación pacífica de protesta sobre la clausura de las tres revistas fue atacada por la policía y tropas del ejército. Más de 50 manifestantes fueron detenidos o golpeados.

Indonesia también trató de detener una conferencia sobre Timor Oriental en Manila, Filipinas. Fidel Ramos, presidente de las Filipinas, no fue capaz de acceder a este intento ya que una prohibición sería violatoria de la constitución del país. Al final, Ramos decidió permitir la conferencia pero prohibió la asistencia de todos los extranjeros.

Algunos extranjeros fueron enviados de vuelta a sus orígenes a la llegada al aeropuerto de Manila. Otros lograron asistir a la conferencia a pesar de los diligentes esfuerzos para impedirlos. La Conferencia Pacífico-Asiática sobre Timor Oriental (APCET) tuvo lugar tal como había sido planificada del 30 de mayo al 4 de junio de 1994.

La presión descarada de Suharto a un país vecino y miembro de ASEAN resultó ser un gran desastre de relaciones públicas. El caso fue ampliamente informado en la región y en el resto del mundo. Mucha gente que nunca había oído nada sobre Timor Oriental, se puso ahora al tanto. Indonesia sólo puede culparse a sí misma por toda la mala publicidad.

En noviembre de 1994, mientras que era sede del foro de Cooperación Económica del Asia y del Pacífico, Indonesia sufrió otra derrota diplomática. APEC es una organización de comercio de 18 miembros, incluyendo a los Estados Unidos y Japón. Un gran número de periodistas de todo el mundo estaban presentes cuando 29 activistas de Timor Oriental se treparon a la punzante verja que rodea el complejo de la embajada de los EEUU en Yakarta, desplegando pancartas y gritando consignas por la independencia.

El gobierno indonesio había planeado una reunión cumbre, en la cual los únicos temas de la agenda serían el comercio y la economía. No tuvieron éxito: los derechos humanos y Timor Oriental fueron violentamente caracterizados en la cobertura de prensa del foro de APEC.

Autodeterminación

El movimiento resistente de Timor Oriental, antes conocido como el Fretilin, ha sido ahora reorganizado bajo el nombre de CNRM, el Consejo Nacional de la Resistencia Maubere. *Maubere* es el nombre del pueblo de Timor oriental. CNRM es una organización amplia que

incluye al Fretilin y otros partidos. Está dividido en tres secciones:

(1) La resistencia armada con base en las montañas de Timor, encabezada por Konis Santana. (2) La red secreta clandestina de los pueblos y aldeas bajo la ocupación indonesia. (3) El frente diplomático en el exilio, encabezado por José Ramos-Horta, actualmente viviendo en Australia.

La agresión indonesia contra Timor Oriental nunca ha sido aceptada por las Naciones Unidas. La invasión y la subsiguiente anexión han sido condenadas dos veces por el Consejo de Seguridad (1975 y 1976) y ocho veces por la Asamblea General (anualmente, 1975-1982).

Sin embargo, estas resoluciones no han tenido ningún efecto visible sobre Indonesia. Actualmente es miembro del Consejo de Seguridad de la ONU. El presidente Suharto es presidente del Movimiento de No Alineados (NAM), que comprende a más de 100 países del Tercer Mundo. Indonesia es incluso miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU con base en Ginebra.

Con casi 200 millones de habitantes, Indonesia es un formidable oponente en relación a Timor Oriental que cuenta con una población de menos de un millón de habitantes. Pero los timorenes orientales no están por entregarse. Ahora está creciendo una nueva generación que nunca conoció otra cosa que la ocupación de Indonesia. Están profundamente comprometidos con los principios de los derechos humanos y de la autodeterminación, al igual que sus padres.

Portugal, el antiguo poder colonial, apoya el llamado por los derechos humanos y la autodeterminación. Pero los otros miembros de la Unión Europea no están haciendo nada para ayudar. En realidad, el gobierno británico está exportando más y más armas a Indonesia, tal como fue documentado por John Pilger en su reciente película: *Flameando la bandera: armando al mundo*.

En 1991, Portugal pidió a la Corte Internacional de Justicia de la Haya (la Corte Mundial) juzgar sobre la legalidad del Tratado del Estrecho de Timor, firmado por Australia e Indonesia en diciembre de 1989. Portugal alega que Indonesia no tiene derecho al mar entre Timor Oriental y Australia. Se concluye, por lo tanto, que el tratado es ilegal.

Según Portugal, Australia e Indonesia no pueden otorgar permiso a compañías extranjeras para la explotación de reservas de petróleo y gas bajo el Mar de Timor. Este derecho pertenece al pueblo de Timor Oriental. Las audiencias sobre el tratado comenzaron en enero de 1995, y el caso está todavía pendiente.

Continúan las violaciones de derechos humanos

Mientras tanto, el conflicto continúa:

Enero de 1995: Al menos dos personas fueron muertas y siete heridas durante disturbios étnicos que tuvieron lugar en la aldea de Baucau, a 180 km al este de la capital Dili. Los residentes locales dijeron que cientos de jóvenes pusieron fuego a un mercado, tiendas y casas de Baucau, después que un inmigrante indonesio disparó y mató a un hombre y a su tía.

Febrero de 1995: Un líder de Timor Oriental fue sentenciado a cuatro años de cárcel bajo cargos de conspirar por la secesión del territorio de Indonesia. José Antonio Neves, quién hasta su arresto en mayo de 1994 fue el líder del movimiento clandestino de estudiantes (Renetil), fue sentenciado por buscar apoyo de exiliados y grupos de derechos humanos del extranjero.

Marzo de 1995: La Comisión Indonesia de Derechos Humanos, controlada por el estado, declaró que seis personas muertas en enero, fueron víctimas de disparos ilegales por parte de tropas indonesias. Ali Said, presidente de la comisión, dijo que seis personas que fueron muertas en Liquiza, al oeste de Dili, el 12 de enero, murieron de muerte "no natural" durante una operación militar en el área.

Una de las pocas personas capaz de hablar en voz alta en Timor Oriental es Carlos Felipe Ximenes Belo, cabeza de la Iglesia Católica de Timor Oriental, quien ha sido el obispo local desde 1983. Igual que las Naciones Unidas, el Vaticano no reconoce la anexión indonesia de Timor Oriental. El Obispo Belo es independiente de los obispos indonesios y es directamente responsable frente a Roma.

En una serie de raras entrevistas otorgadas por teléfono, tarde en la noche, en Dili, el obispo Belo acusó a los gobiernos occidentales de ocultar deliberadamente la "cantidad y la escala de las masacres" cometidas por el régimen indonesio.

"Están mintiendo sobre lo que nos pasa," dijo a John Pilger, refiriéndose en particular a la matanza de sobrevivientes de la masacre del cementerio de Santa Cruz en noviembre de 1991. "Sus mentiras e hipocresía están del lado de los intereses económicos. Pedimos a los pueblos del mundo que comprendan ésto, y que no olviden que estamos aquí, luchando por la vida todos los días."

Los gobiernos occidentales alegan que el régimen indonesio de Timor Oriental ya no es tan severo. John Pilger citó una reciente declaración del Departamento de Relaciones Exteriores Británico, de que es erróneo sugerir que persistan abusos extendidos de derechos humanos en Timor Oriental.

"No puedo creer que lo digan en serio," dijo Belo. "Ellos *deben* saber que no es verdad. Nunca ha sido peor aquí. Hay más restricciones que antes. Nadie puede hablar. Nadie puede manifestar. La gente desaparece."

Los gobiernos occidentales alegan que Indonesia ha brindado un gran beneficio material a Timor Oriental mediante la construcción de carreteras, escuelas, etc.

"¿Para quién es este desarrollo?" preguntó Belo. "¿Quién lo disfruta? Nosotros, los timoreneses, no. Es para los inmigrantes que están trayendo de Java y Sumatra, mientras que para nuestro pueblo es imposible conseguir un trabajo. Actualmente, están usando el llamado desarrollo para cambiar nuestra sociedad, para destruirla..."

"Miren los métodos compulsivos de control de la natalidad. Se les dan drogas a las mujeres, sin dejarles saber, para esterilizarlas. Esta es la implementación de una política. Esto es lo que llaman desarrollo."

Finalmente, John Pilger dijo que el gobierno británico ha descrito la masacre de Santa Cruz como un "incidente" y que el ministro de relaciones exteriores australiano, Gareth Evans, la ha llamado una "aberración", no un deliberado acto de política estatal. Pero el obispo Belo no está de acuerdo:

"Esto no fue un incidente," dijo. "Fue una masacre real. Fue bien preparada. Fue una deliberada operación concebida para darnos una lección. Decir otra cosa es negar la evidencia de nuestros ojos y oídos."

NAGALAND

Unos 200.000 efectivos de la India y unos 10.000 birmanos están actualmente ocupando Nagaland, perpetuando el sufrimiento que los *naga* han tenido que soportar desde hace más de 40 años.

El 5 de mayo, la aldea de Beisumpei fue invadida por el ejército de la India, supuestamente apoyado por *kuki*, con quienes los *naga* han estado virtualmente en guerra desde los violentos enfrentamientos de 1992. Doce aldeanos fueron muertos y el poblado fue quemado. El 10 de mayo, tres civiles *naga* fueron muertos en un bombardeo indiscriminado de áreas residenciales de Ukhrul, 30 fueron arrestados y todavía están desaparecidos y cientos fueron humillados y torturados en la incursión del ejército de la India. El 2 de junio, todo el pueblo de Ukhrul participó en una manifestación de protesta contra las renovadas violaciones de derechos humanos cometidas contra civiles por los Fusileros de Assam.

En un ataque contra la aldea Makui Part III, tres civiles resultaron muertos, y el tiroteo en una escuela en la aldea de Kachai, el 27 de

agosto, costó la vida de un niño y dejó a cinco niños seriamente heridos. En el último ataque confirmado, contra la aldea de Khoibu, el 25 de octubre, 90 casas fueron arrasadas, cuatro aldeanos fueron muertos y muchos heridos. Se informó que los kuki habían apoyado otra vez al ejército. Muchas otras atrocidades cometidas en el intento inescrupuloso de aplastar al movimiento por la independencia naga siguen sin ser conocidas, y no existen informes sobre acontecimientos del lado birmano de Nagaland.

Además de las constantes violaciones de derechos humanos por parte del ejército, el gobierno de la India trata de socavar la identidad cultural indígena mediante una indianización forzada, y practica una economía de saqueo, agotando los recursos naturales de Nagaland sin invertir en su desarrollo económico.

El 24 de mayo, la Federación de Estudiantes Naga (NSF) organizó una manifestación de protesta contra la Corporación de Petróleo y Gas Natural (ONGC) de propiedad estatal, previniendo que no se permitirían más exploraciones petroleras a menos que se cumplieran sus exigencias, y estableciendo una fecha límite para la detención de todos los trabajos de ONGC. NSF acusa a la India de explotar petróleo en Nagaland sin el permiso de los pueblos locales. Se estima que se extraen diariamente unos 252 toneladas cúbicas de petróleo de los pozos petrolíferos de Nagaland. En julio, ONGC detuvo toda exploración de petróleo y evacuó a sus trabajadores y familias de las áreas respectivas, después de las bombas puestas en sus oficinas de Dimapur y Hozekhe (supuestamente por el "proindependentista NSF").

Fuentes:

Nagaland:

Naga Peoples' Movement for Human Rights, *Position paper in Response to the World Bank Draft Forestry Policy Implementation Review*. Imphal: Mimeog, 1994.

National Socialist Council of Nagaland, *Background Information on Nagaland*, presentado por el Sr. Isak Shishi Swu a la Subcomisión de las Naciones Unidas sobre Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías. Mimeog, 1994.

National Socialist Council of Nagaland, *A rejoinder to the Indian Propaganda Stund: Does Violence get a Mandate?*, presentado a las Organizaciones de las Naciones y Pueblos No Representados, Holanda. Mimeog., 1994.

Birmania:

Bangkok Post: diversos artículos entre diciembre de 1994 y enero de 1995.

Lintner, Bertil, *Loss and Exile. Manerplaw's fall could end Karen Rebellion*, Far Eastern Economic Review, febrero 16, 1995.

Tailandia:

Kingkorn, N.N.A. n.d., *Relocation of Tribal Peoples from the Mae San-Pha Daeng Area*, Chiang Mai: Mimeog.

Karen Refugee Committee, *Monthly Report*, diciembre 1994. Mae Sot: Mimeog.

National Security Council, *Master Plan for Community Development, Environment and Drug Eradication*. Bangkok, 1992.

Royal Forest Department, *Thai Forestry Sector Master Plan. Discussion Draft*. Bangkok, 1993.

Vietnam:

Hirsch, Philip et. al, *Social and Environmental Implications of Resource Development in Vietnam: The Case of Hoa Binh Reservoir*, Research Institute For Asia and the Pacific Occasional Paper No. 17, University of Sydney 1991.

Rutherford, Stuart, *A Peasant Economy Readjusts in a District of Northern Vietnam*. Visit Report, Action Aid, Hanoi: Mimeo, 1992.

UNDP, *Feasibility Study on Vietnam Land Management System*. Hanoi, 1994.

Witter, Sophie, *Working with Ethnic Minorities in Vietnam: An Introduction to the Issue*. Report, Save the Children Fund (RU). Hanoi, 1993.

Malaysia:

Nicholas, Colin/J. Phoa/J. Lasimbang, *The Indigenous peoples of Malaysia*, Draft, Minority Rights Group, Londres.

Williams-Hunt, Bah Tony/Mat Nor, Hasan, *The New deal for the Orang Asli*. "2020", Kuala Lumpur Center for Orang Asli Concerns 1992. Pernloi Gah (Orang Asli News), octubre 1992.

Timor Oriental:

Amnesty International, *Indonesia and East Timor: Power and Impunity: Human Rights under the New Order*, AI Publications: Londres, 1994.

Carey, Peter and Bentley, G. Carter (eds), *East Timor at the Crossroads: The Forging of a Nation*, Cassels: Londres, 1995 (por publicarse).

Pilger, John, *Bishop Belo accuses the west*, New Statesman & Society, julio 15, 1994.

Pilger, John, *How Suharto faked the truth*, New Statesman & Society, julio 29, 1994.

Stahl, Max, *Indonesians fed 'death pills' to wounded*, Sunday Times, febrero 13, 1994.

Network News, publicación cuatrimestral de East Timor Action Network, Post Office Box 1182, White Plains, NY 10602, EEUU.

Tapol Bulletin, publicación bimestral de Indonesia Human Rights Campaign, 111 Northwood Road, Thornton Heath, Surrey CR4 8HW, RU.

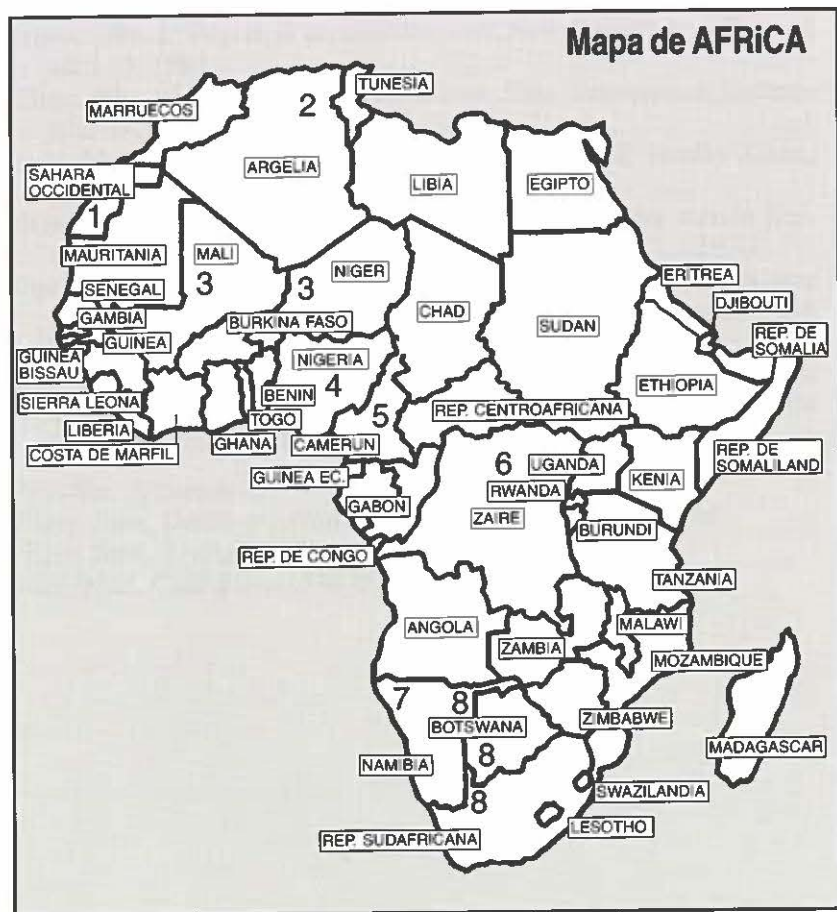
Timor Link, publicación trimestral de Catholic Institute for International Relations, Unit 3, Canonbury Yard, 190A New North Road, Londres N1 7BJ, RU.

Películas documentales:

Pilger, John, *Death of a Nation: The Timor Conspiracy*, 1994.

Pilger, John, *Flying the Flag: Arming the World*, 1994.

Stahl, Max, *Cold Blood: The Massacre of East Timor*, 1992.



1. *Sahrawi*
2. *Berber*
3. *Tuareg*
4. *Ogoni*
5. *Mbororo*
6. *Twa*
7. *Himba*
8. *San/Basarwa/N/oakhwe*

AFRICA

Introducción

Debido a las masivas migraciones del continente africano, el concepto de "pueblos indígenas" no encaja bien en su sentido tradicional. El tratar de definir "quién llegó primero" excluirá a muchos de los pueblos que hoy están enfrentando severas dificultades al tratar de asegurarse el acceso a la tierra y su derecho a la autodeterminación. Otras definiciones tajantes se enfrentarían a muchos problemas similares.

En este capítulo sobre la situación indígena en Africa, hemos elegido no discriminar entre pueblos a un nivel académico.

Esto no está concebido como una presentación comprehensiva de todas las cuestiones africanas importantes, esperamos simplemente que los ejemplos elegidos den a nuestros lectores una noción de las problemáticas a las cuales se ven enfrentadas las minorías africanas no representadas.

Mientras que la mayoría de los medios de difusión y medios políticos occidentales retiran su vista de Africa, IWGIA ha decidido lo inverso, ampliar nuestra visión de las cuestiones africanas. No hay ninguna razón para que Africa debiera recibir menos atención en una situación en la cual el continente está siendo cada vez marginalizado en el proceso de desarrollo político y económico mundial, y donde muchos estados africanos parecen estar en un callejón sin salida en lo que respecta a sus intentos de construir estados nacionales modernos y unificados.

Aunque políticamente comprensible, estas políticas no han beneficiado a una gran cantidad de los miles de grupos étnicos africanos. Nuestro interés es brindar un foro a tales grupos, un foro en donde puedan presentar su caso particular, y en el cual su punto de vista sea el foco de atención.

Desafortunadamente la mayoría de las noticias que podemos brindar del Africa en 1994 están dominadas por las desastrosas consecuencias de la guerra, los conflictos armados y los estancamientos políticos. El suceso más dramático ha sido las sangrientas masacres de Ruanda, en donde más de medio millón de personas fueron víctimas de la

política racista francesa apoyada por extremistas *hutu*. Aunque la mayoría de las víctimas eran principalmente *tutsi*, un tercer grupo también ha sufrido graves pérdidas, la minoría *twá* (o *batwa*). Los pigmeos *twá* han sufrido humillaciones tanto de parte de los *hutu* como de los *tutsi* durante siglos, siendo considerados como la casta inferior en la jerarquía étnica de Ruanda. Su bajo estatus debe ser considerado como una de las razones de porqué nunca lograron la atención de los titulares internacionales ni tampoco, hasta hace poco, la atención de las agencias de ayuda internacionales.

Este es también el caso de muchos grupos minoritarios que sufren una situación cada vez más difícil en la actual guerra de Somalia. Mientras que los políticamente poderosos clanes somalíes son seguidos de cerca a nivel internacional, las bajas de los grupos constituidos por ex esclavos y otros somalíes marginalizados son apenas mencionadas.

En Sudán, las montañas Nuba están prácticamente cerradas a los observadores externos y la situación de los grupos sudaneses es también bastante desconocida por el público internacional.

Argelia ha entrado en su tercer año de guerra civil, algo que no ayuda a la lucha de la minoría *berber* por la aceptación de sus derechos culturales. El conflicto entre los movimientos radicales islámicos y el gobierno militar ha llegado a Kabylia y está actualmente causando fricción dentro de la comunidad *berber*.

Más al oeste, los *sahrawi* están enfrentados a un nuevo aplazamiento del referéndum que decidirá el futuro de Sahara Occidental, un país que ha sido anexado a Marruecos hace más de 18 años.

En la parte sur del desierto del Sahara los *tuareg* de Mali se están enfrentando a una nueva y grave situación. El Pacto Nacional entre la joven y frágil democracia malí y el movimiento *tuareg* parece estar en dificultades. Grupos sedentarios del norte de Mali han tomado las armas contra los *tuareg*, quienes, a su vez, están frustrados por la lenta implementación del Pacto. También se ha informado que partes del ejército malí han estado matando civiles *tuareg* y miles de éstos están actualmente viviendo como refugiados en los países vecinos.

En Nigeria, los crímenes contra el pueblo *ogoni* han llegado a su cima. Los *ogoni*, que han tratado pacíficamente de llamar la atención sobre la destrucción de su entorno por la Compañía Petrolera Shell, han sido enfrentados con una violencia brutal instigada por las autoridades nigerianas. El líder *ogoni*, Ken Saro-Wiwa, está actualmente arriesgando la pena de muerte por expresarse abiertamente en nombre de su pueblo.

También los nómadas *himba* del norte de Namibia enfrentarán una importante dificultad vinculada a la posible industrialización de su área. Se está planeando un prestigioso proyecto hidroeléctrico que inundará al menos 250 km² de los territorios tradicionales *himba*. Los *himba* han sido recientemente informados sobre los planes y parecen tener algunas posibilidades de hacerse oír sobre el asunto en un país en donde una política de protección expresa de derechos culturales y étnicos particulares es considerada como parte del legado del "apartheid".

En cambio, los *bosquimanos* de Namibia han sido oficialmente otorgados especial consideración, pero se ha hecho muy poco para asegurar legalmente sus derechos. La mejor posibilidad de proteger su tierra parece ser a través de un Programa de Recursos Naturales, bienvenido por los "ecócratas" internacionales, cuyos críticos alegan que aceptan la tradición bosquimana sólo a causa de su valor comercial como pueblo "de plástico de la edad de piedra". No obstante, los *bosquimanos* de Bushmanland oriental han forzado recientemente a representantes de ONG internacionales a abandonar su área a causa de su actitud verticalista con respecto a la comunidad.

Los conflictos ligados a las complejas relaciones entre la necesidad de preservación ecológica y los derechos de los seres humanos, es algo también bien conocido en Africa oriental.

Del lado positivo, la organización de pueblos marginalizados parece estar avanzando lenta pero seguramente en lugares tan diferentes como Bostwana y Camerún. Los Pueblos Originarios del Kalahari, una de las pocas organizaciones africanas apoyadas por IWGIA, abrió una oficina en Ghanzi en 1994, y la primer organización *mbororo* en Camerún, MBOSCUDA, se está haciendo oír poco a poco.

Como estamos entrando en la década de la ONU para pueblos indígenas, debería también mencionarse que más y más organizaciones africanas están participando en conferencias internacionales, y que la red de trabajo de grupos indígenas de Africa, América, Europa y Australia ha crecido en los últimos años y lo sigue haciendo.

ARGELIA

Berber

1994 fue el año en el cual los observadores internacionales comenzaron a especular si la minoría *berber* argelina estaba a punto de demandar la autonomía de una de las más ricas regiones de Argelia, Kabylia.

Las especulaciones siguieron a las manifestaciones masivas y huelgas que brotaron espontáneamente en esta área, después del secuestro, en octubre, del popular cantante Lounes Matoub, un declarado miembro del Movimiento Cultural Berber (MCB).

Como la mayoría de los berber, Matoub y el MCB reclaman un mayor reconocimiento de la cultura berber y que su lengua (*tamazight*) sea enseñada en las escuelas. Pero Matoub ha también solicitado algún grado de independencia política para Kabylia, un área en donde viven dos tercios de los berber argelinos.

Sin embargo, sería una exageración darle demasiada importancia política a estos reclamos, aunque es un hecho que el MCB, teóricamente apolítico, ha atravesado un período de radicalización, cada vez más influido por elementos anti islámicos de línea dura.

Esto ha dividido al movimiento en dos partes -una que apoya al principal partido berber, el FFS (Front des Forces Socialistes) y otro que apoya al más radical RCD (Rassemblement pour la Culture et la Démocracie).

El RCD está liderado por el Sr. Said Saadi quien se opone violentamente a los movimientos islamistas y quien ha alentado a los berber a armarse "porque el gobierno no protege a su pueblo".

El FFS, conducido por el antiguo héroe de guerra Hocine Aït Ahmed, está también promoviendo los derechos culturales berber, pero teme que una radicalización militante de la comunidad berber conduzca a un derramamiento de sangre devastador en Kabylia, y también a una situación en la cual las realidades políticas de la actual guerra de Argelia pueden ser encubiertas por el gobierno como un conflicto étnico.

Los berber, quienes constituyen casi un tercio de la población argelina, han tenido tradicionalmente reputación de ser críticos tanto con respecto al régimen militar argelino como a los violentos movimientos islámicos. Los berber son también musulmanes, pero de un tipo menos dogmático. En Kabylia viven en democracias aldeanas basadas en un sistema de clanes, básicamente como agricultores. Un gran número de berber viven en la capital, Argel.

Muchos berber tienen un nivel de educación relativamente elevado comparado con el argelino promedio, cuya mayoría son básicamente jóvenes, desempleados y frustrados, y, aunque están profundamente interesados en sus valores tradicionales, los berber tienen también fama de tener una actitud más cosmopolita que muchos árabes.

La fricción entre la mayoría árabe y la minoría berber no es reciente. Después de la violenta guerra de liberación contra los franceses, la Argelia liberada impuso un severo Programa de Arabización a la

comunidad berber, en nombre de una política de unificación nacional, basada en valores musulmanes y socialistas.

Muchos berber se sintieron traicionados por la Fuerza Nacional de Liberación (FLN) dominada por los árabes, con quienes lucharon lado a lado en la guerra contra los franceses. Uno de los más famosos líderes berber, Hocine Aït Ahmed, escapó apenas a la pena de muerte y tuvo que ir al exilio en Europa.

Aït Ahmed formó el FFS, el cual existió como un movimiento clandestino dominado por los berber, hasta el comienzo del proceso de democratización en 1989 cuando todos los partidos políticos de oposición fueron legalizados.

Durante este período la cultura berber obtuvo algún reconocimiento. Hoy se pueden encontrar estaciones radiales y periódicos en Kabylia en lengua tamazight, pero los berber alegan que nada ha cambiado fundamentalmente, aparte de que el gobierno acepta ahora el tamazight y la cultura berber como un objeto a nivel de "museo folclórico".

El FFS se negó a participar en las elecciones locales de 1990, pero habría sido el segundo partido en el Parlamento en las elecciones parlamentarias de 1991. El Frente Islámico de Salvación (FIS) obtuvo la mayoría de los votos (48%) y el antiguo partido gobernante, el FLN, habría sido el tercer partido.

Cuando las elecciones fueron anuladas y el FIS fue prohibido, el FFS se opuso decididamente, mientras que el RCB de Said Saadis apoyó la anulación. Junto con el FIS y el FLN, el FFS está ahora tratando de negociar con el gobierno militar. Un encuentro entre las tres fuerzas opositoras en Roma, en enero de 1995, tuvo como resultado las siguientes demandas comunes: un cese del fuego de ambos lados (el ejército y los movimientos islámicos), la liberación de los líderes del FIS detenidos así como de todos los demás prisioneros políticos, el levantamiento de la prohibición del FIS, el fin de la tortura, una comisión independiente que investigue los más de 35.000 asesinatos cometidos durante los últimos tres años, el establecimiento de un gobierno interino constituido por miembros del gobierno y de la oposición y la implementación de elecciones libres y democráticas.

Desafortunadamente, el gobierno ha rehusado a cualquier tipo de cooperación, alegando que las tres partes están apoyando a los terroristas, o sea el FIS y el violento Grupo Islámico Armado (GIA).

SAHARA OCCIDENTAL

Sahrawi

El referéndum sobre el futuro de Sahara occidental ha sido pospuesto una vez más. El optimismo de 1994 de la ONU relativo al fin del tedioso proceso de definición de votantes, aceptable tanto para el Frente Polisario como para las autoridades marroquíes se ha desvanecido. El referéndum debía realizarse el 14 de febrero de 1995, pero el secretario general Bourtrous-Ghali dijo, en noviembre de 1994, que todavía harían falta muchos meses para lograr los progresos necesarios en el proceso de identificación.

El referéndum había sido fijado originalmente para enero de 1992, tres meses después de la implementación de un frágil cese del fuego.

Desde 1976, el movimiento de liberación *sahrawi*, Frente Polisario, ha estado combatiendo al ejército marroquí, el cual anexó a Sahara Occidental poco a poco después de la retirada del poder colonial español en 1974.

Marruecos alega que el inhospitalario desierto del tamaño de Italia, rico en fosfato, es parte legítima de Marruecos y que no hay diferencias étnicas entre Sahara Occidental y Marruecos. Quieren que se considere a la lucha *sahrawi* como un asunto interno, y no como una lucha por la autodeterminación nacional contra un poder colonial.

“Todas las tribus que se encuentran en el Sahara se encuentran en cualquier otra parte de la monarquía”, dijo el vicegobernador de la provincia de Laayoune en una entrevista con Associated Press en 1993, y alegó que el referéndum era como preguntar a un parisino si era francés.

Pero los *sahrawi* tienen un diferente punto de vista. Son los habitantes originales del área, una confederación de las tribus norteafricanas del *beidan*, o nómadas “moriscos” de ascendencia mixta berber, árabe y negra. Hablan un dialecto árabe conocido como *hassanya* y su economía está tradicionalmente basada en el nomadismo pastoral.

Miles de *sahrawi*, especialmente de orientación nacionalista, han sido trasladados por la fuerza a Marruecos, y miles de marroquíes, que alegan ser los “hijos de los *sahrawi*”, han sido trasladados a Sahara Occidental por las autoridades para asegurar que el referéndum tenga un resultado favorable a Marruecos.

Esto explica alguna de las dificultades de la ONU para definir quién tiene derecho a voto y quién no. El Frente Polisario define la cantidad de votantes de acuerdo al último censo realizado por los españoles en 1974. Este censo es considerado como el único punto neutral de partida

y otorgará a unas 74.000 personas, además de sus hijos adultos, el derecho al voto.

Marruecos quiere que participen todos los actuales habitantes de Marruecos. Esto significa unas 120.000 personas, de las cuales al menos 35.000 (de origen marroquí), han estado viviendo en campamentos de tiendas de campaña durante el último par de años en espera del referéndum.

La ONU ha establecido cinco criterios para definir a los votantes: 1) participación en el censo de 1974, 2) prueba de que una persona vivía en el área al tiempo del censo, pero su participación fue impedida, 3) estrechas relaciones familiares con una persona que cumpla con los criterios anteriores, 4) el padre de la persona tiene que haber nacido en el área, 5) quien merezca el derecho al voto tienen que haber vivido permanentemente en el área al menos durante seis años.

El Frente Polisario no está satisfecho con estos criterios, en parte porque excluyen a todos los *sahrawi* que lucharon en el movimiento de liberación con base en Argelia. Otro problema es que muchos líderes *polisarios* no participaron en el censo de 1974 a causa de estudios en el extranjero o exilio político. La palabra final está en las manos del Consejo de Seguridad de la ONU. Mientras tanto 200 efectivos de la fuerza de paz de la ONU continúan controlando el cese del fuego. Las fuerzas están desarmadas y son incapaces de proteger a la población contra las violaciones de derechos humanos. Muchos jóvenes *sahrawi* afirman que tienen miedo de salir de sus casas de noche, porque temen a los arrestos arbitrarios de las fuerzas policiales marroquíes.

“Mantener la paz no significa necesariamente terminar la guerra”, declaró un representante *polisario* a IWGIA. “Según la mayoría de los expertos y analistas, la ONU ha sólo pospuesto en vez de resolver los problemas claves. Se puede esperar que persista el temor y la incertidumbre, al menos hasta que las Naciones Unidas resuelvan las dificultades de la implementación del Plan de Paz o se les acabe el dinero para su misión”.

El representante *polisario* destaca también que Marruecos tiene un gran interés en lograr una resolución, a pesar del hecho de que Rabat sigue siendo abiertamente hostil a la implementación del actual plan de Paz. Un éxito distenderá sus relaciones diplomáticas, especialmente con Argelia, y ayudará a una reconciliación con la Organización de Unidad Africana, de la cual se retiró en 1984, cuando la OAU aceptó a Sahara Occidental como miembro pleno.

Por otro lado, el Frente Polisario, se siente atrapado en un extraño dilema. Alega creer en el plan de la ONU, sabiendo al mismo tiempo

que éste está ayudando a Marruecos a ganar tiempo. Así el Polisario está disminuyendo la posibilidad de volver a un conflicto armado, considerado todavía como el único medio real de presionar a Rabat. Al aceptar las condiciones de la ONU para un referéndum, el Frente Polisario ha violado sus posiciones pasadas, y existe una creciente opinión de que ha disminuido sus propias posibilidades sin disminuir sus objetivos.

MALI/NIGER

Tuareg

El conflicto *tuareg* en los países del Sahel, Mali y Níger, se ha complicado aún más en 1994. En Níger hay ahora nuevos signos de optimismo, debido al plan de paz renegociado y firmado en Burkina Faso en octubre. Sin embargo, hay todavía cierta incertidumbre con respecto a cuán representativos son los negociadores tuareg, considerando la cantidad de movimientos rebeldes que constituyen lo que ha sido catalogado como la rebelión tuareg de Níger.

La verdadera implementación del plan depende también en gran medida del ejército, que tiene una reputación de considerar que la derrota militar de los tuareg es la única solución real del conflicto. El acuerdo consiste fundamentalmente de un plan con el objetivo de restaurar la paz, y las cuestiones más delicadas, como la defensa, la seguridad, la división de los recursos y la ayuda económica han sido dejadas de lado para resolver en futuras negociaciones. Sin embargo, el plan puede también ser visto como un primer intento de descentralización de todo el país.

En Mali, los acontecimientos han tenido un giro mucho más dramático desde el reinicio del conflicto armado en la última primavera. Las últimas cifras que IWGIA ha recibido, alegan que unos 400.000 tuareg de Mali están ahora viviendo como refugiados en los países vecinos, Mauritania (90.000 en campamentos, 6.000 fuera de campamentos), Argelia (170-180.000 en campamentos, quizás hasta 70.000 fuera de campamentos) y Burkina Faso (40.000 en campamentos, 10.000 fuera de ellos).

Si estas cifras son correctas, casi el 90% de la población de tuareg "blancos" (principalmente la nobleza) está ahora viviendo en el exilio.

Las condiciones de estos refugiados varían. Recientes informes afirman que la tensión crece en Burkina, porque la población local siente que los refugiados están recibiendo una cantidad desproporcionada de ayuda financiera comparado con la relativa pobreza de la comunidad que los alberga.

En Argelia, el gran número de refugiados está causando problemas para la población local. Se ha informado de actos de bandidismo, cometidos por bandas que explotan la inseguridad de la región de las montañas Hoggar.

En Mauritania, la situación alimenticia y educativa de los niños no es satisfactoria, aunque es mejor que hace algunos meses. Mauritania ha sido acusada de recibir a los refugiados principalmente a causa del dinero que el estado recibe por concepto de ayuda humanitaria. Existe el riesgo que el régimen de Mauritania explote la situación para razones de política interna, ofreciendo a los refugiados un asentamiento permanente en la despoblada región de Fouta, del sur de Mauritania. Si esto sucede, será a expensas de las comunidades negras sedentarias que fueron deportadas a la fuerza por el régimen "blanco" morisco de Mauritania, durante el conflicto senegal-mauritano de 1989-90.

El conflicto tuareg se remonta a las masacres de cientos de tuareg en Tchín Tíbaraden, en Níger en 1990. Se han firmado y vuelto a firmar en el correr de los años varios tratados de paz que comprenden una mayor participación política de los tuareg en las regiones en las cuales están más representados, así como planes para el desarrollo de las regiones norteñas, generalmente muy descuidadas. En particular, el Pacto Nacional Malí, firmado en abril de 1992, ha sido considerado como un paso positivo en dirección a una mayor comprensión entre los nómadas tuareg y las autoridades políticas de Bamako.

Pero si bien la joven democracia malí ha mostrado signos positivos de voluntad política relativa a la minoría tuareg, uno de los mayores obstáculos para la implementación del Pacto ha sido los escasos recursos económicos. La lenta implementación del pacto, y los problemas para la obtención, de Bamako, del dinero prometido, ha causado frustración entre los tuareg, quienes acusan al gobierno del sur de usar el dinero para sus propios objetivos. En el sur los tuareg han sido acusados de la falta de una verdadera voluntad de desmovilización, según los principales criterios exigidos por el gobierno.

El conflicto se tornó aún más complejo. En mayo de 1994, las poblaciones sedentarias que compartían tradicionalmente el territorio con los tuareg se levantaron en armas contra los nómadas. El más famoso de estos grupos armados es el Ghanda Koy, una organización *songhay* muy influenciada por soldados y ex soldados. Su argumento es que la comunidad tuareg está recibiendo ayuda financiera y política a expensas de los otros grupos que viven en el norte.

Otro dolor de cabeza para el frágil gobierno malí es que una fracción del ejército ha cometido crímenes imperdonables en la región, matando civiles tuareg.

La situación no se ve facilitada por el hecho que la fricción entre los nómadas "blancos" tuareg y las comunidades negras sedentarias de Mali tiene una historia que se remonta durante siglos. Hoy esas fricciones son usadas en una situación en la cual ambas partes se acusan de racismo.

En la actual situación, los sureños consideran a los tuareg como la mayor amenaza a la unidad nacional e interétnica, de la cual Mali está tan orgulloso. Esto debe considerarse cuando se analizan los severos y parciales comentarios que la mayoría de los medios de difusión de Mali han brindado con relación a los recientes acontecimientos.

Esta es también una de las razones de las manifestaciones populares de Bamako, en diciembre, cuando el gobierno fue muy criticado por no ser lo suficientemente duro con los tuareg.

El movimiento tuareg, que ahora se ha desintegrado en diversas fracciones, parece no tener más una política común. Hasta ahora ninguno de los grupos acepta las acusaciones de los medios de difusión de haber cometido conscientemente crímenes contra civiles, pero se informa que voceros de una de las fracciones han dicho que si el conflicto se agrava aún más, los grupos militares tuareg no pueden garantizar de que continuarán eligiendo objetivos exclusivamente estratégicos en sus ataques.

Considerando la débil situación económica y política del gobierno de Mali (electo en 1992 como el primer gobierno democrático de Mali desde 1968) y el fraccionamiento del movimiento tuareg, las dos partes que volvieron a firmar el tratado de paz en mayo de 1994, no están más en una situación de control de los acontecimientos. Considerando también el enorme problema de los refugiados, la solución pacífica en Mali parece estar deprimentemente lejana.

Sin embargo, un signo positivo lo constituye los acuerdos de paz de base local que han sido negociados a nivel de base entre los líderes comunitarios no militares songhay y los tuareg, asegurando a éstos últimos el acceso a los pozos de agua y mercados de algunas áreas.

NIGERIA

Ogoni

1994 ha sido un año dramático para el pueblo *ogoni*, uno de los 250 diferentes grupos étnicos. La consecuencia de su pacífica protesta contra los sufrimientos humanos y ecológicos que están experimen-

tando debido a la destrucción masiva de tierra cultivable con el objetivo de la producción petrolera, ha sido cientos de muertes, arrestaciones masivas y violaciones de derechos humanos.

El pueblo ogoni es una pequeña comunidad pescadora y agricultora de unos 500.000 miembros. Son una de las nueve minorías étnicas y están ubicados en la densamente poblada cuenca del río Níger, en Nigeria suroccidental, un área en donde Shell ha estado extrayendo petróleo crudo desde 1958. Nigeria es el mayor productor de petróleo de Africa, y el petróleo de esta área constituye el 90% de los ingresos por concepto de exportación de Nigeria. Pero aunque Ogoniland posee petróleo avaluado en más de US\$30 mil millones, el área no tiene electricidad, ni agua corriente, ni sistemas sanitarios confiables, ni caminos transitables por vehículos a motor que vinculen a la mayoría de las comunidades y durante los dos últimos años las escuelas han estado fuera de funcionamiento porque los maestros no reciben pagos.

El hecho de que las posibilidades pesqueras y agrícolas se han estado deteriorando sostenidamente como resultado de derrames, rupturas de oleoductos e incendios producidos por la industria petrolera, ligado al hecho de que los ogoni no han recibido ningún tipo de compensación por sus pérdidas ambientales, condujo a protestas no violentas, que comenzaron en enero de 1993.

Desde entonces, el gobierno nigeriano, que posee el 55% de Shell Oil Nigeria, ha jugado un papel muy importante en la represión del pueblo ogoni. Desde abril de 1993 más de 1.000 personas han resultado muertas, cientos han sido arrestadas y al menos veinte aldeas han sido destruidas, con el resultado de decenas de miles de refugiados.

Algunas de las matanzas han sido reportadas como enfrentamientos étnicos entre los ogoni y un grupo vecino llamado *andoni*, pero la organización ambientalista internacional Greenpeace alega tener pruebas de que esto es simplemente una cobertura de las fuerzas de seguridad, las cuales han sido ordenadas a comenzar las llamadas "operaciones de liquidamiento" en el área y alcanzar a los líderes ogoni que sean "individuos especialmente expresivos".

En su crítica al gobierno de Nigeria, Greenpeace es apoyada por organizaciones como Human Rights Watch y Organización de las Naciones y Pueblos No Representados (UNPO). Además el exiliado Premio Nobel de Literatura, Wole Soyinka, acusa al régimen nigeriano de "genocidio" contra los ogoni y el grupo de derechos humanos nigeriano "The Constitutional Rights Project" (CRP) ha declarado a 1994 como el peor año en lo referente a las violaciones de derechos humanos de la historia de Nigeria.

Uno de los sucesos más dramáticos del año pasado fue la matanza de cuatro líderes ogoni el 21 de mayo. El líder del Movimiento por la Supervivencia del Pueblo Ogoni (MOSOP), el dramaturgo Ken Saro-Wiwa, fue arrestado al día siguiente. Supuestamente por haber ordenado la muerte de los cuatro líderes a causa de la ruptura política entre MOSOP y las más moderadas fracciones de los ogoni.

Saro-Wiwa ha sido indudablemente un "individuo especialmente expresivo", tanto en Nigeria como internacionalmente desde que comenzaron las protestas ogoni y ha sido detenido en varias ocasiones por períodos cortos a causa de su actividad política.

Si se le juzga culpable de asesinato, se verá enfrentado muy probablemente a la pena de muerte sin derecho de apelación. El juicio estaba fijado para febrero de 1995, pero fue pospuesto.

Saro-Wiwa tiene severos problemas cardíacos y no ha recibido ninguna asistencia médica.

Ogoniland está actualmente ocupada por el ejército. Shell ha sido temporariamente obligada a retirarse, después de que una acción de sabotaje realizada por activistas arruinó equipo por valor de 30 millones de US\$. Los observadores extranjeros no gozan de popularidad en el área y la prensa internacional que ha informado sobre la situación de los ogoni ha sido expulsada de Nigeria.

CAMERUN

Mbororo

Los *mbororo* constituyen uno de los grupos más marginados de Camerún. Como nómadas pastores de la rama *fulani* (*fulbe*, *fula*), los *mbororo* tienen una historia relativamente corta en las áreas que ocupan actualmente. Penetraron en el norte de Camerún en el siglo XIX, mientras que sus primos, los sedentarios *fulani*, llegaron un siglo antes. A causa de su estilo de vida nómada y su dispersión, los *mbororo* constituyen una minoría adonde sea que vayan, y son frecuentemente considerados como intrusos en tierras sedentarias, incluso por otros *fulani*.

Recién hace un par de años, se formó la primera organización de interés de los *mbororo*. La organización se llama MBOSCUA y está lenta pero seguramente creciendo en el nivel de actividades relativas a la movilización, educación y otras cuestiones en las cuales los *mbororo* no han tenido voz a causa de su falta de experiencia política.

Obtener el reconocimiento de los derechos especiales de los *mbororo* en un país constituido por unos 230 grupos étnicos no es una tarea

fácil, ni tampoco es fácil obtener la confianza de los *mbororo*, quienes se sienten desplazados y privados de su anterior orgullo, y quienes son sospechosos con respecto a los "extraños" (pocos funcionarios de MBOSCUA, si es que alguno, tienen una experiencia personal como pastores de ganado).

Los *mbororo* se encuentran fundamentalmente en las provincias del norte y del noroeste de Camerún. Esta es un área políticamente dominada por los sedentarios *fulani* (los *fulbe wuro*) quienes dominan la dirección tradicional y todavía trabajan en la región ("*les chefferies*"). Sólo tres de tales puestos son ocupados por *mbororo*, y como siempre son considerados una minoría están expuestos a abusos de parte de la población local y los representantes de la administración. Son generalmente recargados abusivamente con impuestos por razones arbitrarias, y sin apoyo político a nivel local o nacional, sus posibilidades de queja sobre tal tratamiento son limitadas.

Los *mbororo* no poseen tierra y están siempre viviendo con el riesgo de ser expulsados. Apenas tienen alguna educación, lo que dificulta su integración al estado. No están prácticamente representados en los servicios públicos y están ausentes del Ministerio de Pastoralismo, así como de los diversos servicios veterinarios.

Su economía está principalmente basada en la cría de animales. Como poseen abundante ganado, su presencia ha contribuido a hacer que la provincia del norte, Adamaoua, sea la provincia más rica en ganado de Camerún. Pero la relación entre los *mbororo* y su ganado es más sentimental que económica. Un *mbororo* acepta sacrificar y vender su vaca sólo en situaciones extremas, o en ocasiones especiales (casamientos, bautismos, para pagar impuestos, o como multas cuando sus animales causan destrozos, etc.). Por lo tanto están raramente representados en la cría de ganado comercial. Su ingreso está basado en los productos lácteos, producidos por las mujeres, siendo la única área en la que se puede decir que tienen una monopolio.

A pesar de su gran cantidad de ganado, los *mbororo* nunca se han beneficiado de la política nacional sobre cría de ganado. El desarrollo de la cría de ganado ha perjudicado a los *mbororo* en el sentido que las tierras de pasturas más ricas han sido confiscadas. Sin embargo, un proyecto llamado "Projet Laitier" (Proyecto Lechero) trata de organizar a los *mbororo* como productores lecheros. Este intento es todavía muy reciente para juzgar si es o no exitoso. Sin embargo, es digno de hacer notar que ningún *mbororo* ha sido asociado a los organizadores. Sólo son considerados como productores y no tienen nada que decir sobre el precio de sus productos.

Recientemente, los mbororo han enfrentado un nuevo peligro. Por razones económicas se ha aprobado una nueva ley para proteger a una raza especial de ganado para la producción de carne, usado por los fulbe wuro. Esta ley prohíbe al ganado mbororo, que es de otra raza, acceder a las tierras más ricas de la región de Adamaoua. Por consiguiente, para acceder a esta región los mbororo tienen que desprenderse de su ganado tradicional, el cual, por supuesto, consideran el mejor.

Durante los años recientes, muchos mbororo han también perdido su ganado a causa de la sequía y de las enfermedades. Pero a diferencia de otros grupos, no han recibido ninguna ayuda del estado para la reconstitución de sus rebaños. Para sobrevivir, muchos han abandonado su vida nómada para buscar trabajo en las zonas urbanas. En una situación urbana, algunos continúan su estilo tradicional de vida al ser empleados como pastores por propietarios urbanos de ganado, en particular fulbe sedentarios. Sin embargo, están demasiado mal pagos para poder volver a obtener su antiguo estatus de propietarios de ganado. Otros se aprovechan de la reputación de los mbororo de ser buenos curanderos tradicionales, y se establecen en las ciudades o aldeas, poniendo al servicio de los habitantes urbanos sus conocimientos de medicina tradicional. Otros tratan de adoptar actividades locales. Las mujeres van de aldea en aldea, trenzando el cabello de otras mujeres, reparando utensilios de cocina, etc. Muchas de estas mujeres también se ganan la vida ejerciendo la prostitución, a un alto riesgo de contraer el SIDA.

ERITREA

Afar, tigre (beni amer), nara (baria), hedareb, kunama

Uno de los grandes desafíos que las minorías étnicas de Eritrea están enfrentando actualmente es el planeado reasentamiento de casi medio millón de refugiados, que actualmente viven en campamentos en Sudán como consecuencia de la prolongada guerra de liberación (1961-1991).

La más alta prioridad del gobierno eritreano es la repatriación de los refugiados al territorio eritreano lo antes posible. El gobierno teme que si la repatriación toma demasiado tiempo, existe la posibilidad de que el fundamentalismo islámico, promovido por el gobierno sudanés y la Jihad Eritrea, un grupo islámico partidario de la resistencia armada, encuentren condiciones favorables de crecimiento en los campos de refugiados.

Para lograr repatriar un número tan grande de personas, se han planeado enormes áreas de reasentamiento en las llanuras occidentales de Barka y Gash-Setit, un área tradicionalmente habitada por grupos

nómadas y semi-nómadas. Para llevar adelante esta política se aprobó una nueva proclama de tierras, aboliendo todos los sistemas tradicionales de tenencia de la tierra y todas las reivindicaciones de tierras de los diferentes segmentos de la población. Muchos de los principios fundamentales del nuevo código rural son de gran importancia para aumentar la producción agrícola de Eritrea, y el Banco Mundial considera que la mayor oportunidad de crecimiento de la agricultura de riego pluvial sería expandir la cantidad de tierra cultivada en las llanuras suroccidentales en forma de pequeñas propiedades y agricultura comercial.

Sin embargo, se plantean pocas preguntas sobre algunos de los más fundamentales aspectos incluidos en esta estrategia de desarrollo. Uno de los puntos más cruciales que deberían considerarse es que la tierra a ser colonizada no está vacante.

En Eritrea existen nueve grupos étnicos con diferentes lenguas y culturas. El dominante es el grupo cristiano copto de lengua *tigrinya* de la sierra, el cual es predominantemente agricultor de subsistencia sedentario. Constituyen casi la mitad de la población total de aproximadamente 3,5 millones de habitantes en todo el país. Los otros ocho grupos, con la excepción de algunos de los *kunama* son islámicos y están asentados en las llanuras y en las zonas escarpadas.

Los grupos de nómadas pastores como los *tigre* (anteriormente conocidos como los clanes *beni amer*) y los *nara* (también llamados *baria*) así como los *kunama* (tradicionalmente cazadores y recolectores) tienen reivindicaciones tradicionales a la tierra que no serán olvidadas de un día para otro a causa de que una proclama de tierras ha sido aprobada en Asmara. Si los planes de desarrollo son llevados adelante, surgirán, casi seguramente, luchas por la tierra.

Segundo, los proyectos de desarrollo podrían tener un efecto desastroso en el frágil sistema ecológico de las llanuras. La organización Red Pastoral y Ambiental del Cuerno de Africa (PENHA) está preocupada por la política del gobierno. Si bien PENHA acepta la necesidad de establecer poblados en el área, la principal preocupación es el tipo de sistema agrícola planeado. Los proyectos de cultivo a gran escala con irrigación artificial y agricultura mecanizada afectarán seriamente los sistemas ecológicos de la llanura, y posiblemente los alterarán. Tales sistemas agrícolas exigen muchísimo capital, y los problemas causados por la rápida sedimentación de las represas para la irrigación así como la salinización de los suelos pueden ser de mucha actualidad.

PENHA aboga más bien por un desarrollo que existe en el área, basado en el sistema tradicional de pastoreo de rebaños, el cual está

especialmente adaptado a las condiciones ecológicas. Con el desarrollo de nuevas técnicas mejoradas, PENHA opina que esto sería favorable, no sólo en términos ecológicos sino también económicos. Tal solución sería también favorable para los grupos de población nómadas y semi-nómadas del área, implicando que tendrían una opción a procurar su propio estilo de vida.

ETIOPIA

Oromo, somali, kushitic – y grupos de lengua omotic

Con el nuevo régimen de Etiopía (1991) el concepto de identidad étnica ha ganado una importancia política fundamental. Este es un quiebre de las antiguas políticas de asimilación que tradicionalmente han dominado la dirección política etíope. Pocos partidos políticos de base étnica han sido formados o han surgido a la luz después de conducir una existencia clandestina durante años. Algunos, como el Frente Somalí Occidental de Liberación y el Frente de Liberación de Oromo, tienen una larga tradición como movimientos étnicos de resistencia que luchan por la autonomía o separación del poder somalí central. Hoy, durante la implementación de una nueva administración y constitución, el gobierno usa la identidad étnica como punto de partida y ha sido subrayada la importancia de la autonomía local y la participación voluntaria en el estado etíope. Esto ha sido considerado como un intento de encontrar una nueva solución a un problema que Etiopía comparte con muchas naciones africanas. Sin embargo, las relaciones entre el gobierno interino y algunas de los nuevos partidos políticos no dejan de ser conflictivas. Esto es particularmente cierto en las áreas *kushitic* y *omotic*, quienes acusan al gobierno de ambigüedad cuando permiten la autonomía local sólo en ciertos ámbitos (como la administración local y la política idiomática) mientras que mantienen el control político en los sectores más importantes (p. ej., política económica, política legal y asuntos de seguridad).

También es un punto de fricción el hecho de que el gobierno ha apoyado (y controla) una serie de partidos étnicos, formados para contrarrestar a los partidos tradicionales que alegan “representar al pueblo”. Esto ha sido criticado como una estrategia para quebrar la legitimidad de estos partidos y para dividir a la oposición antigubernamental. Etiopía está constituida por una gran cantidad de grupos étnicos, que hablan 70 lenguas diferentes. Desde la edad media, los grupos políticos dominantes han sido los *tigray* y los *amhara*, ambos

considerados como colonizadores por otros grupos, a veces mayores (como los *oromo*, quienes actualmente son el mayor grupo étnico). Aunque la guerra contra Eritrea y los levantamientos de las áreas *tigray* del norte causaron la caída del régimen de Mengistu (*amhara*) en 1991, la nueva situación política no representa para muchos etíopes nada fundamentalmente nuevo. Es principalmente concebida como un nuevo episodio en la vieja lucha entre los dos grupos, y el nuevo movimiento *tigray*, que ha sustituido al antiguo gobierno *amhara*, todavía controla el mismo estado colonialista creado por el Emperador Menelik II en 1989.

Muchos de los partidos étnicos de orientación autónoma están, por lo tanto, en conflicto con el gobierno. Pero su libertad de acción es limitada. El gobierno no ha mostrado mucha tolerancia en lo que respecta al derecho de los grupos de oposición a una participación política democrática (p. ej., debate, campañas electorales o elecciones).

Sin embargo, el experimento de crear una federación étnica está sólo en su primera fase, y las elecciones generales de 1995 serán uno de los varios indicadores para el futuro.

SOMALIA

“Los otros somalíes”

La ironía de la cuestión de las minorías en el contexto de Somalia es que su situación está determinada, no por ellos mismos o por características propias (tales como ser “indígenas”), sino por el hecho de que están situados fuera del modelo de ascendencia común que los grandes clanes somalíes, políticamente dominantes, se basan para definir la pertenencia a la nación. La guerra civil que ha arrasado a Somalia desde el otoño de 1990 ha agudizado las contradicciones entre los somalíes que establecen su descendencia de los grandes clanes familiares (tales como los *daarood*, *dir*, *hawiye*, *isaaq*, *rahanweyn* [o *merifle*] y los *digil*) y los “otros somalíes”.

Política y socialmente la pertenencia a un clan brinda a una persona una identidad y seguridad aceptables. Los clanes y subclanes cumplen una serie de funciones fundamentales entre las cuales pueden ser mencionadas el pago colectivo de la riqueza de sangre. Una serie de grupos que viven en Somalia han quedado tradicionalmente fuera de tales arreglos, bien porque son incapaces de rastrear una ascendencia hasta un ancestro somalí o porque por otras razones han ocupado posiciones periféricas o perjudicadas en sus comunidades.

Una calificación colectiva de tales grupos es "los otros somalíes", subrayando su identidad nacional somalí. Esta categoría cubre un gran número de minorías diferentes, con diferente historia y cultura. Ejemplos de tales grupos son los *midgan*, *tumaal* y *yibir*, quienes son generalmente artesanos o siervos de otros somalíes. Otros grupos como los *shabelle*, *shiidle*, *boon marehaan*, *tunni torre* y los *eeyle* están probablemente constituidos por varios elementos poblacionales diferentes incluyendo los descendientes de los esclavos liberados o fugitivos de origen africano oriental, miembros de pueblos vecinos (*oromo* y *booran*) y también miembros pobres de clanes somalíes "normales". Algunos, como los cazadores que se autodenominan *ribe*, alegan ser los habitantes originales del sur de Somalia. Otro tipo de minorías la constituyen los grupos de presumida o supuesta ascendencia persa, árabe y portuguesa que tradicionalmente han residido en los centros urbanos a lo largo de la costa sur somalí.

Las mutuas relaciones de protección y los diferentes tipos de acuerdos entre los clanes somalíes y los "otros somalíes" han cambiado ahora de carácter y no constituyen ya sólo una cuestión de terminología peyorativa. Las comunidades de ex esclavos ("*bantú*") resaltan como los grandes perdedores y la mayoría de aquellos que han sido forzados a huir a causa de la guerra, no tendrán probablemente ningún futuro en Somalia.

Las comunidades agrícolas en los valles de los ríos Jubba y Shabelle se han visto expuestas a saqueos sistemáticos por parte de los antiguos clanes patronos así como por parte de los recién llegados conquistadores. Con una organización política tradicional que raramente se extiende más allá del nivel aldeano, muchos de ellos han sido forzados a escaparse a campamentos en Mogadishu o Kenya. El saqueo de sus áreas originarias ha sido tan sistemático que en algunos casos es difícil imaginar que la producción agrícola pueda ser reasumida alguna vez en el sentido verdadero del término.

Las actitudes hacia estos grupos, que han sido siempre muy duras, han llegado a un nivel tan explícito que ahora ellos mismos usan los términos que en el pasado eran considerados como peyorativos (p. ej., *jareer*). En 1992, Mohammed R. Arbow, un antiguo residente de una comunidad de antiguos esclavos junto al río Shabelle, formó un partido político para salvaguardar los intereses de su pueblo. Este partido es conocido como SAMO, "Organización Africana Somalí Muki", (Muki significa "árbol"), y ha tenido poco éxito en sus ambiciones. Como no dispone de una milicia y de armamento propio, han estado completamente a merced de las más poderosas milicias, como la Alianza Nacional Somalí, el Congreso Unido Somalí y el Movimiento Patriótico Somalí.

Su situación se vio también empeorada cuando la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (UNOSOM II) trató de reconstruir las estructuras de gobierno local mediante el establecimiento de consejos de distrito. En varios distritos cuya población mayoritaria estaba constituida por descendientes de ex esclavos, UNOSOM decidió instalar sólo consejeros que representaban a los clanes somalíes normales en el área, dejando a las comunidades de ex esclavos completamente sin representación.

Sin embargo, la causa de las comunidades de ex esclavos fue objeto de atención por parte de UNOSOM de otra manera. Sabiendo que muchos de éstas tenían habitantes cuyos ancestros habían hablado lenguas bantú, fue adoptado el término "bantú" como una categoría étnica. En muchas circunstancias UNOSOM trató a los "bantú" como una categoría a la par de los clanes somalíes. Esta práctica fue seguida hasta el límite absurdo de que los oficiales de UNOSOM de algunos distritos insistían que la gente debería ser considerada "bantú" en función de sus características faciales, y por lo tanto deberían tener su propio representantes en el consejo de distrito, en vez de aquel representante que había sido nombrado por el clan al cual pertenecían los sospechados "bantú".

La situación de muchos miembros adoptados por clanes somalíes (especialmente en los clanes digil y rahanweyn) ha sido puesta en peligro a causa del aumento de la importancia atribuida a los clanes. La situación particular de los boon parece actualmente ser muy precaria. No es improbable que las maniobras de UNOSOM, relativas a los supuestos miembros "bantú" de estos clanes, ha contribuido a acelerar un proceso por el cual segmentos ya débiles de estos clanes son aún más marginados.

Los grupos costeros de piel clara también han sufrido severamente. Se ha informado de muchas atrocidades dirigidas específicamente contra estos grupos. Muchos han huido en masa a las comunidades costeras *swahili* a lo largo de la costa kenyata.

En 1992, fue formada la Unión Nacional Somalí y reclutó miembros de estos grupos pero, lo mismo que SAMO, este partido no tienen armamentos y ha estado en completa dependencia de USC, de Ali Mahdi.

Los problemas que las vulnerables minorías somalíes están enfrentando hoy están relacionados con los sufrimientos del pueblo entero de Somalia. Los problemas relativos a la situación de los grupos minoritarios dentro de la sociedad tienen muy poca posibilidad de ser tratados en forma constructiva mientras que la situación política general siga sin resolverse.

RUANDA

Batwa

En los informes sobre el baño de sangre de Ruanda, que comenzó el 6 de abril de 1994, el mundo pudo enterarse de las diferencias entre los *tutsi* y los *hutu*. La situación de un tercer grupo importante, los *batwa* (o *twá*) o los llamados *pigmeos* fue raramente mencionada. Durante el verano de 1994, el Sr. Charles Uwiragiye, de la Asociación para la Promoción de los Batwa (APB) de Ruanda, logró escapar de este país e informar a las organizaciones de derechos humanos y los medios de difusión de Europa y pudo participar en el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la ONU en Ginebra, Suiza.

Los batwa pueden haber sido víctimas en el conflicto a causa de su tradicional asociación con los *tutsi*, pero también debido al hecho de que tradicionalmente han sido discriminados y marginalizados tanto por los *tutsi* como por los *hutu*. Otro posible factor puede haber sido su reciente éxito en términos de organización y de obtención de la atención internacional.

Hay razones para dudar de la corrección de las estimaciones oficiales sobre la población batwa anterior al baño de sangre, y las estimaciones referentes a cuántos batwa perdieron la vida durante las masacres son todavía más difíciles de determinar. Los primeros informes de APB establecen que también los batwa fueron víctimas de genocidio sistemático en Ruanda – se cree que posiblemente tanto como el 65% de los batwa han sido muertos. APB ha sido desde 1993 miembro de UNPO (Organización de las Naciones y Pueblos No Representados) y juntos formaron una misión a fines de 1994 para investigar la situación de los batwa en Ruanda. En algunas aldeas visitadas por la misión el 80% de la población batwa ha sido muerta o estaba todavía desaparecida, mientras que otras comunidades sólo perdieron algunos pocos batwa. El informe interino de la Misión UNPO dice que “parecería que el ya pequeño número de batwa de Ruanda ha sido reducido dramáticamente como resultado del genocidio y la guerra”.

Posiblemente 8.000 batwa están viviendo en los campamentos de refugiados del Zaire. Supervivencia Internacional (SI) ha distribuido material a las ONGs informando sobre la situación particular y los problemas de los batwa. En Bukavu (Zaire) una ONG de dicho país trabaja con ACNUR y UNICEF y se concentra principalmente en la ayuda de los batwa que están en los campamentos. Otros batwa pueden ser encontrados en los campamentos de refugiados de la vecina Tanzania y Burundi.

La asistencia a Ruanda debería beneficiar a todos los ruandeses, incluyendo a los batwa. Tanto UNPO como SI han subrayado que a causa de la situación perjudicada de los batwa en el pasado y su actual vulnerabilidad, se necesitan cuidados especiales para asegurar la igualdad en lo referente a la rehabilitación y la repatriación.

BOTSWANA

N/oakhwe (basarwa, bosquimanos, san)

El gobierno de Botswana ha hecho muy poco para seguir los resultados de la Segunda Conferencia de Desarrollo Regional para las Poblaciones San de Africa, que tuvo lugar en Gaborone, en octubre de 1993. Sin embargo, la organización indígena de la población *bosquimana* (*n/oakhwe*) de Botswana está todavía creciendo, y la Universidad de Botswana también ha dado pasos positivos hacia la preparación de un nuevo Programa de Investigación Basarwa.

La Conferencia de Gaborone de 1993 fue considerada como un paso adelante muy promisorio hacia un diálogo entre el gobierno de Botswana y los bosquimanos. Sin embargo, el informe de la conferencia todavía no ha sido publicado, lo cual significa que la resolución aprobada (unánimemente) al fin de la conferencia no ha sido sometida a las partes correspondientes para su futura implementación.

Tampoco se ha finalizado todavía una revisión de la política del Programa de Desarrollo de Areas Remotas (RAD) del gobierno, lo cual ha estado en el orden del día ya durante unos tres años, aunque un documento sobre política fue sometido al gabinete a mediados de 1994.

El RAD es reconocido generalmente como el programa de desarrollo que más directamente afecta las condiciones de los bosquimanos, quienes constituyen la mayoría de los más pobres y marginalizados del país. Sin embargo, el programa está cuidadosamente redactado de tal manera que el grupo objetivo del mismo no es identificado de acuerdo a criterios étnicos o culturales, sino de acuerdo a los problemas sociales que el programa pretende tratar: aquellos que son pobres, faltos de recursos y de organización.

La actitud pasiva del gobierno para continuar el trabajo o tomar nuevas iniciativas respecto a los bosquimanos, es parcialmente debido a su preocupación de no destacar a ningún grupo particular como objeto de tratamiento especial. Actualmente, esta reluctancia ha sido corroborada por la decisión de que NORAD (la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo), que es la principal fuente de financiamiento del programa

RAD, realizará una evaluación antes de comprometerse a un futuro apoyo al programa. Esta decisión fue realizada al mismo tiempo en que se celebraba la muy exitosa Conferencia Regional San en 1993. Una misión de evaluación estuvo en Botswana en marzo de 1995, y se están esperando los resultados de la misma.

Afortunadamente, el proceso de movilización que ha comenzado entre los bosquimanos, y que jugó un importante papel en la presentación de delegados para la Conferencia de Gaborone, ha continuado y se ha acelerado. Una serie de ONGs locales se juntaron en un Comité de ONG ad hoc para ayudar a la movilización. Después de la conferencia, el Consejo Cristiano de Botswana ha seguido facilitando una serie de seminarios regionales que tuvieron lugar durante 1994.

En este proceso no gubernamental, la organización de los Pueblos Originarios del Kalahari (FPK) ha emergido como un importante factor. La organización fue establecida en 1992, y obtuvo una repentina notoriedad después de presentarse en una Conferencia de Desarrollo Rural, muy prestigiosa, en Gaborone, y más tarde al presentar una declaración describiendo sus problemas al gobierno de Botswana. Inicialmente, la reacción oficial fue poco entusiasta.

Sin embargo, en octubre de 1993 la organización fue oficialmente registrada y participó como ONG en la conferencia de Gaborone, y en abril de 1994 fue abierta una oficina en Ghanzi (la "zona central" bosquimana de Botswana). Dinamarca otorgó, a través de IWGIA, apoyo financiero para el establecimiento de una oficina básica y para expensas de viaje, durante un período de tres años. También existen contactos con Plenty de Canadá, las Seis Naciones, y las organizaciones saami e inuit.

Entre los principales objetivos de la organización encontramos: 1) trabajar por el reconocimiento de los n/oakhwe como un pueblo único, y abogar por los derechos del pueblo n/oakhwe frente al gobierno de Botswana y la opinión pública. 2) Crear un Consejo Nacional de los n/oakhwe a través de representantes debidamente electos, y trabajar por el reconocimiento de los derechos a la tierra. 3) Fortalecer la cultura así como la identificación individual con la cultura de los n/oakhwe.

Hasta ahora las principales actividades de la organización de los Pueblos Originarios de Kalahari han sido la creación de consciencia a nivel de base y el trabajo de contacto con otros pueblos indígenas a nivel regional e internacional. Además, la organización está comprometida con el trabajo por los derechos humanos, p. ej., la documentación de la violación de derechos humanos contra el pueblo n/oakhwe.



*Poblado n/oakhwe en el distrito de Ghanzi, Botswana.
Foto: Marianne Jensen*

Las violaciones de derechos humanos, como la tortura, han tenido lugar en varias ocasiones, y al menos en una instancia documentada, han causado la muerte de la víctima.

A pesar del programa RAD, que se suponía debería mejorar las condiciones de vida de los bosquimanos, éstos todavía viven en la más extrema pobreza en los poblados (ahora comunidades abiertas). El estilo tradicional de vida de caza y recolección está siendo cada vez más difícil de mantener, y no se promueve seriamente ningún otro tipo de alternativas de desarrollo sustentable en los poblados. El resultado es la pobreza, la desnutrición, la desesperación y el alcoholismo. A pesar de la existencia formal de los Comités de Desarrollos Aldeanos (VDC), los bosquimanos tienen en la práctica muy poco que decir en los procesos resolutivos que tienen lugar en los poblados. Para que se produzca un genuino desarrollo sustentable es de fundamental importancia el reconocimiento de los derechos a la tierra.

En años recientes, la Universidad de Botswana ha iniciado actividades y preparativos para un Programa de Investigación Basarwa. Hay una serie de cuestiones en el orden del día político, p. ej., la educación en lengua materna, y derechos a la tierra, para la solución de los cuales necesitan la contribución de investigaciones básicas, p. ej. en lingüística (lenguas

khoesan) y derecho (análisis del estatus legal de agropastoralismo tradicional, en contraposición a la recolección de alimentos). La Universidad de Botswana está reconociendo una obligación especial de iniciar una investigación en estas y otras áreas de interés para los *basarwa*, y está actualmente buscando apoyo de NORAD, en colaboración con la Universidad de Tromsø, Noruega, y se está vinculando con otras universidades de la región para promover tal investigación.

NAMIBIA

Bosquimanos (*san*, *ju*/*hoansi*)

La delimitación de nuevos distritos en lo que antes era Bushmanland Oriental, en Namibia, constituye una amenaza para los derechos *bosquimanos* a la tierra. La relativa protección que la comunidad bosquimana del norte de Namibia recibía del gobierno, a consecuencia de la Conferencia sobre Tenencia de Tierras de 1991, parece haberse acabado, considerando el control político *herero* del área y la falta de representación bosquimana.

El hecho de que todavía no haya legislación que cubra la tenencia legal de tierras comunales no ayuda para nada a la comunidad bosquimana.

La Conferencia sobre Tenencia de Tierras de 1991 mostró signos positivos para la población bosquimana de Namibia. Un año después de la independencia, los participantes acordaron unánimemente que los "grupos y comunidades perjudicados, en particular los *san*..", recibirían una protección especial de los derechos a la tierra.

De la conferencia surgieron dos comités, uno sobre tierra comercial y otro sobre tierra comunal. Pero mientras que el comité sobre tierra comercial ha presentado recientemente un informe, el de tierra comunal todavía está por verse.

Aunque existe una puerta abierta para los esfuerzos de autosuficiencia, la principal "preocupación" oficial de Namibia relativa a los derechos bosquimanos debe ser quizás contemplada en un contexto de posguerra. Cuando el presidente Sam Nujoma (SWAPO) ofreció reconciliación con los bosquimanos de Caprivi y Bushmanland Oriental, quienes habían sido forzados a cooperar con la Fuerza de Defensa Sudafricana durante la guerra de liberación fue, políticamente, un importante paso.

El asegurar los derechos de las minorías es, sin embargo, otro asunto mucho más complicado, especialmente en un país donde se es reacio a categorizar en "términos étnicos", debido al legado del "apartheid".

Algunos de estos problemas pueden verse ahora en Bushmanland Oriental, que se ha convertido en parte de la Región de Otjozondjupa. Después de la Conferencia sobre Tenencia de Tierras de 1991, los *herero* hicieron varios intentos de asentarse ilegalmente en tierras bosquimanas, de excelentes pasturas, pero fueron pacíficamente expulsados con la ayuda del gobierno. En la prensa de Namibia se ha informado de otras escaramuzas entre las dos comunidades, en forma favorable a los bosquimanos. Pero con la delimitación de nuevas regiones y distritos, no hay ninguna representación bosquimana en el foro resolutorio del área, el cual cubre también tierras tradicionales *herero*.

Bushmanland Oriental está también enfrentando un importante desafío mediante su participación en un programa de manejo de recursos naturales de base comunitaria (el llamado Programa LIFE), declarado por el Ministerio de la Fauna, Conservación y Turismo de Namibia en la primera conferencia regional bosquimana, en Namibia, en 1992. Este programa tuvo la suerte de recibir financiación internacional en una escala mucho mayor que otros proyectos relativos a los bosquimanos. Las críticas externas señalaron el peligro, inherente de tal programa, de que los bosquimanos sean capturados en una ideología "ecócrata" de origen occidental, en la cual los valores tradicionales bosquimanos se ajustan a las ideas de desarrollo sustentable como una especie de pueblos "de plástico de la edad de piedra", más que como un grupo de personas con un derecho al desarrollo en sus propios términos.

Sin embargo, las cosas han tenido un resultado diferente. Aunque la Fundación de Desarrollo Nyae Nyae (NNDF), la ONG más antigua en la promoción de los derechos bosquimanos, aceptó con placer una cuantiosa financiación, los líderes bosquimanos comunicaron a los líderes de NNDF que abandonarían el área. La razón era lo que los bosquimanos consideraron una actitud verticalista con respecto a la comunidad que NNDF originalmente se había planteado ayudar.

La población bosquimana de Namibia suma unas 33.000 personas. De éstas, unas 12.000 fueron empleadas por la Fuerza de Defensa Sudafricana. Un tercio de este grupo se trasladó a Sudáfrica después de que SWAPO subió al poder en 1990 (ver capítulo sobre Sudáfrica). Los otros, que se quedaron para ser "desmovilizados" fueron dejados abandonados y sin tierras, y muchos sucumbieron al alcohol y la pobreza en las cercanías de pequeñas aldeas y pueblos.

Esta situación originó un Programa de Reasentamiento de bosquimanos, y en 1994, más de 9.000 habían sido reasentados en Bush-

manland Occidental y Caprivi. La política de reasentamiento, que entra en su tercer año operativo, ha sido criticada por ser apurada y mal planeada. Tiene como objetivo lograr que las personas reasentadas sean independientes en cinco años, principalmente mediante la enseñanza de labores tales como confección de prendas, tejido, confección de ladrillos y horticultura a pequeña escala, actividades que no son fácilmente compatibles con las tradiciones, relaciones familiares y uso de la tierra bosquimanos.

Himba

En enero de 1995 un consorcio escandinavo de ingeniería hidroeléctrica firmó un contrato con las autoridades de Namibia para realizar un estudio de factibilidad relativo a una gigantesca planta hidroeléctrica en el río Kunene en el norte de Namibia. La represa propuesta inundará un área de unos 250-350 km² y arruinará los medios de subsistencia de los nómadas *himba* que viven en el área (unos 1.000 himbas serán directamente afectados por la represa, mientras que unos 8.000 sufrirán indirectamente las consecuencias).

Los himba, un grupo de nómadas semi pastoriles, han vivido en el desierto del norte de Namibia desde que la gran migración *bantú* llegó a esta parte del sur de Africa, supuestamente entre el siglo XVI y XVII.

Los himba forman un subgrupo de los pastores *herero* y son hoy el mayor grupo de población de Kaokoland, en el noroeste de Namibia.

Por diversas razones, los himba han mantenido en gran medida sus viejas tradiciones lo cual los hace culturalmente "exóticos" en la Namibia moderna de hoy. Viven en pequeñas comunidades nómadas a ambos márgenes del río Kunene que separa a Angola de Namibia.

Su economía está basada en la cría de ganado y hasta las severas sequías que golpearon Kaokoland a comienzos de los 80, fueron capaces de mantener un estilo de vida relativamente independiente del mundo exterior. La sequía golpeó duramente a los himba, pero en los años recientes han sido capaces de recuperar algunas de sus antiguas actividades y su autonomía relativa.

Ahora parece como que fueran a ser atrapados en la trampa de un proyecto de modernización que les es impuesto por fuerzas externas. La inundación del río Kunene destruirá algunas de sus más importantes áreas de pasturas así como a sus sitios sagrados ancestrales de sepultura, y si tienen que abandonar el pastoralismo, tanto su sistema tradicional de herencia a través de la doble descendencia, así como su sistema político descentralizado sufrirán muy probablemente las consecuencias.

La represa de Epupa se ha convertido en un proyecto prestigioso para el gobierno de Namibia. Los primeros planes de la represa fueron hechos por el gobierno sudafricano en los 60, pero nunca fueron implementados.

Ahora, el gobierno democrático de Sam Nujomas parece demostrar las habilidades de la democracia para hacer lo que los opresores nunca lograron.

Namibia tiene ciertamente necesidad de electricidad. Hoy, la represa de Ruacana, una represa más pequeña en el río Kunene, es la única proveedora de hidroelectricidad, pero Ruacana no es muy efectiva debido a las grandes variaciones estacionales del área, y también a causa de fallas en la construcción y problemas conectados con la guerra en Angola. Consecuentemente, Namibia importa un 50% de su energía de fuentes muy costosas en Sudáfrica. El gobierno tiene un objetivo declarado de independizarse de la importación de energía externa y especialmente de un país tan inestable políticamente como Sudáfrica.

Esta es una de las muchas razones de porqué Epupa ha sido considerada como una efectiva y prestigiosa solución al problema energético.

Por otro lado, las críticas han señalado varios defectos en este análisis:

- 1) la industria minera de Namibia es el mayor consumidor en la actual situación. Pero esta industria está enfrentando profundos problemas económicos y una parte importante de la misma tendrá posiblemente que abandonar la producción en unos diez años.
- 2) Para que Epupa sea un éxito económico Namibia tendrá que exportar energía a Sudáfrica. Pero según los análisis del Banco Mundial, Sudáfrica no tendrá necesidad de tal energía hasta bien entrado el próximo siglo.
- 3) Los expertos ambientales señalan la experiencia internacional sobre represas hidroeléctricas gigantesca y alegan que la represa será demasiado grande. Considerando el suelo arenoso del área, una represa del tamaño de la de Epupa tendrá muy probablemente sólo un limitado período funcional, debido a la rápida acumulación de sedimentos. Este período podría ser tan corto como 20 a 30 años.
- 4) La construcción de una represa gigantesca tendrá también un importante efecto sobre el medio ambiente, existe, por ejemplo una gran posibilidad de una vasta área de aguas estancadas que producirán nuevas enfermedades tales como la esquistosomiasis.

5) Las soluciones alternativas al problema energético no han sido investigadas exhaustivamente.

Para los himba, estas son, sin embargo, principalmente cuestiones académicas. Su problema básico es que no han sido consultados sobre el proyecto de Epupa. Durante el estudio de factibilidad realizado en 1992-1993 el gobierno envió una carta a uno de los jefes himba, pero como la mayoría de los himba son analfabetos esta carta todavía estaba sin abrir cuando un equipo de investigadores visitó el área meses después.

Hoy las comunidades himba que serán más directamente afectadas por la represa han sido informadas a través de otras fuentes y se oponen fuertemente al proyecto. Los desacuerdos internos entre los líderes de los diversos clanes himba es, sin embargo, un obstáculo contra la constitución de una protesta mayoritaria. Además los himba se han marginalizado políticamente ellos mismos por haber cooperado, en cierta medida, con la Fuerza de Defensa Sudafricana durante la lucha de Namibia por la independencia. Algunos líderes himba están también organizados en la Alianza Democrática Turnhalle, el principal partido opositor de Namibia, y están fuertemente opuestos a la autoridad política local en manos de los representantes del SWAPO (principalmente Ovambo).

Los himba tendrán también problemas al reclamar derechos de minorías en una Namibia moderna que está fuertemente opuesta a la división del país en grupos étnicos, una política que el gobierno considera una prolongación de la política sudafricana del "apartheid".

Aunque los participantes de una Conferencia Nacional sobre Reforma Agraria, en 1991, acordaron unánimemente que los "grupos y comunidades perjudicados... deberían recibir una protección especial de sus derechos territoriales" (un reconocimiento que todavía necesita ser legalmente formalizado), esto no parece incluir a los himba.

SUDAFRICA

Bosquimanos (!xü, khwe)

Los !xü y los khwe, actualmente asentados en Schmidtsdrift, cerca de Kimberley en Sudáfrica, provienen originalmente de Angola. Allí, muchos de los hombres se pusieron de lado del régimen colonial portugués durante las luchas por la independencia. Después de la partida de los portugueses a mediados de los años setenta, estos pueblos, llamados *bosquimanos*, huyeron a Namibia. En ese país se

sumaron a la Fuerza de Defensa Sudafricana (SADF), en contra de las fuerzas de liberación de SWAPO. Cuando Namibia obtuvo la independencia en 1990, unos 4.000 de ellos optaron por ser reasentados en Sudáfrica. Durante ese entonces, se rumoreó que SWAPO tendría una mala disposición con respecto a estos ex soldados de SADF.

En Sudáfrica fueron asentados en el norte de la provincia del Cabo, en tierras que pertenecen a la Fuerza de Defensa. Originalmente este pedazo de tierra pertenecía al pueblo local *tswana*, quienes debieron renunciar a sus derechos a esta tierra en favor de la Fuerza de Defensa. El asentamiento en esta tierra fue considerado una medida temporaria. Sin embargo, después de cinco años los !xü y los khwe están todavía alojados en tiendas de campaña militares.

En 1994 participaron en las primeras elecciones democráticas. Mientras tanto, la Comisión de Reivindicación de Tierras sentenció que la tierra debería ser devuelta al pueblo tswana. Los !xü y los khwe saben que tienen que abandonar las tierras, pero no se ha tomado ninguna decisión por parte del gobierno con respecto a este asunto. Existe una promesa de ayuda gubernamental para comprar tierras y reasentar al pueblo, pero todavía no hay nada definitivo.

Debido al largo período de incertidumbre con respecto a su futuro, la comunidad está enfrentando problemas típicos de los pueblos desplazados. Entre estos se encuentran el alcoholismo, los embarazos de adolescentes, suicidios, pobreza generalizada, apatía y desesperación. La actual incertidumbre sobre su futuro asentamiento significa que son incapaces de participar plenamente en asuntos locales. Los sentimientos locales son también muy contrarios a ellos, ya que son considerados como extranjeros.

En noviembre de 1993 se estableció un Trust !Xü y Khwe, con un consejo de administración que comprende a miembros !xü y khwe además de una serie de profesionales. El Trust funciona como vocero del pueblo en las negociaciones con el gobierno y los departamentos estatales provinciales sobre su futuro bienestar. También existen negociaciones con el gobierno de Namibia sobre la posibilidad de que algunos retornen a Namibia. Además, el Trust está involucrado en una serie de proyectos de desarrollo y en la capacitación del pueblo.

Fuentes:

African Rights, Inglaterra

Amnistía Internacional

The Economist Intelligence Reports (Diversos países)

FIVAS, Noruega

ICRA, Francia
KWIA, Bélgica
Karl G. Prasse, Dinamarca
Megan Biesele, EEUU
Middle East International
Mboscuda, Camerún
MOSOP, Nigeria
Polisario, Suecia
Survie Touareg Temoust, Francia
Survival International, Inglaterra
Unrepresented Nations and Peoples Organizations (UNPO), Holanda

PARTE II

DERECHOS INDIGENAS

EL TRABAJO EN LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA DECLARACION PRELIMINAR SOBRE PUEBLOS INDIGENAS EN 1994-1995

La Declaración Preliminar sobre Pueblos Indígenas (publicada en *El Mundo Indígena 1993-94*) fue formalmente aceptada por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas en julio de 1994, después de intensas discusiones entre los representantes indígenas sobre la mejor estrategia para continuar el tratamiento de la Declaración Preliminar. En el fin de semana entre el encuentro técnico y la reunión del Grupo de Trabajo, se celebraron debates informales entre los representantes indígenas, en los cuales se expresaron argumentos a favor y en contra de la apertura de la Declaración Preliminar. Un asunto importante era el artículo 31 en relación al artículo 3. Este último dice que *los pueblos indígenas tienen el derecho a la autodeterminación*. Existían temores de que el artículo 31 pudiera ser interpretado como un debilitamiento del 3, y hubieron sugerencias de eliminar al artículo 31. Este dice: *Los pueblos indígenas, como forma específica de ejercer su derecho a la autodeterminación, tienen el derecho a la autonomía o a la autogestión en cuestiones relativas a sus asuntos internos y locales, incluyendo la cultura, la religión, la educación, la información, los medios de difusión, la salud, la vivienda, el empleo, el bienestar social, las actividades económicas, el manejo de tierras y recursos, el medio ambiente y su penetración por personas ajenas, así como medios y formas de financiamiento de estas funciones autónomas.*

Por otro lado se expresaron temores de que si la Declaración Preliminar se abría a discusión, la influencia de los estados, que consideran a la Declaración Preliminar demasiado amplia, podría resultar en un debilitamiento de la Declaración en sí misma.

En esta reunión hubieron muchas discusiones sobre las reglas del sistema de la ONU, y el hecho de que todo este proceso de trabajo está basado en reglas creadas por los colonizadores. Hubo acuerdo general sobre la importancia de trabajar para lograr la representación indígena y el derecho a expresarse en los ámbitos superiores del sistema de la ONU, es decir, en la Subcomisión y en la Comisión de Derechos Humanos.

En el Grupo de Trabajo se otorgó un medio día adicional para que las organizaciones indígenas discutieran la estrategia del tratamiento de la Declaración Preliminar que había sido finalizada por el GTPI en agosto de 1993 y estaba formalmente cerrada para la discusión. Se expresaron muchas opiniones diferentes, y las organizaciones indígenas no se pusieron de acuerdo en una declaración común en relación a la Declaración, aunque se realizaron serios esfuerzos. Las opiniones abarcaron desde la aceptación de la Declaración tal como es por varios representantes indígenas, particularmente de los países asiáticos, hasta declaraciones sobre su debilidad por parte de, entre otros, los *maori* y representantes de los *nativos* norteamericanos, y una petición de independencia de un grupo de representantes *hawaiianos*. Después de un día y medio de discusiones, la declaración fue pasada a la Subcomisión junto con las declaraciones realizadas en forma de comentarios.

La Subcomisión sobre la Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías aprobó la Declaración Preliminar sin discusiones durante su reunión de agosto, y fue pasada a la Comisión de Derechos Humanos, que celebró su reunión del 30 de enero al 6 de marzo de 1995.

Considerando la importancia del proceso de la Declaración Preliminar, el Consejo Internacional de IWGIA, en su reunión de octubre de 1994, decidió que toda la reunión debería ser seguida de cerca y que un representante de IWGIA estaría presente durante las seis semanas de la reunión. Sin embargo, en el transcurso de la misma, las discusiones sobre la cuestión indígena fueron terminadas a fines de febrero, restando sólo la votación. Por lo tanto, no pareció haber más razón para la presencia del representante de IWGIA. No obstante, las cuatro semanas anteriores tres representantes de IWGIA asistieron en forma sucesiva a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, y presentamos a continuación una breve versión de sus respectivos diarios. Tal como podrá notarse, durante las primeras dos semanas no sucedió mucho de interés directo para los pueblos indígenas. No se sabía, sin embargo, exactamente cuándo surgiría la cuestión indígena y la Declaración Preliminar, y por lo tanto se hizo necesario estar presente y seguir el curso de los acontecimientos.

DIARIO DE GINEBRA, 30 DE ENERO AL 24 DE FEBRERO

Primera semana

Los primeros días fueron caracterizados por pocos oradores y sesiones muy cortas. Esto no era inusual, ya que la reunión acostumbra a comenzar lentamente. Las principales cuestiones de la agenda durante la primera semana fueron la ocupación de los territorios árabes y la autodeterminación - no en un sentido relacionado a la autodeterminación de los pueblos indígenas, sino en una discusión general sobre la autodeterminación en relación con la integridad de los estados.

Todos los gobiernos que se refirieron a esta cuestión subrayaron la importancia de la autodeterminación, en realidad todos destacaron que sin la autodeterminación, los otros derechos humanos carecerían de sentido. No obstante, también destacaron que el concepto de autodeterminación no debe ser usado de tal forma que promueva la quiebra de los estados soberanos. Por ejemplo, Australia presentó una equilibrada pero muy fuerte declaración sobre esta cuestión, concluyendo que si todos los grupos étnicos fueran a tener su estado soberano, el mundo nunca podría ser un lugar pacífico. La autodeterminación implica el derecho al reconocimiento de pueblos diferenciados dentro del estado pero no puede ser usada para apoyar la fragmentación sin fin de los estados multiétnicos en unidades más y más pequeñas, ya que la mayoría de los estados son multiétnicos. Australia no podría apoyar grupos que trabajen en aras de tal fragmentación.

Vale la pena notar cómo esta discusión revela el conflicto que puede surgir cuando los pueblos indígenas alegan su derecho a la autodeterminación dentro del estado. Los estados ven esto como un peligro para su autodeterminación. En relación a los estados, la autodeterminación es un concepto que implica las relaciones entre los estados y la integridad de los mismos.

Tanto Australia como Rusia subrayaron la necesidad de encontrar formas de lograr la autodeterminación e investigar más profundamente el concepto.

El debate sobre la autodeterminación se convirtió luego en críticas recíprocas entre la India y Paquistán sobre la cuestión de Cachemira, y China criticó a una ONG que había mencionado al Tibet.

Por lo demás la reunión fue de muy poca relevancia para las cuestiones indígenas.

Segunda semana

Casi no había representantes indígenas todavía. Los puntos del orden del día eran, entre otros, cuestiones en relación a la Declaración sobre

el Derecho al Desarrollo, el estatus de los Convenios Internacionales sobre Derechos Humanos, los derechos de las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas y lingüísticas, y la cuestión de los derechos humanos de todas las personas sujetas a cualquier forma de detención o encarcelamiento.

En la pausa del almuerzo del primer día, la delegación de los EEUU celebró una reunión informativa informal con las ONG para discutir los diferentes temas tratados en la Comisión. Sobre una pregunta relativa a la cuestión indígena, un representante de la delegación contestó que su delegación no estaba completamente segura todavía sobre su posición con respecto a la cuestión. Se habían celebrado reuniones con unas 25 organizaciones indígenas en los Estados Unidos antes de la reunión, y estas organizaciones no se pusieron de acuerdo. Recientemente, la delegación del gobierno de los EEUU había recibido una nota de los hawaianos diciendo que no consideraban que la Declaración Preliminar sobre pueblos indígenas fuera lo suficientemente fuerte.

Durante la segunda semana, hubieron muchas discusiones sobre si todas las cuestiones indígenas deberían ser juntadas bajo un punto especial, o deberían ser ubicadas en un sub punto bajo el punto 19: el informe de la Subcomisión. El punto 19 estaba previsto para el lunes de la tercera semana. Al mismo tiempo, estaba por comenzar una reunión en París, organizada por La Iniciativa por la Paz, con la ganadora del Premio Nobel de 1992, Rigoberta Menchú, como presidenta. Se esperaba que la mayoría de los representantes indígenas asistirían a esta reunión, y por lo tanto no serían capaces de estar presentes en la Comisión de Derechos Humanos durante las discusiones del punto 19.

Durante la segunda semana, se intensificaron las discusiones informales sobre un asunto clave: la futura representación de los pueblos indígenas en un nuevo grupo de trabajo a ser establecido bajo la Comisión de Derechos Humanos para tratar la Declaración Preliminar sobre los derechos de los pueblos indígenas. El gobierno australiano y el danés habían emitido resoluciones progresistas, no oficiales, sobre la representación indígena. El gobierno australiano sugirió el establecimiento de un "grupo de trabajo abierto con el máximo de participación de representantes indígenas, incluyendo aquellos de organizaciones no gubernamentales". Esta sugerencia fue plenamente apoyada por los países Nórdicos: "los pueblos indígenas y las organizaciones participarían plenamente en las discusiones del nuevo grupo de trabajo, independientemente de su estatus consultivo en ECOSOC."

Algunos representantes indígenas estaban ahora presentes, pero no muchos, y el viernes se anunció que la cuestión de si los asuntos

indígenas tendrían un punto separado y cuándo estaría abierta a discusión en la Comisión, sería anunciada en la mañana del lunes de la tercera semana. El programa estaba atrasado, y no se podía saber en ese momento exactamente cuándo la cuestión indígena y la de la Declaración Preliminar serían tratadas.

Tercera semana

Nada se dijo sobre el punto indígena el lunes, sin embargo, al mismo tiempo, el encuentro de La Iniciativa por la Paz comenzó en la UNESCO, en París, por lo cual todavía habían pocos representantes indígenas presentes en Ginebra.

Las cuestiones indígenas y la cuestión del futuro tratamiento de la Declaración Preliminar eran objeto de tratamiento en el punto 19 del orden del día, en el informe de la Subcomisión. Para asegurarse que los representantes indígenas tuvieran una oportunidad de tomar parte en la discusión durante esta reunión, se sugirió posponer todo el punto para una ocasión posterior, ya que varios representantes indígenas estaban participando en la reunión de París, o la creación de un punto específicamente dedicado a las cuestiones indígenas. Tales sugerencias fueron apoyadas por Groenlandia y los países Nórdicos, pero no fueron aceptadas. El compromiso fue crear un sub punto específico (19a) centrado en las cuestiones indígenas, y algunos gobiernos sugirieron que en el futuro, es decir, a partir de 1996, las cuestiones indígenas deberían tener su propio punto en el orden del día de la Comisión.

El martes de la tercera semana se comenzó con el punto 19: el informe de la Subcomisión. El miércoles a la una de la tarde, cuando se cerró la lista de oradores sobre este tema, sólo algunos representantes indígenas estaban presentes: Indian Law Resource Centre, International Indian Treaty Council, Saami Council, Grand Council of the Crees, International Organisation of Indigenous Resource Development y Indigenous World Association. Muchos representantes indígenas estaban todavía en París, y el punto 19a, relativo a las cuestiones indígenas fue rápidamente finalizado. No obstante, la cuestión de la representación en el futuro grupo de trabajo sobre la Declaración no estaba solucionada.

Nueva Zelanda apareció con un fuerte apoyo a un grupo de trabajo abierto que permitiera la participación de las organizaciones indígenas sin estatus consultivo. La declaración realizada por el gobierno de los EEUU también era favorable, y urgió a "la Comisión a crear un grupo de trabajo abierto así los gobiernos tendrían más oportunidades de analizar sus previsiones." En este momento, los delegados de los

EEUU apoyaban el libre acceso de las ONG indígenas al grupo de trabajo.

Tanto Australia como los países Nórdicos sugirieron que el grupo de trabajo bajo la Comisión debería reunirse o bien antes o inmediatamente después del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión, es decir, en julio-agosto.

El gobierno brasileño presentó la opinión de que había llegado el momento de discutir la cuestión en cada país entre los gobiernos y las ONG indígenas "para asegurarse de que los delegados de nuestros gobiernos estén debidamente instruidos para expresar posiciones nacionales que reflejen verdaderamente las circunstancias particulares de cada país." Ecuador expresó una opinión similar en esta materia. Para mantener el diálogo, Brasil sugirió que la Comisión celebrara audiencias públicas con la participación de observadores indígenas al GTPI. Brasil se opuso, por lo tanto, a cambiar las normas de los grupos de trabajo intersesiones bajo la Comisión, y exhortó a las ONG indígenas a registrarse y obtener un estatus consultivo en ECOSOC.

Ecuador sugirió el establecimiento de un secretariado sobre asuntos indígenas. El Salvador apoyó el establecimiento de un grupo de trabajo abierto bajo la Comisión.

El jueves 16 de febrero, durante la tercera semana, se celebró una importante reunión de gobiernos. Los países occidentales trataron de obtener el apoyo para un grupo de trabajo abierto, pero los países asiáticos se opusieron decididamente. Especialmente Malaysia, Bangladesh y China. En cambio, querían realizar una discusión sobre cómo definir a los pueblos indígenas. Los Estados Unidos apoyaron claramente el permitir la participación de las organizaciones indígenas en el grupo de trabajo e hicieron "lobby" en su favor. Después de la reunión, los países occidentales parecieron haberse dado cuenta de la necesidad de votar sobre la cuestión, y en esa votación, los países africanos y los de Europa oriental, que se oponían al cambio de las reglas de ECOSOC, habrían sido decisivos.

Durante los días siguientes, la oposición de los países asiáticos pareció ser más y más vigorosa y las ONG indígenas decidieron realizar un esfuerzo extraordinario para convencer a los países asiáticos y de Europa oriental. Era obvio que ninguno de los países del grupo occidental había tratado realmente de hablar con los rusos, y estaban bastante sorprendidos de que los rusos no fueran para nada negativos.

En determinado momento hubieron un par de sugerencias sobre un texto de resolución sobre esta materia. Una fue realizada por los canadienses y otra por Australia y algunos otros países.

La votación sobre la cuestión de la representación indígena

Después de la tercera semana, la cuestión indígena estaba prácticamente terminada, y parecía que no podía realizarse más "lobby". IWGIA no se quedó a la votación, pero durante los últimos días de la reunión, varios representantes indígenas estaban presentes, y sucedieron cosas importantes.

Considerando la actitud favorable hacia una representación indígena abierta en el futuro grupo de trabajo demostrada por varios gobiernos, entre ellos el australiano y los de los países Nórdicos en cooperación con el Gobierno Autónomo de Groenlandia, es sorprendente que las cosas tuvieran el resultado que tuvieron.

El viernes 3 de marzo de 1995, la Comisión de Derechos Humanos adoptó la resolución L.62 estableciendo un grupo de trabajo abierto para elaborar la Declaración Preliminar sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. "Abierto" significa, sin embargo, abierto a los gobiernos, no a los pueblos indígenas, y la resolución sólo puede ser considerada como un importante paso atrás para los derechos de los pueblos indígenas.

Dos representantes indígenas, una de las cuales había estado presente en Ginebra durante la votación y que llegó a Copenhague inmediatamente después de la reunión para asistir a la conferencia de IWGIA en conexión con la Cumbre Social Mundial, declararon su gran decepción con el resultado de todo el proceso de la Declaración Preliminar hasta el momento. En un trabajo, *Acción Alerta a todas las Naciones Indígenas del Mundo*, publicado el 8 de marzo en Copenhague, Mililani Trask y Sharon Venne brindaron su versión pesimista de la historia de la resolución L.62 en la Comisión de Derechos Humanos.

Abreviando, el gobierno australiano introdujo una resolución preliminar sobre el establecimiento de un grupo de trabajo de la Comisión para considerar la Declaración Preliminar. A último momento, la resolución cambió la redacción de "considerar" la Declaración Preliminar a "elaborar". También se hicieron una serie de otras enmiendas, sin consultar o siquiera informar a los dos representantes indígenas presentes en la sala.

El contenido de la resolución concerniente a la participación de los pueblos indígenas en el nuevo grupo de trabajo bajo la Comisión de Derechos Humanos, es que, aparte de los gobiernos, pueden participar las organizaciones indígenas con estatus consultivo en ECOSOC. Actualmente hay doce ONG indígenas, nueve de éstas son norteamericanas, una de los países Nórdicos y una de Australia. Las organizacio-

nes indígenas que no tienen estatus consultivo en el Consejo Económico y Social tendrán oportunidad de participar, pero recién después de haber solicitado permiso al Coordinador de la Década Internacional, el Sr. A. Fall, del Centro de Derechos Humanos de Ginebra.

El procedimiento para la solicitud es bastante complicado. Debe contener la siguiente información:

- 1) El nombre, la sede o centro, la dirección y la persona de contacto de la organización;
- 2) Los objetivos y propósitos de la organización (estos deben ser conformes con el espíritu, los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas);
- 3) La información sobre el programa y las actividades de la organización y el país o países en los cuales van a ser realizadas o a los cuales se solicitan;
- 4) Una descripción de la participación de la organización, indicando el número total de miembros.

Una vez que la solicitud es recibida por el coordinador, éste está obligado a consultar con los estados concernientes. El estado debe reconocer la organización o el grupo indígena que realiza la solicitud de permiso; si no lo hace, la solicitud será rechazada. Después de la aprobación, la aplicación es presentada al Comité de ONG para su decisión. Este comité, según sus propias reglas de procedimiento, está obligado a consultar con el estado del solicitante en cuestión para asegurar su legitimidad.

Es comprensible que se mostró una gran decepción por parte de algunos de los indígenas presentes durante los últimos días de la reunión en el momento de la votación, cuando la resolución fue cambiada en el último minuto. Presentada por el gobierno australiano, junto con Canadá, Dinamarca, Finlandia, Nueva Zelanda y Noruega, llamaba inicialmente al "establecimiento de un grupo de trabajo de la Comisión para *considerar* la declaración preliminar de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, tal como está contenida en el anexo a la resolución 1994/45 del 26 de agosto de 1994 en la Subcomisión de Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías..." (las cursivas son nuestras). En la resolución que fue adoptada, esto se cambió a: el establecimiento de un grupo de trabajo de la Comisión para *elaborar* una declaración preliminar de acuerdo con el Párrafo Operativo 5 de la resolución 49/214 de la Asamblea General (las cursivas son nuestras). El temor justificado es que todo el

trabajo realizado durante años en el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas sea echado a un lado por los gobiernos hostiles al derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación, y que la "elaboración" significará la redacción de una declaración substancialmente diferente y mucho más débil.

En la redacción original de la Declaración, las dos hermanas indígenas que lanzaron la Acción Alerta dijeron, "había cientos de indígenas en la sala durante el proceso, convirtiendo así a la Declaración Preliminar en un documento verdaderamente universal. Aunque podría haber necesidad de un lenguaje más fuerte en algunas de las secciones y una corrección de algo del material, la declaración reconocía fundamentalmente los derechos de los Pueblos Indígenas, negados por los gobiernos colonizadores desde el momento en que Colón zarpó de Europa."

La situación actual (junio de 1995)

Tres asuntos están todavía por discutirse:

- 1) La declaración preliminar.
- 2) La Década de los Pueblos Indígenas.
- 3) El establecimiento de un Foro Permanente para Pueblos Indígenas en la ONU.

La declaración preliminar:

Según surge del diario de Ginebra, la Declaración Preliminar en sí misma no fue discutida en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos. Lo más importante fue la discusión sobre asuntos de procedimiento sobre cómo tratar el texto más adelante. El próximo paso en este proceso es la reunión de un nuevo grupo de trabajo directamente bajo la Comisión de Derechos Humanos.

Tal como se dijo antes, la solicitud para la participación en este grupo de trabajo es un asunto sumamente burocrático. Un grupo indígena que quiera participar debe enviar primero su solicitud a la dirección del Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra. De aquí, la solicitud será enviada a los respectivos gobiernos para su comentario. Luego va a la ECOSOC. Tanto el gobierno en cuestión como la ECOSOC tienen el derecho a vetar la participación. Todavía no se sabe cuán asiduamente se reunirá el ECOSOC para discutir estas solicitudes.

De acuerdo a recientes informaciones de IWGIA, unas diez organizaciones indígenas han solicitado permiso para participar en el grupo de trabajo, que se reunirá durante diez días a partir del 17 de noviembre

de 1995, es decir, no en conexión con las reuniones del GTPI ni con la de la Comisión de Derechos Humanos, que se realizarán en febrero-marzo de 1996.

La Década:

Con respecto a la Década, el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra trabaja para mejorar la comunicación e informar a los pueblos indígenas sobre el trabajo de la ONU. Tiene como objetivo el establecimiento de una red de trabajo de pueblos indígenas y la ONU y trata de juntar fondos para financiar oficinas de ayuda legal para los pueblos indígenas. El objetivo es establecer fondos que obtengan recursos directamente de la ONU y establecer un sistema por el cual los pueblos indígenas se vean capacitados a administrar estos fondos.

El Foro Permanente:

En la reunión, la delegación danesa presentó una resolución relativa al procedimiento para el establecimiento de un foro permanente. Sin embargo, sin mucha lucha, aceptaron cambiar la redacción de "pueblos indígenas" a "[personas] indígenas". Un triste y fatal paso que, no obstante, permitió la aceptación de la resolución.

Se celebrará un seminario para discutir la creación del foro permanente, y los participantes serán los gobiernos, las organizaciones indígenas invitadas y expertos. Será celebrado en Copenhague del 26 al 28 de junio de 1995, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca.

La opinión de IWGIA es

- que el foro permanente deber ser ubicado lo más alto posible dentro del sistema de la ONU,
- que los mismos pueblos indígenas deben estar representados,
- que el proceso hacia el establecimiento del foro debe ser lento, para que haya suficiente tiempo para discutir detalles,
- que el establecimiento del foro no debe impedir la continuación del trabajo en el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la ONU.

Cuando el foro esté firmemente establecido, será un medio para obtener más financiación para los pueblos indígenas y un comienzo para facilitar la participación de los mismos en los procesos resoluti-

vos. Sin embargo, es una cuestión crucial qué tipo de decisiones el foro estará capacitado a tomar.

Por el momento, el resultado del seminario sobre el foro, el cual será un foro de debate de representantes indígenas invitados por el Centro de Derechos Humanos de Ginebra, no es conocido, pero IWGIA sigue el proceso de cerca e informará sobre los resultados en futuras publicaciones.

UN FORO PERMANENTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA PUEBLOS INDIGENAS – TRABAJO DE DISCUSION

El siguiente es el Trabajo de Discusión sobre un Foro Permanente de las Naciones Unidas para Pueblos Indígenas que el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia presentaron al Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en julio de 1994. El trabajo está registrado como documento de la ONU E/CN.4/1995/141, febrero de 1995: *Nota verbal fechada el 18 de enero de 1995 de la Misión Permanente de Dinamarca a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra dirigida al Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.*

La Misión Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra presenta sus saludos al Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y con referencia a la Nota del mismo del 15 de abril de 1994 (referencia G/SO 232/26 46th), invitando al Gobierno de Dinamarca a expresar sus puntos de vista sobre la posibilidad de establecer un foro permanente para los pueblos indígenas, tiene el honor, en nombre del Gobierno de Dinamarca y del Gobierno Autónomo de Groenlandia, de presentar el material de discusión adjunto a la Comisión de Derechos Humanos en su 51 sesión.

Tenemos la esperanza de que este trabajo facilitará las deliberaciones sobre el tema en un futuro venidero.

El trabajo revisa una serie de cuestiones relativas al establecimiento de un foro permanente para los pueblos indígenas sin llegar a conclusiones definitivas. En esta etapa, parece ser necesario mantener una actitud abierta y otorgar el tiempo suficiente para que se dé un amplio proceso de consulta y discusión antes de llegar a una decisión.

Una consideración básica debe ser asegurar que el foro permanente sea pro-indígena y que de ninguna manera debilite el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas o los procedimientos y estructuras institucionales existentes en el sistema de las Naciones Unidas, incluyendo el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. Para lograr ésto, será importante que los pueblos indígenas tengan la oportunidad de tomar parte en todas las negociaciones conducentes a

una decisión. El establecimiento de un foro permanente tendrá que ser un proceso gradual de construcción de una comprensión mutua entre las partes interesadas: los pueblos indígenas, las Naciones Unidas, y los gobiernos.

El mandato de un foro permanente debería ser abierto y debería cubrir básicamente todos los asuntos de interés de los pueblos indígenas. La efectiva participación e influencia indígena en el sistema de las Naciones Unidas requiere, sin embargo, una división de trabajo con otros organismos de la ONU. A este respecto será particularmente importante centrarse en el papel del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. Mientras que el mandato del Grupo de Trabajo podría ser continuado y fortalecido, un foro permanente podría llevar las cuestiones referentes a los derechos humanos de un marco legal a un marco práctico, juntando las implicaciones sociales, económicas y culturales de los derechos indígenas y sus ramificaciones en las cuestiones del desarrollo y del medio ambiente. Además, un foro permanente podría jugar un papel importante en la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas que afectan a los pueblos indígenas.

El foro debería estar abierto a la participación de representantes indígenas, gubernamentales, y de otros organismos y organizaciones de la ONU. Se debería establecer un organismo central en el foro para centralizar y dirigir, posiblemente en la forma de un comité que dirigiría los procedimientos y recibiría a las representaciones participantes. Este comité debería consistir de representantes de los gobiernos y de los indígenas. Una forma posible de seleccionar miembros para el comité centralizador sería que las organizaciones indígenas y los gobiernos nominaran un número adecuado de candidatos al Secretario General, quien entonces los nombraría. Los pueblos indígenas tendrían que discutir las posibilidades de establecer un procedimiento para la nominación de los candidatos indígenas, teniendo en cuenta la necesidad de una amplia dispersión regional.

Existe una variedad de posibilidades para el estatus institucional de un foro permanente. Podría ser ubicado directamente bajo el Secretario General o bajo la Asamblea General, ECOSOC, o las comisiones funcionales bajo ECOSOC.

Un Foro Permanente para Pueblos indígenas en las Naciones Unidas – Trabajo de discusión

*Gobierno de Dinamarca
Gobierno Autónomo de Groenlandia*

1. Introducción

Durante muchos años, los pueblos indígenas de todo el mundo han planteado la posibilidad de establecer un foro permanente internacional que pueda reflejar sus intereses y contribuir a aliviar sus problemas. Durante la inauguración del "Año Internacional de los Pueblos Indígenas" en Nueva York, el 10 de diciembre de 1992, varios representantes indígenas describieron una amplia gama de diferentes opciones para promover su causa dentro de las Naciones Unidas y desde entonces la posibilidad de un foro permanente ha sido un tópico de discusión en encuentros y conferencias de todo el mundo.

Hasta ahora, los pueblos indígenas sólo han tenido una pequeña participación al nivel más bajo del sistema de las Naciones Unidas, en el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (WGIP), el cual ha estado discutiendo la cuestión de los derechos indígenas desde 1982. A pesar de los logros considerables del Grupo de Trabajo, los pueblos indígenas reciben poca atención y pocos recursos en el sistema de la ONU, comparado con otros sectores que también se encuentran en una situación desventajosa. Reconociendo este problema, representantes gubernamentales y personas interesadas han escuchado con interés las propuestas de los pueblos indígenas en favor de una posición institucional más permanente en las Naciones Unidas.

Unos pocos meses después de la inauguración del Año Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos celebrada en Viena, en junio de 1993, Henriette Rasmussen, Ministra de Asuntos Sociales y Trabajo del Gobierno Autónomo de Groenlandia, puso énfasis en la importancia de un organismo permanente para los pueblos indígenas dentro de las Naciones Unidas y abogó por un acceso mucho mayor para ellos dentro de su sistema. Sus propuestas se dividían en dos prioridades:

"Primero de todo, pedimos a la Conferencia Mundial el apoyo a la noción de un Organismo Asesor Permanente sobre pueblos indígenas, así como a la noción de una oficina permanente. Según mi punto de vista, tal organismo permanente puede ser un comité bajo los auspicios de ECOSOC, y debería estimular un proceso de diálogo entre los gobiernos y los pueblos indígenas, y además realizar

funciones relativas a la implementación de la emergente Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Tal comité deberá disponer de recursos y financiación adecuados.”

”Como segunda prioridad, la cuestión del acceso a la maquinaria de las Naciones Unidas en general, y a las agencias adecuadas, a los organismos de control, a las conferencias y las reuniones ad hoc en particular, es un ardiente deseo de los pueblos indígenas. Para darles un ejemplo, les puedo informar que, en este momento, apenas doce ONG de pueblos indígenas han obtenido un estatus consultivo en ECOSOC. Las corrientes violaciones de derechos humanos contra los pueblos indígenas en todo el mundo muestra la urgente necesidad de una acción concertada, y una de las mejores formas de hacerlo es brindar más acceso, participación y representación en las Naciones Unidas a las ONG de pueblos indígenas.”

Esta declaración brinda la inspiración del actual trabajo, el cual revisa una serie de cuestiones relativas al establecimiento de un foro permanente.

2. Consideraciones básicas

La noción de participación de los pueblos indígenas es complicada. En todas las zonas del mundo los pueblos indígenas están en una situación muy desventajosa y sufren violaciones de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Los pueblos indígenas han expresado su deseo de un foro permanente y para que éste tenga éxito se debe asegurar protección y garantías no sólo para sus derechos humanos, sino también para todas las cuestiones esenciales para su supervivencia. El foro debe entonces ser pro-indígena y no debería servir de ninguna manera para debilitar el reconocimiento de sus derechos y libertades. Para lograr esto, será importante que los pueblos indígenas tengan la posibilidad de tomar parte en todas las negociaciones conducentes al establecimiento de un foro permanente, en términos equitativos con otras partes.

El propósito de un foro permanente para pueblos indígenas no debería ser socavar los procedimientos y las estructuras institucionales existentes en el sistema de las Naciones Unidas, incluyendo el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. El foro permanente para pueblos indígenas debería contener aspectos que tengan precedentes en otras áreas del sistema de las Naciones Unidas, pero estas similitudes serán basadas en analogías parciales. El concepto bajo discusión es algo único en la historia de la ONU y mediante el proceso de clarificación actualmente en marcha, surgirá en forma *sui generis*. Sin

embargo, el nuevo foro permanente no debería ser considerado o tratado como una amenaza o alternativa a cualquier otro de los organismos y foros dentro del sistema de la ONU, particularmente aquellos que tratan con los derechos de los pueblos indígenas.

Un foro cuyas recomendaciones sean ignoradas y cuyas decisiones sean imposibles de implementar a causa de una falta de consenso entre las diferentes partes, no es de interés para nadie. El establecimiento de un foro permanente para pueblos indígenas es un proceso gradual que debe ser encarado con cuidado para que las diferentes partes -los pueblos indígenas, los organismos de las Naciones Unidas y los gobiernos miembros- reconozcan todos que la iniciativa producirá resultados fructíferos y positivos, brindando mejoras prácticas al bienestar de los pueblos indígenas.

3. El Mandato General de un Foro Permanente

El foro permanente debería estar abierto al tratamiento de todas las cuestiones que interesan a los pueblos indígenas y podría hacerse cargo de una infinidad de diferentes actividades. Algunos ejemplos de las áreas que podrían entrar en consideración han sido incluidas en las discusiones de la Década de los Pueblos Indígenas, incluyendo los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la salud y la educación así como la integridad cultural y la prevención de conflictos. Los pueblos indígenas disponen de una visión del mundo comprensiva y holística que no se divide fácilmente en categorías mutuamente exclusivas. En la vida comunitaria, todas las áreas antes mencionadas están interrelacionadas en modelos intrincados y complicados. Un foro que refleje genuinamente la comprensión de los pueblos indígenas debería tratar de incorporar todos los factores posibles dentro de su mandato, de una manera flexible.

Sin embargo, otorgar al foro algo que podría constituir un mandato no estructurado podría ser poco práctico. Las consecuencias de incluir todo dentro de un foro permanente, al menos en sus años iniciales, podría conducir a una enorme carga que por razones prácticas tendría probablemente que ser incluida en un marco manejable. El resultado tendría que mantener un cuidadoso equilibrio entre el reflejo de las perspectivas holísticas indígenas del mundo y el establecimiento de una división del trabajo que pudiera hacer posible la efectiva participación e influencia indígena en el sistema de las Naciones Unidas.

4. División de tareas con el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas

Para poder abordar este problema, será necesario examinar de cerca otros organismos y foros dentro de las Naciones Unidas que tratan con asuntos indígenas y en particular el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (WGIP). Es el principal foro dentro del sistema de las Naciones Unidas para revisar y controlar los derechos indígenas, y ha logrado importantes logros a través de sus años de actividad, fundamentalmente la redacción de una substancial Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas. Por lo tanto, cualquier discusión sobre el propuesto foro permanente tiene que plantear la cuestión de si sus actividades tendrán un efecto supresorio sobre el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas.

Una cuestión inicial es si el Grupo de Trabajo podría ser combinado con la idea de un foro permanente. La ventaja de tal combinación podría ser tentadora desde la perspectiva de una reducción de costos, pero no conduciría necesariamente a una solución más eficiente o económica.

En primer lugar, el mandato del Grupo de Trabajo opera dentro del marco de la Comisión de Derechos Humanos, mientras que la idea de un foro permanente, si va a reflejar los objetivos de la Década, abarcará intereses más amplios, tales como el medio ambiente, el desarrollo, la educación, la salud y la cultura. Para combinar su propio mandato así como el del foro permanente, el Grupo de Trabajo tendría que forzarse en forma considerable. Quizás en un futuro distante, después que un foro permanente esté bien establecido, podría ser posible revisar la relación entre los dos organismos, pero hasta entonces, cualquier opción de combinar la idea de un foro permanente con el Grupo de Trabajo debería considerarse con cautela.

Otra opción, más lógica que la primera, es examinar el trabajo que no es realizado por el WGIP y tratar de asegurar que el foro permanente y el Grupo de Trabajo coexistan dentro del sistema de la ONU realizando actividades complementarias y colaborativas en diferentes áreas de los asuntos indígenas. La cuestión consiste entonces, no en si el Grupo de Trabajo se vería afectado por el foro permanente, sino cómo ambos organismos pueden contribuir complementariamente al bienestar de los pueblos indígenas.

En vez de cambiar el mandato del Grupo de Trabajo, sería perfectamente posible apoyar y fortalecer su continua contribución al reconocimiento de los derechos indígenas, al mismo tiempo que permitir al foro permanente llevar las cuestiones de derechos humanos de un

marco legal a un marco práctico, basado en el reconocimiento constructivo y la implementación, juntando las implicaciones sociales, económicas y culturales de los derechos indígenas y sus ramificaciones en las cuestiones de desarrollo y medio ambiente. Los problemas que enfrentan los refugiados indígenas y las perspectivas particulares de la juventud y de la mujer indígena son áreas que podrían constituir tópicos apropiados de atención para el foro indígena. Sin embargo hay muchas cuestiones pendientes, con respecto a los detalles del mandato de un foro permanente y una amplia consulta, si es necesario, para poder juntarlos en un mismo marco.

5. Coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas

Otro aspecto del mandato de un foro permanente sería ofrecer una coordinación entre los pueblos indígenas y otros organismos y agencias especializadas de la ONU que están conectadas con las cuestiones indígenas. Entre éstos, dentro de la ONU se encuentran la Comisión de Desarrollo Sustentable, el Programa Ambiental de las Naciones Unidas, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, y la ACNUR, para nombrar unas pocas. OMS, UNESCO, OIT y el Banco Mundial son también importantes a este respecto.

Todas estas instituciones realizan actividades que afectan a los pueblos indígenas pero brindan medios limitados para que las voces indígenas sean escuchadas. Un foro permanente podría desarrollar canales de comunicación dentro y entre estos organismos, y podría jugar un importante papel en la coordinación y la evaluación de las actividades operativas de las Naciones Unidas que afecten a los pueblos indígenas.

6. Métodos de trabajo

El foro permanente debería determinar sus propios métodos de trabajo. El aspecto más importante de su función debería ser su capacidad de recibir a todos los representantes indígenas a sus reuniones. Sus funciones podrían abarcar desde la búsqueda de vías de promover la resolución de conflictos, particularmente considerando los difíciles problemas prácticos que enfrentan los pueblos indígenas para realizar decisiones, recomendaciones, comentarios o propuestas a los organismos y agencias apropiados dentro del sistema de la ONU. Si se lograra obtener el necesario financiamiento, un foro permanente podría también brindar a los pueblos indígenas servicios técnicos para ayudar a la solución de sus problemas, ayudándolos con el uso de aquellos organismos de la ONU que están relativamente cerrados para los mismos.

La extensión de las actividades de un foro podría cubrir áreas tan diversas como: su programa, la divulgación de información, el establecimiento de grupos de trabajo temáticos o regionales, las actividades de evaluación, los procedimientos de acción urgente, las visitas a los países, el nombramiento de informantes especiales, la celebración de reuniones de expertos, la elaboración de estudios, los proyectos a pequeña escala y las actividades de importancia técnica y de expertos para la elevación de la conciencia sobre el problema que enfrentan los pueblos indígenas, concentrándose en las implicaciones prácticas de las violaciones de derechos humanos que surgen de la implementación de la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas para reducir conflictos en el mundo.

Los procedimientos resolutivos en el foro permanente pueden realizarse o bien mediante un sistema de voto o por acuerdo consensual, que es el método usualmente favorecido por los pueblos indígenas. La justicia en los procedimientos y la equidad entre los miembros serán importantes principios para el éxito del foro.

7. Estructura del foro permanente

Un foro puede ser considerado como una reunión abierta donde todos los participantes pueden reunirse para discutir asuntos de interés mutuo. Sin embargo, es importante clarificar qué es lo que se entiende por un foro en el contexto de las Naciones Unidas para evitar proponer un organismo mal definido que ignora las posibilidades estructurales existentes dentro del sistema. Un foro permanente podría teóricamente ser un "lugar de encuentro" mínimamente organizado, pero sin dirección o centro podría muy fácilmente convertirse en un organismo voluminoso incapaz de llegar a ningún acuerdo.

Una posibilidad sería tratar al foro como una asamblea donde los diferentes miembros, tales como los pueblos indígenas o las ONG y los gobiernos pueden encontrarse, discutir y tomar decisiones. Sin embargo, esto podría tener el efecto de disminuir la participación en el foro ya que tendría que haber una gran participación fija mientras que otros asistentes podrían ser relegados a un estatus de observador. Esto impediría que el foro fuera verdaderamente abierto. Una manera de evitar esto sería crear un punto central en el foro que dirija los procedimientos y reciba las representaciones de todos los participantes que desearan hablar o presentar documentación.

Hay diferentes organismos centrales posibles para dirigir el foro tales como un consejo, una comisión, una subcomisión, un comité o un grupo de trabajo sobre asuntos indígenas. Dentro del sistema de las

Naciones Unidas, los consejos y las comisiones son organismos fundamentales consistentes de un número considerable de representantes gubernamentales. Una ventaja de un consejo o una comisión es que como los miembros gubernamentales dominan los procedimientos, las decisiones pueden efectuarse a través del sistema de la ONU. Una posible orientación de pensamiento podría ser ampliar el concepto de consejo o comisión de tal forma que los representantes indígenas sean miembros del organismo.

Un comité también sería un organismo apropiado al cual se podría adherir el foro. De los términos discutidos aquí, el "comité" parece ser el concepto más útil porque puede asumir muchas formas dentro de las Naciones Unidas, que abarcan desde comités de expertos para controlar los tratados internacionales a los organismos consultivos consistentes de representantes gubernamentales y/o expertos independientes. La flexibilidad del término es definitivamente un atributo que lo hace atractivo cuando la discusión de un foro permanente está en un estadio tan preliminar.

La cuestión que surge aquí es cómo combinar la noción de un foro y un comité de tal manera que reúna armónicamente a los pueblos indígenas, el sistema de las Naciones Unidas y sus gobiernos miembros.

8. Participación en el Foro Permanente

No es probable que un foro permanente consistente exclusivamente de organizaciones de pueblos indígenas sea aceptable para los gobiernos y además, la presencia de éstos en el foro es importante para asegurar que cualquier decisión o recomendación tenga peso dentro del sistema de la ONU. De la misma manera, un foro permanente para pueblos indígenas consistente exclusivamente de representantes gubernamentales es probable que sea inaceptable para los pueblos indígenas, cuya activa presencia en un foro permanente es claramente un requisito previo para su éxito.

El Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas es un foro ya existente que contiene gobiernos, representantes indígenas, representantes de la ONU, representantes de las agencias especializadas de la ONU, organizaciones no gubernamentales -tanto indígenas como no indígenas- y personas que asisten en su capacidad de expertos en el tema de los pueblos indígenas. La experiencia del Grupo de Trabajo es particularmente pertinente en la demostración de las ventajas de un foro que ofrece un acceso amplio a los participantes allí donde una amplia gama de material ha sido presentada y distribuida durante años.

Por esta razón, es importante que un foro permanente sea lo más abierto posible, para otorgar la máxima oportunidad a los pueblos indígenas de brindar su colaboración en su trabajo.

9. Integración del Comité Centralizador

Hay varias posibilidades diferentes de integración del comité centralizador, que escuchará las presentaciones de los participantes del foro permanente. Tal como en el caso de aquellos con acceso al foro, la presencia exclusiva de los gobiernos o los pueblos indígenas en el comité no será probablemente aceptada por la otra parte. Además, los representantes indígenas elegidos por los gobiernos constituyen una solución insatisfactoria porque se pueden encontrar con conflictos de interés. Los candidatos deberían comprender en toda circunstancia personas con un amplio conocimiento sobre asuntos indígenas, y de alto carácter moral, con comprensión de los derechos indígenas.

Existen mecanismos dentro del sistema de la ONU que permiten a los representantes indígenas ser postulados a través del Secretariado al Secretario General, quién a su vez los nombraría a un organismo de la ONU. Este es el procedimiento utilizado para nombrar miembros indígenas al Consejo de Administración del Fondo Voluntario para las Poblaciones Indígenas, de acuerdo a la resolución de la Asamblea General 40/131 del 13 de diciembre de 1985. Este procedimiento indica la posibilidad de una amplia gama de opciones para el establecimiento de miembros indígenas de un comité, utilizando los precedentes de los múltiples ejemplos de los comités en todo el sistema de la ONU. Las diferentes opciones deberían ser consideradas a la luz de la posibilidad de combinarlas con un procedimiento, administrado por indígenas, de nominación de candidatos al Secretario General.

El uso exclusivo de las ONG indígenas con Estatus Consultivo en ECOSOC en el comité podría ser dificultoso para el problema de garantizar una amplia dispersión regional, porque de las doce organizaciones, sólo una proviene del Sur. Esto complica la cuestión de encontrar un procedimiento para que los pueblos indígenas y sus organizaciones elijan sus candidatos al comité. Sería necesario reunir a los pueblos indígenas en conferencias regionales e internacionales para discutir las posibilidades de establecer un procedimiento adecuado.

Los miembros del comité que representan a los gobiernos podrían ser nombrados por el Secretario General, básicamente de la misma forma que los representantes indígenas. Estos gobiernos miembros podrían luego ser responsables de la selección de candidatos para la

nominación, paralelamente con el procedimiento indígena. Sin embargo, debería haber también otras -y más directas- formas de elegir representantes gubernamentales de acuerdo a los bien establecidos procedimientos del sistema de la ONU.

El tamaño del comité no debería ser ni demasiado grande ni demasiado pequeño. Veinte o más personas pueden crear la falsa impresión de que es un organismo representativo y puede conducir a métodos complicados para llegar a una decisión de consenso. Por otro lado, un número demasiado pequeño no reflejaría la amplia gama de experiencia o el equilibrio entre los miembros nombrados por los gobiernos y por los indígenas. Un promedio de cinco expertos gubernamentales y cinco expertos indígenas podría brindar una solución adecuada. Podrían ser posiblemente nombrados por períodos de tres o cuatro años.

Los miembros del comité deberían reflejar una dispersión geográfica a nivel de todo el mundo. Esto ya es organizado para los gobiernos miembros de las Naciones Unidas, quienes constituyen las cinco regiones: los Estados Europeos Occidentales y Otros, los Estados Europeos Orientales, los Estados Africanos, los Estados Asiáticos y los Estados Latinoamericanos y Caribeños. Sin embargo, en el caso de los pueblos indígenas se harían necesarias algunas discusiones antes de adoptar una estructura regional que refleje una auténtica voz indígena, tomando en cuenta particularmente a los pueblos indígenas del Artico y del Pacífico.

10. El Estatus Internacional del Foro Permanente

Una importante cuestión consiste en cuál sería el organismo responsable del foro permanente y dónde debería ubicarse dentro del sistema de las Naciones Unidas. Existen varias opciones:

1. Un foro permanente podría ser ubicado como *asesor del Secretario General*. La ventaja de ésto sería que las conclusiones y recomendaciones del foro podrían distribuirse ampliamente en todo el sistema de las Naciones Unidas y encontrarían vías directas a los organismos apropiados. Por otro lado, este sistema implica la dificultad de que el foro no sería ubicado en un punto fijo del sistema y podría encontrarse con que su influencia está diseminada demasiado ampliamente para ser útil.
2. Un foro permanente podría ser ubicado como *un organismo asesor de la Asamblea General*. No todos los comités bajo la Asamblea General son organismos que se ocupan de convenciones específicas y aunque actualmente no hay instrumentos específicos legales

obligatorios indígenas, esta necesidad no excluye necesariamente una directa relación entre los pueblos indígenas y la Asamblea General. Sin embargo, podría ser particularmente difícil garantizar una participación suficientemente amplia en el foro a este nivel del sistema de la ONU. No obstante, esta opción no es imposible y merece una mayor discusión. Un aspecto del posible mandato del foro que podría beneficiarse de una ubicación a este nivel podría ser el de la prevención de conflictos.

3. El Consejo Económico y Social podría constituir un centro para un foro permanente. Hay muchos organismos subsidiarios de ECOSOC, incluyendo comités y comisiones funcionales tales como la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión sobre Desarrollo Sustentable. Hay comités de expertos asesores de ECOSOC tales como el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que controla la Convención sobre derechos Económicos y Sociales no como un organismo del tratado. ECOSOC es el principal organismo para la supervisión de las actividades económicas y sociales del sistema de la ONU concerniente a los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la salud, la educación, los asuntos culturales y otras áreas. Entre sus muchas actividades se encuentra la tarea de supervisión y coordinación entre diferentes miembros de la familia de la ONU.

Si se ubicara a este nivel, el foro permanente estaría en una apropiada posición para llevar adelante las principales orientaciones de su trabajo, antes identificadas como una amplia conexión de las cuestiones de derechos humanos con el medio ambiente, el desarrollo, la salud, la educación y los asuntos culturales, al mismo tiempo que la coordinación de las cuestiones indígenas entre los diferentes organismos y agencias especializadas de la ONU. Aunque sus actividades son mucho más amplias y no están necesariamente conectadas a ningún instrumento legislativo de la ONU en particular, un foro permanente estaría aproximadamente en el mismo ámbito del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Si es ubicado bajo ECOSOC sería importante asegurar que el foro permanente disponga de un mandato lo más amplio posible y que toda la gama de actividades del foro no estén limitadas a las cuestiones sociales y económicas en un sentido restringido, sino que estén incluidas en toda la gama de actividades presentes en el seno de ECOSOC.

4. Otro posible lugar para la ubicación de un foro permanente sería *bajo una de las comisiones funcionales, o bien la Comisión de Derechos Humanos o la Comisión sobre Desarrollo Sustentable*. El Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo, bajo la Comisión de Derechos Humanos, está buscando formas de implementar la Declaración sobre el tema y un foro permanente podría constituir un organismo similar. Sin embargo, el problema con la Comisión de Derechos Humanos es que ya dispone de un foro indígena en el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, y tal como se señaló antes, la expansión del mandato del Grupo de Trabajo a todos los otros temas de interés que encara ECOSOC y aún más allá, sobrecargaría su trabajo y afectaría su eficiencia.

La Comisión sobre Desarrollo Sustentable sería otra posible ubicación de un foro permanente. Podría equilibrar simétricamente al Grupo de Trabajo y podría brindar información útil a las deliberaciones de la Comisión. Sin embargo, el desarrollo sustentable es sólo una de las muchas áreas importantes de interés de los pueblos indígenas, tales como la salud, la educación, los asuntos culturales y los derechos humanos. La dificultad de hacer que el foro sea sólo responsable frente a la Comisión sobre Desarrollo Sustentable es que el carácter comprensivo y holístico de la vida indígena se vería una vez más dividido en categorías artificiales.

La cuestión que surge de esta discusión es si un foro permanente no podría depender tanto de la Comisión de Derechos Humanos como de la Comisión sobre Desarrollo Sustentable. Esto refuerza la ventaja de un organismo asesor bajo ECOSOC, porque como parte de sus actividades de coordinación, el foro permanente tendría que estar en un contacto más estrecho con las comisiones funcionales y los otros organismos y agencias especializadas de la ONU. Además, esta posición permitiría al foro permanente comunicar, bien a través de ECOSOC o directamente, aspectos de su trabajo al Secretario General y coordinar con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Todas estas opciones tienen ventajas y desventajas. Cuanto más alto esté ubicado el foro dentro del sistema de las Naciones Unidas, tanto mayor será su potencial de influencia. Por esta razón, la opción de una ubicación bajo ECOSOC, o posiblemente incluso un organismo aún más elevado de la ONU, parece brindar la solución más razonable. Cualquier solución por debajo de esto no otorgará al foro el estatus necesario para hacerlo efectivo y sobrecargaría también a las comisiones funcionales con trabajo fuera de su ámbito usual.

Una clara división de trabajo con el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas permitiría el control y la evaluación de la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas para continuar dentro del marco de la Comisión de Derechos Humanos. En el foro se podría hacer más énfasis en llevar a la política de derechos indígenas a las esferas económicas y sociales y a otras áreas de interés para las Naciones Unidas, con un énfasis en la promoción del diálogo, los acuerdos constructivos y la resolución de los problemas prácticos que enfrentan los pueblos indígenas.

11. Ubicación del Foro Permanente y su Secretariado

En muchos sentidos, una solución referente a la ubicación del foro permanente y la organización del Secretariado surgirá cuando las otras cuestiones planteadas en este trabajo estén más claras. Sin embargo, independientemente de lo que se decida, el Secretariado de un foro permanente necesitará probablemente de varias personas para manejar la oficina y posiblemente también algunas en diferentes partes del sistema de las Naciones Unidas, para manejar las funciones de coordinación del organismo. También se requerirá la presencia adicional de funcionarios para llevar adelante las tareas específicas. Debería considerarse cómo emplear de la mejor manera personas indígenas calificadas para estas funciones.

Dependiendo de la naturaleza del foro permanente, variarán el Secretariado y su ubicación. Si se lo ubica bajo la Comisión de Derechos Humanos, el lugar apropiado sería el Centro de Derechos Humanos en Ginebra, mientras que si se ubica directamente bajo ECOSOC o un organismo superior de la ONU, podría ser también ubicado en Nueva York. Sin embargo, el foro podría reunirse tanto en Ginebra como en Nueva York, o en ambos lados, tal como lo hace ECOSOC con sus reuniones anuales en los dos centros. De esta forma el foro sería ubicado dentro de la presencia física del sistema de las Naciones Unidas.

Sin embargo, si se consiguieran los fondos, no habría razón para que el Secretariado no pudiera ser ubicado en cualquier otra parte del mundo y el foro permanente podría reunirse fuera de los principales centros de Ginebra o Nueva York. No obstante, sería importante asegurar que el foro no se margine de otros organismos y agencias especializadas de la familia de las Naciones Unidas con las cuales coordinaría, por ubicarse demasiado en la periferia. Otra opción a ser considerada es que el foro podría ser móvil y reunirse en partes del mundo en las cuales los representantes indígenas podrían ser más numerosos y esto

permitiría al foro obtener acceso a un espectro más amplio de opciones indígenas que en las ciudades de Europa o América del Norte.

12. Financiación del Foro Permanente

La financiación del foro podría provenir de tres fuentes y probablemente de una combinación de ellas. La ONU en sí misma podría pagar alguna de las actividades en torno a la reunión, mientras que se harán necesarias las contribuciones voluntarias de gobiernos para asegurar que el secretariado y los servicios estén bien preparados. Todas las conferencias, traducciones, impresión e interpretación, originarán costos que deberían ser identificados y garantizados en una etapa temprana para asegurar que el foro permanente funcione eficientemente. Otra necesidad será la de un Fondo Voluntario para contribuir con las expensas de los pueblos indígenas asistentes al foro y quizás también para apoyar actividades en pequeña escala para promover a los pueblos indígenas, tales como becas educativas, proyectos de autodesarrollo e iniciativas de resolución de conflictos.

13. Decisión sobre el establecimiento de un Foro Permanente

Este trabajo no ha respondido a las muchas interrogantes sobre el foro permanente, y ha quizás planteado aún más. Sin embargo, al evaluar el elevado número de cuestiones posibles sobre el tema, ha sido posible elaborar una idea general sobre las características que un foro permanente podría adoptar. Comenzando con la inspiración inicial de Henriette Rasmussen y su idea de un comité asesor bajo ECOSOC en conjunción con la mayor presencia de pueblos indígenas dentro del sistema de la ONU, ha sido posible sugerir que entre todas las opciones, ésta brinda un útil punto de partida para la discusión.

La importancia de la flexibilidad y la paciencia en la formación de un foro permanente ha sido subrayada, así como la preocupación de que la iniciativa no debería debilitar o detractor las importantes actividades del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. En base a estos comentarios, sería posible ver el surgimiento gradual, en los próximos años, de un plan más detallado sobre un foro permanente.

El Secretariado de la Década de los Pueblos Indígenas podría organizar un proceso de consulta para discutir el foro y de qué forma los candidatos indígenas podrían ser nominados para una participación en el comité. Una Reunión Cumbre de pueblos indígenas en algún momento de los próximos años podría brindar el espacio para que los pueblos indígenas discutieran un foro permanente y los procedimientos para la selección de candidatos. Un sistema de cuestionarios podría

ser enviado a las organizaciones indígenas solicitando sus opiniones sobre un foro permanente. Se podría solicitar a los investigadores indígenas de diferentes partes del mundo que presentaran trabajos de orientación sobre cómo un foro permanente podría cumplir mejor con las necesidades de su región. Estas son solamente algunas pocas sugerencias sobre las actividades de consulta que podrían ser realizadas.

Una breve mirada a las actividades que serán necesarias muestra que el proceso tendrá que tomar algún tiempo. Por ejemplo 1993-94 ha contemplado las primeras discusiones sobre un foro permanente, primariamente en la forma de una serie de cuestiones y posibilidades. 1995 será ocupado en consultas con los pueblos indígenas y gobiernos sobre los mejores modelos para un foro y una discusión del proceso de elección de miembros para el comité. 1996 será la primera oportunidad para que los mismos pueblos indígenas respondan al proceso de consulta. Posiblemente no será hasta 1997 que las cuestiones aquí discutidas estén de alguna forma cercanas a una respuesta definitiva. Por lo tanto, el proceso de llegar a la aprobación del plan deseado para el foro por las Naciones Unidas no tendrá lugar quizás hasta 1997-98 o incluso más tarde.

Debería permitirse que el debate sobre un foro permanente tomara el tiempo necesario para brindar a los pueblos indígenas un lugar significativo dentro del sistema de la ONU. Un foro permanente debe contribuir constructivamente a la protección de su bienestar y brindar soluciones genuinas a la multitud de problemas que ellos enfrentan.

LOS PUEBLOS INDIGENAS Y LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL

La Conferencia Cumbre sobre Desarrollo Social fue celebrada en Copenhague del 6 al 12 de marzo de este año. Los jefes de estado de todo el mundo se reunieron para hablar sobre las responsabilidades globales para la erradicación de la pobreza y el desempleo, y el fomento de la integración social. El encuentro tuvo como resultado una declaración de 10 compromisos y un programa de acción.

En la declaración final (texto inédito, 20 de marzo de 1995) se encuentra una referencia directa a los pueblos indígenas bajo los *Principios y objetivos*, 26(m): *"Reconocer y apoyar a los pueblos indígenas en su búsqueda del desarrollo económico y social con pleno respeto por su identidad, tradiciones, formas de organización social y valores culturales."*

En los compromisos, la cuestión indígena es incluida en el compromiso 4, que trata de la promoción de la integración social. El punto (f) dice: *"Reconocer y respetar el derecho de los indígenas a mantener y desarrollar su identidad, cultura e intereses, apoyar sus aspiraciones de justicia social y brindar un entorno que les permita participar en la vida social, económica y política de su país."*

Finalmente, el compromiso 6(g) trata de la educación y la salud: *"Reconocer y apoyar el derecho de los indígenas a la educación de manera que responda a sus necesidades específicas, aspiraciones y culturas, y asegure su pleno acceso a los servicios de salud."*

Tal como puede notarse, toda referencia es a los *indígenas* y no a los *pueblos indígenas*.

El programa de acción se refiere a las personas y no a los pueblos en los siguientes párrafos:

12(i) *"Apoyar las actividades económicas de los indígenas, mejorando sus condiciones y su desarrollo y garantizando su segura interacción con las economías mayores."*

32(f) *"Proteger, dentro del contexto nacional, los derechos tradicionales a la tierra y otros recursos de los pastoralistas, los pescadores, los nómadas y los indígenas, y fortalecer el manejo de la tierra en las áreas de actividad pastoral o nómada, basándose en las prácticas"*

tradicionales comunitarias, controlando la invasión de otros, y desarrollando sistemas mejorados de manejo de las praderas y el acceso al agua, mercados, créditos, producción animal, servicios veterinarios, salud incluyendo servicios sanitarios, educación e información."

54(c) "Considerar seriamente la ratificación y plena implementación de las convenciones de la OIT en estas áreas, así como aquellas relativas a los derechos laborales de los menores, las mujeres, los jóvenes, las personas incapacitadas y los indígenas;"

Finalmente en el capítulo IV "Integración social" los indígenas son referidos en 74(h) "Expandir la educación básica desarrollando medidas especiales para brindar educación a los niños y jóvenes que viven en áreas escasamente pobladas y remotas, a los niños y jóvenes de padres nómadas, pastores, migrantes o indígenas, y a los niños de la calle, niños y jóvenes trabajadores o que cuidan a hermanos menores y padres incapacitados o ancianos, y niños y jóvenes incapacitados; estableciendo, en colaboración con los indígenas, sistemas educativos que cumplan con las necesidades específicas de sus culturas".

y

75(g) "Promover y proteger los derechos de los indígenas y darles autoridad para efectuar opciones que les permitan mantener su identidad cultural a la vez que participar de la vida nacional, económica y social, con pleno respeto de sus valores culturales, lenguas, tradiciones y formas de organización social;"

Críticas

Se dirigieron muchas críticas contra la cumbre, tanto antes de la reunión como después de la finalización de la declaración y del programa de acción. Todo el marco de la cumbre fue objeto de severas críticas de un grupo de activistas sociales indígenas, entre otros, quienes decidieron boicotear la conferencia, a causa de una fuerte discrepancia con el Informe Nacional de la India, y argumentando que la Declaración Preliminar tenía la intención de que todos los estados miembros, y los países en desarrollo en particular, se comprometieran a una transformación total de sus economías en economías de mercado a través de los Programas de Ajuste Estructural (SAP). Toda la Declaración Preliminar tomó como base la aceptación acrítica de los valores del mercado libre y trató de promover un nuevo orden mundial a través del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, en nombre del alivio de la pobreza y la expansión del empleo en las naciones desarrolladas, se dijo en el comunicado de prensa de la reunión.

Otras críticas provinieron de las organizaciones de derechos humanos, las cuales argumentaron que la Declaración de Copenhague era un paso atrás en relación a la Declaración de Viena. También el miembro parlamentario del Gobierno Autónomo de Groenlandia, Henriette Rasmussen expresó su preocupación sobre la capacidad de la reunión cumbre de transformar las obligaciones referentes a los derechos humanos en un programa de acción. En algunos aspectos importantes, las declaraciones de la cumbre relativas a los derechos de los pueblos indígenas fueron más débiles que la Declaración Preliminar del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la ONU, dijo en la conferencia de IWGIA.

La Conferencia de IWGIA

Durante la reunión cumbre, IWGIA celebró una conferencia con el título *Los pueblos indígenas y la autodeterminación como instrumento para combatir la injusticia social* en el Foro de las ONG. Unos veinte representantes indígenas e investigadores invitados hablaron sobre una amplia gama de temas, desde la injusticia social a los derechos territoriales y la discusión de diferentes modelos de autogobierno. La conferencia de dos días fue muy concurrida, y fueron planteadas muchas cuestiones importantes por los conferenciantes, así como por parte del atento público. Las actas de toda la conferencia serán publicadas por IWGIA en el correr del año próximo.

No obstante, *El Mundo Indígena* ofrece el trabajo para la conferencia presentado por Andrew Gray, como una introducción minuciosa a la amplia gama de aspectos de los derechos indígenas y el combate de la injusticia social dentro del esquema político y económico global. Este trabajo, que aparecerá en una versión más completa en la publicación de las actas, trata los problemas centrales enfrentados por los pueblos indígenas: la injusticia social, la lucha por los derechos territoriales, las relaciones con los gobiernos estatales, y el impacto de las relaciones Norte-Sur, la economía mundial y los programas de ajuste estructural.

LA LUCHA POR LOS DERECHOS INDIGENAS Y EL COMBATE DE LA INJUSTICIA SOCIAL A LA LUZ DE LA CONFERENCIA CUMBRE SOBRE DESARROLLO SOCIAL

Por Andrew Gray

Los jefes de estado del mundo llegaron a la cumbre de Copenhague en marzo para ratificar las resoluciones, proclamando una intención común de combatir la injusticia social. Estas resoluciones reflejan los intereses de los estados y consisten principalmente en un trueque entre los países del Norte y del Sur al cual ya se han acostumbrado los que siguen los encuentros internacionales. Los países del Sur quieren lograr un alivio de la deuda a través del otorgamiento de ayuda para el desarrollo por parte del Norte, mientras que los países del Norte desean el libre comercio y un acceso abierto a los recursos del Sur.

Mientras que el principal énfasis de la Cumbre incumbe los derechos y las necesidades de los estados, diseminadas en las resoluciones se encuentran varias referencias a los derechos de los "indígenas". Las previsiones están expresadas en términos de reconocimiento y respeto de su "identidad, cultura e intereses" (Compromiso 4(f)), abogando por la "diversidad cultural" y la "protección de los derechos tradicionales a la tierra y otros recursos" 32(f). Sin embargo, estos derechos son expresados en términos que reflejan prioridades de orientación estatal más que aquellas de los mismos pueblos indígenas. En la resolución, los estados apoyan las "aspiraciones de justicia social" de los pueblos indígenas (Compromiso 4(f)), pero no se comprometen a ayudarlos a hacer realidad estos deseos.

La injusticia que enfrentan los pueblos indígenas que debía haber sido tratada en la cumbre social, asume varias formas. En todo el mundo, los territorios indígenas son saqueados y devastados por un proceso de colonización que abarca desde las invasiones de tierras hasta la imposición de programas de desarrollo que extraen recursos bajo el patrocinio del estado, frecuentemente con la ayuda financiera de los bancos multinacionales de desarrollo. Los asesinatos en masa, la tortura, la violación y la ocupación militar constituyen una amenaza para los pueblos indígenas en zonas tan distantes entre sí como Chittagong Hill Tracts de Bangladesh y Guatemala.

Muchos pueblos indígenas son reasentados en forma forzosa para abrir el camino a proyectos de gran escala y han sido expulsados de sus

territorios por la creación de áreas de conservación protegidas. Todo esto sucede en un contexto de discriminación cultural y racial, una falta de servicios públicos apropiadamente organizados, tales como facilidades educativas y sanitarias, y una falta de reconocimiento de las propias instituciones de los pueblos indígenas.

La injusticia social: los pueblos indígenas y el estado

Desde 1982, los representantes indígenas han estado asistiendo al Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la ONU, dónde consecuentemente y pacientemente han denunciado las violaciones de sus derechos y han explicado sus aspiraciones para el futuro. Como resultado de este proceso, se ha redactado una Declaración Preliminar de los Derechos de los Pueblos Indígenas que está actualmente bajo el escrutinio de la Comisión de Derechos Humanos. Los organismos expertos de la ONU reconocen la importancia de una fuerte afirmación inequívoca de los derechos indígenas y la declaración está actualmente en manos de los gobiernos en la Comisión de Derechos Humanos. Mientras que algunos gobiernos se oponen al reconocimiento de los derechos indígenas (prefiriendo que la declaración sea una expresión de derechos de los estados) hay varios gobiernos, tanto del Norte como del Sur, que están tomando una posición de principio en apoyo de los pueblos indígenas.

Se podría haber esperado que en una cumbre dedicada a la injusticia social, los gobiernos hubieran apoyado la declaración preliminar con una redacción similar. Desafortunadamente, la resolución de la cumbre social es substancialmente más débil que la Declaración Preliminar de la ONU. La debilidad en las referencias a los pueblos indígenas en la documentación de la Cumbre Mundial refleja la falta de participación indígena en el proceso y una actitud caballeresca de muchos de los gobiernos que apoyan el texto preliminar según las necesidades y deseos de más de 300 millones de indígenas de todo el mundo.

Las resoluciones se refieren a "indígenas" mientras que consecuentemente el enfoque indígena es referirse a "pueblos". En inglés, esto se ha convertido en un extraño choque semántico de grandes perspectivas, dónde una 's' distingue entre "indigenous people" ("indígenas" - un grupo de individuos) y "indigenous peoples" ("pueblos indígenas" - una serie de colectividades sociales).

La resolución de la cumbre, al igual que muchas otras recientes declaraciones internacionales tales como la Agenda 21 y la Convención sobre Biodiversidad, insiste en el uso del término "indígenas" dónde la sociedad es definida por los estados como consistente de

individuos. En el contexto de la cumbre, la justicia social es esencialmente una justicia para individuos, no para colectividades sociales. De esta manera, la justicia, tal como es definida por el estado, es proyectada etnocéntricamente sobre los pueblos indígenas para considerarlos como un grupo de individuos y no como colectividades en sí mismas.

Una razón política para rechazar la aceptación del término “pueblos indígenas” es que según las convenciones de derechos humanos, todos los pueblos tienen el derecho a la autodeterminación. Esta palabra implica la conexión entre la autoidentificación de los pueblos indígenas como pueblos, el control sobre su territorio, el reconocimiento de sus instituciones, el respeto por su cultura y medios, en términos generales, el derecho de un pueblo indígena a decidir su propio destino sin interferencia. Esto está vinculado con el concepto indígena de “autodesarrollo”, considerado como la autodeterminación practicada en un lapso de tiempo.

La falta de reconocimiento del término “pueblos” parece particularmente irónico en el contexto de una cumbre sobre la injusticia social. Justamente a causa de esta laguna en la Cumbre Mundial, IWGIA organizó una conferencia para investigar cómo el concepto de autodeterminación es el instrumento fundamental para combatir la injusticia social que enfrentan los pueblos indígenas. Estas injusticias surgen de un proceso de colonización consistente en la invasión y ocupación de sus territorios y la explotación de sus recursos materiales y culturales. La autodeterminación es un concepto que se ha desarrollado en el correr de este siglo para enfrentar a la colonización. Mientras que en los años que van de 1940 a 1960, la mayor parte de los procesos de descolonización resultaron en la formación de naciones estados independientes, a partir de entonces, el concepto se ha ampliado, incluyendo no sólo la independencia sino también a aquellos pueblos indígenas que desean el control de sus propias vidas dentro de los estados.

La negativa del término “pueblos” es una percepción estática de la injusticia social como algo que puede ser resuelto a través del desarrollo económico y cultural que beneficia exclusivamente a los individuos. Esto evita el análisis de los problemas que enfrentan los pueblos indígenas como problemas coloniales y evita consecuentemente la cuestión principal que enfrentan, a saber, cómo restablecer acuerdos constructivos entre los estados y los pueblos indígenas que detengan al discriminación y la opresión.

Aquí es de particular relevancia la noción de derechos territoriales a los recursos. La más fuerte previsión de las resoluciones de la cumbre se refiere a la protección de las tierras indígenas. Esto es suficiente en

término de acceso a los recursos, pero la referencia es limitada porque no distingue a un propietario individual de tierras de un pueblo con vínculos ancestrales con el área. La diferencia es que los pueblos indígenas tienen una visión multidimensional de su entorno que incluye varios aspectos de sus vidas. Esta es colectiva y cualquier derecho individual que exista dentro de la comunidad está sustentado por la aceptación social. El enfoque indígena difiere de las perspectivas estatales que consideran a los derechos colectivos como emergentes del individuo.

Los pueblos indígenas desafían el derecho exclusivo del estado al dominio eminente y proponen sus perspectivas de conceptos tales como soberanía. Los pueblos indígenas usan el término “territorio” el cual, de la misma manera que el término “pueblos”, refiere a la reparación de las injusticias sociales que provienen de la invasión y la colonización. La justicia social para los pueblos indígenas significa controlar lo que sucede en sus territorios, y así, el ejercicio de su derecho a la autodeterminación.

La injusticia social: los pueblos enfrentan el resultado de la deuda

Los pueblos indígenas sufren tanto en los países del Norte como del Sur, pero las divisiones que existen entre estos bloques, acarrear frecuentemente severas consecuencias para su supervivencia.

La distinción entre el Norte y el Sur es claramente expresada mediante la deuda. Los países del mundo en desarrollo sufren enormes problemas con la deuda. La crisis de la deuda, surgida durante los últimos 15 años, consiste de un ciclo en el cual los países en desarrollo han incurrido en demasiados préstamos con los ricos acreedores del norte. Con el súbito incremento de las tasas de interés, se encuentran incapacitados de pagar y sus países sufren enormes déficits.

La única manera en que pueden enfrentar el problema es cuando las instituciones del norte, tales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, les permiten reparar el desequilibrio mediante rigurosos y severos programas de ajuste estructural (George y Sabelli, 1994:80). El ajuste estructural implica confiar en las fuerzas del mercado, la promoción del sector privado, los principios del libre comercio, evitar el control de precios y subsidios, la concentración en la producción para la exportación y un riguroso programa de austeridad que afecta a los servicios sociales (Hayter y Watson, 1985).

Los efectos sociales del ajuste estructural en todos los sectores de los países en desarrollo han sido enormes y las políticas en las cuales están basados han aumentado el empobrecimiento en el Norte y en el

Sur. En este último, el agudo aumento del desempleo y la falta de servicios sociales ha aumentado la pobreza y ha determinado una desesperada lucha por los recursos para venderlos al Norte. Esto ha ejercido aún más presión sobre los territorios de los pueblos indígenas que son, en muchos países endeudados, la última fuente de extracción de recursos. De esta manera la injusticia social entre el Norte y el Sur crea injusticias dentro de los países de creciente pobreza y esto ejerce presión sobre los territorios y recursos de los pueblos indígenas. Sólo los ejemplos de Sudamérica abarcan desde la búsqueda de petróleo en Ecuador y Perú hasta las enormes concesiones madereras de Guyana y Surinam.

Los beneficiarios de las campañas de ajuste estructural son generalmente las ricas elites del Sur y las de los países del Norte. Muchos gobiernos de los países industrializados del Norte están ansiosos por obtener acceso a los recursos del Sur y de aprovecharse de los bajos precios mediante la defensa de los principios del libre comercio. A esto está conectado el hecho de que los países del Norte tienen la capacidad de transformar las materias primas y el conocimiento del Sur en bienes de consumo que pueden venderse con grandes ganancias. Por esta razón la promoción del acceso incrementado a los recursos del Sur está combinado con un ajuste de la ley de patentes y un fortalecimiento de los derechos de propiedad intelectual. Sin embargo, estos derechos pertenecen a las grandes compañías y a los empresarios industriales, no a los pobres del Norte y del Sur, y tampoco, particularmente, a los pueblos indígenas, dónde se origina mucho del conocimiento y de las materias primas.

Muchos gobiernos no podrían nunca soñar con contemplar una distribución equitativa dentro de sus propios territorios. La injusticia que tiene lugar a nivel internacional está usualmente reflejada en las relaciones internas dentro de los países. En ambos casos los pueblos indígenas son despojados, nacional e internacionalmente.

Los pueblos indígenas sufren doblemente. No sólo sufren los efectos del ajuste estructural junto con los otros miembros del país, sino que también son el blanco de la obtención de recursos para pagar la deuda o satisfacer la codicia industrial del Norte.

La injusticia social: los pueblos indígenas y otros pueblos necesitados
Este artículo ha examinado la injusticia entre los pueblos indígenas y el estado, y entre los estados del Norte y del Sur. En ambos casos los derechos territoriales de los pueblos indígenas se ven afectados ya sea por la falta del reconocimiento del estado o por la explotación de sus recursos a través de la invasión. La otra área donde la injusticia social

afecta a los pueblos indígenas se ubica dentro de los países. Mientras que se podría imaginar que el mayor despojo tiene lugar en los países en desarrollo, los pueblos indígenas del Norte enfrentan también dificultades similares.

La deuda es sólo un aspecto de la injusticia que puede ser encontrada en las áreas necesitadas de un país. Existen áreas en el Norte y el Sur que sufren el desempleo y la pobreza de miles de campesinos y trabajadores urbanos. Sin otra opción, los pobres tratan de mejorar su suerte en territorios indígenas. A veces son alentados por las políticas de trans migración, tales como las de Indonesia o Bangladesh, y a veces, como en la Amazonía, olas de gente desesperada buscan una fortuna inalcanzable mediante la búsqueda de oro en los ríos, trabajando como obreros madereros o como asalariados rurales. El resultado es un conflicto entre los pobres que luchan en vano para aliviar su sufrimiento trasladándose a tierras indígenas y los pueblos indígenas cuyos vulnerables territorios y sus medios de subsistencia arriesgan ser devastados.

Generalmente se presume que las causas de estos problemas son asuntos internos de los estados nacionales, siendo las explicaciones más comunes el subdesarrollo y la superpoblación. En realidad, tanto la riqueza como la pobreza son la base del acceso desigual a los recursos. La deforestación y la degradación ambiental, junto con el saqueo de los recursos indígenas por parte de los colonos pobres, son expresiones de la injusticia social (Colchester y Lohmann, 1993). Por cierto, la seguridad a largo plazo de los pueblos indígenas y sus entornos no puede ser garantizada a menos que la calidad de vida de todos los pobres puede ser asegurada.

Esto significa no sólo garantizar los derechos de los pueblos indígenas a liberar sus territorios de las invasiones sino también hacer algo para mejorar las espantosas condiciones que sufren muchos en el mundo. En 1979, la Organización de la Alimentación y la Agricultura (FAO) publicó un "Fuero del Campesino" en la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (WCARRD). De acuerdo a este documento, la reforma agraria es un componente esencial del desarrollo para muchos países. Aboga por un aumento del acceso de los pobres rurales a los bienes productivos y una participación en los procesos resolutivos a través de sus propias organizaciones. Esto debería incluir una "reorganización substancial de la tenencia de la tierra y la redistribución de tierra entre los campesinos sin tierra y pequeños propietarios". Hace un llamado por una mayor seguridad en la tenencia de los pobres rurales y un "control y manejo comunitario de base amplia de los derechos a la tierra y al agua".

El Fuero argumenta que se debería evitar la colonización de tierras si ésta es ambientalmente inapropiada y no debería realizarse como sustituto de la reforma agraria. Esta debería realizarse poniendo topes máximos a la tenencia de tierra para asegurar una "equitativa distribución y uso eficiente de la tierra, el agua y otros bienes productivos, con la debida consideración por el equilibrio ecológico y la protección ambiental", mientras que se debería tomar medidas para prevenir la reconcentración de tierras y las evasiones de los topes mediante la transferencia de tierras.

Es claro que la reforma agraria no debería ser considerada como una alternativa de los derechos indígenas sino como un proceso paralelo para asegurar que los conflictos entre los pueblos indígenas y los campesinos pobres sobre los recursos puedan ser aliviados y que los dos grupos puedan obtener justicia. De esta manera el Fuero del Campesino, que tiene sus puntos flojos, debería ser considerado como un documento complementario de la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas. Desgraciadamente la FAO nunca se refiere al Fuero, el cual hasta ahora es letra muerta.

Justicia y derechos

Este trabajo ha tratado de mostrar que los problemas que enfrentan los pueblos indígenas no pueden ser considerados en forma aislada. Las injusticias del sistema internacional y dentro de las naciones estado afectan a los pueblos indígenas y en alguna medida todos estos elementos tienen que ser tomados en cuenta cuando se combate la injusticia social. Sin embargo, para concluir, es necesario atar estos cabos examinando la relación entre justicia y derechos. La forma de reparar la injusticia social consiste en el reconocimiento de los derechos indígenas, pero este reconocimiento no es simplemente algo que se escribe y redacta, sino algo que tiene que llevarse a la práctica.

No todos los gobiernos estatales se oponen a los derechos indígenas y, gracias a un constante trabajo de "lobby", algunos países del Norte y del Sur comienzan a reconocer que sirve a sus propios intereses respetar los derechos de los pueblos indígenas. La razón de esto es que, tal como en el proceso de descolonización, un estado pacífico y justo es más estable y saludable que uno lleno de conflictos e injusticias. Mediante la utilización de estas oportunidades, una fuerte y viable declaración de derechos indígenas será la mejor forma de establecer principios para combatir la injusticia social.

Desgraciadamente, las declaraciones de la Cumbre Social son decepcionantes y se plantea la cuestión de si los gobiernos serán capaces

alguna vez de brindar un consistente y progresivo reconocimiento de los derechos indígenas. Si el trabajo de las Naciones Unidas se mueve en esta dirección negativa, los derechos de los pueblos indígenas no reflejarán sus necesidades reales. Sin embargo, aunque las instituciones internacionales no brinden ninguna solución real, hay otras vías de combatir la injusticia social - mediante la acción directa. La experiencia práctica hace surgir derechos y la experiencia práctica es la forma de usar los derechos para combatir a la injusticia. Esto implica la puesta en práctica del concepto de la autodeterminación a través de la acción de los pueblos indígenas. Ejemplos positivos de esto abarcan desde el Gobierno Autónomo de Groenlandia y la Comarca Kuna hasta las titulaciones de tierra en la Amazonía y el desarrollo del control comunitario en Australia.

El trabajo de IWGIA durante los pasados veinticinco años ha demostrado que la primera etapa de cualquier reconocimiento práctico de la autodeterminación reside en el reconocimiento mutuo de los derechos territoriales indígenas. Recién cuando los derechos territoriales de los pueblos indígenas están asegurados éstos pueden participar y controlar su propio desarrollo. Esto significa no sólo que deberían poder otorgar su consentimiento antes de permitir el acceso de elementos externos a sus recursos, sino que a través de acuerdos constructivos puedan construir un base sólida para su economía. El desarrollo indígena está basado en asegurar sus medios de subsistencia de manera que una comunidad sea autosuficiente; pero esto no puede realizarse sin el pleno control de sus territorios. Por esta razón, cuando examinamos la noción de autodeterminación como instrumento para combatir la injusticia, el primer paso necesario a lograr es asegurar el control territorial indígena.

Este trabajo muestra que la injusticia social que amenaza a los pueblos indígenas no sólo es algo que los afecta dentro del estado sino que está estrechamente vinculada a la injusticia social a un nivel más amplio. Tanto la explotación del Sur por el Norte como la explotación de los pobres por los ricos tienen terribles consecuencias con respecto a la puesta en práctica de los derechos de los pueblos indígenas. En el futuro, es probable que para superar la injusticia social, los pueblos indígenas necesitarán no sólo su propia fuerza sino también fuertes alianzas con organizaciones de solidaridad y con los pueblos oprimidos de todo el mundo.

Referencias

- Colchester M & L. Lohmann (eds.) 1993: *The Struggle for Land and the fate of the Forests* World Rainforest, The Ecologist & Zed Books.
- George, S., & F. Sabelli, 1994: *Faith and Credit: The World Bank's Secular Empire* Westview Press.
- Hayter, T., & C. Watson., 1985: *Aid: Rhetoric and Reality* Pluto Press.

COMUNICADO A LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL, COPENHAGUE, MARZO 1995

Desde el punto de vista indígena, las principales críticas contra la Conferencia Cumbre Social Mundial fueron dirigidas contra el término “[personas] indígenas” en vez de “pueblos indígenas” y la idea de la integración social como base de la declaración de los derechos de los pueblos indígenas. Estas críticas fueron reflejadas en el comunicado de los representantes indígenas de la conferencia de IWGIA a la Cumbre Mundial.

Como resultado de la conferencia de IWGIA, los visitantes indígenas, muchos de los cuales habían trabajado estrechamente con otras organizaciones no gubernamentales en el Foro de las ONG y con el grupo de IWGIA-Dinamarca, que lanzó una campaña sobre el caso de los cree de Lubicon Lake, llegaron a la siguiente resolución. Esta fue presentada en la conferencia oficial por uno de los oradores invitados de la conferencia de IWGIA, la antigua Ministra de Asuntos Sociales de Groenlandia, Henriette Rasmussen, quien ha sido recientemente nombrada asesora sobre asuntos indígenas del Alto Comisionado de los Derechos Indígenas de la ONU.

Resolución

1. El uso del término “indigenous people” ([personas] indígenas) en lugar de “indigenous peoples” (pueblos indígenas) en la declaración y en el programa de acción es una violación de nuestra identidad y una negación del principio de igualdad de los pueblos que es fundamental para la justicia social.

Los indígenas debe ser considerados como pueblos, en el sentido del artículo 1 de la Convención de Derechos Humanos de la ONU.

2. Rechazamos la presunción en el texto de la declaración de la “Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social” de que los pueblos indígenas pueden conseguir una justicia social a través de un proceso de “integración social”. “La integración” siempre ha sido un proceso destructivo para los pueblos indígenas. Sin un efectivo reconocimiento de nuestro derecho a la libre determinación en sus

dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales, las expresiones en el texto respecto a la justicia y a la "diversidad cultural" carecen de todo contenido.

3. La declaración y el programa de acción no reconocen los derechos inherentes a los pueblos indígenas de poseer y controlar nuestros territorios seculares y nuestros recursos naturales, incluyendo los recursos marinos y energéticos. Además de tener el derecho a determinar por nosotros mismos, sí y cómo estos recursos deben ser desarrollados.
4. El documento tampoco reconoce que la marginación de los pueblos indígenas está motivada por la usurpación de nuestros territorios. La usurpación en cada caso está motivada por la extracción de recursos, la deforestación, los planes hidroeléctricos y la colonización - amenazas que están aumentando bajo los problemas del ajuste estructural de los organismos multilaterales.
5. Estamos profundamente preocupados por la reciente decisión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que restringe la participación a los pueblos indígenas en el futuro trabajo de redacción de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas que ha sido adoptada por la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías de la ONU.

Nos reafirmamos en que todas las consideraciones sobre los derechos de los pueblos indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas deben tener lugar con la plena participación, sin restricciones, de los pueblos indígenas.

PUBLICACIONES IWGIA

PUBLICACIONES IWGIA

DOCUMENTOS EN INGLES

- No. 1:** Declaration of Barbados. (1971) US\$ 2,20
- No. 6:** René Fuerst: Bibliography of the Indigenous Problems and Policy of the Brazilian Amazon Region. 1957-1972. (1972) US\$ 3,60
- No. 7:** Bernard Arcand: The Urgent Situation of the Cuiva Indians of Columbia. (1972) US\$ 3,60
- No. 15:** Alicia Barabas and Miguel Bartolomé: Hydraulic Development and Ethnocide: The Mazatec and Chinotec People of Oaxaca, Mexico. (1973) US\$ 2,90
- No. 16:** Richard Chase Smith: The Amuesha People of Central Peru: Their Struggle to Survive. (1974) US\$ 4,30
- No. 17:** Mark Münzel: The Aché: Genocide Continues in Paraguay. (1974) US\$ 3,60
- No. 18:** Jürgen Riester: Indians of Eastern Bolivia: Aspects of their Present Situation. (1975) US\$ 6,50
- No. 19:** Jean Chiappino: The Brazilian Indigenous Problems and Policy: The Example of the Aripuana Indigenous Park. (1975) US\$ 2,90
- No. 20:** Bernado Berdichewsky: The Araucanian Indians in Chile. (1975) US\$ 3,60
- No. 21:** Nemesio J. Rodríguez: Oppression in Argentina: The Mataco Case. (1975) US\$ 3,60
- No. 22:** Jacques Lizot: The Yanomani in the Face of Ethnocide. (1976) US\$ 3,60
- No. 23:** Norman E. Whitten: Ecuadorian Ethnocide and Indigenous Ethnogenesis: Amazonian Resurgence Amidst Andean Colonialism. (1976) US\$ 3,60

- No. 24:** Torben Morberg: *The Reaction of People of Bellona Islands towards a Mining Project.* (1976) US\$ 4,60
- No. 25:** Felix Razon and Richard Hensman: *The oppression of the Indigenous Peoples of the Philippines.* (1976) US\$ 4,60
- No. 27:** Peter Kloos: *The Akuriyo of Surinam: A Case of Emergence from Isolation.* (1977) US\$ 3,60
- No. 28:** Ernesto Salazar: *An Indian Federation in Lowland Ecuador.*(1977) US\$ 4,60
- No. 29:** Douglas E. Sanders: *The Formation of the World Council of Indigenous Peoples.* (1977) US\$ 2,20
- No. 30:** Julio Tumiri Apaza: *The Indian Liberation and Social Rights Movement in Kollasuyu, Bolivia.* (1978) US\$ US\$ 4,80
- No. 31:** Norman Lewis: *Eastern Bolivia: The White Promised Land.* (1978) US\$ 2,20
- No. 32:** Ernest G. Migliazza: *The Integration of the Indigenous People of the Territory of Roraima, Brazil* (1978) US\$ 2,20
- No. 33:** *Guatemala 1978: The massacre at Panzos.*(1978) US\$ 4,60
- No. 36:** Gerald D. Berreman: *Himachal Science, People and "Progress".* (1979) US\$ 3,20
- No. 39:** A. Barrie Pittock: *Australian Aborigines: The Common Struggle for Humanity.* (1979) US\$ 4,30
- No. 40:** Torben Retbøll: *East Timor, Indonesia and the Western Democracies.* (1980) US\$ 7,20
- No. 42:** Brigitte Simón, Barbara Riester and Jürgen Riester: *I sold Myself, I was bought.* (1980) US\$ 8,70
- No. 44:** Paul L. Aspelin and Silvio Coelho Dos Santos: *Indian Areas Threatened by Hydroelectric Projects in Brazil.* (1981) US\$ 10,10
- No. 45:** Robert Paine: *Dam a River, Damn a People?* (1982) US\$ 7,20
- No. 46:** Nicolás Iñigo Carreras: *"Violence" as an Economic Force.* (1982) US\$ 3,80
- No. 47:** Klaudine Ohland and Robin Schneider: *National Revolution and Indigenous Identity.* (1983) US\$ 11,60

- No. 48:** Robert Barnes: *Whaling of Lembata: The Effects of a Development Project on an Indonesian Community.* (1984) US\$ 4,30
- No. 49:** Jean Pierre Chaumeil: *Between Zoo and Slavery: The Yagua of Eastern Peru in their Present Situation.* (1984) US\$ 5,80
- No. 50:** Torben Retbøll: *East Timor: The Struggle Continues.* (1984) US\$ 10,10
- No. 51:** Wolfgang Mey: *Genocide In the Chittagong Hill Tracts, Bangladesh.* (1984) US\$ 10,10
- No. 52:** Kaj Århem: *The Maasai and the State.* (1985) US\$ 5,80
- No. 53:** Marcus Colchester: *The Health and Survival of the Venezuela Yanoama.* (1985) US\$ 8,00
- No. 55:** Andrew Gray: *And After the Gold Rush...? Human Rights and Self-Development among the Amaraeri of Southeastern Peru.* (1986) US\$ 9,40
- No. 56:** *The Naga Nation and its Struggle against Genocide.* (1986) US\$ 10,90
- No. 57:** Mariel Otten: *Transmigrasi: Indonesian Resettlement Policy 1965-1985, Myths and Realities.* (1986) US\$ 11,60
- No. 58:** *Self Determination and Indigenous Peoples. Sami Rights and Northern Perspectives.* (1987) US\$ 10,10
- No. 59:** Carmen Junqueira and Betty Mindlin: *The Aripuana Park and the Polonoeste Programme, Brazil.* (1987) US\$ 6,30
- No. 60:** Robert Lizarralde, Stephen Beckermann and Peter Elsass: *Indigenous Survival among the Bari and Arhuaco: Strategies and Perspectives.* (1987) US\$ 5,80
- No. 61:** Pierre Rossel (Ed.): *Tourism: Manufacturing the Exotic.* (1988) US\$ 11,60
- No. 62:** Ward Churchill (Ed.): *Critical Issues in Native North America.* (1989) US\$ 11,60
- No. 63:** IWGIA (Ed.): *Indigenous Self-Development in the Americas.* (1989) US\$ 11,00
- No. 64:** Ticio Escobar: *Ethnocide: Mission Accomplished!* (1989) US\$ 5,00

- No. 65:** Daniela Renner (Ed.): *People In Between*. (1990) US\$ 8,00
- No. 66:** *Indigenous Women on the Move*. (1990) US\$ 10,00
- No. 67:** *Indigenous Peoples of the Soviet North*. (1990) US\$ 6,00
- No. 68:** Ward Churchill: *Critical Issues in Native North America – Volume II*. (1991) US\$ 11,60
- No. 69:** IWGIA/Inuit Circumpolar Conference: *Arctic Environment: Indigenous Perspectives* (1991) US\$ 7,50
- No. 70:** Andrew Gray: *Between The Spice of Life and the Melting Pot: Biodiversity Conservation and its Impact on Indigenous Peoples*. (1991) US\$ 7,50
- No. 71:** Alan R. Marcus: *Out in The Cold: The Legacy of Canada's Inuit Relocation Experiment in the High Artic*. (1992) US\$ 10,00
- No. 72:** Mauro Leonel: *Roads, Indians and Environment in the Amazon: From Central Brazil to the Pacific*. (1992) US\$ 13,00
- No. 73:** Levita Duhaylungsod and David Hyndman: *Where T'boli bells toll: Political ecology voices behind the Tasaday Hoax*. (1993) U\$ 15,00
- No. 74:** "...Never drink from the same cup". *Proceedings of the conference on Indigenous Peoples in Africa*. (1993) U\$ 33,00 + postage.
- No. 75:** Ulla Hasager and Jonathan Friedman (Eds.): *Hawai'i: Return to Nationhood*. (1994) U\$ 30,00 + postage.
- No. 76:** W.J. Assies and J.J. Hoekema (Eds.): *Indigenous Peoples' Experiences with Self-Government*. (1994). U\$ 16,00 + postage.

DOCUMENTOS EN CASTELLANO

- No. 1:** Ricardo Falla: *Masacre de la Finca San Francisco Huehuetenango, Guatemala* (1982). US\$ 9,00
- No. 2:** Robert Barnes: *Pesca de Cachalote en Lembata: Consecuencias de un Proyecto de Desarrollo en una Comunidad Indonecia*. (1984). US\$ 4,30

- No. 3:** Jean Pierre Chaimeil: *Entre el Zoo y la Esclavitud: Los Yagua del Oriente Peruano en su Situación Actual*. (1984). US\$ 5,80
- No. 4:** Torben Retbøll (red.): *Timor Oriental: La lucha continúa*. (1985). US\$ 10,10
- No. 5:** Andrew Gray: *¿Y después de la fiebre del oro...? Derechos Humanos y Autodesarrollo entre los Amaraeri del Sudeste de Perú*. (1986). US\$ 9,40
- No. 6:** Carmen Junqueira & Betty Mindlin: *El Parque Indígena Aripuana y el Programa Polonoroeste*. (1987). US\$ 6,30
- No. 7:** Pierre Rossel (red.): *Turismo: La Producción de lo Exótico*. (1988). US\$ 11,60
- No. 8:** K.R. Chowdry, D.V. Subba Rao, G.Krishmurthy y G. Narendranath: *A la Sombra del Dique Srisailámico*. (1988). US\$ 6,00
- No. 9:** Susana B. C. Devalle *El Colegio de México: La Problemática Indígena en el Pacífico*. 1989. US\$ 8,00
- No. 10:** *Autodesarrollo Indígena en las Américas. Actas del Simposio de IWGIA en el 46o Congreso Internacional de Americanistas*. (1989). US\$ 11,00
- No. 11:** *Mujeres Indígenas en Movimiento*. (1990). US\$ 10,00
- No. 12:** *Pueblos Indígenas del Norte Soviético*. (1990). US\$ 6,00
- No. 13:** Mauro Leonel: *Carreteras, Indios y Ambiente en la Amazonía - del Brasil Central al Océano Pacífico*. (1992). US\$ 13,00
- No. 14:** Andrew Gray: *Entre la Integridad Cultural y la Asimilación: Conservación de la Biodiversidad y su Impacto sobre los Pueblos Indígenas*. (1992) US\$ 7,50
- No. 15:** "...Nunca bebas del mismo cantaro". *Actas de la conferencia sobre Pueblos Indígenas en Africa*. Tune, Dinamarca. (1993). US\$ 33,00 + porto.

GRUPOS NACIONALES IWGIA:

Grupo Nacional: Suiza

Zurich

c/o Ethnologisches Seminar
der Universität Zürich
Freiensteinstrasse 5
CH 8032 Zurich, Suiza

Tel: 41 1 257 68 11 /**Fax:** 41 1 261 12 34

Basilea

c/o Ethnologisches Seminar
Münsterplatz 19
4051 Basilea, Suiza

Tel: 41 61 261 26 38 /**Fax:** 41 61 266 56 05

Grupo Nacional: Noruega

IWGIA-Blindern

c/o Institutt og Museum for Antropologi
P.O. Box 1091
Blindern, 0317 Oslo, Noruega

Tel: 47 2 2856526 /**Fax:** 47 2 2854502

Grupo Nacional: Suecia

Gotemburgo

c/o Inst. of Social Anthropology
Brogatan 4
S-413 01 Gotemburgo, Suecia

Tel: 46 31 134270 /**Fax:** 46 31 7734607

Lund

c/o Miljöbiblioteket
Winstrupsgatan 3
Box 1092
221 01 Lund, Suecia

Tel: & Fax: 46 46122444

Grupo Nacional: Rusia

Moscú

c/o Alexander Pika
119501, Moscú
u. Vejernaja, 36 K.2, KV 93, Rusia

Tel: 7095 441 7103

E mail: pika@glas.apc.org

Grupo Nacional: Dinamarca

Copenhague

Fiolstræde 10, 3.
1171 Copenhague K, Dinamarca

Tel: 45 33 12 47 24 /**Fax:** 45 33 14 77 49

Grupo Nacional: España

Madrid

c/o WATU
Claudio Coello 130, 5°
28006 Madrid, España

Tel: 34 1 411 20 01 /**Fax:** 34 1 563 22 53

EL MUNDO INDIGENA

IWGIA (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas) es una organización internacional e independiente que se dedica a investigar la opresión sufrida por los pueblos indígenas

IWGIA publica la serie DOCUMENTOS IWGIA en castellano y en inglés, y las publicaciones trimestrales ASUNTOS INDIGENAS (en castellano), e INDIGENOUS AFFAIRS (en inglés). Los editores agradecerán toda clase de sugerencias y contribuciones a las publicaciones IWGIA.

Los precios de suscripción para 1995 son los siguientes:

	Instituciones	Particulares
Asuntos Indígenas + El Mundo Indígena	US\$ 50.-	US\$30.-
Asuntos Indígenas + El Mundo Indígena + Documentos:	US\$ 90.-	US\$ 65.-

Cheques sólo en US\$ o Coronas Danesas

Los pagos deberán ser extendidos a nombre de:

IWGIA, Fiolstraede 10, DK - 1171 Copenhague K, Dinamarca

Tel.: +45 33 12 47 24; Telefax: +45 33 14 77 49

Giro Postal: 4 17 99 00

Banco: Den Danske Bank: 4180-854142

Consejo Internacional de IWGIA:

Georg Henriksen - Presidente, René Fuerst - Vicepresidente, Jens Dahl, Karen Bundgaard Andersen, Andrew Gray, Finn Lynge, Dan Rosengren, Inger Sjørsløv, Espen Wæhle, y representantes de los grupos nacionales de Dinamarca, Suecia, Noruega, Suiza, España y Rusia.

Comité Ejecutivo:

Georg Henriksen, René Fuerst, Inger Sjørsløv, Jens Dahl y Karen Bundgaard Andersen.

Consejo Asesor: Gudmundur Alfredson, Howard Bermann, Julian Burger, Peter Jull, Dalee Sambo y Sharon Venne.

Secretariado Internacional de IWGIA:

Directora: Inger Sjørsløv

Investigador: Andrew Gray

Secretaria de Dirección: Lola García-Alix

Administración: Karen Bundgaard Andersen, Inger Dühning

Coordinación de Proyectos:

América Central y del Sur: Alejandro Parellada

Africa y Asia: Marianne Jensen

Publicaciones:

Coord. y red.

Documentos: Inger Sjørsløv

Mundo Indígena/Indigenous World: Marianne Jensen.

Asuntos Indígenas/Indigenous Affairs: Alejandro Parellada

Traducción al español y correc.: Mario Di Lucci

Traducción al inglés y correc.: Sheila Aikman

Gráfica y layout: Jorge Monrás

Tipografía: Jørgen Abelsen

Colaboradores: Peter Bengtsson, David Ssezibwa y Birgit Stephenson.